

2 0 2 5
INFORMES TERRITORIALES

INFORME SOBRE EXCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

RESULTADOS DE LA ENCUESTA
SOBRE INTEGRACIÓN Y
NECESIDADES SOCIALES 2024



FUNDACIÓN FOESSA

FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

Informe sobre exclusión y desarrollo social en la Comunidad de Madrid

Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2024



FUNDACIÓN FOESSA

FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

– Índice –

Coordinación

Raúl Flores Martos
Marina Sánchez-Sierra Ramos

Secretaría técnica de la Fundación FOESSA
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA

Análisis y redacción

Raúl Flores Martos
Pedro Fuentes Rey
Idoia García Goikoetxea
Imanol Illárraz Rodríguez
Sara Peña Valderrama
Daniel Rodríguez de Blas
Madalen Saizarbitoria Suinaga
Marina Sánchez-Sierra Ramos
Raquel Sanz Alvarez
Thomas Ubrich
Joseba Zalakain Hernández

Secretaría técnica de la Fundación FOESSA
Colaborador de la Fundación FOESSA
SIIS Servicio de Información e Investigación Social
SIIS Servicio de Información e Investigación Social
SIIS Servicio de Información e Investigación Social
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA
SIIS Servicio de Información e Investigación Social
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA
SIIS Servicio de Información e Investigación Social
MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA FUNDACIÓN FOESSA
SIIS Servicio de Información e Investigación Social

Diseño muestral

Manuel Trujillo Carmona

Instituto de Estudios Sociales Avanzados

Trabajo de campo

Verian

Referencia bibliográfica

FLORES MARTOS, R. y SÁNCHEZ-SIERRA RAMOS, M. (coords.) (2025). *Informe sobre exclusión y desarrollo social en en la Comunidad de Madrid: Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales*. (Informes Territoriales). Madrid: Cáritas Española; Fundación FOESSA. 234 p.

Madrid, 2025

© FUNDACIÓN FOESSA

Embajadores, 162
28045 Madrid
informacion@foessa.org
www.foessa.es

© Cáritas Española Editores

Embajadores, 162
28045 Madrid
Teléf.: 91 444 10 00
publicaciones@caritas.es
www.caritas.es

ISBN: 978-84-8440-935-9

Depósito Legal: M-21257-2025

Preimpresión e impresión:

Gráficas Arias Montano. S. A.
www.ariasmontano.com

Impreso en España/Printed in Spain

Índice

Prólogo: Renovando la mirada sobre la dinámica de la exclusión social	7
Introducción	17
Resumen ejecutivo	23
Bloque 1. La integración social y las características de las personas afectadas por los procesos de exclusión social en la Comunidad de Madrid	43
Capítulo 1. La integración y la exclusión social en la Comunidad de Madrid	45
1.1. Descienden las situaciones de integración plena y aumenta la exclusión social	46
1.1.1. Desde 2018 hay 230.000 personas más en situación de exclusión social	50
1.1.2. Una de cada cuatro personas en situación de exclusión social en la Comunidad de Madrid no se encuentra en riesgo de pobreza....	53
1.2. Los ejes y las dimensiones de la exclusión social en la Comunidad de Madrid	56
1.2.1. Crece el porcentaje de personas afectadas por problemas de exclusión en el eje político y de ciudadanía y en el eje relacional	57
1.2.2. El 7% de la población presenta problemas de exclusión social en cuatro o más dimensiones de la vida cotidiana	61
1.2.3. Las problemáticas de exclusión social en la dimensión de la vivienda son las más extendidas en la Comunidad de Madrid y afectan al 23,3% de la población	66
1.2.4. Los gastos excesivos de vivienda y los obstáculos a la participación política derivados de la nacionalidad extranjera son las problemáticas de exclusión más frecuentes en la Comunidad de Madrid	71

Capítulo 2. El desigual impacto de la exclusión social en la Comunidad de Madrid	81
2.1. Introducción	81
2.2. Los grupos más afectados por la exclusión social: personas en hogares en riesgo de pobreza y en hogares encabezados por alguien que busca empleo	84
2.3. La exclusión crece entre los hogares sin ingresos por actividad laboral y entre los monoparentales	88
2.4. Los grupos más numerosos dentro de la exclusión social: personas en hogares situados en áreas urbanas y en hogares que enfrentan riesgo de pobreza	92
Bloque 2. Elementos de riesgo en la sociedad madrileña: hacia un modelo de integración precaria	103
Capítulo 3. Crecen las dificultades de acceso a la vivienda y aumentan los hogares que experimentan situaciones de vivienda insegura e inadecuada	105
3.1. Introducción	105
3.2. Aumenta la dificultad para acceder a la vivienda	106
3.3. Uno de cada cinco hogares está afectado por situaciones de exclusión en la dimensión de la vivienda	111
3.4. Las situaciones de vivienda insegura o vivienda inadecuada alcanzan al 12% de los hogares en la Comunidad de Madrid	114
3.5. Desciende el respaldo de la población madrileña al acceso universal del derecho a una vivienda adecuada, en favor de políticas más selectivas	121
Capítulo 4. El mercado de trabajo se recupera y desciende, aunque ligeramente, el alcance de los problemas de exclusión en el empleo	125
4.1. Introducción	125
4.2. El empleo en la Comunidad de Madrid crece y lo hace a un ritmo algo mayor que el que se registra en el conjunto del Estado	126
4.3. Disminuye notablemente la temporalidad, pero los salarios apenas crecen en términos reales	133
4.4. Los problemas de exclusión en el ámbito del empleo afectan a un 11,2% de los hogares de la Comunidad de Madrid	138
Capítulo 5. Se reduce el alcance de la pobreza y se incrementa el número de personas que acceden al Ingreso Mínimo Vital	143
5.1. Introducción	143
5.2. Las tasas de pobreza en la Comunidad de Madrid tienden a reducirse y se mantienen por debajo de la media española	144
5.3. Aumenta el acceso al IMV y se reduce significativamente el acceso a la Renta Mínima de Inserción (RMI), hasta prácticamente extinguirse.....	150

5.4. Persisten dificultades importantes en el acceso al IMV por parte de los hogares más vulnerables, con tasas de <i>non take-up</i> muy elevadas	158
5.5. La mayor parte de la población de la Comunidad de Madrid cree que la administración debe garantizar unos ingresos mínimos a las personas en situación de necesidad	161
Capítulo 6. Se incrementan los problemas ligados al conflicto y al aislamiento social	163
6.1. Introducción	163
6.2. Aumentan los problemas asociados a la convivencia y el aislamiento social con respecto a 2018	164
6.3. Desde 2018, la proporción de hogares madrileños que proporcionan algún tipo de ayuda se ha incrementado notoriamente	168
6.4. Casi el 63% de los hogares donde alguna persona se ha sentido discriminada considera que han perdido oportunidades sociales por ese motivo	172
Capítulo 7. La exclusión en la dimensión de la salud se recupera parcialmente en el periodo pospandemia	177
7.1. Introducción	177
7.2. El porcentaje de hogares con problemas en la dimensión de la salud baja tres puntos, sin llegar a recuperarse totalmente	179
7.3. La población madrileña en exclusión severa tiene una percepción particularmente negativa de su salud	184
7.4. Siete de cada diez personas que reconocen tener problemas de salud mental sufren precariedad o exclusión social	189
7.5. Los seguros privados se extienden, lo que podría erosionar la equidad en salud	192
7.6. Las necesidades no cubiertas de algunos productos y tratamientos han aumentado mucho desde la pandemia, aunque la tendencia se modera	197
Metodología	201
Glosario	227

Prólogo

Renovando la mirada sobre la dinámica de la exclusión social

La última etapa de los informes FOESSA, del año 2000 en adelante, se centra en dar cuenta del desarrollo social en nuestro país como marco a partir del cual centrar la mirada en esa parte de la sociedad que no goza de las ventajas de participar plenamente integrada en ella, y que la sociología ha denominado como la exclusión social.

En esta IX edición, queremos dar un paso significativo en el camino de redefinición de este concepto, que continúa siendo tremendamente útil, pero que el discurrir de los años y de los análisis va desvelándonos algunas carencias o insuficiencias, especialmente en lo que tiene que ver con su carácter dinámico.

Como se trata de un proceso en marcha, que aún no ha tenido traducción en la encuesta, y esta es la base fundamental sobre la que se desarrolla este informe territorial, nos parecía oportuno introducir la reflexión, si quiera a modo de prólogo para no dejarlo completamente al margen de esta.

De describir a explicar

La historia de los informes de la fundación FOESSA ha transcurrido de la mano de las ciencias sociales y de los aportes de muchos autores y autoras, que han pensado y escrito tratando de desentrañar el fenómeno social de la pobreza. Así, partiendo de una comprensión simplificada que la situaba solamente en la carencia de recursos materiales, llega a otra mucho más completa que la sitúa como un fenómeno social complejo.

En ese camino se han formulado diferentes términos que pretendían dar cuenta de ese cambio de percepción. Destaca entre ellos el de exclusión social. Pero, como ocurre con todos los esfuerzos por encontrar una terminología precisa pueden terminar metiéndonos en la trampa del nominalismo y desviándonos de lo importante, que es comprender los porqués del término que se propone, al margen de que sea acertado o preciso.

Por eso, en este prólogo nos tomamos la licencia de utilizar en este texto de manera indistinta tanto pobreza como exclusión social. Con ambos nos queremos referir a ese fenómeno social complejo, absolutamente imposible de delimitar con precisión en un término infalible. No es ese el problema.

Si queremos pasar de la descripción a la explicación debemos dar cuenta de las causas, describir solo habla de consecuencias. Y para ello es necesario situarlo en su contexto y ver las relaciones entre los actores, y de estos con las estructuras sociales. Explicar es dar cuenta de la complejidad del asunto.

Una realidad con muchas caras

Un vistazo rápido a esta realidad nos descubre en seguida que hay más pobrezas que la pobreza material. Lo económico, la renta... casi nunca aparece aislado. Vemos cómo las personas en situación de pobreza no solo comen, visten o gastan poco, más o menos; sino que, además, tampoco participan en la misma medida de los bienes culturales, del mismo nivel educativo, de los mismos parámetros de salud, se asocian menos, votan mucho menos... Y algunas de estas otras pobrezas, no siempre y no solo tienen su causa en la escasez de ingresos, sino que se relacionan con el no acceso al ejercicio pleno de sus derechos.

Así pues, estamos enfrentados a una realidad que es multidimensional, en la que intervienen muchos factores diferentes que se acumulan juntos en las mismas personas y que interactúan y se refuerzan o anulan unos a otros, dotando la situación de consistencia y de resistencia al cambio.

La pobreza es, pues, algo complejo. Solemos entender que lo complejo es sinónimo de complicado, sin embargo, complejo viene del latín *complexus*, que significa “lo que está bien trenzado, muy entrelazado”.

Una realidad compleja entre lo individual y lo social

Al estudiar la pobreza en una mirada temporal, longitudinal, se nos muestra un grupo humano que puede fluctuar en las personas que lo componen, pero que, sin embargo, persiste a pesar de los ciclos económicos. Es decir, el fenómeno de la pobreza está en tiempos de crisis y se mantiene en épocas de bonanza afectando a un porcentaje nada desdeñable del conjunto social. Y, además, existe en sociedades de las denominadas desarrolladas y en las no tanto.

Y se da en el marco de sociedades y de modelos sociales que predicen unos valores y enuncian unos derechos, y no solo eso, sino que desarrollan instituciones y mecanismos sociales para que se hagan efectivos. Que, no obstante, y de manera ineludible, tienen una historia y arrastran contradicciones entre aquello que enuncian y lo que realmente han conseguido.

La pobreza se hereda, se transmite de generación en generación en el seno de las mismas familias y grupos sociales y en los mismos territorios. Así, las personas en situación de pobreza constituyen una suerte de clase social, definible y definida. No se trata, por tanto, de una realidad que se refiere solamente a individuos.

Pero, por otra parte, el estudio de la pobreza desvela que personas y familias diferentes, en circunstancias parecidas reaccionan de maneras distintas, que provocan, a su vez, puntos de llegada también diferentes. Muestra que esas maneras de actuar tienen mucho que ver con los valores interiorizados, y con el sentido vital, estructurando y, en ocasiones determinando las capacidades individuales para afrontar la vida.

También entre los individuos y las estructuras sociales se ubican los grupos, las comunidades, las familias... que poseen unas características diferenciales entre la población en pobreza y que, por tanto, juegan un destacado papel en el estudio de la realidad de la pobreza.

Para comprender adecuadamente la pobreza no podemos mirar solo a los individuos y sus comportamientos, ni hacerlo solo a la sociedad y sus normas e instituciones. Ni siquiera podemos mirar a ambas realidades poniendo una al lado de la otra sin más. Necesitamos ver ambas partes como el todo interrelacionado (*complexus*) que son en la realidad.

Una realidad compleja que coloca en bucle la relación causa-efecto

Afrontar lo complejo nos empuja también a repensar cuál es, en realidad, la relación entre las causas y los efectos. Desde Newton y Descartes solemos entenderla de una manera muy lineal, es decir, una causa provoca un efecto.

Vamos a imaginar a Juan, que es una persona en paro crónico que consume alcohol en exceso. ¿Es el alcohol la causa de su situación de desempleo, o es el paro lo que provoca su alcoholismo? Entender y acompañar a Juan exige comprender que una y otra (sumadas a muchas otras cuestiones que no enunciaremos para hacer más simple el ejemplo) forman un bucle que se retroalimenta. La causa se torna consecuencia y la consecuencia causa según el momento o la perspectiva que adoptemos al responder. La pregunta anterior, así formulada, no nos ayuda en nada.

Ese bucle y sus retroalimentaciones nos indica, sobre todo, que la situación de Juan tiene elementos que la dotan de mucha consistencia interna: es “lógico” lo que le pasa; unos factores apuntalan otros, se equilibran, y como toda realidad consistente es difícil de modificar, se vuelve también resistente al cambio.

La exclusión social o la metáfora de “estar fuera de”

En el primer capítulo de este libro, aportados por la última oleada de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales (EINSFOESSA) y referidos a un territorio concreto, aparecen los datos de ese conjunto de carencias que interactúan y se acumulan en las mismas personas, hogares y territorios. Y dotan de consistencia interna y resistencia al cambio a esa situación.

Pareció que continuar denominando esta realidad como pobreza podría llevar a no tener en cuenta todo esto, y por eso se propone y comienza a emplearse el concepto de “exclusión social”, pues ese conjunto de elementos incide de tal manera en las personas, territorios y grupos, que les impide o dificulta gravemente la plena participación en lo que se considera como lo aceptable en la sociedad en la que viven. No es ya solo una situación de estar “abajo”, sino también de estar “fuera”.

Cuando la comunicación humana se enfrenta a realidades para las que no tiene una palabra, suele recurrir a la metáfora, a decir que lo que quiere comunicar “es

como si...”, “se parece a...” Hablar de exclusión social es este tipo de recurso, perfectamente válido a condición de que no olvidemos nunca el “como si estuvieran fuera”, porque evidentemente no lo están, forman parte de la sociedad en que vivimos e interactúan en y con ella. Convirtiéndose, probablemente, en metáfora de las inconsistencias del modelo social.

La exclusión social como falla en los mecanismos y acciones de integración y enraizamiento

Una manera sintética de expresar todo lo anterior sería referir que nuestra sociedad desarrolla una serie de mecanismos (estructurales) y unas acciones (comportamientos individuales/grupales) que sirven para la integración, y otros que acompañan el proceso de enraizamiento.

Nacemos con prácticamente todas nuestras neuronas desconectadas, sin conciencia ni de nosotros mismos ni de los demás, ni de lo demás. Y en la medida en que crecemos, la biología y la sociedad en que vivimos nos va ayudando a esa toma de conciencia de lo demás y de los demás, y a integrar nuestro yo con todo ello.

La familia y sus cuidados, la escuela y sus lecciones, el barrio y sus amigos, el trabajo y su sueldo, el centro de salud y sus tratamientos... Son algunos ejemplos no exhaustivos de esos mecanismos y acciones de integración y enraizamiento.

Otra manera de aproximarse a comprender la exclusión social es verla como un proceso provocado por fallas y desajustes en los mecanismos y acciones de integración y de enraizamiento social. Formar parte de la sociedad, estar integrado, implica por una parte tener las puertas abiertas y, por otra, poder echar raíces una vez las has atravesado. Si las puertas están cerradas, no se puede entrar, y si no hay suelo fértil no arraiga lo plantado. Sin vínculo no hay pertenencia posible, y sin derechos efectivos no hay vinculación real.

Eso que hemos denominado desajustes y fallas son muchos y provocan también otras realidades dolorosas que, como la exclusión social, son criaturas sociales y, a la vez, son creadoras de sociedad, de un determinado modelo de sociedad. Pero probablemente la exclusión social sea por su especial gravedad, la mayor y más preocupante manifestación de un modelo que camina por unos derroteros no deseables. Esa es al menos la mirada desde la que en FOESSA trabajamos, apostando como siempre por transformar la realidad hacia otros más deseables.

La exclusión social como espejo de la sociedad

Las fallas en los mecanismos y acciones de integración y enraizamiento, más allá de estar en la raíz de la exclusión social son reflejo de la sociedad en que se producen. Ponen de manifiesto cuáles de los valores que proclama son los que realmente practica y cuáles son meras declaraciones estéticas.

Así, cierra puertas de acceso a una parte importante de su población, no permite su enraizamiento y su vinculación, y culpabiliza a quienes no pueden hacerlo acusándoles de no querer integrarse, de ser vagos o viciosos. Probablemente por no querer reconocer que algunos de los valores de los que presume, realmente no son parte de su ethos colectivo.

La lucha contra la exclusión social no es una prioridad en la agenda política ni en la social. Existen políticas y acciones con ese nombre, pero son cuasi anecdóticas comparadas con aquellas otras que tienden a consolidar los verdaderos valores que sustentan el modelo. A más de terminar, casi siempre, resultando más como medidas de autoprotección para evitar que un exceso de exclusión desborde el orden necesario, tendentes más al control de “las personas pobres” que a la lucha contra la pobreza.

Y con todo ello va generando también una población, incluyendo a aquella que padece la exclusión, que se configura con un ethos personal absolutamente funcional a esa contradicción. Que, además, poco a poco va desprendiéndose de la necesidad de ocultar los valores reales que sustentan su acción cotidiana: el individualismo y el sálvese quien pueda (o quien tenga), y por tanto “yo, a tener para salvarme”, o dicho en clave política “América First”. Con todo ello se convierte en actor y creador de la sociedad, no solo en su reflejo.

Una mirada a la dinámica de la exclusión

Los distintos informes FOESSA emplean el concepto de exclusión social y han ido pensando y repensado tanto el concepto teórico como el instrumento de medición. Porque si la realidad analizada es dinámica, su proceso de análisis también debe serlo y estar en permanente tensión para ir incorporando nuevas y mejores formas de comprender y medir.

En esta edición nos propusimos dedicar un especial esfuerzo a revisar el concepto para complementarlo desde una mirada centrada en el relato de la experiencia de las personas, y para ello pusimos en marcha una investigación, desarrollada por el Grupo de Investigación Social y Acción Participativa (GISAP) de la Universidad Pablo de Olavide, en estrecha colaboración con 12 Cáritas Diocesanas (Oviedo, Bizkaia, Vitoria, Zaragoza, Barcelona, Terrassa, Girona, Salamanca, Madrid, Valencia, Orihuela-Alicante y Sevilla).

Se realizaron 50 entrevistas microbiográficas a hogares y 13 talleres nominales con profesionales y personas voluntarias de la intervención social de servicios públicos y del tercer sector. Presentamos aquí algunas de las conclusiones principales de este estudio, que sirven al hilo de la reflexión general que queremos poner en valor.

La exclusión como camino entre la autonomía y la dependencia

Toda investigación necesita hacer operativos los conceptos teóricos y, al hacerlo, no es nunca capaz de abarcar toda la hondura y aristas de los primeros. Pero hacerlo resulta imprescindible para poder delimitar y hacer abaricable lo investigado.

Este trabajo formula una amplia batería de factores e hitos que influyen en los procesos de exclusión/inclusión operativizando en dos tipos ideales (es decir que no existen puros en la realidad) la exclusión como una situación de dependencia de terceros y la inclusión como una situación de autonomía plena.

Entiende por factores los elementos clásicos del análisis de la exclusión, los que hacen referencia a las dimensiones que afectan a los hogares, (empleo, consumo, prestaciones, educación, vivienda, salud, redes sociofamiliares, valores y creencias, habilidades y actitudes vitales...). Y entiende por hitos las materializaciones de esos factores en sucesos, hechos, acontecimientos (un despido, un divorcio, un desahucio, un contrato, una titulación aprobada, un reagrupamiento...) que empujan, al menos teóricamente, hacia la exclusión o hacia la inclusión, hacia más dependencia o hacia más autonomía.

Los procesos de exclusión/inclusión resultan un caos ordenado por las redes sociofamiliares

No hay lugar aquí para resumir el exhaustivo análisis desarrollado por la investigación, simplemente apuntamos lo que es su gran conclusión. Los entrecomillados son literales del trabajo.

Los factores y los hitos interactúan entre sí y conforman un complejo sistema desarrollando trayectorias y procesos “muy flexibles, versátiles y variados, a veces muy difícilmente clasificables”. Sin embargo, sí existe un factor con la mayor parte de sus hitos asociados que “pone en relación, articula, da sentido a los efectos de todos los demás”: las redes sociofamiliares. “Tanto es así que el empleo, la vivienda o la salud, en cuanto procesos, adquieren un sentido cuando somos capaces de encajarlos en una red de relaciones concreta (densa, débil, conflictiva, inexistente, tóxica...). Solo entonces podemos captar si los efectos de esos otros factores resultan positivos o negativos para la trayectoria del hogar”.

Conclusión esta que deberá tener mucho peso de cara al diseño de una agenda investigadora y de intervención social que rompa con la tradicional linealidad del café para todos y que nos abra a darle mucho más peso a la comprensión y el trabajo con y de los procesos de enraizamiento. Especialmente los que tienen que ver con las redes sociofamiliares, que tradicionalmente son considerados como menores si los comparamos con el peso que le damos en el análisis y en la intervención frente a los factores estructurales.

Las redes sociofamiliares en los contextos de exclusión social

Partiendo de diferentes investigaciones nos queremos acercar a una cierta caracterización de las redes sociofamiliares en los contextos de exclusión social. A partir de los datos de la EINSFOESSA 2024 que alimentan este mismo informe, observamos cómo, según nos adentramos en la zona de la exclusión, el porcentaje de hogares afectados por unas relaciones sociales débiles o conflictivas crece exponencialmente.

Así en la zona de la exclusión severa los hogares que tienen unas relaciones sociales muy débiles o incluso inexistentes alcanzan el 16%. En el caso de las que sí existen, pero son malas, difíciles o incluso violentas, llegan hasta el 20%, frente a los que están en la zona de la integración precaria, que están afectados en un 6%

para ambos tipos de relaciones negativas (aisladas y/o conflictivas). Como una de las concreciones de lo anterior, en el espacio de la exclusión severa, uno de cada tres hogares no cuenta con ninguna persona que les pueda echar una mano en caso de necesitarlo.

Otras investigaciones, ahora de tipo cualitativo, nos devuelven también una imagen de las redes sociofamiliares en las zonas de exclusión caracterizadas por una mayor debilidad, cuando no una ausencia prácticamente total de la misma. Con una fuerte incidencia del conflicto como característica, además de una clara y extendida tendencia a la endogamia. Todo ello también condicionado por los espacios geográficos que, al concentrar también espacialmente, las realidades de exclusión social se tornan en territorios excluidos.

No queremos dejar de señalar la emergencia de los profesionales de la intervención como personas clave en los vínculos de las personas en situación de exclusión social. Papel desempeñado *de facto*, pero no necesariamente bien integrado en las estrategias de trabajo de las instituciones de las que los profesionales forman parte.

Un elogio a la fraternidad en el marco de la desvinculación estructural

El VIII informe FOESSA en 2019 ya ponía el dedo en esta llaga. Denunciaba una sociedad que salía de la Gran Recesión de 2008 construyendo unas relaciones interpersonales y sociales marcadas por el utilitarismo como criterio dominante, con unas increíbles capacidades de conexión, pero cada vez menos de vinculación. Desvinculación que no solo se manifiesta en la distancia entre la sociedad incluida y la excluida, sino que se conforma como característica del conjunto social y terminaba reivindicando la incorporación del derecho a la vinculación en el marco de la formulación de derechos de tercera generación.

La triada “libertad, igualdad, fraternidad” ha sido símbolo de los valores sobre los que teóricamente se construyeron las sociedades europeas de la modernidad. Sin embargo, hay una curiosidad histórica poco conocida: en la no nata constitución francesa de 1793, la tercera de las palabras se transforma de fraternidad a propiedad, quedando la triada como “libertad, igualdad y propiedad”.

Quizá podamos atribuir la anécdota a un lapsus freudiano de los autores del texto de 1793, motivado por la hegemonía cultural del *habitus* burgués imperante en-

tre los ilustrados del siglo XVIII. Pero, sea como sea, la evolución posterior de los modelos sociopolíticos no hace sino darles la razón en la lucidez de la sustitución, pues la propiedad privada y las diversas maneras de ejercerla y comprenderla, a pesar de no ser enumerada, resulta la más significativa de las tres para comprender el mundo en que vivimos. Y que la revolución neoliberal que comienza en los años 80 ha conseguido imponer como *humus* cultural.

Urge reincorporar el elemento olvidado de la fraternidad para hacer y entender el mundo, de modo que pongamos en el centro la cooperación frente a la competencia como valor universal y el empoderamiento como la herramienta fundamental de transformación de la realidad.

Una visión en la que los hermanos y hermanas conviven y comparten una misma casa común, en la que habitan y a la que cuidan, que mantienen en condiciones que permitan el desarrollo de la vida presente y de los proyectos de futuro. La casa común es mucho más que un medio, se trata del hogar, del lugar no solo donde están, sino donde son y van siendo hermanas y hermanos. Así entendida, la fraternidad nos ubica también en el marco adecuado de la que ha de ser nuestra relación con el planeta y el resto de sus habitantes.

Esta convivencia fraternal deja espacio a la libertad y a la igualdad, pero también incorpora la diversidad, el reconocimiento de las demás personas como legítimas en la convivencia, fuerza el consenso como método de solución de las disputas, y establece normas, a la vez flexibles y reguladoras.

La hermandad como fórmula nos permite también revertir el proceso histórico de cercamiento de los bienes comunes y recuperar o inventar nuevas formas de gestión de lo que es común, porque no es de nadie y nadie, ni un individuo ni una institución se lo pueden apropiar. Así como revertir la identificación entre el bien común y el interés general, lo que posibilitaría formas de producir, consumir y convivir que pongan en valor lo comunitario y los vínculos frente al individualismo y al utilitarismo que nos ahoga.

Ese cambio necesario no solo reubica los vínculos como algo significativo en la comprensión y la acción frente a la exclusión social, sino que nos apunta a que el sujeto de cambio es el conjunto social y que esto es inseparable de cualquier análisis y de cualquier intento de afrontarlo en los contextos de la exclusión social.

Introducción

En 2025, la Fundación FOESSA celebra su 60 aniversario, un hito significativo desde su creación en 1965 bajo el impulso de Cáritas Española, con el objetivo de conocer, de manera rigurosa y objetiva, la situación social de España.

A lo largo de estas seis décadas, FOESSA ha sido pionera en la investigación empírica, destacándose a través de sus informes sobre la situación y el cambio social en España. Estos informes subrayan la importancia de analizar los procesos, estructuras y tendencias que marcan la evolución social de nuestro país. Este esfuerzo se ha consolidado principalmente en cinco informes globales y en tres recientes sobre exclusión y desarrollo social **(1)**. Desde el primer informe en 1966, que marcó el inicio del proceso de modernización en España, hasta el VIII Informe en 2018, que analiza la salida de la Gran Recesión, FOESSA ha mantenido un compromiso constante con el estudio de la realidad social. Entre los informes, también se han publicado numerosas monografías de carácter específico que han permitido mantener la tensión investigadora en un mundo cada vez más complejo. Más recientemente, en 2022, se publicó un informe sobre la evolución de la cohesión social y las consecuencias sociales de la COVID-19 en España.

Desde sus inicios, FOESSA se ha propuesto tres objetivos fundamentales. En primer lugar, buscó superar la visión economicista del desarrollo humano, ofreciendo un análisis social alternativo a las perspectivas de los Planes de Desarrollo del franquismo. Para ello, incorporó elementos políticos, psicosociales y pedagógicos que enriquecieran la comprensión del desarrollo, destacando aspectos que la economía tradicional no consideraba. En segundo lugar, se dedicó

(1) Dirigidos por Víctor Renes el VI, Francisco Lorenzo el VII y Guillermo Fernández el VIII.

a establecer sistemas de indicadores sociales para evaluar la estructura y los problemas sociales. Desde el principio, mostró interés por medir fenómenos sociales y políticos, utilizando técnicas de investigación avanzadas. La Encuesta sobre Integración Social y Necesidades Sociales (EINSFOESSA) se ha convertido en un referente en el análisis de la exclusión e integración social en España. Por último, su tercer objetivo ha sido generar conocimiento empírico sobre la realidad social y las vulneraciones de derechos, para contribuir a facilitar políticas públicas e intervenciones sociales orientadas al bien común, combinando rigor e imaginación sociológica. En 2024, FOESSA reafirma su compromiso de analizar la realidad y describir los fenómenos que afectan a nuestra sociedad. Para ello, retoma la medición y el análisis multidimensional de la exclusión social a través de una nueva edición de la EINSFOESSA, que forma parte de la preparación del IX Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España. La EINSFOESSA 2024 representa la sexta edición de esta herramienta, diseñada en 2007 para cuantificar la exclusión social de manera integral y permitir un análisis exhaustivo de este fenómeno tan complejo.

Es importante recordar que el concepto de exclusión social va más allá de la pobreza económica, abarcando las barreras que enfrentan ciertos grupos para participar plenamente en la vida social. Esto incluye el acceso al empleo, bienes básicos, derechos políticos y sociales, así como la integración en redes sociales saludables. La exclusión social se concibe de manera estructural, multidimensional y dinámica, centrándose en las dificultades que limitan la participación y el bienestar de estos grupos en diversos ámbitos.

Para identificar las limitaciones a la cohesión social en nuestras sociedades, se ha utilizado un complejo sistema de indicadores, que inicialmente contaba con 35 y que se amplió a 37 a partir de la edición de 2021. Desde entonces, se ha llevado a cabo un proceso de mejora continua en la definición operativa de estos indicadores y en su proceso de agregación, asegurando siempre la comparabilidad entre las distintas ediciones.

Esta nueva edición recoge, por lo tanto, el conocimiento acumulado y ofrece una perspectiva de casi dos décadas de evolución de los procesos de exclusión en la sociedad española. Estas dos décadas han estado marcadas por una crisis social intensa y prolongada, consecuencia de la crisis financiera de 2008 y de las políticas restrictivas implementadas para afrontarla; así como por crisis más cortas, pero también intensas, como las provocadas por la pandemia de COVID-19 y la posterior inflación. Además, se han experimentado períodos de recuperación

más evidentes en los indicadores macroeconómicos y laborales, que en las condiciones de vida de la población.

Otro de los aportes significativos de la Fundación ha sido el creciente interés por el desarrollo territorial y regional. Desde 1995, FOESSA ha centrado su atención en el desarrollo y la exclusión social, tanto en España como en sus comunidades autónomas, contribuyendo a un mejor entendimiento de los desafíos sociales que enfrentamos.

A partir de la tercera oleada de la Encuesta (EINSFOESSA 2013), se comenzaron a elaborar informes sobre la situación del eje inclusión-exclusión en trece comunidades autónomas. Con el VIII Informe FOESSA, se generaron informes sobre las diecisiete comunidades autónomas y la diócesis de Barcelona. En 2021, en plena pandemia, se encuestaron más de 7.000 hogares y se elaboraron once informes territoriales. La presente edición marca un nuevo hito, con encuestas realizadas a 12.289 hogares con robustez estadística en cada comunidad y ciudad autónoma, la diócesis de Barcelona, la isla de Ibiza y el municipio de Albacete, lo que ha permitido un análisis detallado de la situación social en veintidós territorios.

En consecuencia, este documento forma parte de un proyecto más amplio que no solo presenta, a través de diversos informes independientes, la situación del eje integración-exclusión social en cada una de las comunidades y ciudades autónomas de nuestro país, sino que también está conectado con el IX Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en España. Los informes territoriales tienen un enfoque principalmente descriptivo, mientras que el IX Informe proporciona un diagnóstico y establece el marco necesario para interpretar los datos presentados. Por esta razón, ambos informes están estrechamente relacionados y se sugiere su lectura conjunta.

En este informe, tendremos la oportunidad de observar cómo se presenta el modelo de cohesión social en la Comunidad de Madrid en comparación con España. A partir de la EINSFOESSA 2024, analizamos la evolución de la integración social y las características de las personas afectadas por los procesos de exclusión social en cada territorio, así como los principales elementos de riesgo (empleo, vivienda, pobreza, protección social, capital social, entre otros) que pueden estar impactando la cohesión y el desarrollo social en cada sociedad.

Desde la Fundación FOESSA, nuestro objetivo es arrojar luz sobre la realidad social mediante un análisis fundamentado en evidencias. Sin embargo, no so-

lo buscamos generar nuevos conocimientos; aspiramos a abrir un debate sobre cómo abordar los desafíos que enfrentamos como sociedad. Nos encontramos ante múltiples retos que requieren atención no solo desde la perspectiva de las mayorías, sino también con un enfoque especial en aquellos individuos, hogares y territorios que sufren mayores dificultades y vulneraciones de sus derechos, a menudo interrelacionados. Este es un momento crucial para construir un futuro más inclusivo, donde el bien común guíe el rediseño de un nuevo modelo de convivencia.

Con esta intención, compartimos nuestro trabajo con la sociedad y con todos los agentes de cambio en los ámbitos político, económico, cultural y social, con la esperanza de avanzar hacia una realidad más justa. Hacemos un llamado a todas las administraciones públicas para que escuchen las voces de sus comunidades, evalúen con criterio y actúen con determinación. La participación ciudadana debe ser el eje de cualquier estrategia, y las decisiones deben reflejar las aspiraciones locales y proteger los derechos. No se trata solo de recopilar datos y elaborar diagnósticos, sino de fomentar un diálogo constructivo que genere políticas efectivas para mejorar la vida de las personas. Es crucial que los gobiernos se conviertan en agentes de cambio, implementando soluciones que aborden las causas profundas de los problemas identificados y garanticen el cumplimiento de los derechos fundamentales. Así mismo, apelamos al fortalecimiento de una ciudadanía consciente y exigente con el papel de las administraciones; una ciudadanía comprometida desde su espacio comunitario y personal, y responsable con una actuación solidaria y fraterna. La transformación real requiere un compromiso genuino y sostenido, donde cada diagnóstico actúe como una brújula hacia un futuro más justo y equitativo.



Resumen ejecutivo

Contenido

1.	Descienden las situaciones de integración plena y aumenta la exclusión social	24
2.	Aumentan las situaciones de exclusión en el eje político y de ciudadanía y en el eje relacional, mientras que descienden en el eje económico	25
3.	Las problemáticas de exclusión social en la dimensión de la vivienda son las más extendidas, y afectan al 23,3% de la población madrileña	27
4.	Los gastos excesivos de vivienda y los obstáculos a la participación política derivados de la nacionalidad extranjera son las problemáticas más extendidas y afectan a más del 13% de la población	28
5.	Los grupos sociales más afectados por la exclusión social: personas en hogares en riesgo de pobreza y en hogares encabezados por alguien que busca empleo	29
6.	La exclusión crece entre los hogares sin ingresos o con ingresos solo por protección social y entre los hogares monoparentales	30
7.	Crece las dificultades para acceder a la vivienda y aumentan los hogares que experimentan situaciones de vivienda insegura e inadecuada	31
8.	El mercado de trabajo se recupera y desciende ligeramente el alcance de los problemas de exclusión en el empleo	33
9.	Se reduce el alcance de la pobreza y se incrementa el número de personas que acceden al IMV	35
10.	Se incrementan los problemas ligados al conflicto y al aislamiento social	37
11.	La exclusión en la dimensión de la salud se recupera parcialmente en el periodo pospandemia	39

Resumen ejecutivo

Este resumen ejecutivo contiene las conclusiones más importantes que cabe extraer del presente Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en la Comunidad de Madrid, en el que se presentan los resultados de la EINSFOESSA 2024 para este territorio desde una perspectiva evolutiva —a partir de los periodos 2018, 2021 y 2024— y comparada con la situación que se observa en el conjunto de España.

La senda de recuperación de la economía que se inicia tras la crisis de la COVID-19 deja entrever, tanto en el conjunto del Estado como en la Comunidad de Madrid, efectos ambivalentes en lo que a los procesos de integración y exclusión social se refiere. Las mejoras registradas una vez superada la pandemia se difuminan en gran medida cuando se compara la situación actual con la que existía en 2018, al constatarse un importante retroceso del espacio de la integración plena y, en paralelo, un aumento de las situaciones de integración precaria y de la exclusión social, un fenómeno que afecta en 2024 a casi el 20% de la población española y madrileña. En Madrid, además, la mitad de las personas en exclusión lo están en su manifestación más severa.

Al margen de las mejoras observadas tras el impacto de la crisis sociosanitaria, por tanto, los datos apuntan a dos procesos paralelos que cabría identificar tanto para el contexto madrileño como para el estatal. Por un lado, se observa una tendencia hacia la precarización del espacio de la integración, de modo que cada vez son más personas las que, aun encontrándose integradas, deben hacer frente a problemáticas de exclusión en diversos ámbitos de la vida cotidiana. En efecto, el actual escenario de crecimiento económico y las políticas económicas y sociales desarrolladas tras la crisis de la COVID-19 no han logrado recuperar los niveles de integración plena que se observaban en 2018. En paralelo, los datos ponen de

relieve una profundización de los procesos de exclusión social, que amplía ligeramente su alcance. Desde esta perspectiva, es posible hablar de un porcentaje elevado de la población que no recibe beneficios de las mejoras macroeconómicas y cuya situación de exclusión social va más allá de la coyuntura socioeconómica, asentándose como una cuestión estructural.

A partir de este primer diagnóstico, se resumen a continuación las principales conclusiones que cabe extraer de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2024 para la Comunidad de Madrid.

1. Descienden las situaciones de integración plena y aumenta la exclusión social

De acuerdo con los datos de la EINSFOESSA, en 2024 **el 45,8% de la población madrileña disfruta de una situación de integración plena, el 34,6%, se encuentra en situación de integración precaria, un 9,8% está en exclusión moderada y un 9,9%, se halla en situación de exclusión social severa.** Considerada en su conjunto, la exclusión social alcanza al 19,6% de la población de la Comunidad de Madrid, lo que en términos absolutos significa que más de **1,3 millones de personas enfrentan procesos de exclusión social de diverso grado** en este territorio.

En términos comparados, la situación de la Comunidad de Madrid es prácticamente igual a la que resulta para el conjunto del Estado ya que en ambos territorios la exclusión social alcanza a casi el 20% de la población y, por tanto, el nivel de integración social se sitúa en el 80%. Además, tanto en Madrid como en España aproximadamente el 45% de la población disfruta de una situación de integración plena y alrededor del 35% se encuentra en integración precaria. En el espacio de la exclusión tampoco se observan grandes diferencias entre ambos territorios: la incidencia de la exclusión social moderada se sitúa en torno el 10%, mientras que la exclusión social severa alcanza al 9,9% de la población madrileña y al 8,8% de la española.

Estas grandes semejanzas en la situación actual de estos dos territorios son el resultado de una evolución también muy similar durante los seis últimos años. En ambos contextos la crisis sociosanitaria de 2021 supuso un importante retroceso del espacio de la integración plena y un aumento de la integración precaria y de la exclusión social, especialmente en las situaciones de mayor severidad; el periodo de recuperación posterior, por su parte, no ha sido lo suficientemente profundo

como para revertir estos efectos completamente y ambos territorios presentan en 2024 una situación global menos favorable a la registrada en 2018.

Atendiendo así al periodo más reciente, que va de 2021 a 2024, los datos ponen de relieve una cierta recuperación en términos globales para ambos territorios, al aumentar el porcentaje de población que se encuentra integrada y reducirse el de quienes enfrentan situaciones de exclusión social. Partiendo de niveles de exclusión algo inferiores en 2021, no obstante, la recuperación es algo más limitada en Madrid, ya que el espacio de la exclusión social retrocede en 2,6 puntos, frente a 4,1 en el conjunto del Estado. Del mismo modo, la comunidad autónoma registra un descenso de 2,2 puntos en la incidencia de la exclusión social severa durante este periodo, mientras que en el conjunto estatal este descenso es mayor, de 3,9 puntos porcentuales.

Al ampliar el enfoque evolutivo al periodo que va de 2018 a 2024 se aprecia una deriva más negativa en los dos casos: desciende el nivel de integración plena, aumenta el de la integración precaria y también se amplía el alcance de la exclusión social, en mayor medida en la Comunidad de Madrid que en España en su conjunto.

Así, entre 2018 y 2024 la proporción de población en situación de integración plena se ha reducido en 5,5 puntos porcentuales en ambos territorios, mientras que la integración precaria ha aumentado su incidencia, en 3,1 puntos en la Comunidad de Madrid y en 4,5 en el conjunto estatal. Por otro lado, el alcance de la exclusión social crece en mayor medida en Madrid (2,4 puntos) que en España (1 punto porcentual), un aumento que en cualquier caso se concentra en las situaciones de exclusión moderada, mientras que las de exclusión severa mantienen el mismo nivel. Dado que la Comunidad de Madrid partía de una situación ligeramente más positiva en 2018, con un 17,2% de exclusión social frente al 18,3% en España, esta deriva ha supuesto básicamente una convergencia en los niveles de exclusión de ambos territorios.

2. Aumentan las situaciones de exclusión en el eje político y de ciudadanía y en el eje relacional, mientras que descienden en el eje económico

La metodología de la EINSFOESSA diferencia tres grandes ejes en el espacio social de la exclusión: el eje económico, el eje político y de ciudadanía, y el eje

social y relacional. En el **eje económico** se integran las dimensiones del empleo y el consumo, es decir, se aborda tanto la exclusión vinculada a las relaciones laborales normalizadas, como, a la capacidad económica de las personas y los hogares para participar plenamente en sociedad, donde se enmarcan las situaciones de carencia de bienes considerados básicos. El **eje político y de ciudadanía** hace referencia a las dimensiones de la participación política, la educación, la vivienda y la salud. En la dimensión de la participación política se considera el derecho de las personas a elegir a sus representantes políticos y a ser elegidas, así como la capacidad efectiva de participación política y ciudadana; mientras que en las dimensiones relacionadas con la ciudadanía se contempla el acceso en condiciones similares al conjunto de la población a la educación, la vivienda y la salud. Por último, el **eje relacional** de la exclusión hace referencia fundamentalmente a las situaciones de conflicto y aislamiento, que incluyen, por una parte, las relaciones sociales adversas y otras situaciones de conflicto social o familiar y, por otra, la ausencia de lazos y apoyos sociales.

Los datos de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve que en la Comunidad de Madrid **casi una de cada cuatro personas (24,1%) están afectadas por algún problema de exclusión social en el eje económico, el 43,7% lo está en el eje político y de ciudadanía y un 8% presenta situaciones carenciales en el eje relacional.**

En términos comparativos, Madrid registra una menor incidencia de las problemáticas de exclusión vinculadas al eje político y al eje relacional —las distancias son de 2,5 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente— y una mayor extensión de los problemas relacionados con el eje económico, con una diferencia de 1,4 puntos entre ambos territorios.

Desde la perspectiva evolutiva, entre 2018 y 2024 ha aumentado en Madrid el porcentaje de población afectada por problemas de exclusión en el eje político y de ciudadanía —en 6 puntos porcentuales— y en el eje y relacional —en 3,3 puntos—. No obstante, mientras que el eje político muestra un crecimiento gradual y sostenido en el tiempo, el eje relacional se recupera con respecto a 2021, cuando la crisis sociosanitaria propició un aumento en la incidencia de estas problemáticas hasta alcanzar al 14,6% de la población madrileña. El eje económico es el único que registra un valor actual más positivo que el de 2018, con un descenso en su incidencia de 1,7 puntos porcentuales.

3. Las problemáticas de exclusión social en la dimensión de la vivienda son las más extendidas, y afectan al 23,3% de la población madrileña

Al analizar la situación de la población madrileña en base a la presencia de problemas de exclusión social en las distintas dimensiones que conforman la metodología de la EINSFOESSA, se observa que, en 2024 el 45,8% de la población residente en la Comunidad de Madrid **se encuentran en una situación de integración plena, por lo que no presenta problemas de exclusión social en ninguna de las ocho dimensiones analizadas; en el otro extremo se encuentra el 7% de la población madrileña que acumula problemáticas de exclusión en cuatro o más dimensiones.** Este porcentaje, que no ha variado respecto a 2018, es algo inferior al que resulta para el conjunto del Estado, donde el 8% de la población acumula problemáticas en cuatro o más dimensiones.

Atendiendo, por otro lado, al alcance de la exclusión social en cada una de estas dimensiones, los resultados de la encuesta muestran que la dimensión en la que una mayor proporción de la población madrileña presenta problemas de exclusión social es la de la vivienda (23,3%), seguida de la participación política (19,8%) y la dimensión del consumo (16,7%). Entre aproximadamente un 10% y un 15% de la población enfrenta dificultades en las dimensiones de la salud (14,1%), el empleo (11,4%) y la educación (9,8%), mientras que las problemáticas relacionadas son las menos extendidas y afectan al 5,2% de la población madrileña en la dimensión del conflicto social, y al 4,5% en la del aislamiento.

Desde la perspectiva comparada, Madrid presenta una situación muy similar a la de España en las dimensiones de la participación política, el conflicto social y la salud, y ligeramente más positiva en lo que al aislamiento social y a la vivienda se refiere. Al igual que en la Comunidad de Madrid, esta dimensión es también aquella que registra una mayor incidencia de las situaciones carenciales a nivel estatal.

Por otro lado, en Madrid son menos frecuentes las problemáticas relacionadas con las dimensiones del empleo y la educación (con una distancia de 2,6 y 3,9 puntos porcentuales, respectivamente), mientras que las problemáticas de exclusión en la dimensión del consumo son las únicas que se encuentran más extendidas en la comunidad autónoma, y afectan al 16,7% de la población madrileña frente al 13,8% a nivel estatal.

4. Los gastos excesivos de vivienda y los obstáculos a la participación política derivados de la nacionalidad extranjera son las problemáticas más extendidas y afectan a más del 13% de la población

Además de las distintas dimensiones a las que se acaba de aludir, la EINSFOESSA permite profundizar sobre la incidencia de las problemáticas de exclusión social más concretas que afectan a la población y los hogares, a través de los 37 indicadores específicos que conforman estas ocho dimensiones de la vida cotidiana.

De acuerdo con los datos de la encuesta, las situaciones carenciales más frecuentes en la Comunidad de Madrid, con una prevalencia superior al 10%, son cuatro: **los gastos excesivos de vivienda (afectan al 16% de la población madrileña), los obstáculos a la participación política derivados de la nacionalidad extranjera (13,1%), las dificultades económicas para comprar medicamentos y seguir tratamientos médicos (12,9%) y las situaciones de pobreza severa (11,6%)**. Estos datos sugieren que la exclusión social en esta comunidad autónoma se relaciona de manera fundamental con la insuficiencia de recursos económicos y su impacto sobre la capacidad de la población para ejercer derechos sociales, como son el acceso a una vivienda y a la salud. A ello cabe añadir los obstáculos a la participación política entre la población con nacionalidad extranjera.

Desde el enfoque evolutivo, sobresale el hecho de que un único indicador de los 37 considerados mejora de manera notable durante los seis últimos años. Se trata del relativo al desempleo de larga duración de alguien en el hogar con carencias formativas y que no ha recibido formación, que pasa de afectar al 7,4% de la población madrileña en 2018 al 2,4% en 2024. También desciende durante este periodo la incidencia de la acumulación de deudas en el hogar (-2,9 puntos) y de los gastos excesivos de vivienda (-1,8 puntos).

Al margen de estas escasas mejoras, los datos ponen de relieve incrementos significativos en la prevalencia de un mayor número indicadores, entre los que se encuentran: las dificultades económicas para el acceso a medicamentos o tratamientos médicos (aumenta en 5,6 puntos porcentuales); las situaciones de insalubridad en el hogar (4,4 puntos); los obstáculos a la participación política derivados de la nacionalidad extranjera (3,4 puntos); la presencia en el hogar de alguna persona que ha estado institucionalizada en algún momento de su vida (3,2 puntos); las situaciones de pobreza severa (3 puntos) y la tenencia precaria de la vivienda (2,9 puntos).

5. Los grupos sociales más afectados por la exclusión social: personas en hogares en riesgo de pobreza y en hogares encabezados por alguien que busca empleo

Los procesos de exclusión social que se vienen analizando no se distribuyen azarosamente entre el conjunto de la población, sino que responden a dinámicas fuertemente vinculadas a nuestra estructura social y a variables sociodemográficas y socioeconómicas concretas. La metodología de la EINSFOESSA permite analizar las situaciones de integración y exclusión a partir de las características sociodemográficas de las personas y de los hogares, así como de las características específicas que presenta la persona sustentadora principal del hogar.

En base a esto, los resultados de esta edición ponen de relieve que, **en la Comunidad de Madrid, los grupos sociales más afectados por la exclusión son dos: las personas que pertenecen a un hogar que enfrenta riesgo de pobreza (el 83% de todas las personas en estos hogares se encuentran en situación de exclusión social) y aquellas en hogares encabezados por alguien que busca empleo (81,5%).**

También se observa una incidencia de la exclusión social notablemente elevada —superior al 35%— entre los siguientes ocho grupos o perfiles: personas de nacionalidad extranjera (45,4%) y aquellas en hogares encabezados por estas (43,9%), personas que pertenecen a un hogar sin ningún tipo de ingresos o con ingresos provenientes solo de la protección social (43,1%), las personas en hogares encabezados por alguien que ni trabaja, ni busca empleo ni se encuentra jubilada o es pensionista (40,8%), las que pertenecen a un hogar monoparental (39,9%), aquellas que conforman un hogar con cinco o más miembros (39,1%), las personas de origen extranjero (38,9%) y todas aquellas que pertenecen a un hogar encabezado por estas (36%).

En el extremo opuesto encontramos que la exclusión tiene un alcance particularmente reducido entre las personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguien de 65 y más años (7%) y entre aquellas en este grupo etario (7,6%), entre las que conforman un hogar que no enfrenta riesgo de pobreza (7,6%) y entre las personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguna persona jubilada o pensionista (8%).

Como ya se señalaba anteriormente, estos datos permiten constatar que la exclusión social en la Comunidad de Madrid se relaciona fundamentalmente con la

insuficiencia de ingresos económicos. En efecto, el nivel de pobreza, la situación ocupacional de la persona que encabeza el hogar y el tipo de ingresos –factores que se encuentran estrechamente relacionados– constituyen en el territorio madrileño variables fuertemente determinantes del riesgo de exclusión social.

Junto a estos factores, la nacionalidad también ejerce un claro impacto diferencial sobre el riesgo de exclusión social en Madrid: las personas con nacionalidad extranjera enfrentan tasas de exclusión más de tres veces superiores a las de las personas con nacionalidad española, una brecha muy similar a la que se observa en el contexto estatal.

6. La exclusión crece entre los hogares sin ingresos o con ingresos solo por protección social y entre los hogares monoparentales

Adoptando un enfoque temporal, los resultados de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve que la incidencia de la exclusión social se ha mantenido relativamente estable entre gran parte de los grupos o perfiles analizados. No obstante, también se registran deterioros importantes en la situación de varios grupos, mientras que las mejoras son bastante más limitadas.

En este sentido, los datos ponen de relieve un deterioro especialmente drástico en la situación de las personas que pertenecen a un hogar encabezado por una persona que no trabaja, no busca empleo ni se encuentra jubilada o es pensionista (se trataría, en su mayor parte, de hogares sustentados por alguien que se dedica a las labores del hogar o que tiene una incapacidad permanente): si la exclusión alcanzaba al 7,9% de estas personas en 2018, en la actualidad llega hasta el 40,8%. Junto a este grupo, se registran deterioros también muy reseñables en la situación de las personas en hogares sin ingresos o con ingresos por protección (con un incremento en el alcance de la exclusión de 25 puntos porcentuales), de aquellas en hogares monoparentales (21,3 puntos), de las personas que residen en un hogar situado en una zona semiurbana o rural (19,8 puntos) y de las que pertenecen a un hogar en riesgo de pobreza (19 puntos porcentuales).

En contrapartida, dos únicos grupos presentan una reducción en el alcance de la exclusión social superior a los cinco puntos porcentuales entre 2018 y 2024. Se trata de las personas en hogares compuestos por cinco o más personas (la exclusión entre estas personas desciende en -14,5 puntos porcentuales) y aquellas que

integran hogares en los que residen dos o más personas menores de edad (-6,9 puntos).

7. Crecen las dificultades para acceder a la vivienda y aumentan los hogares que experimentan situaciones de vivienda insegura e inadecuada

El acceso a la vivienda es un problema creciente que preocupa y afecta a amplios sectores de la sociedad madrileña. La disponibilidad de una vivienda digna y adecuada constituye un requisito fundamental para la integración social. No obstante, acceder a una vivienda a precios asequibles se ha convertido en un serio inconveniente debido al incremento de los precios, tanto en régimen de compra como de alquiler, a un ritmo superior al de las rentas familiares. Este fenómeno se desarrolla en un contexto marcado por la oferta limitada y la especulación inmobiliaria.

En efecto, a pesar de la caída de los precios iniciada con la crisis económica de 2008, a partir de 2014 comenzó una nueva etapa de incremento continuo, tal y como muestra el Índice de Precios de la Vivienda, que ha aumentado un 32% en la Comunidad de Madrid en el periodo 2018-2024, algo menos de lo que lo ha hecho en el conjunto del Estado (34,6%). En lo que se refiere a la vivienda en régimen de alquiler, la Comunidad de Madrid era en 2022 la segunda comunidad autónoma con una mayor proporción de hogares tensionados por los gastos de alquiler: más del 60% de los hogares en régimen de alquiler en esta comunidad dedicaban al alquiler y a los gastos y suministros básicos asociados al mismo más del 30% de su cesta de consumo. El encarecimiento de los precios de alquiler repercute directamente sobre la población que mayor vulnerabilidad económica enfrenta, al ser este el grupo que en mayor medida recurre a esta modalidad. En efecto, en la Comunidad de Madrid el 57,6% de los hogares que se encuentran en situación de riesgo de pobreza y el 60,7% de los que están en situación de pobreza severa viven en régimen de alquiler, frente al 28,5% del conjunto de la población.

Los resultados de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve que en la Comunidad de Madrid uno de cada cinco hogares (20,9%) y el 23,3% de la población se encuentran afectados por algún problema de exclusión social en la dimensión de la vivienda, proporciones inferiores a las que resultan para el conjunto del Estado, del 24,2% en el caso de la población y del 22,4% en el de los hogares. Desde 2018,

la incidencia de estas problemáticas ha aumentado en ambos territorios, tanto entre los hogares como entre la población.

La problemática de exclusión en la vivienda más frecuente en la Comunidad de Madrid es, con diferencia, la de los gastos excesivos de vivienda, que afecta al 14,6% de los hogares, una proporción que apenas ha variado respecto a 2018. Tras esta situación, la tenencia precaria de la vivienda, las situaciones de insalubridad y el hacinamiento grave presentan una incidencia menor, pero también amplia, y afectan a entre el 5% y el 6% de los hogares madrileños. Al examinar la evolución de estas situaciones se observa que el deterioro más notable se ha producido en el caso de los hogares con situaciones de insalubridad (aumenta su alcance en 4,5 puntos desde 2018), seguido del relativo a hogares con tenencia de la vivienda en precario (3,1 puntos).

La EINSFOESSA también permite analizar el porcentaje de población que padece situaciones de exclusión residencial y, más concretamente, situaciones de vivienda insegura o inadecuada. Así, un 5,8% de la población madrileña se encuentra en una situación residencial insegura, mientras que un 10,6% lo está en una situación de vivienda inadecuada. En conjunto, el 14,6% de la población en la Comunidad de Madrid se encuentra afectada por alguna de estas situaciones.

Desde un punto de vista comparado, esta prevalencia general se sitúa algo por debajo de la que se registra en el conjunto de España (15,8% de la población afectada), donde también prevalecen las situaciones de vivienda inadecuada (afectan al 11% de la población a nivel estatal), frente a las de vivienda insegura (6,5%).

Aunque el alcance de estas situaciones se ha extendido en ambos territorios durante los seis últimos años, el periodo más reciente muestra algunas diferencias de interés. Contrasta, de este modo, un incremento mantenido en el tiempo en el contexto estatal, con un descenso en la incidencia de las situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada en la Comunidad de Madrid a partir de 2021 (de -2,7 y -1,1 puntos, respectivamente).

Al igual que en otras ediciones, la EINSFOESSA 2024 también examina la opinión de la población acerca del grado de universalidad o focalización que deben tener las distintas políticas sociales que se desarrollan en el marco del estado de bienestar. Preguntada, concretamente, sobre el acceso a una vivienda adecuada, la población de la Comunidad de Madrid se muestra más partidaria de la focalización que de la universalidad en materia de vivienda, pues más de la mitad de

las personas (el 55,8%) opinan que la administración pública debería garantizar el derecho a una vivienda adecuada solo en caso de necesidad. El 40% considera que debería ser un derecho garantizado al conjunto de la población y tan solo el 3,9% que no se debería garantizar a nadie.

8. El mercado de trabajo se recupera y desciende ligeramente el alcance de los problemas de exclusión en el empleo

Como en el resto de España, en estos últimos seis años el mercado de trabajo se ha visto sujeto a un gran dinamismo en la Comunidad de Madrid, en gran medida derivado del punto de inflexión que supuso la pandemia de la COVID-19, que truncó el periodo de recuperación en el que nos encontrábamos en aquel momento. A partir de 2022 y superada la pandemia, fue produciéndose una mejora general del mercado de trabajo, con un aumento de la ocupación y reducción de la temporalidad, lo que, sin duda alguna, ha sido una de las claves de la mejora reciente en las dinámicas de la inclusión social.

La evolución favorable de la economía española en los últimos años también se ha trasladado al mercado de trabajo madrileño y entre 2018 y 2024 el número de personas ocupadas se ha incrementado en la Comunidad de Madrid en un 15%. Este crecimiento no solo ha sido mayor que el experimentado por la ocupación en el conjunto de España (12%), sino que ha situado a Madrid como la comunidad autónoma donde más ha crecido el empleo en este periodo.

El crecimiento en el empleo no ha llevado consigo, sin embargo, un incremento de los salarios en términos reales. Según la Encuesta de Población Activa, entre 2018 y 2023 el salario medio bruto mensual aumentó un 13,7% en la Comunidad de Madrid, por debajo de lo que lo hizo en el conjunto del Estado, donde el incremento fue del 16,9%. Este crecimiento debe, sin embargo, ser matizado, ya que, considerando la inflación de este periodo —con un crecimiento moderado del IPC en 2018 y 2020, pero elevado a partir de 2021—, lo más adecuado sería hablar de una cierta pérdida de poder adquisitivo de los salarios, ya que, en términos de euros constantes, el salario medio mensual se habría reducido en esta comunidad en un 0,6%.

Situando ahora el foco sobre los resultados de la encuesta, los datos ponen de manifiesto que, en 2024, las situaciones de exclusión social en el ámbito del empleo afectan a alrededor de un 11% de los hogares y la población madrileña. Des-

de una perspectiva evolutiva, puede hablarse de una tendencia ciertamente positiva, ya que pese al repunte de 2021 debido a la pandemia, desde 2018 el alcance de las situaciones de exclusión en la dimensión del empleo ha descendido en 0,9 puntos porcentuales entre los hogares y en 3,8 puntos entre la población. Esta misma tendencia es la que se observa en el conjunto de España, si bien en este caso, las situaciones de exclusión en el empleo han alcanzado, durante todo el periodo considerado, pero particularmente en 2021, valores superiores a los de la Comunidad de Madrid.

De entre los diversos indicadores considerados en esta dimensión hay dos que destacan por tener una incidencia mayor. Las situaciones que describen estos indicadores son, por una parte, la de los hogares cuya persona sustentadora principal se encuentra en una situación de inestabilidad laboral grave, lo que significa que en el último año ha tenido tres o más meses de desempleo, tres o más contratos diferentes, en tres o más empresas distintas. En esta situación se encuentra el 4,4% de los hogares madrileños. También se enmarcan aquí las situaciones de aquellos hogares en los que todas las personas laboralmente activas se encuentran en situación de desempleo, con un 4,3% de hogares afectados. En ambos casos se trata de situaciones que afectan en mayor medida al conjunto del Estado, lo que resulta coherente con las menores tasas de temporalidad y desempleo que se dan en la Comunidad de Madrid.

Desde el punto de vista evolutivo, al comparar la situación actual con la que se daba en 2018, puede apuntarse una tendencia relativamente clara, que podemos resumir de la siguiente manera: mientras las problemáticas ligadas al desempleo se reducen en los hogares madrileños, la vinculadas a la precariedad del empleo, aunque lo hacen ligeramente, aumentan en todos los casos. Se trata de los hogares con problemas de inestabilidad laboral grave, con empleos irregulares o con empleos de exclusión.

Si la atención se centra, por otra parte, en el desigual impacto de los problemas de exclusión en el empleo según la situación de los hogares en la escala integración-exclusión social, los datos disponibles para la Comunidad de Madrid muestran que mientras estos afectan a un 10,4% de los hogares que se encuentran en integración social, la incidencia en el caso de los hogares en situación de exclusión social se extiende a un 26,7% en el caso de que esta sea moderada y a un 56,7% entre los hogares en situación de exclusión severa. Desde un punto de vista evolutivo estos datos sugieren además que si bien es cierto que el alcance de los problemas de exclusión en el empleo ha variado poco en la Comunidad de Madrid

—afectaban al 12,1% de los hogares en 2018 y afectan en 2024 a un 11,2%— la mejora ha sido más palpable entre los hogares en situación de exclusión moderada y severa, pues en 2018 presentaban una incidencia de estos problemas muy elevada. En cambio, la reducción, aunque se ha dado, no ha sido tan palpable en los hogares en situación de integración precaria.

9. Se reduce el alcance de la pobreza y se incrementa el número de personas que acceden al IMV

Tal y como ha ocurrido en el conjunto del país y en la mayor parte de las comunidades autónomas, desde 2021 las tasas de riesgo de pobreza de la población madrileña se han reducido ligeramente, pasando del 15,2% en 2021 al 14,3% en 2024. Desde la perspectiva comparativa, cabe señalar que las tasas registradas a lo largo de todo este periodo en la Comunidad de Madrid han sido inferiores a las que se han registrado en el conjunto de España, y que la diferencia entre ambos territorios se ha mantenido estable a lo largo del tiempo. La tasa de pobreza severa ha seguido una línea descendente similar, aunque algo más acusada, y ha pasado del 7,3% en 2021 al 5,6% en 2024. Al igual que en el caso del riesgo de pobreza, las tasas de pobreza severa registradas en la Comunidad de Madrid han sido en todos los años analizados inferiores a las correspondientes al conjunto del país.

Este escenario es, sin embargo, algo diferente cuando se utilizan los umbrales de renta autonómicos para calcular estas tasas en vez de los umbrales de renta nacionales. En ambos casos —riesgo de pobreza y pobreza severa— se obtienen valores más altos en la Comunidad de Madrid que resultan muy similares a los del conjunto estatal.

Esta evolución ha venido acompañada en la Comunidad de Madrid de un incremento de la renta de las familias y de una ligera mejora de algunos de los indicadores que miden la desigualdad de ingresos, como también ha sucedido en el conjunto de España. Entre 2018 y 2024, la relación S80/S20 ha pasado en la Comunidad de Madrid de 6,3 a 5,5, mientras que el índice de Gini ha pasado de 33,4 a 31,8 durante el mismo periodo.

Junto a tasas relativamente elevadas de pobreza y desigualdad, siguen persistiendo, tanto en la Comunidad de Madrid como en España, unos niveles relativamente altos de privación que afectarían no solo a los ámbitos materiales, sino también a los relacionales de la vida cotidiana de las personas. En 2024, las situaciones

de carencia material y social severa afectan al 8,5% de la población madrileña. Se trata de un porcentaje de población afectada ligeramente superior al que se registra en el conjunto de España (8,3%), y ligeramente superior también al que se registraba en 2018 (8,3%).

Entre las situaciones de privación más frecuentes en la Comunidad de Madrid se encontrarían las relacionadas con la incapacidad de los hogares para afrontar gastos imprevistos (afecta al 32,9% de la población, con un incremento de 1,1 puntos porcentuales respecto a 2018) y con no poder sustituir muebles viejos o estropeados (afecta al 26,3% de la población, en este caso tras un descenso de -5,2 puntos desde 2018).

Por otro lado, y cuatro años después de su puesta en marcha, la cobertura del IMV ha aumentado tanto en la Comunidad de Madrid como en el conjunto del Estado, hasta llegar en noviembre de 2024 al 2% de los hogares madrileños y al 3,4% del conjunto de hogares en España. Este incremento ha sido, en todo caso, inferior en Madrid que en España.

Cuando se analiza esta cobertura en relación con los hogares que mayores dificultades económicas enfrentan también se observa que el IMV llega a un porcentaje muy reducido de la población potencialmente beneficiaria: en la Comunidad de Madrid, el IMV alcanza al 41,8% de las personas en situación de pobreza severa, y al 50,1% en España. Conviene señalar, además, que Madrid se sitúa a la cabeza de las comunidades autónomas que han aprovechado la introducción del IMV para reducir la cobertura y el gasto de su sistema de rentas mínimas –en este caso la Renta Mínima de Inserción– hasta prácticamente eliminarlo.

Por otro lado, y pese al aumento de la cobertura del IMV registrado en la Comunidad de Madrid, aún sigue habiendo una proporción relativamente elevada de hogares que, si bien cumplen los requisitos, no acceden a esta prestación. Los resultados que proporciona la EINSFOESSA de 2024 permiten identificar la falta de información como uno de los principales problemas existentes en el acceso al IMV. En efecto, pasados ya cuatro años desde su puesta en marcha, resulta especialmente preocupante la elevada proporción de hogares en situación de pobreza severa que manifiestan no haber recibido ninguna información acerca de esta prestación, del 61,3% en la Comunidad de Madrid y el 52,7% en el conjunto de España.

Resulta también relevante conocer cuál es la percepción de la ciudadanía sobre el derecho a recibir este tipo de prestaciones. Al preguntar si la administración de-

bería garantizar el derecho a unos ingresos mínimos, en la Comunidad de Madrid el 36,3% de las personas señalan que se debe garantizar ese derecho a toda la población, el 60,7% cree que se le debe garantizar únicamente a las personas en situación de necesidad y el 2,9% considera que la administración no le debe garantizar ese derecho a nadie. El porcentaje de población que opta por la alternativa más universalista –garantizar unos ingresos mínimos a toda la población– es en la Comunidad de Madrid (36,3%) muy similar al que se registra en el conjunto de España (37,8%). Con todo, puede decirse que tanto en España como en la Comunidad de Madrid se ha reducido el porcentaje de población que defiende esta opción y que se impone la idea de que la administración únicamente debe garantizar unos ingresos mínimos a las personas que están en situación de necesidad.

10. Se incrementan los problemas ligados al conflicto y al aislamiento social

De todos los ámbitos que en el marco de análisis de EINSFOESSA conforman las situaciones de exclusión social, las relacionadas con el eje relacional han sido tradicionalmente las que han tenido una menor incidencia, inferior a las problemáticas relacionadas con el eje económico y el eje político. Los vínculos personales y las relaciones sociales parecen, desde esa perspectiva, tener una menor capacidad de deterioro y una mayor facultad para favorecer las dinámicas de integración social que los elementos materiales y políticos que también inciden en las situaciones de integración y exclusión social.

Los resultados de la EINSFOESSA 2024 muestran que en la Comunidad de Madrid el 10,5% de los hogares se encuentran afectados por problemas de exclusión en el eje relacional. Dentro de este eje, el 5,9% de los hogares presentan problemas ligadas a la dimensión del conflicto social y un 7% dificultades relativas al aislamiento social. Madrid presenta una situación ligeramente más favorable que la que se observa a nivel estatal, ya que la incidencia de la exclusión dentro de este eje, así como en cada una de sus dimensiones, es inferior.

Desde una perspectiva evolutiva, los datos de 2024 ponen de manifiesto que la exclusión en el eje relacional se sitúa por encima de la registrada en 2018, de tal manera que en estos seis últimos años los hogares afectados por estos problemas habrían pasado del 7,4% al 10,5%. Ese deterioro se refleja en las dos dimensiones del eje relacional. Las dificultades vinculadas tanto al conflicto social como al aislamiento social han crecido respecto a 2018, si bien se sitúan por debajo de

las cifras alcanzadas en 2021, en plena pandemia, cuando se registran los valores máximos de la serie temporal. Al comparar la Comunidad de Madrid con el conjunto del Estado, se comprueba que ambos territorios comparten un incremento de la exclusión en el eje relacional y en sus dos dimensiones, si bien esa tendencia es más pronunciada en la Comunidad de Madrid.

Dentro de la dimensión del conflicto social, los indicadores con mayor prevalencia son los relativos a los hogares en los que algún miembro ha tenido problemas con el alcohol, otras drogas o el juego en los 10 últimos años (alcanza en 2024 al 3% de los hogares, con un incremento de 1,6 puntos respecto a 2018) y a los hogares en los que alguien recibe o ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años (con una incidencia del 2,7%, un punto porcentual más elevada que en 2018).

En lo que respecta a la dimensión del aislamiento social, el indicador más prevalente es el relativo a los hogares donde alguna persona está siendo o ha sido atendida alguna vez en algún tipo de institución, que alcanza el 4,9%. La prevalencia de esta variable ha aumentado notablemente desde 2018 (en 4,6 puntos porcentuales). La proporción de hogares donde viven personas que no mantienen relaciones sociales o que no cuentan con redes de apoyo en caso de enfermedad o dificultad alcanza el 2,3%, aunque ha descendido levemente en los últimos seis años.

Aunque los efectos de la pandemia se difuminen cada vez más con el paso del tiempo, algunas de sus consecuencias sobre las relaciones sociales pueden persistir en la actualidad. Los datos que proporciona la EINSFOESSA 2024 arrojan un panorama que puede considerarse positivo respecto a esta cuestión. Consultados los hogares madrileños por la evolución experimentada en sus relaciones más cercanas (amistades, familia, vecindario), al comparar el momento actual con la situación anterior a la pandemia, el 72,7% señala que esas relaciones siguen igual, el 12,8% considera que se han fortalecido y el 14,6% que se han deteriorado o debilitado. Se trata de datos muy similares a los que resultan para el conjunto de los hogares españoles.

Además de los cambios en la calidad o la frecuencia de las relaciones personales, la encuesta también permite profundizar sobre la distribución de los hogares en función de la ayuda que reciben o prestan a otros hogares. Desde 2018, antes de la COVID-19, en la Comunidad de Madrid ha aumentado de manera importante el porcentaje de hogares que mantienen relaciones de ayuda mutua y también el de los que únicamente reciben ayuda, mientras que la proporción de hogares que ni reciben ni prestan ayuda se ha reducido muy notablemente durante este

periodo, pasando del 38,1% al 9,1%. Tomados en su conjunto, los datos ponen de manifiesto una notable activación de los hogares madrileños en lo que se refiere a la participación en las redes informales de ayuda: si en 2018 el 45% proporcionaban algún tipo de ayuda, en 2024 lo hacían el 60,5%.

La EINSFOESSA también aborda la cuestión de la discriminación, es decir, las situaciones de trato diferente o directamente desfavorable a una persona o grupo de personas por su pertenencia a un grupo determinado o por poseer ciertas características específicas como son el origen étnico, la clase social, el género, la discapacidad o la identidad sexual. Preguntados así los hogares de la Comunidad de Madrid sobre si han tenido constancia de que alguno de sus miembros se haya sentido alguna vez discriminado por algún motivo, los resultados obtenidos para el año 2024 muestran que el 28,1% de los hogares refieren haber sufrido algún tipo de discriminación, un porcentaje que se eleva al 47,1% en el caso de los hogares que se encuentran en situación de exclusión social. Entre estos hogares, los tipos de discriminación más frecuentes son los debidos a la nacionalidad u origen étnico o racial (34,5%), al aspecto físico (9%) o a la edad (7,1%).

La discriminación puede producirse en muy diversos ámbitos, desde los psicológicos a otros más sociales relacionados, por ejemplo, con la pérdida de oportunidades. Preguntados aquellos hogares que habían referido sufrir algún tipo de discriminación por si esta les había generado alguna pérdida de oportunidades, el 62,6% responden afirmativamente, una cifra que asciende al 78,2% entre las personas en exclusión. Los ámbitos en los que más hogares han experimentado pérdida de oportunidades debida a la discriminación sufrida son el laboral y el relacional.

11. La exclusión en la dimensión de la salud se recupera parcialmente en el periodo pospandemia

En la Comunidad de Madrid, el 14,1% de la población y el 13,2% de los hogares se encuentran en 2024 afectados por algún problema de exclusión social en la dimensión de la salud. Las tasas que resultan para el conjunto del Estado, con un 14,8% y 15,2% de la población y los hogares, respectivamente, sitúan a la comunidad autónoma en unos niveles de exclusión con respecto a la salud ligeramente inferiores a la media de España.

Lo más relevante en el caso de la Comunidad de Madrid es el marcado empeoramiento que se produjo en la dimensión de la salud durante la crisis sociosanitaria,

que hizo crecer las tasas de exclusión muy por encima de lo que lo hicieron en el conjunto de España. Aunque la evolución posterior en la Comunidad de Madrid ha sido positiva, al igual que en España, no se han recuperado los niveles de 2018. Así, la tasa de hogares afectados por problemas de exclusión en la dimensión de la salud en Madrid, que era muy reducida en comparación con la española en 2018 –8,4% y 14,4%, respectivamente– ascendió hasta el 16,3% en 2021 y actualmente se sitúa en el 13,2%, 4,8 puntos por encima de la que se registraba seis años atrás.

De los distintos indicadores que componen la dimensión de la salud, el factor que más contribuye a la exclusión en esta dimensión, tanto en la Comunidad de Madrid como en el conjunto del Estado, es la insuficiencia de medios económicos para costearse tratamientos o productos sanitarios. Este problema afecta al 11,1% de los hogares madrileños, una cifra ligeramente superior al 10,5% que se registra a nivel estatal. Hay que tener en cuenta, además, que la Comunidad de Madrid partía de una situación comparativamente más ventajosa en 2018 –el 5% de los hogares afirmaban tener dificultades, frente al 7,5% en España– por lo que la evolución de este indicador ha sido notablemente peor en la comunidad autónoma.

Otro factor relevante es la inseguridad alimentaria. Las dificultades para garantizar una alimentación adecuada afectan a un 2,6% de hogares en la Comunidad de Madrid, un problema que, además, ha aumentado desde 2018, tanto en España (1,2 puntos porcentuales) como en la comunidad autónoma (1,3 puntos).

A partir de los resultados de la EINSFOESSA 2024, puede decirse que la mayoría de la población madrileña y española (a partir del 80% en cualquier caso) valora su salud de forma positiva. La salud mental se valora ligeramente mejor que la salud física, y, particularmente en el caso de la salud mental, la valoración de la población madrileña es ligeramente peor que la de los españoles y españolas en su conjunto: un 18,4% de quienes residen en la Comunidad Autónoma refieren una salud física mala o muy mala –frente al 20% en España– y un 14% refiere tener mala o muy mala salud mental –frente al 11,8% en España.

En cualquier caso, la autovaloración de la salud difiere en función del nivel de integración de las personas y, en el caso de Madrid, cabría destacar que la autopercepción de la salud, tanto física como mental, se resiente no solo entre las personas que sufren algún grado de exclusión, sino también entre quienes están en una situación de integración precaria. Estas diferencias también se reflejan en los datos que recoge la encuesta acerca de la prevalencia de trastornos mentales diagnosticados entre la población madrileña, y muestran que la prevalencia de

problemas mentales diagnosticados en la población que se encuentra en exclusión es superior al 9%, pero desciende al 7,9% entre la población en integración precaria y hasta el 4,3% entre las personas en integración plena.

Relacionado con la salud mental, la EINSFOESSA recoge también información sobre cómo ha evolucionado el estado de ánimo de la población en el último año. De este modo, en 2024, el 13,2% de la población de esta comunidad autónoma afirma que su estado de ánimo en el último año ha empeorado. Esta proporción es algo inferior a la registrada para España (14,9%). En términos evolutivos, esta pregunta, que en 2021 mostraba el efecto devastador que había tenido la crisis sociosanitaria en el estado de ánimo de la población, se ha recuperado notablemente en la última encuesta, pasando del 37,7% al 13,2% la proporción que percibe un empeoramiento en su estado de ánimo en la comunidad autónoma.

Cabe por último atender a la cuestión de la universalidad de la cobertura sanitaria, dada su relevancia actual en relación con diversas circunstancias, como las crecientes demoras en el acceso a la atención sanitaria en la mayoría de las comunidades autónomas o la expansión de seguros privados, favorecida por el descontento de la población con los servicios públicos de salud. En este sentido, los resultados procedentes de la EINSFOESSA 2024 sugieren que la cobertura sanitaria sigue siendo prácticamente universal, tanto en España como en la Comunidad de Madrid. Aun así, un 4,3% de la población madrileña en situación de exclusión social declara no tener cobertura sanitaria, un porcentaje bastante superior a la media estatal, del 2,1%. Asimismo, aunque en Madrid continúa siendo mayoritario el acceso a la salud a través de la sanidad pública en 2024 (83%), esta opción es menos frecuente que en España en su conjunto (88,3%) y, además, ha descendido con fuerza en los seis últimos años (en -12,8 puntos porcentuales). En contrapartida, la proporción de quienes combinan el acceso a la sanidad pública y privada ha aumentado notablemente en la comunidad autónoma, pasando del 2% al 15,1%.

Esta cobertura sanitaria casi universal no se traduce necesariamente en una cobertura universal de las necesidades relacionadas con la salud. Así lo ponen de manifiesto los datos de la EINSFOESSA 2024 al evidenciar que un 10,9% de la población madrileña que tiene diagnosticada alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad no recibe asistencia para ese problema de salud, un 10,1% de la población afirma haber buscado atención médica en el sector privado debido a las extensas listas de espera o a dificultades en la sanidad pública y el 20% señala que tiene necesidad de tratamientos odontológicos cuya satisfacción no se puede permitir.



Bloque I

La integración social y las características de las personas afectadas por los procesos de exclusión social en la Comunidad de Madrid

Contenido

Capítulo 1. La integración y la exclusión social en la Comunidad de Madrid 45

Capítulo 2. El desigual impacto de la exclusión social en la Comunidad de Madrid 81

Capítulo 1

La integración y la exclusión social en la Comunidad de Madrid

Es importante tener en cuenta que cuando hablamos de integración social —o de su cara opuesta, la exclusión— hace mucho tiempo que partimos de una noción que trasciende una concepción puramente económica o monetaria de la pobreza. Desde la primera edición la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales (EINSFOESSA), el objetivo de la Fundación FOESSA ha sido dimensionar adecuadamente un fenómeno tan complejo como la exclusión social desde una concepción plenamente multidimensional. Sobre esta premisa, lo que pretendemos es aproximarnos a las dificultades y a la pérdida de oportunidades que tienen ciertos grupos sociales y hogares para participar plenamente en los ámbitos de la vida social, tanto en aquellos vinculados a la participación económica a través de la producción (empleo) o el consumo (acceso a bienes básicos), como al ejercicio efectivo de los derechos políticos (participación en la toma de decisiones) y sociales (salud, educación y vivienda); y a la participación en una red de relaciones sociales amplia (sin caer en el aislamiento social) y saludables (no conflictivas ni anómicas).

Para identificar todas estas limitaciones de la inclusión social empleamos un complejo sistema de 37 indicadores específicos (ver Tabla 4), que pertenecen a su vez a ocho dimensiones de la vida cotidiana (empleo, consumo, participación política, educación, vivienda, salud, conflicto y aislamiento social) y se estructuran en torno a tres grandes ejes (el económico, el político y de ciudadanía y el eje relacional). En el último nivel se encuentra el índice sintético que nos permite clasificar a los hogares y las personas según su nivel de integración social partiendo de cuatro espacios diferenciados que van desde la integración plena hasta la exclusión severa, pasando por los dos grupos intermedios de la integración precaria y la exclusión moderada.

Índice	Tres ejes	Ocho dimensiones	Indicadores	Espacios de la exclusión
Índice Sintético de Exclusión Social	Económico	Empleo	37 indicadores	Exclusión severa Exclusión moderada Integración precaria Integración plena
		Consumo		
	Político y de ciudadanía	Participación política		
		Educación		
		Vivienda		
		Salud		
	Relacional	Conflicto social		
		Aislamiento social		

Este primer capítulo comienza con un análisis general de los niveles de integración social en la Comunidad de Madrid, su evolución a lo largo de los últimos seis años a partir de los periodos 2018, 2021 y 2024 y su situación respecto al conjunto de España. Tras este primer análisis, la segunda parte del capítulo profundiza en el fenómeno de la exclusión social centrandó la atención en los ejes, las dimensiones y los indicadores que conforman la metodología de la EINSFOESSA, siempre desde una perspectiva evolutiva y comparada con la situación que se observa en el conjunto de España.

1.1. Descienden las situaciones de integración plena y aumenta la exclusión social

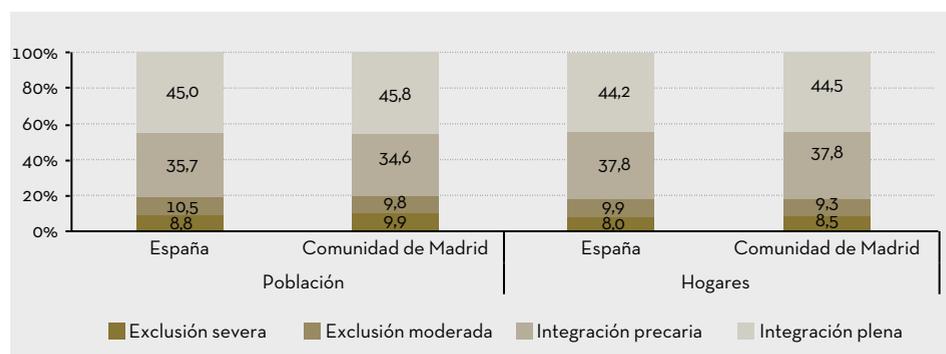
Este primer epígrafe examina la evolución experimentada por las situaciones de exclusión social en el periodo que va desde el año 2018 hasta la actualidad. Si bien apenas supone algo más de un lustro, no puede sino describirse como un periodo caracterizado por un gran dinamismo. La etapa que aquí se analiza comienza diez años después del inicio de la crisis financiera de 2008, que en España alcanza su momento más crítico en términos de paro, pobreza y exclusión en 2013, para iniciar a continuación una lenta recuperación. En 2018, si bien se consiguen recuperar los niveles de integración plena que se daban con anterioridad a la crisis, no ocurre lo mismo con la exclusión, que sigue siendo más elevada. A pesar de estas mejoras, que también se extienden a Madrid, en 2018 en torno al 17% de la población en este territorio se encontraba en situación de exclusión social, con una mayor proporción de población en exclusión social severa que moderada.

Es todavía dentro de esta fase de recuperación cuando irrumpe la reciente crisis de la COVID-19, de cuyos efectos dan buena cuenta los resultados de la

EINSFOESSA de 2021. En la Comunidad de Madrid, la crisis sociosanitaria supuso un importante retroceso en las situaciones de integración plena y una ampliación del espacio de la precariedad, así como un aumento de las situaciones de exclusión social. Tras esta crisis, que comenzó en lo sanitario y se expandió hasta lo económico y social, se inicia una senda de recuperación de la economía, con un crecimiento más veloz de lo esperado de cuyos efectos son palpables los resultados que se presentan en esta nueva edición.

Adentrándonos así en estos resultados, los datos de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve que **el 45,8% de la población madrileña disfruta de una situación de integración plena, el 34,6%, se encuentra en situación de integración precaria, un 9,8% está en exclusión moderada y un 9,9%, se halla en situación de exclusión social severa.** Considerada en su conjunto, la exclusión social alcanza al 19,6% de la población de la Comunidad de Madrid, lo que en términos absolutos significa que más de **1,3 millones de personas enfrentan procesos de exclusión social de diverso grado** en este territorio.

GRÁFICO 1. Distribución de los niveles de integración social de la población y los hogares de la Comunidad de Madrid y España (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

En términos comparados, la situación de la Comunidad de Madrid es prácticamente igual a la que resulta para el conjunto del Estado ya que en ambos territorios la exclusión social alcanza a casi el 20% de la población, por lo tanto, el nivel de integración social se sitúa en el 80%.

Atendiendo en primer lugar al espacio de la integración, tanto en la Comunidad de Madrid como en España aproximadamente el 45% de la población disfruta de una situación de integración plena y alrededor del 35% se encuentra integrada,

pero de manera precaria. Además, en ambos territorios este espacio se compone en mayor grado por las situaciones más favorables, ya que, de todas las personas en integración, el 57% en la Comunidad de Madrid y el 55,7% en España se encuentran en integración plena.

Aunque tampoco se observan apenas diferencias en el espacio de la exclusión social de ambos territorios, sí cabría hablar de un nivel ligeramente superior de exclusión social severa en la Comunidad de Madrid (9,9% frente a 8,8% en España) y, por ende, un alcance de la exclusión social moderada algo menor (del 9,8% en Madrid y del 10,5% en España). Esto significa que, dentro del espacio de la exclusión social, las situaciones de mayor severidad tienen un peso algo mayor en la comunidad autónoma: suponen la mitad (50%) de todas las situaciones de exclusión en este territorio, frente al 45,5% en España.

Estas grandes semejanzas en la situación actual de estos dos territorios son el resultado de una evolución también muy similar durante los seis últimos años. En ambos contextos, la crisis sociosanitaria de 2021 supuso un importante retroceso del espacio de la integración plena y un aumento de la integración precaria y de la exclusión social, especialmente en las situaciones de mayor severidad; el periodo de recuperación posterior, por su parte, no ha sido lo suficientemente profundo como para revertir estos efectos completamente y ambos territorios presentan en 2024 una situación global menos favorable a la registrada en 2018.

GRÁFICO 2. Evolución de los niveles de integración social de la población de la Comunidad de Madrid y España (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Atendiendo así al periodo más reciente, que va de 2021 a 2024, los datos ponen de relieve una cierta recuperación en términos globales para ambos territorios,

al aumentar el porcentaje de población que se encuentra integrada y reducirse el de quienes enfrentan situaciones de exclusión social. Partiendo de niveles de exclusión algo inferiores en 2021 (del 22,2% en la Comunidad de Madrid frente al 23,4% en España), no obstante, la recuperación es algo más limitada en Madrid, ya que el espacio de la exclusión social retrocede en 2,6 puntos, frente a 4,1 en el conjunto del Estado. Del mismo modo, la comunidad autónoma registra un descenso de 2,2 puntos en la incidencia de la exclusión social severa durante este periodo, mientras que en el conjunto estatal este descenso es mayor, de 3,9 puntos porcentuales.

Al ampliar el enfoque evolutivo al periodo que va de 2018 a 2024 se aprecia una deriva más negativa para ambos territorios: desciende el nivel de integración plena, aumenta el de la integración precaria y también se amplía el alcance de la exclusión social, en mayor medida en la Comunidad de Madrid que en España en su conjunto.

Así, entre 2018 y 2024 la proporción de población en situación de integración plena se ha reducido en 5,5 puntos porcentuales en ambos territorios, mientras que la integración precaria ha aumentado su incidencia, en 3,2 puntos en la Comunidad de Madrid y en 4,5 en el conjunto estatal. En consecuencia, y aunque las variaciones son pequeñas, en ambos territorios han perdido cierto peso las situaciones más favorables en favor de las más precarias: la integración plena ha pasado de suponer en torno al 62% de todas las situaciones de integración en ambos territorios en 2018, al ya señalado 57% en Madrid y el 55,7% en España en su conjunto.

¿Cómo ha evolucionado, por último, el espacio de la exclusión social entre 2018 y 2024? Tanto en la Comunidad de Madrid como en el conjunto del Estado el alcance de la exclusión social ha aumentado durante este periodo, aunque este incremento ha sido de una magnitud algo mayor en la comunidad autónoma (2,4 puntos porcentuales) que a nivel estatal (1 punto porcentual de aumento). Dado que la Comunidad de Madrid partía de una situación ligeramente más positiva, con un 17,2% de exclusión social frente al 18,3% en España en 2018, esta deriva ha supuesto básicamente una convergencia en los niveles de exclusión de ambos territorios. Además, este aumento solo se ha producido en el espacio de la exclusión social moderada (que crece en 2,5 puntos en Madrid y en 0,8 en España), mientras que el porcentaje de población en exclusión social severa no ha variado durante este periodo en ninguno de los dos territorios analizados. Aunque no se trata de grandes cambios, estas variaciones resultan algo más significativas en la

Comunidad de Madrid, donde han perdido peso las situaciones de mayor severidad: si en 2018 el 57,5% de todas las personas en exclusión estaban en exclusión social severa, en la actualidad son el 50%. En el conjunto de España, por el contrario, la composición del espacio de la exclusión social apenas sufre modificaciones y las situaciones más graves pasan del 47% al 45,5%.

Tomados en su conjunto, y al margen de las mejoras observadas tras el impacto de la crisis sociosanitaria, estos datos apuntan a dos procesos paralelos y que cabría identificar tanto para el contexto madrileño como para el estatal. Por un lado, se observa **una tendencia hacia la precarización del espacio de la integración**, de modo que cada vez son más personas las que, aun encontrándose integradas, deben hacer frente a problemáticas de exclusión en diversos ámbitos de la vida cotidiana. En efecto, el actual escenario de crecimiento económico y las políticas económicas y sociales desarrolladas tras la crisis de la COVID-19 no han logrado recuperar los niveles de integración plena que se observaban en 2018. En paralelo, los datos ponen de relieve una **profundización de los procesos de exclusión social, que amplía ligeramente su alcance**. Desde esta perspectiva, es posible hablar de un porcentaje de la población –cercano al 20% en ambos territorios– que no recibe beneficios de las mejoras macroeconómicas y cuya situación de exclusión social va más allá de la coyuntura socioeconómica, asentándose como una cuestión estructural.

1.1.1. Desde 2018 hay 230.000 personas más en situación de exclusión social

La Tabla 1 recoge en mayor detalle el volumen de personas y hogares en exclusión social en la Comunidad de Madrid y en España, y su evolución entre 2018 y 2024. En el análisis de esta evolución es preciso tener en cuenta que desde el año 2018 ha variado tanto la población como el número de hogares; en la Comunidad de Madrid la población ha crecido en un 5,7%, en España en un 3,3%. Desde esta perspectiva, los trasvases entre grupos que se mencionan en este análisis (en términos de números absolutos de personas afectadas por la exclusión social) tienen un valor ilustrativo, ya que en las variaciones observadas hay una parte debida a los cambios demográficos.

TABLA 1. Porcentaje de la población y los hogares de la Comunidad de Madrid y España en situación de exclusión social y exclusión severa (y límites de confianza al 95%) y estimación del número en miles de personas y hogares (2018-2024)

	2018	2021	2024
España			
Población total (miles)	46.723,0	47.067,0	48.262,4
Exclusión social			
- Proporción sobre la población total (%)	18,3 [17,7-18,9]	23,4 [22,6-24,1]	19,3 [18,7-19,9]
- Número de personas afectadas (miles)	8.550 [8.280-8.810]	10.990 [10.650-11.330]	9.310 [9.040-9.580]
Exclusión severa			
- Proporción sobre la población total (%)	8,6 [8,0-9,2]	12,7 [11,9-13,4]	8,8 [8,2-9,3]
- Número de personas afectadas (miles)	4.010 [3.750-4.280]	5.960 [5.620-6.300]	4.230 [3.960-4.500]
Exclusión severa sobre exclusión total (%)	47,0	54,2	45,5
Hogares total (miles)			
	18.535,9		19.316,4
Exclusión social			
- Proporción sobre el total de los hogares (%)	15,9 [15,0-16,8]	20,8 [19,6-22,0]	18,0 [17,1-18,9]
- Número de hogares afectados (miles)	2.950 [2.780-3.120]	3.850 [3.630-4.070]	3.470 [3.290-3.640]
Exclusión severa			
- Proporción sobre el total de los hogares (%)	6,9 [5,9-7,8]	10,6 [9,5-11,8]	8,0 [7,2-8,9]
- Número de hogares afectados (miles)	1.270 [1.100-1.430]	1.970 [1.750-2.180]	1.550 [1.380-1.720]
Exclusión severa sobre exclusión total (%)	43,0	51,2	44,7
Comunidad de Madrid			
Población total (miles)	6.578,1	6.680,7	6.953,9
Exclusión social			
- Proporción sobre la población total (%)	17,2 [14,9-19,6]	22,2 [19,8-24,6]	19,6 [17,2-22,1]
- Número de personas afectadas (miles)	1.132 [977-1.288]	1.482 [1.323-1.641]	1.364 [1.195-1.535]
Exclusión severa			
- Proporción sobre la población total (%)	9,9 [7,5-12,3]	12,1 [9,7-14,4]	9,9 [7,4-12,3]
- Número de personas afectadas (miles)	650 [495-806]	805 [646-964]	685 [515-855]
Exclusión severa sobre exclusión total (%)	57,5	54,3	50,2
Hogares total (miles)			
	2.599,3	2.546,8	2.676,1
Exclusión social			
- Proporción sobre el total de los hogares (%)	14,0 [10,2-17,8]	18,3 [14,4-22,2]	17,7 [13,7-21,7]

	2018	2021	2024
- Número de hogares afectados (miles)	363 [265-462]	466 [365-567]	474 [368-581]
Exclusión severa			
- Proporción sobre el total de los hogares (%)	6,5 [2,8-10,3]	8,4 [4,4-12,3]	8,5 [4,5-12,5]
- Número de hogares afectados (miles)	170 [72-269]	213 [113-314]	226 [120-333]
Exclusión severa sobre exclusión total (%)	46,9	45,7	47,8

Nota: las cifras de población y hogares se muestran redondeadas a la baja.

Fuentes: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024; INE. Estadística Continua de Población (2021 y 2024), Estadística del Padrón Continuo (2018) y Encuesta Continua de Hogares (2018).

Considerando, a su vez, que se trata de estimaciones sujetas a un margen de error estadístico, los datos recogidos muestran que durante el periodo más reciente (2021 a 2024), el espacio de la exclusión social en la Comunidad de Madrid se ha reducido en una media de 118.000 personas, siendo algo mayor la reducción que se ha producido en el alcance de las situaciones de mayor vulnerabilidad, con 120.000 personas menos en el espacio de la exclusión social severa.

Al ampliar la mirada evolutiva a los seis últimos años, en todo caso, lo que se observa es un incremento de estas situaciones: alrededor de 230.000 personas han engrosado un espacio de exclusión en el que se ubican actualmente entre 1,2 y 1,5 millones de personas, aproximadamente. Este incremento en el número de personas excluidas, del 20,5%, es bastante superior al que se registra en el conjunto del Estado (8,9%) donde se hallan en la actualidad entre 9 y 9,5 millones de personas.

Como se señalaba en el anterior epígrafe, durante este periodo apenas ha variado el porcentaje de población en exclusión social severa en la Comunidad de Madrid. En 2024, son 35.000 personas más que en 2018 las que se ven afectadas por las manifestaciones más graves de exclusión social, un incremento del 5,4%. En consecuencia, actualmente entre 510.000 y 850.000 personas enfrentarían procesos de exclusión social severa en la Comunidad de Madrid. Se trata de un crecimiento muy similar al registrado en el conjunto estatal, del 5,5%, y que refleja –dado el incremento poblacional que se ha producido durante este periodo– un mantenimiento de estas situaciones. En España, serían entre 3,9 y 4,5 millones de personas las que se encuentran en exclusión social severa en 2024.

1.1.2. Una de cada cuatro personas en situación de exclusión social en la Comunidad de Madrid no se encuentra en riesgo de pobreza

Que la pobreza y la exclusión social son dos fenómenos fuertemente interrelacionados y que se refuerzan mutuamente es un hecho evidente, puesto que la capacidad económica determina en muy buena medida las posibilidades de las personas y los hogares para participar plenamente en la vida social. Enfrentar procesos de exclusión en diversas esferas de la vida cotidiana suele tener, asimismo, un impacto directo sobre la suficiencia de ingresos. Con todo, frente a una visión excesivamente economicista de la integración social, desde hace ya mucho tiempo se viene señalando que la relación entre pobreza y exclusión no es sinónimo de equivalencia, y que ambos fenómenos no siempre se manifiestan de manera simultánea.

Al objeto de profundizar sobre esta cuestión, la Tabla 2 muestra la relación existente entre la exclusión social y la pobreza económica, tanto en la Comunidad de Madrid como en España. Estos datos ponen de relieve un alcance de la pobreza algo inferior en la Comunidad de Madrid (18,8%) que en el conjunto del Estado (20,4%). No obstante, las situaciones de pobreza entre las personas excluidas son algo más frecuentes en Madrid —afectan a tres de cada cuatro personas en exclusión (75,6%)— que en España en su conjunto (71,7%). En contrapartida, el porcentaje de población integrada que se encuentra en riesgo de pobreza es inferior en la comunidad autónoma (5%) que a nivel estatal (8,1%).

TABLA 2. Relación entre la tasa de riesgo de pobreza* y la exclusión social de la población de la Comunidad de Madrid y España (2024) (porcentajes de tabla calculados sobre el total de la población)

(%)	España			Comunidad de Madrid		
	En exclusión	En integración	Total	En exclusión	En integración	Total
Distribución sobre el total de la población (%)						
En situación de pobreza	13,8	6,6	20,4	14,8	4,0	18,8
Sin pobreza	5,5	74,1	79,6	4,8	76,4	81,2
Total	19,3	80,7	100,0	19,6	80,4	100,0
Distribución vertical (%)						
En situación de pobreza	71,7	8,1	20,4	75,6	5,0	18,8
Sin pobreza	28,3	91,9	79,6	24,4	95,0	81,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Distribución horizontal (%)						
En situación de pobreza	67,8	32,2	100,0	78,8	21,2	100,0
Sin pobreza	6,9	93,1	100,0	5,9	94,1	100,0
Total	19,3	80,7	100,0	19,6	80,4	100,0

*Para calcular los porcentajes de esta tabla se han utilizado los ingresos declarados por el hogar, obviándose los casos de aquellos hogares que no han declarado sus ingresos totales con fiabilidad. En el caso de las personas excluidas, la proporción de casos sin información ha sido del 27,1% en el caso de Comunidad de Madrid y del 21,8% en el de España, sin embargo, en el de las no excluidas esta proporción se ha elevado a un 44,5% en el caso de Comunidad de Madrid y a un 41,3% en el de España. Dados estos porcentajes, los resultados de esta tabla deben ser interpretados con las debidas cautelas. Asimismo, es necesario tener en cuenta que los resultados de esta tabla provienen de una estimación ajustada y no coinciden exactamente con las tasas de exclusión en situación de pobreza o no pobreza que se muestran en el capítulo 2. Aquí se ofrece una panorámica global de la población para ilustrar la interacción entre pobreza y exclusión; en el capítulo 2, en cambio, se aborda la exclusión dentro de grupos específicos.

Nota: La categoría *En integración* hace referencia a la suma del porcentaje de población que se encuentra en situación de integración plena y de integración precaria.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Con todo, existe un porcentaje significativo de personas que se ven afectadas por procesos de exclusión social, pero que cuentan con ingresos que superan el umbral de la pobreza y, de igual manera, parte de la población puede verse en situaciones de pobreza monetaria que no van acompañadas de una situación de exclusión social. En la Comunidad de Madrid, concretamente, una de cada cuatro (24,4%) personas afectadas por la exclusión social no enfrentarían riesgo de pobreza, un porcentaje que asciende al 28,3% en la media estatal. Por otro lado, algo más de dos de cada diez personas (21,2%) que enfrentan pobreza monetaria en esta comunidad autónoma serían personas socialmente integradas; en el conjunto del Estado, en cambio, serían tres de cada diez (32,2%). Estos datos sugieren que en Madrid la pobreza se focaliza en mayor medida que en España sobre la población en exclusión, lo que indica que existe una vinculación más estrecha entre ambos fenómenos en este territorio.

En esta misma línea, el Gráfico 3 muestra la manera en la que la población en España y en la Comunidad de Madrid se distribuye en función de la presencia combinada de estos dos fenómenos, y su evolución durante los seis últimos años. Este ejercicio analítico permite ubicar al conjunto de la población en cuatro espacios diferenciados: el espacio de la integración sin pobreza, en el que se ubican las personas que no se encuentran ni en exclusión social ni en situación de pobreza; el de la pobreza integrada, que correspondería a los casos de personas en situación de pobreza económica pero que no se encuentran en situación de exclusión social; el espacio de la exclusión sin pobreza, ocupado por personas afectadas por la exclusión social pero con ingresos superiores a los del umbral de la pobreza; y el espacio de la exclusión con pobreza, que corresponde al grupo de personas afectadas tanto por la exclusión social como por la pobreza monetaria.

GRÁFICO 3. Evolución de la distribución de la población de la Comunidad de Madrid y España en función de la presencia combinada de situaciones de pobreza y exclusión (2018-2024)



*Para calcular los porcentajes de este gráfico se han utilizado los ingresos declarados por el hogar, obviándose los casos de aquellos hogares que no han declarado sus ingresos totales con fiabilidad. Los resultados de este gráfico deben ser interpretados con las debidas cautelas.

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

En 2024, el 76,4% de la población madrileña se encuentra en situación de integración sin pobreza, es decir, no se encuentra en situación de exclusión social ni enfrenta riesgo de pobreza, una proporción 1,5 puntos porcentuales mayor a la de 2018. Por otro lado, un 4% de la población se encontraría en una situación de pobreza integrada, es decir, enfrentaría pobreza monetaria pero se mantendría en una situación de integración social. Aunque se trata de un porcentaje ligeramente superior al de 2021, la incidencia de esta problemática se ha reducido casi a la mitad desde 2018, cuando alcanzaba al 7,9% de la población madrileña.

En lo que respecta a la evolución de las situaciones vinculadas con la exclusión social entre 2018 y 2024, y en línea con el aumento del nivel de exclusión durante este periodo en la Comunidad de Madrid, los datos ponen de relieve incrementos algo superiores al punto porcentual en el porcentaje de población excluida que no enfrenta pobreza monetaria —pasa del 3,7% al 4,8%—, y en la proporción de población que debe hacer frente a ambos fenómenos de manera combinada, que pasa del 13,5% al 14,8%.

Desde el enfoque comparativo, se advierte que en Madrid resultan menos frecuentes que en España las situaciones de pobreza integrada (4% frente 6,6%) y de exclusión sin pobreza (4,8% frente 5,5%) —es decir, las situaciones en las que la exclusión y la pobreza se presentan de manera independiente—, pero se encuentran

más extendidas aquellas en las que concurren ambos fenómenos (14,8% frente a 13,8%). Esto coincide con la mayor interrelación entre pobreza y exclusión social que se señalaba anteriormente para la comunidad autónoma. Con todo, también es 2,3 puntos porcentuales mayor el porcentaje de población que no debe hacer frente a ninguna de estas situaciones en Madrid respecto al conjunto estatal. Cabría destacar, por último, que la distribución de estas situaciones que se observa para el conjunto del Estado apenas ha variado respecto a 2018.

1.2. Los ejes y las dimensiones de la exclusión social en la Comunidad de Madrid

Como se señalaba al inicio de este capítulo, la metodología de la EINSFOESSA diferencia tres grandes ejes en el espacio social de la exclusión: el eje económico, el eje político y de ciudadanía, y el eje relacional. En el **eje económico** se integran las dimensiones vinculadas al empleo y el consumo, abordando, por un lado, los procesos que excluyen a los hogares y a sus miembros de una relación laboral normalizada y, por otro, a la suficiencia de los ingresos económicos necesarios para la participación de las personas en sociedad, así como a las situaciones de carencia de bienes considerados básicos. El **eje político y de ciudadanía** hace referencia a las dimensiones de la participación política, la educación, la vivienda y la salud. En la dimensión de la participación política se considera el derecho de las personas a elegir a los representantes políticos y a ser elegidas, así como la capacidad efectiva de participación política y ciudadana; mientras que en las dimensiones relacionadas con la ciudadanía se contempla el acceso en condiciones similares al conjunto de la población a la educación, la vivienda y la salud. Por último, el **eje relacional** de la exclusión hace referencia fundamentalmente a las situaciones de conflicto y aislamiento, que incluyen, por una parte, las relaciones sociales adversas y otras situaciones de conflicto social o familiar y, por otra, la ausencia de lazos y apoyos sociales.

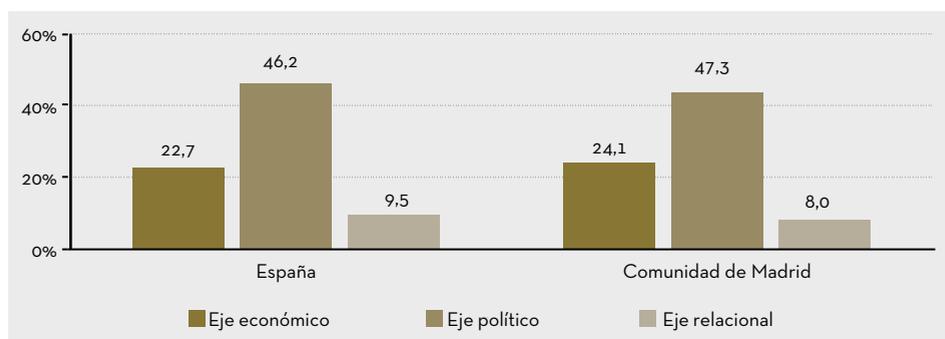
Asimismo, estas ocho dimensiones articulan un total de 37 indicadores específicos relativos a las capacidades y oportunidades de las personas para participar de la sociedad, y sobre los que se construyen, en el marco de la encuesta, las categorías de integración y exclusión social.

En los siguientes tres epígrafes se analiza la situación de la población de la Comunidad de Madrid con relación a estos ejes, dimensiones e indicadores.

1.2.1. Crece el porcentaje de personas afectadas por problemas de exclusión en el eje político y de ciudadanía y en el eje relacional

Considerando en primer lugar la incidencia de la exclusión social en cada uno de los grandes ejes que conforman la metodología de la EINSFOESSA, los datos de la encuesta para 2024 ponen de relieve que casi una de cada cuatro personas (24,1%) en la Comunidad de Madrid **están afectadas por algún problema de exclusión social en el eje económico, el 47,3% lo está en el eje político y de ciudadanía y un 8% presenta situaciones carenciales en el eje relacional.**

GRÁFICO 4. Porcentaje de la población de la Comunidad de Madrid y España afectada por cada uno de los ejes de exclusión social (2024)

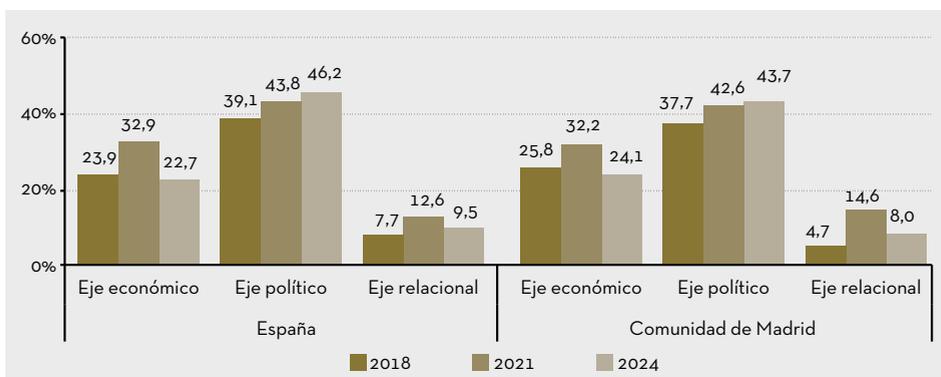


Fuente: EINSFOESSA 2024.

En términos comparativos, y aunque nuevamente ambos territorios presentan una situación muy parecida, Madrid registra una menor incidencia de las problemáticas de exclusión vinculadas al eje político y al eje relacional –las distancias son de 2,5 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente– y una mayor extensión de los problemas relacionados con el eje económico, con una diferencia de 1,4 puntos entre ambos territorios.

Estas semejanzas se extienden también a la evolución de estas situaciones entre 2018 y 2024, de modo que tanto en la Comunidad de Madrid como en el conjunto del Estado se aprecia, para los ejes económico y relacional, el impacto de la crisis sociosanitaria en 2021 y la posterior recuperación; el eje político y de ciudadanía, en cambio, mantiene un crecimiento gradual y sostenido durante este periodo en ambos territorios.

GRÁFICO 5. Evolución del porcentaje de población de la Comunidad de Madrid y España afectada por cada uno de los ejes de exclusión social (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Situando el foco sobre la evolución del eje económico, los datos ponen de relieve el efecto que tuvo la crisis sociosanitaria en ambos territorios: entre 2018 y 2021, la proporción de población afectada por problemáticas de exclusión vinculadas a este eje aumentó en 6,4 puntos porcentuales en la Comunidad de Madrid y en 9 puntos en el conjunto estatal, alcanzando al 32,2% y al 32,9%, respectivamente. De igual manera, la tendencia posterior es de una evidente recuperación, y aunque Madrid mantiene un nivel de exclusión en este eje más elevado al de la media estatal en 2024, su situación respecto a 2018 es algo más positiva, ya que cae en 1,7 puntos porcentuales, frente a 1,2 en España.

También en el eje relacional se observa un impacto muy significativo de la crisis sociosanitaria, especialmente en el contexto madrileño, donde el porcentaje de población afectada por situaciones carenciales de este tipo aumenta prácticamente 10 puntos porcentuales, hasta alcanzar al 14,6% de la población en 2021. Pese a este importante incremento, que duplica el que resulta a nivel estatal (de casi 5 puntos), en 2024 este eje se recupera parcialmente, aunque no consigue alcanzar los valores anteriores y mantiene un nivel de exclusión 3,3 puntos más elevado que en 2018 en el caso de Madrid, y 1,8 puntos mayor en el de España.

Tanto en la Comunidad de Madrid como en España en su conjunto, por otro lado, la exclusión social en el eje político y de ciudadanía muestra una senda diferente a los otros ejes, con incrementos más moderados pero constantes entre 2018 y

2024. Manteniendo un nivel de exclusión en este eje algo por debajo de la media estatal a lo largo de todo este periodo, el porcentaje de población afectada por estas problemáticas en 2024 crece en Madrid en 6 puntos porcentuales, mientras que en España lo hace en 7,1.

La Tabla 3 permite analizar en mayor detalle la evolución de las situaciones de exclusión en cada uno de los ejes examinados y la distribución de la población en cada uno de estos ejes en función de la posición que ocupan en el continuo que va de la exclusión severa a la integración plena. Es preciso señalar que, al desglosar estos datos en función del eje y el nivel de exclusión social de las personas, en ocasiones los datos hacen referencia a porcentajes reducidos de población (por ejemplo, al hablar de la población en exclusión social severa afectada por el eje relacional nos estaríamos refiriendo al 2,3% de la población madrileña), por lo que su interpretación requiere una cierta cautela. En este sentido, en vez de un análisis pormenorizado de la exclusión entre cada uno de estos grupos y su evolución, lo que se pretende es extraer una visión general acerca de los rasgos más característicos que muestra la exclusión en cada uno de estos ejes.

TABLA 3. Evolución del porcentaje de población de la Comunidad de Madrid y España afectada por los ejes de la exclusión social según niveles de integración-exclusión social (2018-2024)

Eje	2018	2021	2024	Evolución	
				2018-24	2018-24
Eje económico					
Integración plena	0,0	0,0	0,0	--	--
Integración precaria	26,5	35,0	22,2	-4,3	-5,5
Exclusión moderada	75,1	80,3	63,1	-12,0	-21,6
Exclusión severa	97,5	97,0	92,1	-5,4	-6,5
Conjunto de población	23,9	32,9	22,7	-1,2	-1,7
Eje político					
Integración plena	0,0	0,0	0,0	--	--
Integración precaria	74,4	66,3	78,9	+4,5	+3,3
Exclusión moderada	79,2	83,2	90,1	+10,9	+4,4
Exclusión severa	95,2	95,1	97,1	+1,9	+1,9
Conjunto de población	39,1	43,8	46,2	+7,1	+6,0

Eje relacional (%)	España				Comunidad de Madrid			
	2018	2021	2024	Evolución 2018-24	2018	2021	2024	Evolución 2018-24
Integración plena	0,0	0,0	0,0	--	0,0	0,0	0,0	--
Integración precaria	15,0	19,5	14,0	-1,0	12,1	21,8	13,5	+1,4
Exclusión moderada	14,0	21,6	19,2	+5,2	4,9	21,6	10,7	+5,8
Exclusión severa	19,3	28,4	28,5	+9,2	4,9	38,1	23,5	+18,6
Conjunto de población	7,7	12,6	9,5	+1,8	4,7	14,6	8,0	+3,3

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Atendiendo a estos datos, un primer aspecto que sobresale es la transversalidad que caracteriza la exclusión social en el eje político y de ciudadanía, en la medida en que su incidencia no varía excesivamente en función del nivel que ocupen las personas en el continuo integración-exclusión (sacando del análisis, lógicamente, a las personas que se encuentran plenamente integradas). Así, de los datos se desprende que no solo la práctica totalidad de las personas en situación de exclusión social severa y la inmensa mayoría de personas en exclusión moderada (91,2%) se ven afectadas por problemáticas de exclusión en este eje, sino también gran parte de las personas que se encuentran en integración precaria (72,1%). Con tasas de exclusión entre la población integrada algo más elevadas (78,9%), la transversalidad también es un atributo de la exclusión social en este eje a nivel estatal.

Esto no ocurre en el eje económico, donde los datos de la encuesta reflejan la existencia de una evidente brecha en el alcance de la exclusión entre las personas que se encuentran en exclusión social y las que no, tanto en la Comunidad de Madrid como en el conjunto del Estado. En el territorio madrileño, concretamente, existe un claro gradiente en este eje, con tasas de exclusión sumamente elevadas entre las personas en exclusión severa (92,2%), inferiores, aunque también mayoritarias, entre las personas en exclusión moderada (57,5%), y comparativamente mucho más reducidas entre las personas en situación de integración precaria (27,1%). Con todo, del análisis evolutivo se desprende que durante el periodo analizado se habría producido una notable mejora en la situación de las personas en exclusión social moderada en este eje, puesto que tanto en 2018, como especialmente en 2021, enfrentaban niveles de exclusión social mucho más cercanos a los de la población en mayor situación de vulnerabilidad social.

En lo que respecta al eje relacional, por último, también se observan diferencias significativas en la incidencia de la exclusión entre las personas en exclusión so-

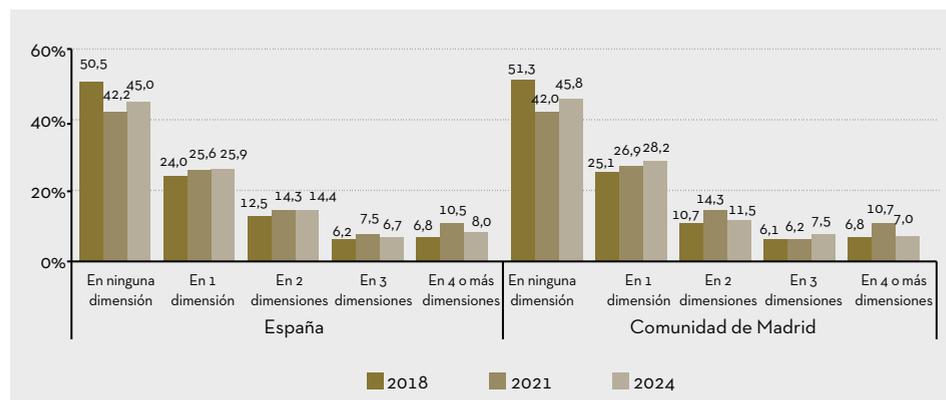
cial severa (23,5%), por un lado, y las personas en integración precaria (13,5%) y exclusión social moderada, por otro (10,7%). Con todo, los tres grupos presentan actualmente una situación bastante más positiva a la de 2021, cuando la crisis socio-sanitaria propició un incremento drástico en la prevalencia de las problemáticas de índole relacional entre los tres grupos analizados.

1.2.2. El 7% de la población presenta problemas de exclusión social en cuatro o más dimensiones de la vida cotidiana

Los tres ejes de la exclusión social analizados hasta ahora –económico, político y relacional– se articulan en torno a ocho dimensiones concretas de la vida cotidiana: empleo, consumo, participación política, educación, vivienda, salud, conflicto y aislamiento social. La EINSFOESSA permite analizar la situación de la población según la presencia de problemas de exclusión social en estas distintas dimensiones y examinar los procesos de acumulación de problemas, que conllevan un agravamiento de las situaciones de exclusión social y dan cuenta de su carácter multidimensional. El Gráfico 6 muestra –tanto para Madrid como para el conjunto de España– la distribución de la población según el número de dimensiones afectadas, así como su evolución desde 2018.

En 2024, como ya se ha señalado, el 45,8% de la población residente en la Comunidad de Madrid **se encuentran en una situación de integración plena, por lo que**

GRÁFICO 6. Evolución de la distribución porcentual de la población de la Comunidad de Madrid y España según la presencia de problemas de exclusión social en diversas dimensiones (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

no presenta problemas de exclusión social en ninguna de las ocho dimensiones analizadas; en el otro extremo se encuentra el 7% de la población madrileña que acumula problemáticas de exclusión en cuatro o más dimensiones.

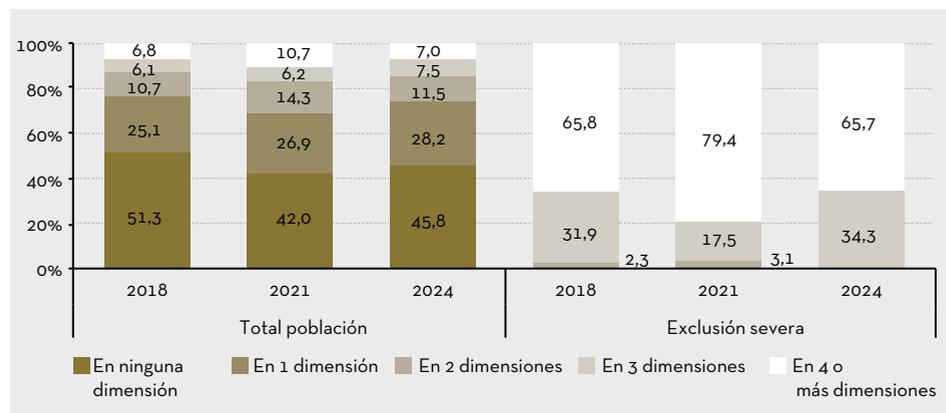
En términos evolutivos, y aunque los datos no muestran tendencias demasiado uniformes, destacan durante el periodo más reciente (2021 a 2024) los descensos que se han producido en el porcentaje de personas con problemas de exclusión en dos dimensiones (del 14,3% al 11,5%) y en la proporción de aquellas que acumulan problemáticas en un mayor número de dimensiones de la vida cotidiana, que pasa del 10,7% al 7%.

Al margen de estas variaciones, que atienden a un periodo en todo caso atípico, los cambios son bastante más limitados cuando se amplía el enfoque temporal al periodo que va de 2018 a 2024. En los seis últimos años ha aumentado, principalmente, el porcentaje de personas con problemas de exclusión en una única dimensión (en 3,1 puntos porcentuales) y, en menor medida, el de aquellas con problemas en tres dimensiones (1,4 puntos); se mantienen más o menos estables el resto de situaciones analizadas, a excepción de la proporción de población en integración plena, que como ya se ha dicho anteriormente, desciende en 5,5 puntos entre 2018 y 2024.

Esta evolución es algo más negativa en el conjunto del Estado, donde se registra un aumento más o menos generalizado de todas las situaciones analizadas —aunque en ningún caso superior a los dos puntos porcentuales— a excepción, lógicamente, de las más favorables, que registran un descenso también de 5,5 puntos porcentuales. En todo caso, del enfoque comparativo cabría destacar que en Madrid una menor proporción de población se ve afectada por problemáticas de exclusión en dos y en cuatro o más dimensiones, pero resulta más frecuente la presencia de problemas en una y en tres dimensiones, si bien debe señalarse que las diferencias entre ambos territorios son poco pronunciadas.

También resulta interesante conocer la manera en la que esta acumulación de problemáticas en distintas dimensiones de la vida cotidiana afecta específicamente a las personas más vulnerables, ya que esta multidimensionalidad complejiza los procesos de exclusión social, reforzándolos y complicando también su abordaje. En este sentido, los datos que recoge el Gráfico 7 muestran cómo en la Comunidad de Madrid dos de cada tres (65,7%) personas en exclusión social severa presentan afectaciones en cuatro o más dimensiones, mientras que una de cada tres lo hace en tres (34,3%).

GRÁFICO 7. Evolución de la distribución porcentual de la población total y de la población en exclusión severa de la Comunidad de Madrid, según la presencia de problemas de exclusión social en diversas dimensiones (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

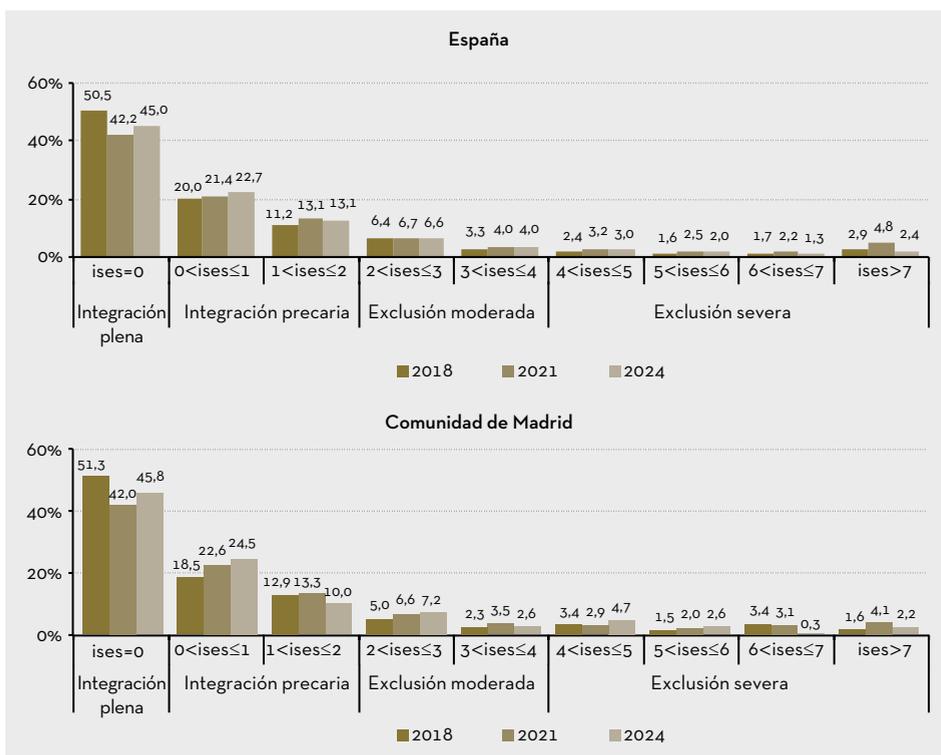
La multidimensionalidad de la exclusión social resulta, como cabría esperar, mucho menos prevalente entre el conjunto de la población de la Comunidad de Madrid: el 26% de la población madrileña se ve afectada por problemas de exclusión en al menos dos dimensiones y, como ya se ha dicho, el 7% tiene problemas en cuatro o más. En todo caso, de todas las personas afectadas por alguna problemática de exclusión social en este territorio, algo menos de la mitad (48%) presenta afectaciones en al menos dos dimensiones.

En términos evolutivos, los datos ponen de relieve una complejización de las situaciones de mayor severidad en 2021, al aumentar notablemente el porcentaje de población en exclusión social severa que acumulaba problemáticas de exclusión en cuatro o más dimensiones, y un retorno en 2024 a niveles prácticamente iguales a los de 2018.

Para analizar en mayor detalle los cambios que se han producido en la incidencia de la exclusión social en el continuo que va de la integración plena a la exclusión social severa, podemos atender a los resultados que ofrece la encuesta para el Índice Sintético de Exclusión Social (ISES). Este índice desgrana en nueve intervalos el continuo integración-exclusión, lo que posibilita obtener una mejor gradación de las diversas situaciones dentro de cada espacio y, especialmente, en el espacio de la exclusión social severa, donde pueden distinguirse cuatro grados diferentes.

El Gráfico 8 recoge la distribución de la población de la Comunidad de Madrid y del conjunto de España, en función del resultado correspondiente a ese índice para 2018, 2021 y 2024.

GRÁFICO 8. Evolución de la distribución porcentual de la población de la Comunidad de Madrid y España en intervalos del Índice Sintético de Exclusión Social (ISES) (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Atendiendo en primer lugar al espacio de la exclusión social severa—y teniendo en cuenta que las variaciones son notablemente reducidas (de entre 0,3 y 3,1 puntos porcentuales), por lo que deben aproximarse con las debidas cautelas—los datos no permiten identificar una tendencia clara para el periodo 2018 a 2024. El cambio más significativo se produce en el intervalo del ISES 6 a 7, cuya incidencia cae en 3,1 puntos, pero aumenta en contrapartida el porcentaje de población en el resto de intervalos entre 0,6 y 1,3 puntos porcentuales. Sí podría hablarse, en todo caso, de una pérdida de intensidad de la exclusión social severa, ya que si en 2018 la mitad (50,7%) de las personas en esta situación se ubicaban en los

intervalos de mayor severidad (ISES 6 o más), en la actualidad esta proporción ha descendido a una de cada cuatro (25,3%).

En lo que respecta al espacio de la exclusión social moderada, los datos muestran un mantenimiento de las situaciones más próximas al espacio de la exclusión social severa (ISES 3 a 4), junto a un incremento de 2,2 puntos en el porcentaje de población con un ISES 2 a 3. En consecuencia, el peso relativo de este intervalo dentro del espacio de la exclusión social moderada ha crecido entre 2018 y 2024 y, en la actualidad, tres de cada cuatro (73,3%) personas en esta situación se ubican en el intervalo más cercano al espacio de la integración precaria.

Esta misma tendencia, pero con una mayor intensidad, es la que se observa también en el espacio de la integración precaria: entre 2018 y 2024, el porcentaje de población integrada con un ISES 1 a 2 desciende, y pasa del 12,9% al 10%, mientras que aumenta el porcentaje de quienes se encuentran en las situaciones de menor precariedad (ISES 0 a 1), del 18,5% al 24,5%. La composición de este espacio, por tanto, se ha modificado y, a pesar de ganar en amplitud, también ha perdido cierta gravedad: las situaciones más próximas al espacio de la integración plena (ISES 0 a 1) han pasado de representar el 58,8% de todas las situaciones dentro de este espacio en 2018, al 71% en 2024.

Dado el importante descenso que se registra, en cualquier caso, en el espacio de la integración plena, cabría deducir que en los seis últimos años parte de quienes se encontraban en situación de integración plena se habrían incorporado al espacio de la integración precaria (con un ISES 0 a 1) y, en paralelo, se habría producido un trasvase de población desde la integración precaria (ISES 1 a 2) hacia el espacio de la exclusión social moderada (ISES 2 a 3). El espacio la exclusión social severa, por su parte, se habría mantenido relativamente estable durante este periodo.

Más allá de las diferencias que se observan entre Madrid y España en los porcentajes de población que se ubican en cada uno de los intervalos, del enfoque comparativo cabría destacar las siguientes cuestiones. Por un lado, el espacio de la exclusión social severa es algo más intenso en España que en Madrid, puesto que los dos intervalos más extremos (ISES 6 a 7 e ISES 7 o más) engloban a una mayor proporción de población –representan el 42,2% de todas las situaciones de exclusión social severa a nivel estatal, frente al 25,3% en la Comunidad de Madrid–. Dentro del espacio de la exclusión moderada, por otro lado, una mayor proporción de población en el conjunto del

Estado (37,7%) que en la comunidad autónoma (26,7%) se ubica en el intervalo de mayor gravedad (ISES 3 a 4). Esto mismo también sucede en el espacio de la precariedad, puesto que de todas las personas en situación de integración precaria en España, el 36,5% se encuentra en el intervalo más cercano al espacio de la exclusión social (ISES 1 a 2), una proporción que desciende al 29% en la Comunidad de Madrid.

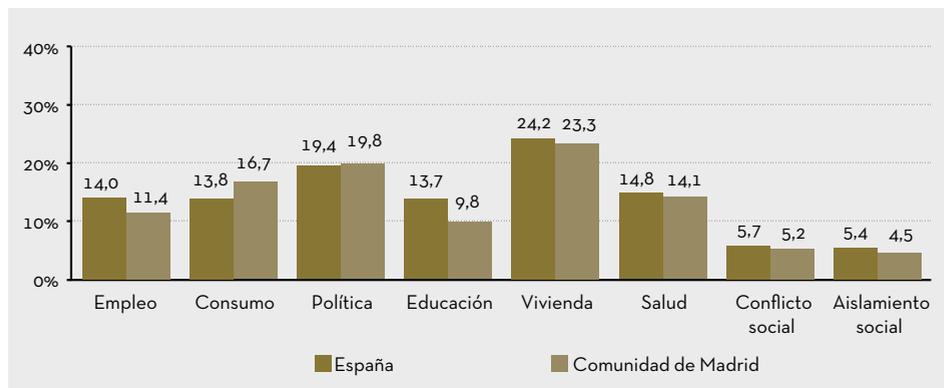
Tomados en su conjunto, por tanto, los resultados que ofrece la encuesta para el Índice Sintético de Exclusión Social permiten matizar en cierta medida las fuertes similitudes que se vienen señalando entre ambos territorios a lo largo de este informe, ya que muestran una situación algo más positiva —aunque no por ello poco grave— en la Comunidad de Madrid que en España en su conjunto.

1.2.3. Las problemáticas de exclusión social en la dimensión de la vivienda son las más extendidas en la Comunidad de Madrid y afectan al 23,3% de la población

Una vez analizado el número de dimensiones de la exclusión social que pueden afectar a la población, este epígrafe se centra en examinar la incidencia de los problemas de exclusión social en cada una de estas dimensiones, atendiendo también a su evolución.

Los resultados de la EINSFOESSA 2024 ponen de manifiesto que la dimensión en la que una mayor proporción de la población madrileña presenta problemas de exclusión social es la de la vivienda (23,3%), seguida de la participación política (19,8%) y la dimensión del consumo (16,7%). Entre aproximadamente un 10% y un 15% de la población enfrenta dificultades en las dimensiones de la salud (14,1%), el empleo (11,4%) y la educación (9,8%), mientras que las problemáticas relacionales son las menos extendidas y afectan al 5,2% de la población madrileña en la dimensión del conflicto social, y al 4,5% en la del aislamiento.

GRÁFICO 9. Porcentaje de población de la Comunidad de Madrid y España afectada por problemas de exclusión en diversas dimensiones (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Desde la perspectiva comparada, Madrid presenta una situación muy similar a la de España en su conjunto en las dimensiones de la participación política, el conflicto social y la salud, y ligeramente más positiva en lo que al aislamiento social y a la vivienda se refiere. Al igual que en la Comunidad de Madrid, esta dimensión es también aquella que registra una mayor incidencia de las situaciones carenciales a nivel estatal.

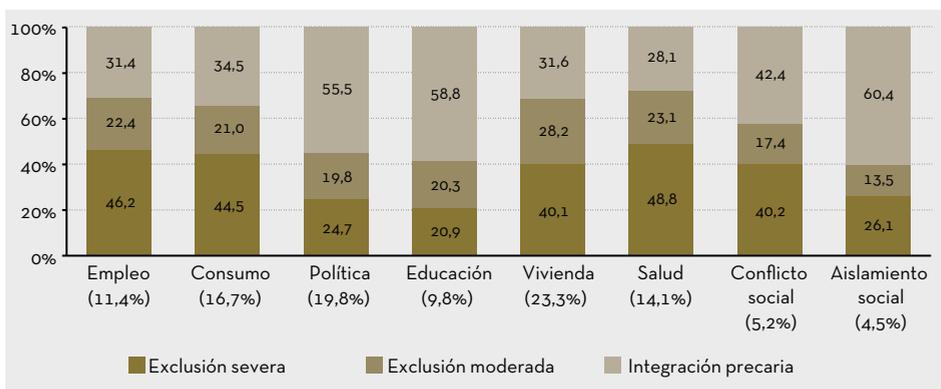
Más significativas resultan, en todo caso, las diferencias que se registran en las dimensiones del empleo y la educación, con un menor porcentaje de población afectada por este tipo de situaciones en Madrid que en España (2,6 puntos inferior en lo que respecta a las problemáticas de índole laboral y 3,9 puntos en las educativas).

Por el contrario, las problemáticas de exclusión en la dimensión del consumo se encuentran más extendidas en la comunidad autónoma, y afectan al 16,7% de la población madrileña frente al 13,8% a nivel estatal.

En cualquier caso, los procesos de exclusión social en las distintas dimensiones analizadas no se distribuyen de igual manera entre el conjunto de la población: mientras que algunas dimensiones poseen un carácter más transversal y afectan en mayor o menor medida a la población en su conjunto, otras se concentran entre sectores específicos de la población. Con el fin de profundizar sobre esta cuestión, el Gráfico 10 recoge la distribución de la población afectada por cada

una de estas dimensiones según su nivel de integración social. Cabe precisar que la distinta distribución que resulta de este ejercicio analítico es, en parte, el resultado del tamaño específico que cada grupo tiene en el continuo integración-exclusión, por lo que la interpretación de estos datos debe realizarse desde una visión global e ilustrativa.

GRÁFICO 10. Distribución de la población de la Comunidad de Madrid afectada por cada una de las dimensiones de la exclusión según su nivel de integración social (2024)



Nota: entre paréntesis está el porcentaje del total de la población afectada por problemas de exclusión social en cada una de las dimensiones.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Como puede observarse, en la Comunidad de Madrid cinco dimensiones presentan una incidencia de la exclusión social especialmente focalizada sobre la población en mayor situación de vulnerabilidad social. Destacan especialmente las dimensiones de la salud, el empleo y la vivienda, donde aproximadamente siete de cada diez personas afectadas por este tipo de problemáticas se encuentran en exclusión social. Aunque en menor medida, esta focalización también se da en las dimensiones del consumo y el conflicto social. Las personas en situación de exclusión social severa, de hecho, representan a entre el 40% y el 49% de todas aquellas que enfrentan situaciones carenciales relacionadas con estas cinco dimensiones.

En cambio, las dimensiones de la participación política, la educación y el aislamiento social se caracterizan por concentrarse en un mayor grado entre la población que no se encuentra en exclusión social: en torno a seis de cada diez personas afectadas por situaciones carenciales en estos ámbitos se encuentran en integración precaria.

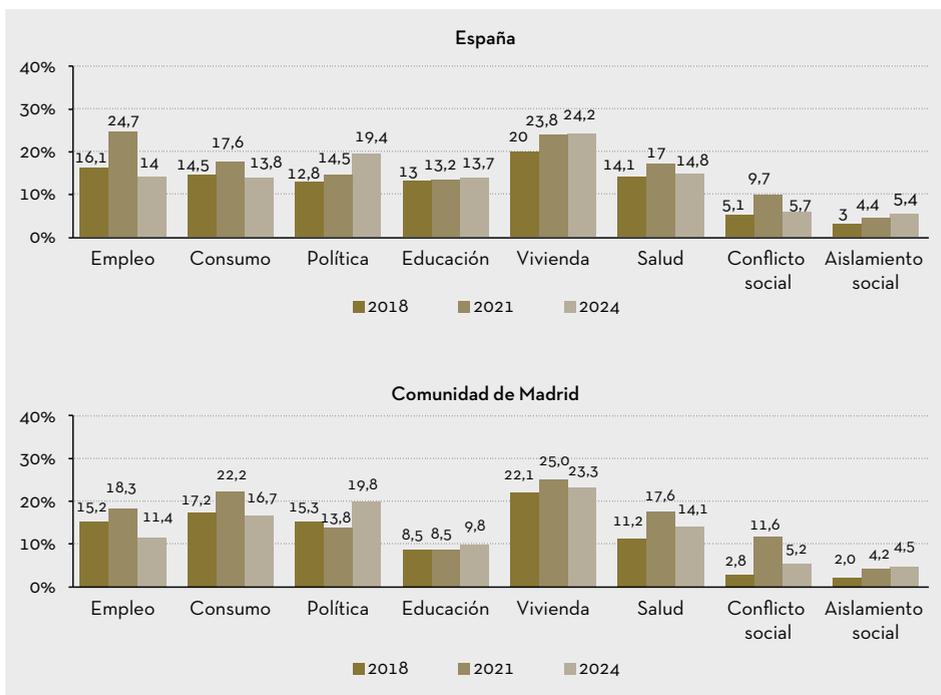
Atendiendo ahora a la evolución de estas situaciones, el Gráfico 11 recoge las variaciones que se han producido entre 2018 y 2024 en relación con la presencia de problemáticas de exclusión social en cada una de las dimensiones analizadas, tanto para Madrid como para el conjunto de España.

Centrando la mirada en el periodo más reciente, que va de 2021 a 2024, cabría destacar la notable recuperación que se ha producido en las dimensiones del empleo, el conflicto social y el consumo. En efecto, alcanzando al 18,3% de la población madrileña en 2021, en 2024 las problemáticas de exclusión vinculadas al ámbito laboral han reducido su incidencia en 6,9 puntos porcentuales, y su alcance actual se sitúa, de hecho, 3,8 puntos por debajo del que se registraba seis años atrás (15,2% en 2018). Con una incidencia mayor a lo largo de todo este periodo, esta misma evolución puede observarse también en el conjunto del Estado, lo que no hace sino poner de manifiesto el fuerte impacto que supuso la crisis socio-sanitaria en el mercado laboral de ambos territorios, y la veloz recuperación que le ha proseguido.

Junto a la dimensión del empleo, las del conflicto social y el consumo también registran en la Comunidad de Madrid una evolución particularmente positiva entre 2021 y 2024, con un descenso de 6,4 puntos porcentuales en la incidencia de problemáticas vinculadas a la conflictividad de las relaciones sociales, y de 5,5 puntos en aquellas relacionadas con las dificultades económicas para cubrir las necesidades de la vida cotidiana. También mejoran, aunque con una intensidad algo menor, las dimensiones de la salud (la incidencia de estas problemáticas cae en 3,5 puntos) y la vivienda (-1,7 puntos).

Estas mejoras contrastan con un importante deterioro en la dimensión de la participación política, cuya incidencia crece en 6 puntos porcentuales, y un aumento de las problemáticas de exclusión vinculadas a la educación (1,3 puntos), mientras que la dimensión del aislamiento social es la única que se mantiene estable durante este periodo.

GRÁFICO 11. Evolución de la presencia de problemas de exclusión social entre la población de la Comunidad de Madrid y España, por cada una de las dimensiones de la exclusión social (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

El panorama es bastante más negativo cuando se compara la situación de 2024 con la de 2018, puesto que solo se registran mejoras en la dimensión del empleo, tal y como se señalaba más arriba, y un mantenimiento de la dimensión del consumo. En cambio, aumenta el porcentaje de población afectada por diversas problemáticas en el resto de dimensiones, siendo el incremento más marcado el que se produce en la dimensión de la participación política, de 4,5 puntos **(2)**. Con una

(2) A la hora de interpretar adecuadamente este incremento, es preciso tener en cuenta que la medición de la exclusión en esta dimensión deriva de dos únicos indicadores (la existencia en el hogar de alguna persona sin derecho a la participación electoral, es decir, de 18 y más años de nacionalidad extracomunitaria sin convenio de reciprocidad –indicador 9–, y la de alguna persona que no participa en las elecciones por falta de interés y que no es miembro de ninguna entidad –indicador 10–), y que se considera que una persona se encuentra afectada por la exclusión en esta dimensión si presenta al menos una de estas dos situaciones. Como se verá más adelante, los datos que proporciona la EINSFOESSA de 2024 para Madrid muestran in-

intensidad menor, también se registran deterioros en las dimensiones de la salud (2,9 puntos), el aislamiento social (2,5 puntos), el conflicto (2,4 puntos), la educación (1,3 puntos) y la vivienda que, pese a conformarse como la dimensión en la que una mayor proporción de población presenta problemáticas de exclusión, registra un incremento en su incidencia de 1,2 puntos porcentuales.

En términos comparativos, la situación de España resulta algo más estable durante este período, con mantenimientos en la incidencia de la exclusión en las dimensiones del consumo, la educación, la salud y el conflicto social entre 2018 y 2024. Al igual que en la Comunidad de Madrid, aunque con una intensidad mayor, se extienden las problemáticas de exclusión en las dimensiones de la participación política (su incidencia aumenta en 6,6 puntos porcentuales) y la vivienda (4,2 puntos) y también lo hacen, en este caso en la misma medida que en Madrid, los problemas de aislamiento social (en 2,4 puntos). Por último, la dimensión del empleo es la única que registra una mejora significativa en el conjunto del Estado, con un retroceso en el alcance de las problemáticas de exclusión de 2,1 puntos, algo inferior al que se resulta para Madrid (3,8 puntos).

1.2.4. Los gastos excesivos de vivienda y los obstáculos a la participación política derivados de la nacionalidad extranjera son las problemáticas de exclusión más frecuentes en la Comunidad de Madrid

Además de las distintas dimensiones a las que se acaba de aludir, la EINSFOESSA permite ahondar sobre la incidencia de los problemas de exclusión social más concretos que afectan a la población y los hogares, a través de los 37 indicadores específicos que conforman estas ocho dimensiones clave de la metodología de la encuesta. ¿Cuáles son los problemas específicos más frecuentes entre la población y los hogares de Madrid? ¿Qué problemas se han extendido y cuáles han

crementos en la prevalencia del primer indicador, relativo a la presencia en el hogar de alguien que no puede participar electoralmente por tener nacionalidad extracomunitaria (indicador 9, que pasa del 9,7% al 13,1%), pero un descenso en el relacionado con la capacidad efectiva para la participación política y ciudadana (indicador 10, pasa del 8,5% al 7,3%). En este sentido, el incremento registrado en esta dimensión se explicaría en base a los cambios demográficos que se han dado en la Comunidad de Madrid en los últimos seis años, donde, según los datos a 1 de enero de la Estadística Continua de Población del INE, la proporción de población de nacionalidad extranjera ha aumentado en un 38% entre 2018 y 2024, un incremento no muy alejado de la media estatal, del 36%.

disminuido? Para responder a estas cuestiones, en las siguientes líneas se analiza la prevalencia y evolución de las situaciones, problemas o carencias más recurrentes entre las personas y los hogares de Madrid, así como las diferencias más destacables que se observan respecto al conjunto del Estado.

TABLA 4. Porcentaje y estimación de personas y hogares (en miles) de la Comunidad de Madrid afectados por los indicadores de exclusión social (2024)

	N.º	Indicadores	Personas		Hogares	
			%	N.º	%	N.º
Empleo	1	Hogar cuya persona sustentadora principal está en paro desde hace un año o más	2,0	130	1,4	37
	2	Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo de exclusión (venta a domicilio, venta ambulante de apoyo, venta ambulante marginal, empleadas del hogar no cualificadas, peones agrícolas eventuales temporeros, recogedores de cartón y otros residuos, reparto de propaganda, mendicidad)	1,7	120	1,9	49
	3	Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo irregular: sin contrato y sin cobertura en la Seguridad Social	2,2	150	2,3	60
	5	Hogar con al menos una persona desempleada de larga duración, sin título profesional y sin haber recibido formación ocupacional o haber realizado estudios en el último año	2,4	160	1,6	43
	6	Hogar con todas las personas activas desempleadas	4,5	310	4,3	115
	37	Hogar cuya persona sustentadora principal está activa, en inestabilidad laboral grave (≥ 3 contratos o ≥ 3 empresas o ≥ 3 meses en desempleo)	3,6	240	4,4	118
	Consumo	4	Hogares sin personas ocupadas, ni pensionistas, ni con prestaciones periódicas (del SEPE o rentas mínimas)	7,1	490	10,6
7		Hogar en situación de pobreza severa (ingresos inferiores al 40% de la renta familiar mediana equivalente) (valor anclado en 2018)	11,6	800	10,9	291
8		Hogar que no cuenta con algún equipamiento doméstico considerado básico por más del 95% de la sociedad en 2018 (agua corriente, agua caliente, electricidad, evacuación de aguas residuales, baño completo, cocina, lavadora, frigorífico)	1,9	130	2,1	57
36		Hogar con acumulación de deudas (con retrasos en los pagos de suministros, vivienda, pagos a la administración o préstamos) que no podrán ponerse al día fácilmente	3,7	250	3,2	84

N.º	Indicadores	Personas		Hogares	
		%	N.º	%	N.º
Política	9 Hogar con personas sin derecho a elegir a sus representantes políticos y a ser elegidas: hogares con alguna persona de 18 y más años de nacionalidad extracomunitaria (sin convenio de reciprocidad)	13,1	910	9,7	259
	10 Hogar con alguna persona sin capacidad efectiva de ser considerada y de influir en el proceso de toma de decisiones colectivas: no participan en las elecciones por falta de interés y no son miembros de ninguna entidad ciudadana	7,3	500	6,6	176
Educación	11 Hogar con personas de 3 a 15 años no escolarizadas	2,4	160	1,5	40
	12 Hogar en el que todas las personas de 16 a 65 años (16-62 en 2018) tienen menos de graduado escolar o equivalente	3,9	270	4,2	112
	13 Hogar con alguna persona de más de 65 años (más de 62 en 2018) con menos de 5 años de escolarización	4,6	310	5,0	134
Vivienda	14 Hogar en infravivienda (3): chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar	(0,0)*	--	(0,0)*	--
	15 Hogar con deficiencias graves en la construcción de la vivienda	1,4	90	1,2	31
	16 Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores	6,2	430	5,7	153
	17 Hogar en hacinamiento grave (< 15 m cuadrados por persona)	10,0	690	5,6	148
	18 Hogar con tenencia de la vivienda en precario: facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio	5,8	400	6,1	161
	19 Hogar con entorno muy degradado	0,6	40	0,7	18
	20 Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas	2,7	190	2,3	61
	21 Hogar con gastos excesivos de la vivienda (ingresos - gastos vivienda < umbral pobreza severa del 40%) (valor anclado en 2018)	16,0	1.100	14,6	390
	22 Hogar con alguna persona sin cobertura sanitaria	1,4	90	1,5	41
Salud	23 Hogar en el que alguien ha pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la está pasando ahora	3,4	230	2,6	69
	24 Hogar en el que todas las personas adultas sufren discapacidad, enfermedad crónica o problemas graves de salud que les generan limitaciones para las actividades de la vida diaria	1,2	80	2,5	66
	25 Hogar con alguna persona dependiente que necesita ayuda o cuidados de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria y que no la recibe	0,4	30	0,4	11

(3) La metodología de la encuesta solo recoge situaciones de este tipo de viviendas que aparecen en el censo, lo que hace pensar que la realidad sea con toda seguridad mayor.

	N.º	Indicadores	Personas		Hogares	
			%	N.º	%	N.º
Salud	26	Hogar con alguien con enfermedad grave o crónica que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año	3,7	260	3,4	90
	27	Hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos y situación de pobreza moderada bajo el umbral del 60% (valor anclado en 2018)	12,9	890	11,1	297
Conflicto social	28	Hogar en el que alguien ha recibido o recibe malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años	2,5	170	2,7	73
	29	Hogar con relaciones muy malas, malas o más bien malas entre sus miembros	0,5	30	0,5	13
	30	Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con el alcohol, con otras drogas o con el juego en los 10 últimos años	2,5	170	3,0	81
	31	Hogar en el que alguien ha sido o está a punto de ser madre o padre adolescente en los últimos 10 años	0,6	30	0,8	21
	32	Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con la justicia (antecedentes penales) en los 10 últimos años	0,1	10	0,2	5
Aislamiento social	33	Hogar con personas sin relaciones y que no cuentan con ningún apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad	0,9	60	2,3	61
	34	Hogar con malas o muy malas relaciones vecinales en el barrio	0,2	10	0,2	5
	35	Hogar con personas que han estado en instituciones alguna vez (hospitales y pisos psiquiátricos, centros de drogodependencias, de menores, penitenciarios, para transeúntes o mujeres)	3,5	240	4,9	131

Nota: para la estimación de la población y hogares afectados se han tomado como base las cifras redondeadas a la baja de la Estadística continua de población del INE. En ambos casos, los datos hacen referencia a 1 de enero de 2024 y a la población u hogares residentes en viviendas familiares. Estas estimaciones han de ser consideradas únicamente a título ilustrativo.

*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores.

Fuentes: EINSFOESSA 2024; INE. Estadística continua de población.

Las situaciones carenciales más frecuentes en la Comunidad de Madrid, con una prevalencia superior al 10%, son cuatro: **los gastos excesivos de vivienda (afectan al 16% de la población madrileña), los obstáculos a la participación política derivados de la nacionalidad extranjera (13,1%), las dificultades económicas para comprar medicamentos y seguir tratamientos médicos (12,9%) y las situaciones de pobreza severa (11,6%)**. Al cuantificar estas situaciones, observamos que aproximadamente 1,1 millones de personas pertenecen a un hogar que realiza un sobreesfuerzo de gasto en vivienda que compromete la cobertura

de sus necesidades básicas (4), 910.000 personas residen en un hogar con algún miembro que no puede participar electoralmente por tener nacionalidad extranjera, 890.000 en un hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis o seguir tratamientos o dietas por enfrentar problemas económicos y 800.000 personas pertenece a un hogar que cuenta con ingresos inferiores al 40% de la renta familiar mediana equivalente. Como ya se señalaba anteriormente, estos datos ponen de manifiesto la estrecha relación que existe en la Comunidad de Madrid entre la exclusión social y la pobreza monetaria, en la medida en que **las problemáticas de exclusión más frecuentes se relacionan de manera fundamental con la insuficiencia de recursos económicos y su impacto sobre la capacidad de la población para ejercer derechos sociales, como son el acceso a una vivienda y a la salud**. A ello cabe añadir los obstáculos a la participación política entre la población con nacionalidad extranjera.

Entre los indicadores de exclusión social con una prevalencia menor pero también significativa, que afectan a entre el 5% y el 10% de la población madrileña, se encuentran los siguientes: las situaciones de hacinamiento grave (10%), la falta de capacidad efectiva para la participación política y ciudadana (7,3%), la ausencia en el hogar de alguna persona ocupada, pensionista o que percibe prestaciones periódicas (7,1%), las situaciones de insalubridad en el hogar (6,2%) y la tenencia precaria de la vivienda (5,8%).

Cabe señalar, además, que de los 37 indicadores que recoge la encuesta, 13 afectan a menos del 2% de la población y 8 a menos del 1%.

Desde el enfoque comparativo, la comunidad autónoma presenta una mejor situación a la media estatal en 22 de los 37 indicadores examinados, si bien las distancias entre ambos territorios solo superan el punto porcentual en 7 de estos, y en ningún caso son superiores a los 2,5 puntos porcentuales. Algo similar ocurre con los indicadores que presentan una peor situación en la Comunidad de Madrid que en España, donde solo cinco de ellos muestran una incidencia significativamente mayor a la que resulta para el conjunto del Estado y las distancias son, en todo caso, limitadas.

Atendiendo en primer lugar a las situaciones que están menos extendidas en la Comunidad de Madrid que en España, se encuentran, por un lado, dos situaciones vinculadas a la dimensión de la educación: el bajo nivel educativo de todas las personas

(4) Este indicador recoge aquellos hogares que, una vez abonados los gastos de vivienda, disponen de unos ingresos inferiores al umbral de pobreza severa anclado en 2018.

en edad laboral en el hogar (que afecta al 3,9% de la población madrileña frente al 6,4% a nivel estatal), y la presencia en el hogar de alguna persona mayor de 65 años con menos de cinco años de escolarización (4,6% frente a 6,1%). Por otro lado, la Comunidad de Madrid presenta una situación mejor a la media estatal en diversos indicadores relacionados con el empleo: la inestabilidad laboral grave de la persona que encabeza el hogar (con una incidencia del 3,6% en la comunidad autónoma y del 5,7% en España), el desempleo de todas las personas laboralmente activas en el hogar (4,5% frente a 6,1%) y el empleo de exclusión de la persona que encabeza el hogar (1,7% frente a 2,9%). Asimismo, también la ausencia en el hogar de algún equipamiento doméstico considerado básico por el conjunto de la población (como el agua corriente o la electricidad) es menos prevalente en la Comunidad de Madrid (1,9%) que en España en su conjunto (3,3%).

Desde la perspectiva opuesta, los indicadores que muestran una prevalencia en la Comunidad de Madrid significativamente superior a la que resulta para el conjunto del Estado son las situaciones de hacinamiento grave (afectan al 10% de la población madrileña frente al 7% a nivel estatal), los hogares que no cuentan con ninguna persona ocupada, pensionista o que percibe prestaciones periódicas (7,1% frente a 4,6%), los gastos excesivos de vivienda (16% frente a 14%), las situaciones de pobreza severa (11,6% frente a 9,8%) y las dificultades económicas en el acceso a medicamentos o tratamientos médicos (12,9% frente a 11,8%). Se trata, como puede observarse, de algunas de las problemáticas más extendidas en el contexto madrileño.

Centrando ahora el análisis de estas situaciones carenciales en términos evolutivos, entre 2021 y 2024 se ha producido un marcado descenso en la prevalencia del indicador de gastos excesivos de vivienda, que pasa de afectar al 22,4% de la población madrileña en 2021, al ya señalado 16% en 2024. Asimismo, los datos reflejan la ya señalada recuperación respecto a 2021 en las dimensiones del empleo y el consumo. En el ámbito laboral, se registran importantes mejoras en los indicadores relativos al desempleo de larga duración de alguna persona del hogar con bajas expectativas laborales por tener carencias formativas (cuya incidencia desciende en 5,7 puntos porcentuales) y la inestabilidad laboral grave de la persona que encabeza el hogar (-3 puntos), mientras que, en relación con la capacidad de la población para cubrir necesidades básicas, desciende la incidencia de la acumulación de deudas en el hogar (en 3,3 puntos) y las situaciones de pobreza severa (2,9 puntos). También mejoran durante este periodo las situaciones relacionadas con las maternidades o paternidades precoces, aunque cabría señalar que el valor registrado en 2021 resulta particularmente atípico y en la actualidad se habrían recuperado los niveles de 2018.

Por otro lado, los indicadores que en mayor medida se extienden durante este periodo son los relativos a la participación política: la presencia en el hogar de alguna persona sin capacidad efectiva de participación política y ciudadana aumenta su incidencia en 3,4 puntos porcentuales y en 2,9 la de alguna persona que no participa electoralmente por tener nacionalidad extranjera.

TABLA 5. Evolución del porcentaje de la población de la Comunidad de Madrid y España afectada por los indicadores de exclusión social (2018-2024)

	N.º	Indicadores	España			Comunidad de Madrid		
			2018	2021	2024	2018	2021	2024
Empleo	1	Hogar cuya persona sustentadora principal está en paro desde hace un año o más	3,4	4,6	2,2	3,1	2,6	2,0
	2	Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo de exclusión (venta a domicilio, venta ambulante de apoyo, venta ambulante marginal, empleadas del hogar no cualificadas, peones agrícolas eventuales temporeros, recogedores de cartón y otros residuos, reparto de propaganda, mendicidad)	1,2	1,5	2,9	2,0	0,6	1,7
	3	Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo irregular: sin contrato y sin cobertura en la Seguridad Social	1,1	1,0	2,2	1,1	0,4	2,2
	5	Hogar con al menos una persona desempleada de larga duración, sin título profesional y sin haber recibido formación ocupacional o haber realizado estudios en el último año	8,1	9,8	3,4	7,4	8,1	2,4
	6	Hogar con todas las personas activas desempleadas	6,3	11,1	6,1	4,3	6,7	4,5
	37	Hogar cuya persona sustentadora principal está activa, en inestabilidad laboral grave (≥ 3 contratos o ≥ 3 empresas o ≥ 3 meses en desempleo)	4,9	11,1	5,7	3,9	6,6	3,6
Consumo	4	Hogares sin personas ocupadas, ni pensionistas, ni con prestaciones periódicas (del SEPE o rentas mínimas)	4,5	6,9	4,6	5,0	8,7	7,1
	7	Hogar en situación de pobreza severa (ingresos inferiores al 40% de la renta familiar mediana equivalente) (valor anclado en 2018)	9,5	12,8	9,8	8,6	14,5	11,6

		España			Comunidad de Madrid		
N.º	Indicadores	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Consumo	8 Hogar que no cuenta con algún equipamiento doméstico considerado básico por más del 95% de la sociedad en 2018 (agua corriente, agua caliente, electricidad, evacuación de aguas residuales, baño completo, cocina, lavadora, frigorífico)	1,5	2,6	3,3	1,1	3,2	1,9
	36 Hogar con acumulación de deudas (con retrasos en los pagos de suministros, vivienda, pagos a la administración o préstamos) que no podrán ponerse al día fácilmente	4,8	5,8	3,3	6,6	7,0	3,7
Política	9 Hogar con personas sin derecho a elegir a sus representantes políticos y a ser elegidas: hogares con alguna persona de 18 y más años de nacionalidad extracomunitaria (sin convenio de reciprocidad)	7,6	8,7	12,2	9,7	10,2	13,1
	10 Hogar con alguna persona sin capacidad efectiva de ser considerada y de influir en el proceso de toma de decisiones colectivas: no participan en las elecciones por falta de interés y no son miembros de ninguna entidad ciudadana	6,1	6,5	8,2	8,5	3,9	7,3
Educación	11 Hogar con personas de 3 a 15 años no escolarizadas	0,8	1,8	2,4	0,5	2,0	2,4
	12 Hogar en el que todas las personas de 16 a 65 años (16-62 en 2018) tienen menos de graduado escolar o equivalente	6,3	7,0	6,4	4,8	4,5	3,9
	13 Hogar con alguna persona de más de 65 años (más de 62 en 2018) con menos de 5 años de escolarización	7,0	5,8	6,1	3,7	2,6	4,6
Vivienda	14 Hogar en infravivienda (5): chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar	0,3	0,1	0,3	0,1	0,1	(0,0)*
	15 Hogar con deficiencias graves en la construcción de la vivienda	2,0	1,9	2,5	0,8	0,9	1,4
	16 Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores	3,4	4,9	6,0	1,8	4,2	6,2
	17 Hogar en hacinamiento grave (< 15 m cuadrados por persona)	5,1	6,4	7,0	7,9	8,2	10,0

(5) La metodología de la encuesta solo recoge situaciones de este tipo de viviendas que aparecen en el censo, lo que hace pensar que la realidad sea con toda seguridad mayor.

		España			Comunidad de Madrid		
N.º	Indicadores	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Vivienda	18 Hogar con tenencia de la vivienda en precario: facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio	3,9	4,8	6,3	2,9	7,8	5,8
	19 Hogar con entorno muy degradado	0,8	2,1	1,5	0,4	0,8	0,6
	20 Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas	2,0	2,5	3,3	0,8	0,7	2,7
	21 Hogar con gastos excesivos de la vivienda (ingresos - gastos vivienda < umbral pobreza severa del 40%) (valor anclado en 2018)	12,4	17,1	14,0	17,8	22,4	16,0
Salud	22 Hogar con alguna persona sin cobertura sanitaria	0,8	0,7	0,8	0,9	2,4	1,4
	23 Hogar en el que alguien ha pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la está pasando ahora	2,6	2,8	3,5	2,2	2,4	3,4
	24 Hogar en el que todas las personas adultas sufren discapacidad, enfermedad crónica o problemas graves de salud que les generan limitaciones para las actividades de la vida diaria	2,5	2,6	1,7	0,9	2,4	1,2
	25 Hogar con alguna persona dependiente que necesita ayuda o cuidados de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria y que no la recibe	0,9	1,2	0,8	0,3	2,2	0,4
	26 Hogar con alguien con enfermedad grave o crónica que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año	2,1	2,2	3,6	1,8	1,9	3,7
	27 Hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos y situación de pobreza moderada bajo el umbral del 60% (valor anclado en 2018)	8,8	14,9	11,8	7,3	15,0	12,9
	28 Hogar en el que alguien ha recibido o recibe malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años	2,4	3,7	1,9	1,4	4,4	2,5
Conflicto social	29 Hogar con relaciones muy malas, malas o más bien malas entre sus miembros	0,6	1,8	0,5	0,2	0,8	0,5
	30 Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con el alcohol, con otras drogas o con el juego en los 10 últimos años	2,0	2,5	3,2	1,2	3,2	2,5

		España			Comunidad de Madrid			
	N.º	Indicadores	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Conflicto social	31	Hogar en el que alguien ha sido o está a punto de ser madre o padre adolescente en los últimos 10 años	0,8	2,4	1,0	0,4	4,2	0,6
	32	Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con la justicia (antecedentes penales) en los 10 últimos años	0,7	1,2	0,3	0,3	1,1	0,1
Aislamiento social	33	Hogar con personas sin relaciones y que no cuentan con ningún apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad	2,2	2,2	1,9	1,2	2,9	0,9
	34	Hogar con malas o muy malas relaciones vecinales en el barrio	0,4	0,5	0,2	0,5	0,3	0,2
	35	Hogar con personas que han estado en instituciones alguna vez (hospitales y pisos psiquiátricos, centros de drogodependencias, de menores, penitenciarios, para transeúntes o mujeres)	0,5	1,8	3,7	0,3	1,1	3,5

*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores.

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

La senda evolutiva es algo más negativa cuando se cotejan los datos actuales con los relativos a 2018. La mejora más pronunciada se registra en el desempleo de larga duración de alguien en el hogar con carencias formativas y que no ha recibido formación, que pasa de afectar al 7,4% de la población madrileña en 2018 al 2,4% en 2024. Este es, en todo caso, el único indicador en la dimensión del empleo que mejora de manera significativa durante los seis últimos años. También desciende durante este periodo la incidencia de la acumulación de deudas en el hogar (-2,9 puntos) y de los gastos excesivos de vivienda (-1,8 puntos).

Al margen de estas escasas mejoras, los datos ponen de relieve incrementos significativos en la prevalencia de un mayor número indicadores, entre los que se encuentran: las dificultades económicas para el acceso a medicamentos o tratamientos médicos (aumenta en 5,6 puntos porcentuales); las situaciones de insalubridad en el hogar (4,4 puntos); los obstáculos a la participación política derivados de la nacionalidad extranjera (3,4 puntos); la presencia en el hogar de alguna persona que ha estado institucionalizada en algún momento de su vida (3,2 puntos); las situaciones de pobreza severa (3 puntos) y la tenencia precaria de la vivienda (2,9 puntos).

Capítulo 2

El desigual impacto de la exclusión social en la Comunidad de Madrid

2.1. Introducción

En el capítulo anterior se han presentado los principales datos que la EINSFOESSA 2024 pone de relieve respecto a los niveles de integración social de la población de la Comunidad de Madrid y del conjunto de España, así como las variaciones más reseñables que se han producido al respecto en los últimos seis años. Esto ha permitido examinar la manera en la que la población se distribuye en el continuo que va de la integración plena a la exclusión severa y el impacto diferencial de los procesos de exclusión social en los distintos ejes y dimensiones que conforman este fenómeno, tanto en la Comunidad de Madrid como en el conjunto del Estado. Por último, se ha abordado la prevalencia de los 37 indicadores que incorpora la metodología de la EINSFOESSA 2024, y su evolución entre 2018 y 2024 en los dos territorios analizados, a fin de ilustrar las formas concretas y más frecuentes en las que se manifiestan los procesos de exclusión social que se analizan en este informe.

Con todo, estos procesos no se distribuyen azarosamente entre el conjunto de la población, sino que responden a dinámicas fuertemente vinculadas a nuestra estructura social y a variables sociodemográficas y socioeconómicas concretas. En efecto, la exclusión social afecta en mayor medida a grupos de personas y tipologías de hogar específicos. Al objeto de profundizar sobre estos perfiles y sobre los factores sociodemográficos más relevantes vinculados a los procesos de exclusión social en la Comunidad de Madrid, este apartado examina el alcance de las situaciones de exclusión social en función de diversas características de la población y de los hogares.

El análisis, que se realiza sobre el conjunto de la población, adopta una triple perspectiva en función de la unidad de análisis seleccionada: las características sociodemográficas individuales (personas), las de la persona sustentadora principal del hogar **(6)** (las características de una persona dentro de un hogar, que se hacen extensibles a todo el hogar) y, en tercer lugar, las características del conjunto del hogar (hogares). Las variables que se tienen en cuenta en el primer caso son las relativas a la edad, el sexo, la nacionalidad y, como novedad en esta edición de la EINSFOESSA 2024, el origen. Esta variable permite identificar con mayor precisión los procesos de exclusión social que se dan entre grupos poblacionales que, aun pudiendo contar con la nacionalidad española, son de origen extranjero.

Además de las cuatro variables mencionadas, en el caso de la persona sustentadora del hogar también se tiene en cuenta el nivel de estudios y la situación ocupacional. Las variables consideradas, por último, en el caso de las características de los hogares son la presencia de situaciones de pobreza **(7)**, la fuente principal de ingresos, el tamaño del hogar, la presencia de personas menores de 18 años, el grado de urbanización **(8)** del municipio en el que se ubica y la composición del hogar. En esta última variable se distingue entre los hogares unipersonales, las parejas con y sin hijos e hijas, los hogares monoparentales y otros grupos familiares, donde se encontrarían todas aquellas agrupaciones familiares que no cabe

-
- (6)** Una parte importante de la caracterización de los hogares viene dada por el perfil de la persona sustentadora principal. A efectos conceptuales se ha considerado como sustentador/a principal la persona que más ingresos aporta en el hogar, independientemente de que sea mediante la retribución de su empleo o por ser titular de una prestación u otro tipo de protección social.
- (7)** Dentro de esta variable, la situación de la población se distribuye en función de los ingresos equivalentes de cada hogar, distinguiendo entre las situaciones de ‘ausencia de pobreza’, donde se encuentran todos los hogares que no se encuentran en riesgo de pobreza, y las situaciones de ‘riesgo de pobreza’. En esta segunda categoría se encontrarían todos los hogares cuyos ingresos netos son inferiores al 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de todos los hogares a nivel estatal.
- (8)** Se trata de la clasificación DEGURBA (Degree of Urbanisation), cuya metodología y datos pueden consultarse en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/nuts/local-administrative-units>. Promovida por Eurostat, esta clasificación se aplica a todas las unidades administrativas locales de la UE a partir de criterios de tamaño y densidad de población, diferenciando tres tipos de municipios: ciudades y áreas densamente pobladas; ciudades y suburbios de densidad intermedia; y zonas rurales escasamente pobladas. En este caso, sin embargo, se han agrupado en una estas dos últimas categorías (semiurbana y rural) debido al escaso número de personas que en esta comunidad residen en zonas estrictamente rurales.

ubicar en las anteriores categorías (como por ejemplo hogares conformados por personas sin vínculo familiar o por más de una unidad familiar).

La Tabla 6 y la Tabla 7 que se presentan al final de este capítulo recogen la distribución de la población según su ubicación en el continuo que va de la integración a la exclusión y en función de las variables sociodemográficas y socioeconómicas que se acaban de señalar, tanto para el conjunto de España como para la Comunidad de Madrid, y para 2018, 2021 y 2024.

El análisis que se lleva a cabo en este capítulo, a partir de estos datos, ilustra, en primer lugar, cuáles son los grupos poblacionales que en mayor y menor medida se ven afectados por la exclusión social, es decir, aquellos perfiles entre los que la incidencia de la exclusión social se manifiesta de manera más y menos acusada. Esto permite extraer algunas conclusiones acerca de los factores sociodemográficos que en mayor medida se vinculan a las situaciones de integración y de exclusión: las características o variables más significativas que determinan que un hogar o persona se encuentre en situación de exclusión social y, del mismo modo, aquellos factores que ejercen un cierto papel protector frente a esta.

Seguidamente, atendiendo a la perspectiva temporal, el análisis identifica los grupos poblacionales entre los que más han aumentado las situaciones de exclusión social durante los últimos seis años, así como aquellos entre los que más se han reducido. Por último, la mirada se traslada hacia el peso de cada perfil o grupo poblacional en el espacio de la exclusión social; esto es, se analiza cuáles son los grupos sociales más numerosos dentro del espacio social de la exclusión.

Para ello, en los tres casos, se ha elaborado una tipología que recoge 45 categorías diferentes, estructuradas en torno a 16 variables: la edad, el sexo, el origen y la nacionalidad de las personas; la edad, el sexo, el nivel de estudios, la situación ocupacional, el origen y la nacionalidad de la persona sustentadora principal del hogar; y, en cuanto a las características del conjunto del hogar, el nivel de pobreza, el tipo de ingresos, la composición, el tamaño, la presencia de menores de 18 años y el grado de urbanización del municipio de residencia.

Por último, es preciso señalar que a lo largo de este segundo capítulo, y muy particularmente en los epígrafes 2.2 y 2.4, se hará alusión a los conceptos de incidencia y distribución a la hora de explicar el alcance y las características de las situaciones de exclusión social entre la población de la Comunidad de Madrid o España. Por este motivo, debe precisarse que al hablar de incidencia de la exclusión social nos

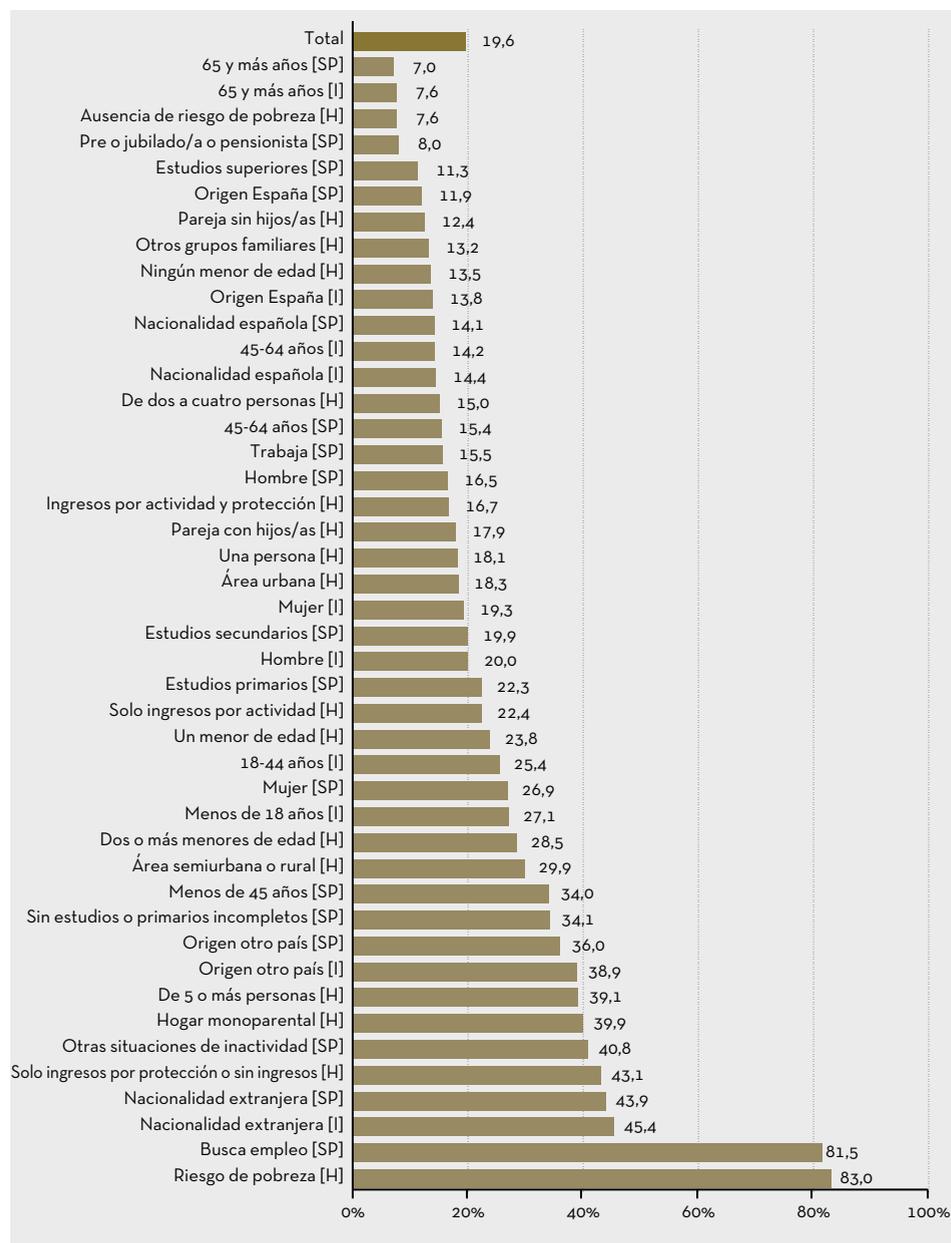
estamos refiriendo a la prevalencia o alcance que tiene la exclusión social entre la población total o bien en un grupo social específico, esto es, cómo de extendidas se encuentran estas situaciones dentro de esos grupos. Por ejemplo, si atendemos a la variable de la situación ocupacional, podemos afirmar que en la Comunidad de Madrid la incidencia de la exclusión social entre las personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguien que busca empleo es del 81,5%, es decir, ocho de cada diez personas en hogares con esta característica se encuentran en situación de exclusión social en el territorio. Por el contrario, al hablar de la distribución de la exclusión social en función de una determinada variable se alude al peso específico de cada una de las categorías que integran esa variable entre las personas que se encuentran en exclusión social. Continuando con el ejemplo, de los datos se desprende que pertenecen a un hogar encabezado por alguien que busca empleo el 22% de todas las personas excluidas en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la distribución de la exclusión social cuando se considera la variable de la situación ocupacional de la persona que encabeza el hogar. Indudablemente, este peso específico de las personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo en el espacio de la exclusión social está directamente relacionado con el propio tamaño o peso de este grupo en el conjunto de la sociedad. En estos casos, resulta particularmente interesante analizar las sobre o infrarrepresentaciones que se dan en el espacio de la exclusión social respecto a la distribución poblacional **(9)**.

2.2. Los grupos más afectados por la exclusión social: personas en hogares en riesgo de pobreza y en hogares encabezados por alguien que busca empleo

Tal y como recoge el Gráfico 12, **los grupos sociales más afectados por la exclusión en la Comunidad de Madrid son dos: las personas que pertenecen a un**

(9) Al hablar de sobrerrepresentaciones o, también, de infrarrepresentaciones, nos referimos a las discrepancias significativas que se observan entre el peso específico que tiene un determinado grupo o perfil en el espacio de la exclusión social y su peso sobre el conjunto de la población. Por ejemplo, las personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguien que busca empleo se encuentran considerablemente sobrerrepresentadas en el espacio social de la exclusión en la Comunidad de Madrid, ya que suponen el 22% de todas las personas excluidas (peso específico), cuando solo representan al 5,3% de la población madrileña (peso poblacional). Es decir, su presencia en el espacio de la exclusión social es muy superior a su tamaño sobre el conjunto de la población de este territorio. Esto indica que en la Comunidad de Madrid la exclusión social se concentra de manera desproporcionada sobre el grupo de personas con esta característica.

GRÁFICO 12. Porcentaje de población de la Comunidad de Madrid afectada por la exclusión social, según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal y del hogar (2024)



Nota: características individuales (I); características de la persona sustentadora principal (SP); y características de los hogares (H).

Fuente: EINSFOESSA 2024.

hogar que enfrenta riesgo de pobreza (el 83% de todas las personas en estos hogares se encuentran en situación de exclusión social) y aquellas en hogares encabezados por alguien que busca empleo (81,5%).

También se observa una incidencia de la exclusión social notablemente elevada –superior al 35%– entre los siguientes ocho grupos o perfiles: personas de nacionalidad extranjera (45,4%) y aquellas en hogares encabezados por estas (43,9%), personas que pertenecen a un hogar sin ningún tipo de ingresos o con ingresos provenientes solo de la protección social (43,1%), las personas en hogares encabezados por alguien que ni trabaja, ni busca empleo ni se encuentra jubilada o es pensionista (40,8%), las que pertenecen a un hogar monoparental (39,9%), aquellas que conforman un hogar con cinco o más miembros (39,1%), las personas de origen extranjero (38,9%) y todas aquellas que pertenecen a un hogar encabezado por estas (36%).

En el extremo opuesto encontramos que la exclusión social tiene un alcance particularmente reducido entre las personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguien de 65 y más años (7%) y entre aquellas en este grupo etario (7,6%), entre las que conforman un hogar que no enfrenta riesgo de pobreza (7,6%) y entre las personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguna persona jubilada o pensionista (8%).

Como ya se adelantaba en el anterior capítulo, la exclusión social en la Comunidad de Madrid se relaciona fundamentalmente con la insuficiencia de ingresos económicos, algo que constatan los datos que aquí se analizan. En efecto, el nivel de pobreza, la situación ocupacional de la persona que encabeza el hogar y el tipo de ingresos –factores que se encuentran estrechamente relacionados– constituyen en el territorio madrileño variables fuertemente determinantes del riesgo de exclusión social. Así, mientras que se encuentran en situación de exclusión social más de ocho de cada diez personas que pertenecen a un hogar en riesgo de pobreza, solo lo están el 7,6% de aquellas que pertenecen a un hogar que no está atravesado por la pobreza económica. De manera similar, la elevada prevalencia de la exclusión que se identifica para las personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo (81,5%), o por alguien que no se encuentra laboralmente activa pero tampoco es jubilada o pensionista (40,8%) se reduce notablemente cuando el hogar lo encabeza alguien que trabaja (15,5%). La ausencia de ingresos derivados de la actividad laboral también se traduce en una elevada tasa de exclusión social en la Comunidad de Madrid (43,1%).

Al margen de estas variables, la nacionalidad ejerce un claro impacto diferencial sobre el riesgo de exclusión social, ya sea como variable individual, o como variable asociada a la persona que encabeza el hogar. Así, las personas con nacionalidad extranjera enfrentan tasas de exclusión más de tres veces superiores a las de las personas con nacionalidad española, una brecha muy similar a la que se observa en el contexto estatal. Aunque en menor medida, el origen extranjero juega un papel parecido y la tasa de exclusión entre las personas nacidas fuera del Estado —que pueden contar, o no, con la nacionalidad española— es 2,8 veces más elevada que entre las nacidas en España.

Junto al tamaño del hogar, la monoparentalidad también modula en gran medida las posibilidades de enfrentar exclusión social en la Comunidad de Madrid, algo que cabe relacionar con tres factores que, aunque no definen al conjunto de hogares monoparentales (10), sí resultan significativos: la disponibilidad de una única fuente de ingresos, la presencia de personas menores de edad en el hogar y el hecho de estar encabezados por mujeres. Este es el caso de la mayor parte de los hogares en situación de exclusión social de la Comunidad de Madrid en la medida en que, de todos ellos, el 85% tiene como persona sustentadora principal a una mujer y el 71% son hogares integrados por algún menor de 18 años.

En primer lugar, como se acaba de señalar, la insuficiencia de recursos económicos constituye el principal factor explicativo de la exclusión social en este territorio, por lo que aquellos hogares que no están conformados por una pareja cuentan con una menor probabilidad de disponer de una doble fuente de ingresos (aunque cabe aclarar que un hogar monoparental puede estar compuesto por más de una persona en edad laboral).

Junto a este factor, la presencia de personas menores de edad en el hogar también permite explicar la elevada tasa de exclusión que enfrentan los hogares monoparentales en el contexto madrileño (el 71,1% de los hogares monoparentales en exclusión en Madrid cuenta con alguna persona menor de edad). En efecto, contar con al menos una persona menor de edad en el hogar amplía significativamente el riesgo de enfrentar procesos de exclusión social en este territorio: mientras que el 13,5% de las personas en hogares sin personas menores de edad se

(10) Cabe precisar que al hablar de hogares monoparentales nos referimos a hogares conformados por una persona y su descendencia, que no tiene por qué ser menor de edad; estos hogares, por ejemplo, pueden estar conformados por una persona de edad avanzada que convive con un hijo o hija en edad adulta.

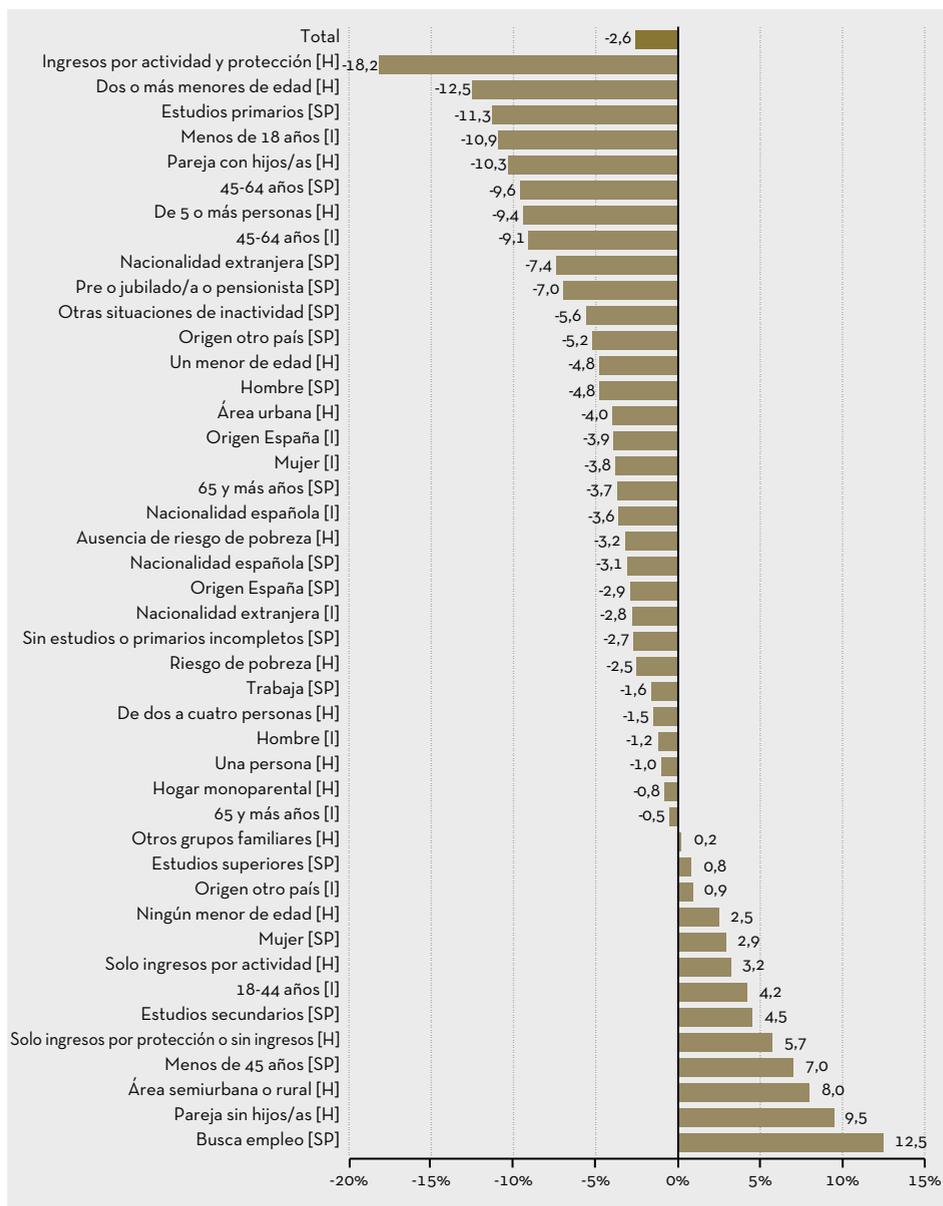
encuentran en exclusión, este porcentaje se eleva al 23,8% en caso de que en el hogar resida una persona menor de 18 años y llega al 28,5% entre aquellos con dos o más. Esto se debe a que, como viene siendo habitual en las distintas ediciones de la EINSFOESSA, los datos de 2024 ponen de relieve la existencia de una clara brecha etaria en los procesos de exclusión social por la que, a medida que avanza la edad, disminuye el riesgo enfrentar este tipo de situaciones. En la Comunidad de Madrid, concretamente, **la tasa de exclusión entre la población menor de 18 años (27,1%) es 3,6 veces más elevada que la que resulta para las personas de 65 y más años (7,6%)** –en el conjunto del Estado es 3,9 veces mayor–.

Cabe atender, por último, al sexo de la persona que encabeza el hogar, dado que la mayor parte de hogares monoparentales están encabezados por mujeres. En efecto, junto a la edad, el sexo constituye otra característica sociodemográfica clave de nuestra estructura social cuyo impacto sobre los procesos de exclusión social merece la pena analizar. Así, frente a diferencias poco significativas en el alcance de la exclusión social entre hombres (20%) y mujeres (19,3%) cuando esta variable se aproxima desde la perspectiva individual (algo esperable, dado que la encuesta recoge sobre todo variables vinculadas al hogar), cuando la variable del sexo se asocia a la persona que encabeza el hogar las distancias son mucho mayores: las personas en hogares encabezados por mujeres enfrentan una tasa de exclusión 10,4 puntos superior a la que resulta para aquellas en hogares encabezados por hombres, del 26,9% y el 16,5%, respectivamente. Esta brecha en el contexto madrileño es algo mayor a la que resulta para el conjunto del Estado, con 7,2 puntos porcentuales de distancia entre las tasas de exclusión que resultan para las personas en hogares encabezados por mujeres (24,3%) y por hombres (17,1%).

2.3. La exclusión crece entre los hogares sin ingresos por actividad laboral y entre los monoparentales

Además de examinar el alcance de la exclusión social entre distintos grupos poblacionales o perfiles de personas y hogares, resulta de interés profundizar sobre la evolución de estas situaciones a lo largo de los seis últimos años, a fin de conocer cuáles han sido aquellos grupos entre los que más ha aumentado la exclusión social o, por el contrario, entre los que más ha descendido. En este sentido, el Gráfico 13 y el Gráfico 14 recogen las variaciones que se han producido en la incidencia de la exclusión social entre la población de la Comunidad de Madrid según las características sociodemográficas analizadas, desde 2018 y 2021, respectivamente.

GRÁFICO 13. Evolución de la diferencia en puntos porcentuales de la incidencia de la exclusión social en la población de la Comunidad de Madrid, según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal y del hogar (2021-2024)



Nota: características individuales (I); características de la persona sustentadora principal (SP); y características de los hogares (H).

Fuente: EINSFOESSA 2021 y 2024.

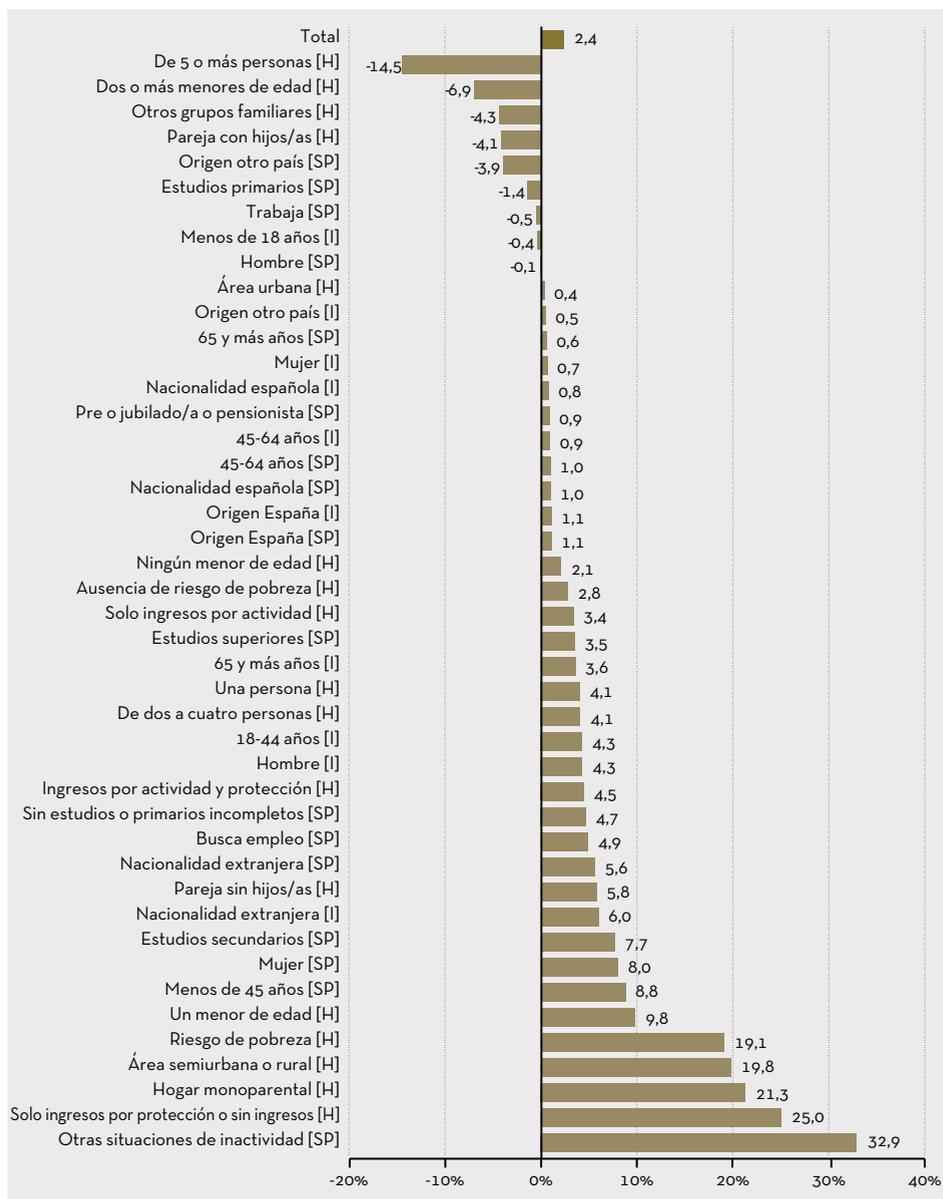
Atendiendo en primer lugar a la evolución de los procesos de exclusión durante el periodo más reciente, de 2021 a 2024 —y que cabe recordar se caracteriza por un leve descenso de la exclusión social en su conjunto, del 2,6%—, los datos ponen de manifiesto mejoras entre un gran número de grupos, aunque no son excesivamente abultadas en la mayor parte de casos. La mejora más significativa se produce entre las personas que pertenecen a un hogar que combina ingresos procedentes de la actividad laboral y la protección social: si en 2021 el 34,9% de estas personas se encontraban en exclusión en Madrid, en 2024 este porcentaje se ha reducido a más de la mitad, hasta el 16,7%. Tras este, también son notables (superiores a los 10 puntos porcentuales) los retrocesos que se producen en el nivel de exclusión social entre las personas que pertenecen a un hogar con dos o más personas menores de edad, así como entre el conjunto de personas menores de 18 años, entre aquellas en hogares encabezados por alguien con estudios primarios y entre las que integran un hogar compuesto por una pareja con hijos e hijas.

Desde la perspectiva opuesta, las personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguien que busca empleo son el grupo que registra un mayor deterioro de su situación entre 2021 y 2024, con una tasa de exclusión que pasa del 69%, al ya señalado 81,5%. Aunque menos intensos, también se registran aumentos importantes, de entre 5 y 10 puntos porcentuales, en el alcance de la exclusión entre las personas que conforman una pareja sin hijos e hijas, las que residen en hogares situados en zonas semiurbanas o rurales, las que pertenecen a un hogar encabezado por alguien menor de 45 años y aquellas en hogares sin ingresos o con ingresos por protección social.

Al ampliar el análisis evolutivo al periodo 2018-2024 —con un aumento de 2,4 puntos en el alcance de la exclusión social en su conjunto—, la tendencia es bastante más negativa: se registran incrementos de notable magnitud en la incidencia de la exclusión social entre un mayor número de grupos o perfiles y reducciones particularmente escasas, junto a un mantenimiento más o menos estable de la situación de gran parte de los grupos analizados.

En efecto, dos únicos grupos presentan una reducción en el alcance de la exclusión social superior a los cinco puntos porcentuales entre 2018 y 2024. Se trata de las personas en hogares compuestos por cinco o más personas (la exclusión entre estas personas desciende en 14,5 puntos porcentuales) y aquellas que integran hogares en los que residen dos o más personas menores de edad (6,9 puntos). Dado que ambos grupos registran tasas de exclusión social especialmente elevadas en la actualidad, tampoco cabría hablar de grandes mejoras sino más bien de un descenso en la gravedad de estas situaciones.

GRÁFICO 14. Evolución de la diferencia en puntos porcentuales de la incidencia de la exclusión social en la población de la Comunidad de Madrid, según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal y del hogar (2018-2024)



Nota: características individuales (I); características de la persona sustentadora principal (SP); y características de los hogares (H).

Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

¿Entre qué grupos o perfiles, por último, ha aumentado la exclusión social durante este periodo? Los datos ponen de relieve un deterioro especialmente drástico en la situación de las personas que pertenecen a un hogar encabezado por una persona que no trabaja, no busca empleo ni se encuentra jubilada o es pensionista (se trataría, en su mayor parte, de hogares sustentados por alguien que se dedica a las labores del hogar o que tiene una incapacidad permanente): si la exclusión alcanzaba al 7,9% de estas personas en 2018, en la actualidad llega hasta el 40,8%. Junto a este grupo, se registran deterioros también muy reseñables en la situación de las personas en hogares sin ingresos o con ingresos por protección (la exclusión pasa de afectar al 18,1% de estas personas, al 43,1%), de aquellas en hogares monoparentales (del 18,6% al 39,9%), de las personas que residen en un hogar situado en una zona semiurbana o rural (del 10,1% al 29,9%) y de las que pertenecen a un hogar en riesgo de pobreza. En efecto, mientras que, en 2018, el 63,9% de estas personas se encontraban en exclusión social, en 2024 las personas en hogares que enfrentan riesgo de pobreza conforman el grupo más afectado por este fenómeno, con una prevalencia del 83%, tal y como se señalaba en el anterior epígrafe.

2.4. Los grupos más numerosos dentro de la exclusión social: personas en hogares situados en áreas urbanas y en hogares que enfrentan riesgo de pobreza

Una vez vista la incidencia de la exclusión social entre los distintos perfiles o grupos poblacionales, este último epígrafe se centra en analizar el peso específico de cada perfil dentro del espacio social de la exclusión. Es decir, si anteriormente lo que se examinaba era cómo de extendida se encontraba la exclusión social entre distintos perfiles o tipologías del hogar, en este epígrafe lo que se busca es dar cuenta de la composición del espacio social de la exclusión en su conjunto, para observar cuáles son los grupos o tipologías más numerosas dentro de este espacio. Asimismo, y dado que la composición del espacio de la exclusión social es el resultado tanto de las mayores o menores tasas de exclusión de cada grupo como de su propio tamaño o peso poblacional, el análisis también permite identificar las sobre o infrarrepresentaciones más sobresalientes que se dan en el contexto madrileño.

Desde esta perspectiva, el Gráfico 15 muestra una estimación de la población que se encuentra afectada por la exclusión social según diversas características (individuales, de la persona sustentadora principal del hogar y de los hogares) e

ilustra el tamaño o peso específico que tienen estos grupos en el espacio social de la exclusión. El gráfico también recoge el peso de cada uno de estos grupos sobre el total de la población madrileña, es decir, la proporción que las personas excluidas con una determinada característica representan sobre el conjunto de la población **(11)**.

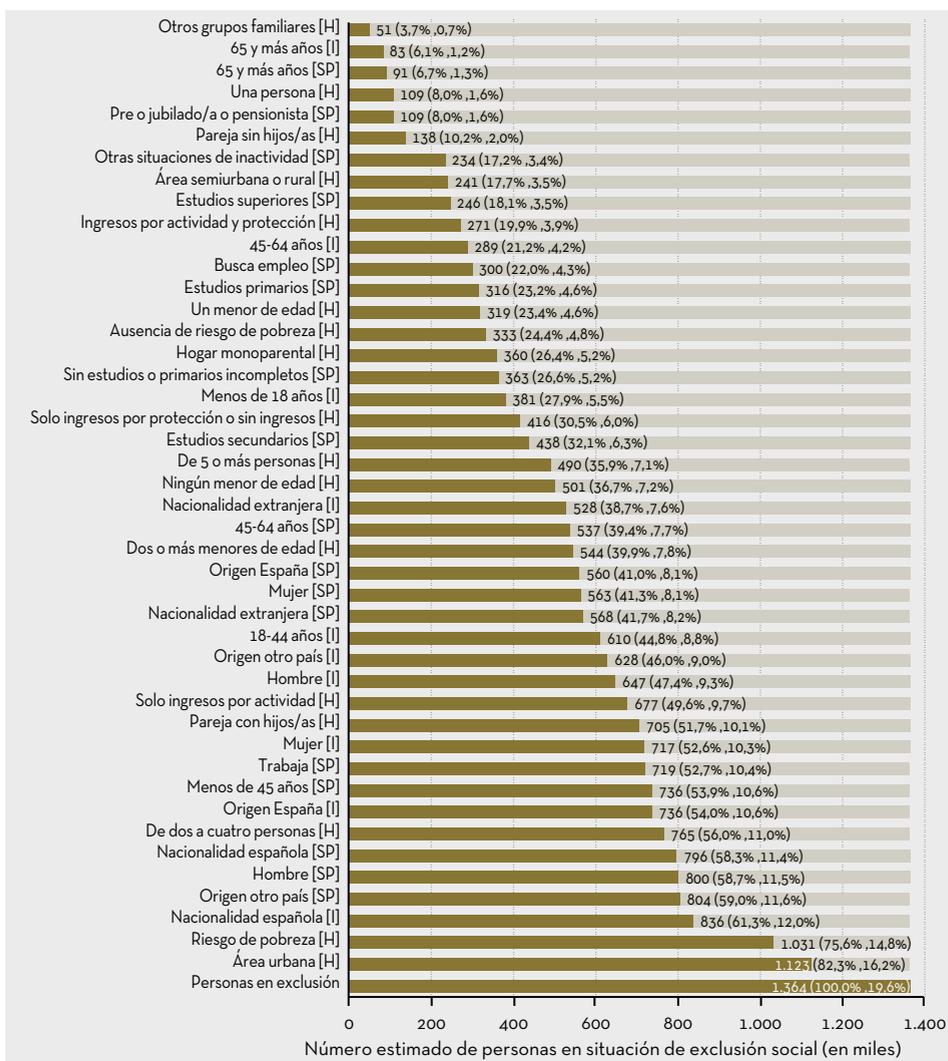
En base a estos datos, puede afirmarse que **el grupo más numeroso dentro del espacio social de la exclusión es el de las personas que pertenecen a un hogar situado en una zona urbana: el 82,3% de todas las personas en situación de exclusión social en la Comunidad de Madrid tienen esta característica**. Como también recoge este gráfico, las personas en situación de exclusión social que pertenecen a un hogar de este tipo suponen el 16,2% del conjunto de la población en el territorio.

Tras este grupo se encuentra el que conforman las personas que pertenecen a hogares en riesgo de pobreza, y que representan a tres de cada cuatro (75,6%) personas en situación de exclusión en la Comunidad de Madrid.

También conforman un grupo mayoritario en este espacio las personas con nacionalidad española, que representan a seis de cada diez (61,3%) personas en situación de exclusión social; se trata de una proporción bastante inferior a la que representan las personas con nacionalidad española sobre el conjunto de la población madrileña (83,3%), por lo que podemos afirmar que la nacionalidad española es una característica infrarrepresentada en el espacio de la exclusión social en el territorio. Esto no hace sino poner de relieve el marcado carácter foráneo que tiene la exclusión social en la Comunidad de Madrid, algo que también se puede advertir si consideramos que las personas con nacionalidad extranjera suponen el 16,7% de la población residente en el territorio, pero representan al 38,7% de todas las personas excluidas. Esta no es, en todo caso, una característica única de la comunidad autónoma, ya que también en el Estado se observa que la exclusión social se concentra de manera sobredimensionada entre las personas con nacionalidad extranjera.

(11) Este último dato no debe ser confundido con el tamaño poblacional de un determinado grupo (el peso que un grupo con una determinada característica tiene sobre el conjunto de la población, al margen de su nivel de integración), y que se utiliza también en este epígrafe para ilustrar las sobre o infrarrepresentaciones que se producen en el espacio de la exclusión social.

GRÁFICO 15. Estimación de la población (en miles) de la Comunidad de Madrid afectada por la exclusión social según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal y del hogar y peso específico sobre la población en situación de exclusión social y sobre la población total (2024)



Nota: la primera de las cifras que aparece tras cada barra corresponde a la estimación de la población con diversas características que se encuentra afectada por la exclusión social. Dentro del paréntesis aparecen dos porcentajes: el primero expresa la proporción que supone cada grupo dentro del espacio de la exclusión. El segundo, el peso específico que cada uno de estos grupos tiene sobre el total de la población de la Comunidad de Madrid.

Siglas: (I) características individuales; (SP) características de la persona sustentadora principal; (H) características de los hogares.

Fuentes: EINSFOESSA 2024; INE. Estadística continua de población. Población residente en viviendas familiares a 1 de enero de 2024.

¿Qué grupos tienen una presencia minoritaria en este espacio? La EINSFOESSA 2024 pone de manifiesto que el grupo menos numeroso en el espacio social de la exclusión en la Comunidad de Madrid es el de las personas que pertenecen a un hogar que no es unipersonal, monoparental ni está compuesto por una pareja con o sin hijos e hijas —como, por ejemplo, los hogares compuestos por varias personas que no conforman un núcleo familiar— y que representan al 3,7% de las personas en exclusión en el territorio. Esta reducida presencia en el espacio de la exclusión se debe, en cualquier caso, al reducido tamaño poblacional que tienen las personas que conforman este tipo de hogares, y que representan el 5,6% del conjunto de la población madrileña.

Al margen de este grupo, encontramos a las personas mayores de 65 años y aquellas que pertenecen a un hogar encabezado por estas, que representan al 6,1% y 6,7%, respectivamente, de las personas que se encuentran en exclusión en la comunidad autónoma. Teniendo en cuenta que 15,8% de la población madrileña tiene 65 y más años, lo que estos datos ponen de relieve es que la edad avanzada ejerce un claro papel protector frente al riesgo de exclusión social, tal y como se señalaba ya anteriormente.

Asimismo, las personas que conforman un hogar unipersonal y aquellas en hogares encabezados por una persona pensionista o jubilada conforman grupos con una presencia minoritaria en el espacio de la exclusión social, con un peso específico del 8% en ambos casos. Al igual que sucede con la edad avanzada, y en relación con esta, la situación de persona jubilada o pensionista como cabeza del hogar constituye una característica infrarrepresentada en este espacio, e indica que se trata de un factor que disminuye el riesgo de encontrarse en situación de exclusión social en el territorio.

La Tabla 6 proporciona información detallada para los años 2018, 2021 y 2024 acerca de la incidencia de la integración y de la exclusión social en los diversos grupos sociodemográficos que se han analizado en este capítulo y la Tabla 7 sobre la distribución de la exclusión social al considerar cada una de las variables específicas que se contemplan.

TABLA 6. Evolución de la incidencia de los niveles de integración y exclusión social de la población de la Comunidad de Madrid y España según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal del hogar y de los hogares (2018-2024)

Incidencia (%)	España						Comunidad de Madrid					
	Integración			Exclusión			Integración			Exclusión		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Características individuales												
Sexo												
Hombre	81,7	77,0	80,4	18,3	23,0	19,6	84,4	78,8	80,0	15,6	21,2	20,0
Mujer	81,7	76,2	81,0	18,3	23,8	19,0	81,3	76,9	80,7	18,7	23,1	19,3
Edad												
Menos de 18 años	72,9	66,0	71,0	27,1	34,0	29,0	72,5	61,9	72,9	27,5	38,1	27,1
18-44 años	79,3	73,7	77,8	20,7	26,3	22,2	78,9	78,8	74,6	21,1	21,2	25,4
45-64 años	83,3	77,2	83,0	16,7	22,8	17,0	86,8	76,8	85,8	13,2	23,2	14,2
65 y más años	92,4	90,8	92,5	7,6	9,2	7,5	96,0	91,9	92,4	4,0	8,1	7,6
Nacimiento												
España	85,2	81,3	84,9	14,8	18,7	15,1	87,3	82,3	86,2	12,7	17,7	13,8
Otro país	57,2	50,4	61,2	42,8	49,6	38,8	61,5	61,9	61,1	38,5	38,1	38,9
Nacionalidad												
Española	85,0	80,5	84,7	15,0	19,5	15,3	86,3	82,0	85,6	13,7	18,0	14,4
Extranjera	52,4	44,4	55,2	47,6	55,6	44,8	60,5	51,7	54,6	39,5	48,3	45,4
Características persona sustentadora principal												
Sexo												
Hombre	83,0	79,7	82,9	17,0	20,3	17,1	83,4	78,7	83,5	16,6	21,3	16,5
Mujer	78,5	70,1	75,7	21,5	29,9	24,3	81,1	76,0	73,1	18,9	24,0	26,9
Edad												
Menos de 45 años	76,0	69,8	72,5	24,0	30,2	27,5	74,8	73,1	66,0	25,2	26,9	34,0
45-64 años	82,2	75,5	81,6	17,8	24,5	18,4	85,6	75,0	84,6	14,4	25,0	15,4
65 y más	90,0	88,6	90,9	10,0	11,4	9,1	93,5	89,3	93,0	6,5	10,7	7,0
Nivel de estudios												
Sin estudios o primarios incompletos	69,6	63,3	68,4	30,4	36,7	31,6	70,6	63,2	65,9	29,4	36,8	34,1
Estudios primarios	78,3	70,5	75,3	21,7	29,5	24,7	76,3	66,4	77,7	23,7	33,6	22,3
Estudios secundarios	85,7	81,8	86,1	14,3	18,2	13,9	87,8	84,6	80,1	12,2	15,4	19,9

Incidencia (%)	España						Comunidad de Madrid					
	Integración			Exclusión			Integración			Exclusión		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Estudios superiores	93,7	89,9	91,7	6,3	10,1	8,3	92,2	89,5	88,7	7,8	10,5	11,3
Situación ocupacional												
Trabaja	86,6	85,0	86,4	13,4	15,0	13,6	84,0	82,9	84,5	16,0	17,1	15,5
Busca empleo	12,8	14,4	18,2	87,2	85,6	81,8	23,5	31,0	18,5	76,5	69,0	81,5
Pre o jubilado/a o pensionista	88,4	86,2	90,1	11,6	13,8	9,9	92,9	85,0	92,0	7,1	15,0	8,0
Otras situaciones de inactividad	73,2	61,7	61,0	26,8	38,3	39,0	92,1	53,6	59,2	7,9	46,4	40,8
Nacimiento												
España	86,6	83,1	86,7	13,4	16,9	13,3	89,2	85,2	88,1	10,8	14,8	11,9
Otro país	54,2	48,2	60,4	45,8	51,8	39,6	60,1	58,8	64,0	39,9	41,2	36,0
Nacionalidad												
Española	85,6	81,2	85,7	14,4	18,8	14,3	86,9	82,8	85,9	13,1	17,2	14,1
Extranjera	51,7	41,5	54,3	48,3	58,5	45,7	61,7	48,6	56,1	38,3	51,4	43,9
Características de los hogares												
Pobreza												
Ausencia de riesgo de pobreza	94,7	88,8	91,1	5,3	11,2	8,9	95,2	89,2	92,4	4,8	10,8	7,6
Riesgo de pobreza	31,5	23,0	26,3	68,5	77,0	73,7	36,1	14,5	17,0	63,9	85,5	83,0
Tipo de ingresos												
Solo ingresos por actividad	83,6	79,8	81,4	16,4	20,2	18,6	81,0	80,8	77,6	19,0	19,2	22,4
Ingresos por actividad y protección	80,9	71,3	74,9	19,1	28,7	25,1	87,8	65,1	83,3	12,2	34,9	16,7
Solo ingresos por protección o sin ingresos	75,0	62,5	65,2	25,0	37,5	34,8	81,9	62,6	56,9	18,1	37,4	43,1
Composición del hogar												
Persona sola	84,5	78,1	79,2	15,5	21,9	20,8	86,0	80,9	81,9	14,0	19,1	18,1
Pareja sin hijos/as	91,8	90,7	90,5	8,2	9,3	9,5	93,4	97,1	87,6	6,6	2,9	12,4
Pareja con hijos/as	81,2	75,6	81,1	18,8	24,4	18,9	78,0	71,7	82,1	22,0	28,3	17,9
Hogar monoparental	68,9	57,9	65,0	31,1	42,1	35,0	81,4	59,3	60,1	18,6	40,7	39,9
Otros grupos	73,5	77,1	82,5	26,5	22,9	17,5	82,5	87,1	86,8	17,5	12,9	13,2

Incidencia (%)	España						Comunidad de Madrid					
	Integración			Exclusión			Integración			Exclusión		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Tamaño hogar												
Una persona	84,5	78,1	79,2	15,5	21,9	20,8	86,0	80,9	81,9	14,0	19,1	18,1
De dos a cuatro personas	85,5	80,7	85,0	14,5	19,3	15,0	89,1	83,5	85,0	10,9	16,5	15,0
De 5 o más personas	58,1	56,0	61,8	41,9	44,0	38,2	46,4	51,4	60,9	53,6	48,6	39,1
Presencia niños/as <18												
Ningún menor	87,0	83,0	86,3	13,0	17,0	13,7	88,6	88,9	86,5	11,4	11,1	13,5
Un menor	81,9	74,7	79,8	18,1	25,3	20,2	86,1	71,4	76,2	13,9	28,6	23,8
Dos o más menores	68,6	63,3	69,1	31,4	36,7	30,9	64,5	58,9	71,5	35,5	41,1	28,5
Grado de urbanización												
Área urbana	81,5	74,8	80,2	18,5	25,2	19,8	82,1	77,7	81,7	17,9	22,3	18,3
Área semiurbana o rural	81,9	78,7	81,2	18,1	21,3	18,8	89,9	78,1	70,1	10,1	21,9	29,9
Conjunto de la población	81,7	76,6	80,7	18,3	23,4	19,3	82,8	77,8	80,4	17,2	22,2	19,6

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

TABLA 7. Evolución de la distribución de los niveles de integración y exclusión social de la población de la Comunidad de Madrid y España según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal del hogar y de los hogares (2018-2024)

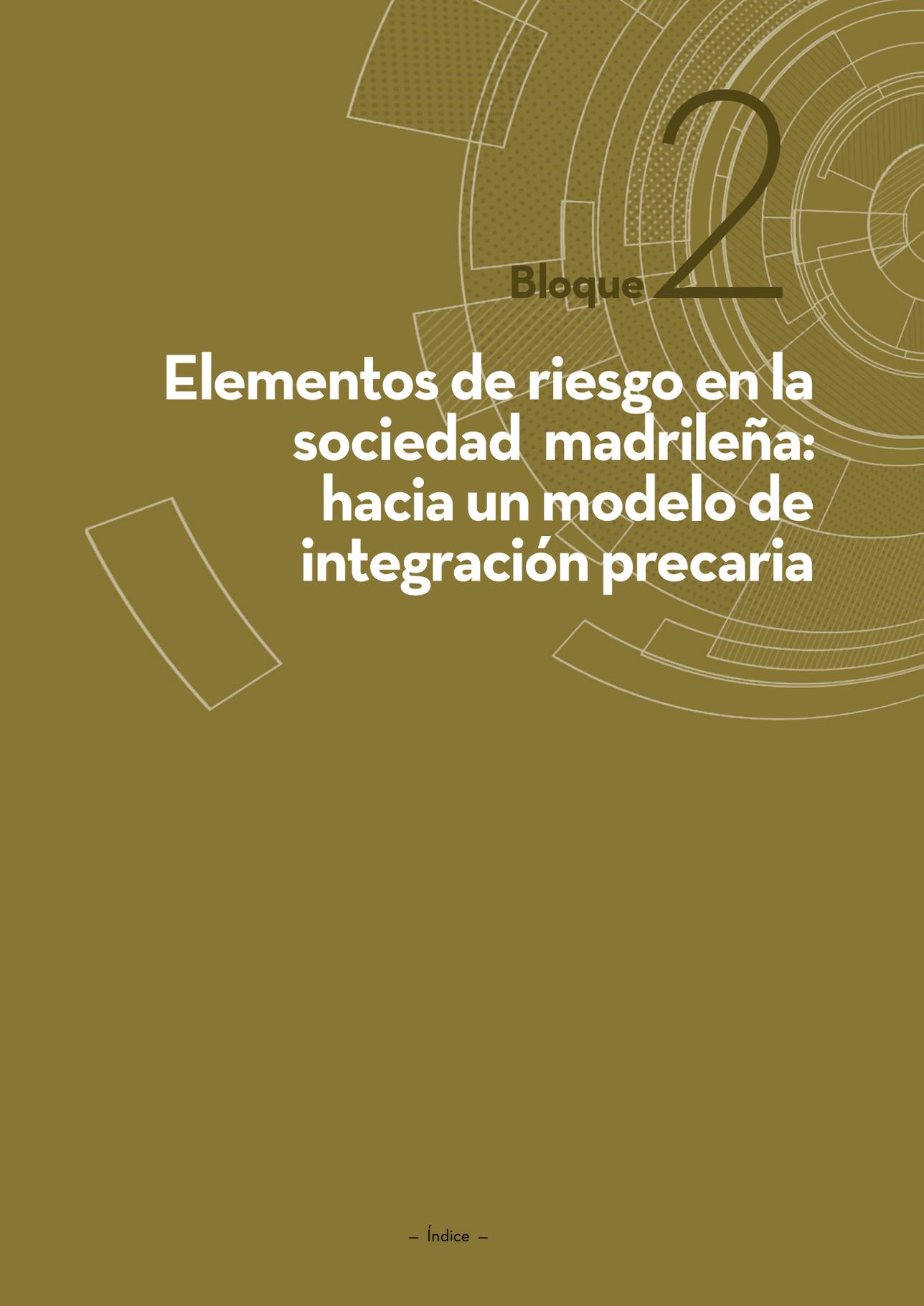
Distribución (%)	España						Comunidad de Madrid					
	Integración			Exclusión			Integración			Exclusión		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Características individuales												
Sexo												
Hombre	48,9	49,2	49,0	49,0	48,0	50,0	48,5	50,3	46,4	43,2	47,6	47,4
Mujer	51,1	50,8	51,0	51,0	52,0	50,0	51,5	49,7	53,6	56,8	52,4	52,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Edad												
Menos de 18 años	15,8	15,8	16,6	26,2	26,7	28,4	15,8	15,4	18,3	28,8	33,3	27,9
18-44 años	34,8	32,6	32,6	40,7	38,2	39,0	37,6	36,5	32,0	48,4	34,5	44,8
45-64 años	28,5	28,1	29,5	25,4	27,3	25,3	25,4	23,2	31,4	18,6	24,6	21,2
65 y más años	20,9	23,4	21,3	7,6	7,8	7,2	21,2	24,9	18,2	4,2	7,7	6,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Distribución (%)	España						Comunidad de Madrid					
	Integración			Exclusión			Integración			Exclusión		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Nacimiento												
España	91,2	90,2	86,5	70,6	68,2	64,4	86,9	82,4	82,4	60,6	62,1	54,0
Otro país	8,8	9,8	13,5	29,4	31,8	35,6	13,1	17,6	17,6	39,4	37,9	46,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nacionalidad												
Española	93,5	93,8	90,7	73,7	74,7	68,3	89,9	90,9	88,6	68,3	70,1	61,3
Extranjera	6,5	6,2	9,3	26,3	25,3	31,7	10,1	9,1	11,4	31,7	29,9	38,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Características persona sustentadora principal												
Sexo												
Hombre	72,8	70,6	71,1	66,7	58,8	61,3	74,4	67,1	72,5	71,4	63,5	58,7
Mujer	27,2	29,4	28,9	33,3	41,2	38,7	25,6	32,9	27,5	28,6	36,5	41,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Edad												
Menos de 45 años	33,5	30,7	29,1	47,1	43,6	46,1	37,9	34,4	25,6	61,5	44,1	53,9
45-64 años	42,2	42,3	46,2	40,8	45,0	43,5	37,5	38,2	52,9	30,4	44,4	39,4
65 y más	24,3	27,0	24,7	12,1	11,4	10,3	24,6	27,4	21,6	8,2	11,5	6,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nivel de estudios												
Sin estudios o primarios incompletos	19,4	18,5	19,1	37,9	35,2	36,7	11,3	15,5	12,7	22,7	31,6	26,6
Estudios primarios	25,9	23,0	23,1	32,0	31,4	31,7	28,7	18,5	20,0	42,8	33,0	23,2
Estudios secundarios	30,8	32,9	33,0	22,9	24,0	22,2	39,0	36,9	32,1	26,0	23,5	32,1
Estudios superiores	23,9	25,6	24,8	7,2	9,4	9,4	21,0	29,0	35,1	8,5	11,9	18,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Situación ocupacional												
Trabaja	67,6	64,8	67,0	46,8	37,7	44,2	68,5	66,5	70,2	62,8	47,8	52,7
Busca empleo	1,0	1,9	1,5	29,4	37,0	28,4	1,7	3,0	1,2	25,9	22,9	22,0
Pre o jubilado/a o pensionista	26,3	28,2	25,7	15,4	14,8	11,9	24,4	26,2	22,5	9,0	16,1	8,0
Otras situaciones de inactividad	5,1	5,1	5,8	8,4	10,4	15,6	5,5	4,4	6,1	2,3	13,3	17,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nacimiento												
España	90,0	88,4	82,9	62,4	59,1	53,1	83,9	78,8	74,4	48,6	48,0	41,0
Otro país	10,0	11,6	17,1	37,6	40,9	46,9	16,1	21,2	25,6	51,4	52,0	59,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Distribución (%)	España						Comunidad de Madrid					
	Integración			Exclusión			Integración			Exclusión		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Nacionalidad												
Española	92,8	93,8	89,2	69,8	71,4	62,1	87,7	90,8	87,0	63,4	66,0	58,3
Extranjera	7,2	6,2	10,8	30,2	28,6	37,9	12,3	9,2	13,0	36,6	34,0	41,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Características de los hogares												
Pobreza												
Ausencia de riesgo de pobreza	91,6	92,2	91,9	21,8	30,9	28,3	90,5	95,6	95,0	21,3	30,9	24,4
Riesgo de pobreza	8,4	7,8	8,1	78,2	69,1	71,7	9,5	4,4	5,0	78,7	69,1	75,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Tipo de ingresos												
Solo ingresos por actividad	55,7	47,9	54,1	46,8	32,2	38,8	65,9	57,9	55,2	71,9	36,7	49,6
Ingresos por actividad y protección	24,2	29,7	25,2	24,5	31,8	26,6	18,5	23,2	31,9	12,0	33,2	19,9
Solo ingresos por protección o sin ingresos	20,1	22,4	20,6	28,8	35,9	34,6	15,6	18,9	12,9	16,1	30,1	30,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Composición del hogar												
Persona sola	10,4	8,8	10,5	8,5	8,1	11,6	9,7	8,8	8,9	7,6	7,3	8,0
Pareja sin hijos/as	20,2	23,6	18,3	8,1	8,0	8,0	24,5	27,8	17,6	8,3	2,9	10,2
Pareja con hijos/as	54,4	48,7	54,1	56,1	51,5	52,8	48,2	43,3	57,8	65,5	59,8	51,7
Hogar monoparental	8,0	10,0	9,1	16,0	23,7	20,6	9,4	10,3	9,7	10,4	24,8	26,4
Otros grupos	7,1	8,9	8,0	11,4	8,7	7,0	8,1	9,8	6,0	8,3	5,1	3,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Tamaño hogar												
Una persona	10,4	8,8	10,5	8,5	8,1	11,6	9,7	8,8	8,9	7,6	7,3	8,0
De dos a cuatro personas	80,0	79,9	77,4	60,4	62,7	57,2	82,4	79,9	77,5	48,3	55,3	56,0
De 5 o más personas	9,7	11,3	12,0	31,1	29,2	31,2	7,9	11,3	13,7	44,1	37,4	35,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Presencia niños/as <18												
Ningún menor	60,4	60,5	59,7	40,4	40,8	39,7	60,7	62,7	57,3	37,7	27,4	36,7
Un menor	20,2	19,9	18,6	19,9	22,1	19,7	22,3	17,9	18,3	17,4	25,2	23,4
Dos o más menores	19,4	19,6	21,7	39,7	37,1	40,6	17,0	19,4	24,4	44,9	47,4	39,9

Distribución (%)	España						Comunidad de Madrid					
	Integración			Exclusión			Integración			Exclusión		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Grado de urbanización												
Área urbana	55,0	52,1	51,9	55,7	57,5	53,6	90,2	77,3	89,9	94,7	77,7	82,3
Área semiurbana o rural	45,0	47,9	48,1	44,3	42,5	46,4	9,8	22,7	10,1	5,3	22,3	17,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0						

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.



Bloque

2

**Elementos de riesgo en la
sociedad madrileña:
hacia un modelo de
integración precaria**

Contenido

Capítulo 3. Crecen las dificultades de acceso a la vivienda y aumentan los hogares que experimentan situaciones de vivienda insegura e inadecuada	105
Capítulo 4. El mercado de trabajo se recupera y desciende, aunque ligeramente, el alcance de los problemas de exclusión en el empleo	125
Capítulo 5. Se reduce el alcance de la pobreza y se incrementa el número de personas que acceden al Ingreso Mínimo Vital	143
Capítulo 6. Se incrementan los problemas ligados al conflicto y al aislamiento social	163
Capítulo 7. La exclusión en la dimensión de la salud se recupera parcialmente en el periodo pospandemia	177

Capítulo 3

Crece las dificultades de acceso a la vivienda y aumentan los hogares que experimentan situaciones de vivienda insegura e inadecuada

3.1. Introducción

El acceso a la vivienda es un problema creciente que preocupa y afecta a amplios sectores de la sociedad madrileña. A pesar de que la disponibilidad de una vivienda digna y adecuada constituye un requisito fundamental para la integración social, acceder a una vivienda a precios asequibles se ha convertido en un serio inconveniente debido al incremento de los precios, tanto en régimen de compra como de alquiler, a un ritmo superior al de las rentas familiares. Este fenómeno se desarrolla, además, en un contexto marcado por la oferta limitada y la especulación inmobiliaria.

Este tercer capítulo, dividido en cuatro partes, examina la relación entre la exclusión social y la vivienda. La primera parte contextualiza el problema y analiza las dificultades de acceso a la vivienda poniendo el foco en la evolución reciente de los precios de compra y alquiler. La segunda parte aborda la evolución y el alcance de las situaciones de exclusión social relacionadas con la vivienda según la metodología de FOESSA. La tercera parte describe las principales características sociodemográficas de los hogares con problemas de exclusión en esta dimensión. Finalmente, la cuarta parte examina las condiciones de vivienda insegura o inadecuada según la tipología ETHOS **(12)** y su impacto entre las personas en exclusión social.

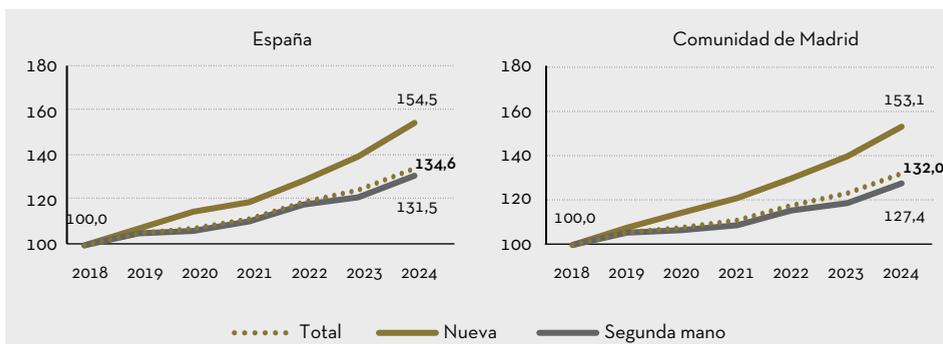
(12) Para este análisis se han empleado, como viene siendo habitual en la aproximación que hace la Fundación FOESSA a través de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales, las categorías 3 y 4 de la tipología ETHOS (*European Typology on Homelessness and Housing Exclusion*) desarrollada por FEANTSA.

3.2. Aumenta la dificultad para acceder a la vivienda

Uno de los principales factores que se deben considerar a la hora de analizar las situaciones de exclusión residencial en nuestro país es el incremento que se ha producido en el precio de la vivienda en los últimos años. En efecto, a pesar de la caída de los precios iniciada con la crisis económica de 2008, que tuvo precisamente su origen en la burbuja hipotecaria, a partir de 2014 comenzó una nueva etapa de incremento continuo de los precios.

Tal y como puede observarse en el Gráfico 16, el incremento del precio de la vivienda en el conjunto de España ha sido del 34,6% en el periodo que va desde el año 2018 a 2024. Dentro de este aumento destaca especialmente el crecimiento experimentado por la vivienda nueva, cuyo precio ha subido un 54,5%, frente a la vivienda de segunda mano que lo ha hecho en un 31,5%. La Comunidad de Madrid presenta, en lo tocante a la creciente carestía de la vivienda, una situación muy similar a la observada en el conjunto de España, ya que el crecimiento medio de la vivienda ha sido en este periodo del 32%, siendo la vivienda nueva (53,1%) la que ha crecido en mucha mayor medida que la vivienda de segunda mano (27,4%). Para contextualizar adecuadamente este crecimiento hay que tener en cuenta que pese a que la renta media de los hogares ha crecido de manera importante en la Comunidad de Madrid **(13)**, el IPC de la vivienda ha crecido en este periodo muy por encima de lo que lo ha hecho el IPC general, cuyo crecimiento en la Comunidad de Madrid ha sido del 17,6% entre 2018 y 2024.

GRÁFICO 16. Evolución anual del índice de precios de la vivienda en la Comunidad de Madrid y España. Base 2018 (2018-2024)



Fuente: INE. Índice de Precios de Vivienda. Base 2018

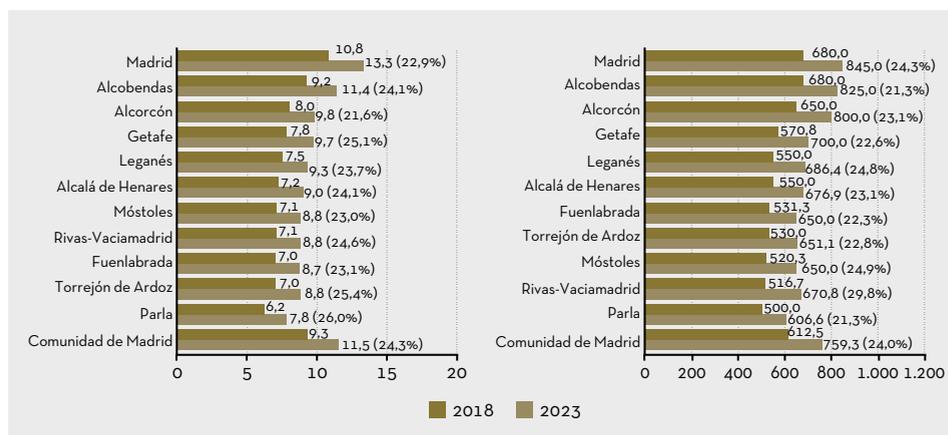
(13) Según la Encuesta de Condiciones de Vida, la renta neta media por hogar en la Comunidad de Madrid ha pasado de 33.055 euros anuales en 2018 a 44.889 en 2024.

En lo que se refiere al alquiler, también se ha producido un aumento considerable de su coste, si bien este ha sido algo inferior al de la vivienda en régimen de compra. De acuerdo con el Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda, el incremento de la cuota mediana del alquiler en la Comunidad de Madrid fue del 24% entre los años 2018 y 2023.

Al analizar el precio que actualmente tiene la vivienda en alquiler entre los municipios madrileños de más de 100.000 habitantes, se observan grandes diferencias. Aquellos municipios donde mantener una vivienda el alquiler cuesta más son Rivas-Vaciamadrid, Madrid y Alcobendas, con cuotas a partir de los 800 euros. Sin embargo, los municipios donde más ha crecido el precio de la vivienda en alquiler, en términos de euros por metro cuadrado, se corresponden con los municipios de Parla (26%), Torrejón de Ardoz (25,4%) y Getafe (25,1%).

En 2024, la cuota mediana del alquiler en el municipio de Rivas-Vaciamadrid es un 11% más elevada que la del conjunto de la Comunidad de Madrid, la de la capital un 9% mayor y la del municipio de Alcobendas un 5%. Por el contrario, la cuota mediana de Parla es un 20% más reducida que la media de la comunidad autónoma en conjunto; la de Fuenlabrada, Leganés y Alcalá de Henares un 14% menor; y la de Móstoles y Torrejón de Ardoz un 11% y 10% menor, respectivamente, lo que pone de manifiesto las desigualdades territoriales en el acceso a la vivienda.

GRÁFICO 17. Evolución de la cuota mediana del alquiler en el conjunto de la Comunidad de Madrid y municipios de más de 100.000 habitantes (2018-2023)



Nota: la información recogida hace referencia a la información sobre arrendamientos de vivienda habitual (modalidad vivienda colectiva) para los años 2018 y 2023 de aquellos inmuebles que han declarado ingresos por arrendamiento. Entre paréntesis se recoge el incremento del precio registrado en este periodo.

Fuente: Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda. Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Hay que tener en cuenta, en todo caso, que los datos que recoge el Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda no se corresponden con el precio de los nuevos alquileres, sino con el del conjunto de todos los que están vigentes en un año concreto. De acuerdo, por ejemplo, con el Observatorio del Alquiler que mantiene la Fundación Alquiler Seguro en colaboración, entre otros, con la Universidad Rey Juan Carlos (14), el precio medio del alquiler en la Comunidad de Madrid se sitúa en 1.495 euros mensuales en 2024, lo que supone un incremento del 29,3% respecto al dato de 2019 que proporciona también esta fuente y que era de 1.156 euros mensuales en esta comunidad.

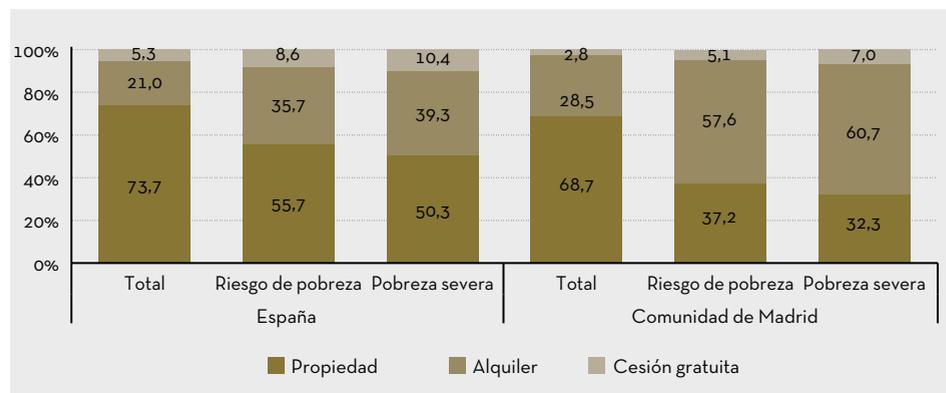
Desde el punto de vista del esfuerzo económico que deben realizar los hogares que viven en alquiler, también es preciso señalar que la Comunidad de Madrid se situaba en 2022 en segunda posición entre las comunidades autónomas que realizan un mayor sobreesfuerzo, tan solo superada por el País Vasco. En concreto, más del 60% de los hogares en régimen de alquiler realizaban un sobreesfuerzo; es decir, dedicaban al alquiler y a los gastos y suministros básicos asociados al mismo más del 30% de su cesta de consumo. Tras el País Vasco y la Comunidad de Madrid se situaban Baleares y Cataluña. En una posición opuesta se encontraban Murcia, Extremadura, Galicia y Castilla y León, como las comunidades autónomas con una menor proporción de hogares tensionados (15).

El problema de la carestía de la vivienda en alquiler afecta, además, especialmente a las personas que desde el punto de vista económico se encuentran en una situación más vulnerable, puesto que estos hogares recurren con mayor frecuencia al alquiler frente a la compra de vivienda: los datos disponibles para la Comunidad de Madrid muestran que el 57,6% de los hogares que se encuentran en situación de riesgo de pobreza y el 60,7% en situación de pobreza severa, viven en régimen de alquiler, frente al 28,5% del conjunto de la población.

(14) Ver <https://observatoriodelalquiler.org/barometro/comunidad-de-madrid/>

(15) Romero-Jordán, D. (2024) “¿Cuál el esfuerzo por vivir de alquiler en España? Evolución y diferencias por comunidades autónomas”. En: Carbó S. (coord.). *Mercado inmobiliario y política de la vivienda en España*. Madrid: Funcas. Disponible en: https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2024/09/Estudios104_3.pdf

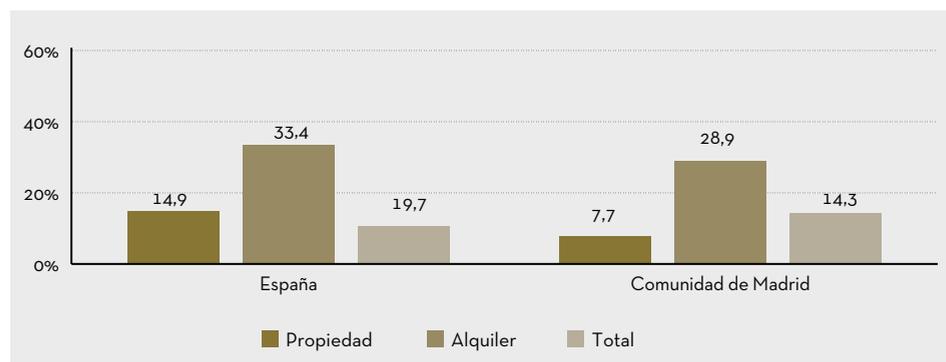
GRÁFICO 18. Distribución de la población total y de la población en riesgo de pobreza y pobreza severa de la Comunidad de Madrid y España, según el régimen de tenencia de la vivienda (2024)



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Esta realidad puede expresarse también en otros términos, ya que mientras el riesgo de pobreza afecta únicamente al 7,7% de la población que vive en régimen de propiedad, se eleva hasta un 28,9% entre quienes se encuentran en régimen de alquiler, cuando el alcance de estas situaciones a nivel general se sitúa en la Comunidad de Madrid, en el año 2024, en un 14,3%. Con todo, como se observa en el Gráfico 19, el alcance de las situaciones de riesgo de pobreza es en esta comunidad autónoma inferior a la del conjunto de España para los tres grupos.

GRÁFICO 19. Porcentaje de la población de la Comunidad de Madrid y España en riesgo de pobreza, según el régimen de tenencia de la vivienda (2024)



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Más allá de las dificultades para acceder a una vivienda, el incremento de los precios de compra y alquiler puede provocar también un mayor riesgo de perderla, especialmente para los hogares que cuentan con menos recursos económicos. En ese sentido, los desahucios son una de las manifestaciones más severas de la exclusión residencial, ya que, en ocasiones, las familias que se enfrentan a circunstancias económicas adversas son expulsadas de sus viviendas sin que tengan un alojamiento alternativo, lo cual las expone a una situación de gran vulnerabilidad.

Como se puede ver en el Gráfico 20, las diversas medidas de suspensión de desahucios aprobadas por el Gobierno de España durante el año en el que se declaró el estado de alarma por la pandemia de la COVID-19 tuvieron un impacto positivo en esta problemática, ya que consiguieron reducir notablemente el número de familias afectadas por los desahucios. En la Comunidad de Madrid, el número anual de lanzamientos de vivienda, que ya mostraba una ligera moderación entre 2018 y 2019, se redujo en un 55% en el año 2020, alcanzando cerca de 2.900 lanzamientos durante ese año. A pesar de que en 2021 y 2022 el número de lanzamientos anuales se incrementó, en los dos últimos años de 2023 y 2024 la cifra ha marcado un mínimo de en torno a 2.300 y 2.700 lanzamientos anuales, muy por debajo de las cifras registradas antes de la pandemia, que duplicaban esta cifra.

GRÁFICO 20. Evolución del número de lanzamientos practicados en la Comunidad de Madrid según régimen de tenencia (2018-2024)



Nota: el lanzamiento es el acto material de ejecución forzosa de la sentencia o resolución que dictamina el desahucio o la entrega de la posesión de un bien inmueble a quien tenga derecho a su posesión inmediata.

Fuente: Poder Judicial. Estadística Judicial. Serie Efecto de la Crisis en los órganos judiciales.

Junto con la reducción en el número total de lanzamientos, se observa que estas situaciones afectan particularmente a viviendas en régimen de alquiler, de manera que los lanzamientos por impago del alquiler suponen una proporción cada vez mayor del total de los desahucios. En efecto, y a modo de ejemplo, en 2024, el 86% de los lanzamientos; es decir, 2.375 de los 2.756 lanzamientos en total, fueron por impago del alquiler, circunstancia que afecta en mayor medida a las familias económicamente más vulnerables.

3.3. Uno de cada cinco hogares está afectado por situaciones de exclusión en la dimensión de la vivienda

En la Comunidad de Madrid, uno de cada cinco hogares (20,9%) y el 23,3% de la población se encuentran afectados por algún problema de exclusión social en la dimensión de la vivienda. Las tasas que resultan para el conjunto del Estado, con un 22,4% y 24,2% de los hogares y la población respectivamente en esa situación, ubican a la Comunidad de Madrid dentro de unos niveles de exclusión en la dimensión de la vivienda muy similares a los del conjunto de España. Desde el punto de vista evolutivo, y tomando como referencia el año 2018, el porcentaje de hogares afectados por estas problemáticas ha aumentado (del 18% al 20,9%), así como también lo ha hecho el porcentaje de personas afectadas (del 22,1% al 23,3%).

Los resultados para el conjunto de la población son, sin embargo, algo distintos, ya que, a diferencia de lo observado en los hogares, en este caso el alcance actual de las situaciones de exclusión social en la dimensión de la vivienda (23,3%) desciende con respecto a 2021 (25%), si bien continúa situándose ligeramente por encima de la cifra registrada en 2018 (22,1%). El hecho de que entre 2021 y 2024 la prevalencia de estas situaciones aumente entre los hogares, pero descienda entre la población es debido al diferente tamaño de los hogares afectados por estas situaciones cada año. En este caso los datos disponibles para la Comunidad de Madrid sugieren que estos hogares tendrían en 2023 un menor tamaño medio que el de los hogares afectados por estas problemáticas en 2021.

GRÁFICO 21. Evolución del porcentaje de población y hogares de la Comunidad de Madrid y España con problemas de exclusión social en la dimensión de la vivienda (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

En ese contexto, ¿cuáles son los indicadores que explican el empeoramiento de las situaciones de exclusión vinculadas a la vivienda?

La Tabla 8 recoge la evolución entre 2018 y 2024, tanto para la Comunidad de Madrid como para el conjunto de España, de los ocho indicadores que conforman la dimensión de la vivienda en el marco de esta encuesta.

TABLA 8. Evolución del porcentaje de hogares de la Comunidad de Madrid y España afectados por diversos problemas de exclusión social en la dimensión de la vivienda (2018-2024)

	España				Comunidad de Madrid			
	2018	2021	2024	Dif. 2018-24	2018	2021	2024	Dif. 2018-24
ID14. Hogar en infravivienda (16) : chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar	0,3	0,1	0,3	0,0	0,1	0,2	(0,0)*	--
ID15. Hogar con deficiencias graves en la construcción de la vivienda	1,9	1,8	2,4	+0,5	0,7	0,9	1,2	+0,5
ID16. Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores	3,2	4,0	5,9	+2,7	1,2	2,9	5,7	+4,5
ID17. Hogar en hacinamiento grave (< 15 m cuadrados por persona)	2,5	3,3	3,5	+1,0	4,0	4,1	5,6	+1,6

(16) La metodología de la encuesta solo recoge situaciones de este tipo de viviendas que aparecen en el censo, lo que hace pensar que la realidad sea con toda seguridad mayor.

	España				Comunidad de Madrid			
	2018	2021	2024	Dif. 2018-24	2018	2021	2024	Dif. 2018-24
ID18. Hogar con tenencia de la vivienda en precario: facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio	3,7	4,3	6,6	+2,9	3,0	6,6	6,1	+3,1
ID19. Hogar con entorno muy degradado	0,8	1,8	1,4	+0,6	0,4	0,6	0,7	+0,3
ID20. Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas	2,2	2,2	3,4	+1,2	0,7	0,6	2,3	+1,6
ID21. Hogar con gastos excesivos de la vivienda (ingresos - gastos vivienda < umbral pobreza severa del 40% anclada en 2018)	11,1	14,2	12,3	+1,2	15,0	16,6	14,6	-0,4
Algún indicador	18,2	20,4	22,4	+4,2	18,0	19,5	20,9	+2,9

*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores.

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Desde una perspectiva evolutiva los datos disponibles sobre la prevalencia de cada uno de los ocho indicadores que se integran en ella muestran que el incremento más notable se ha producido en el caso de los hogares con situaciones de insalubridad; es decir, humedades, suciedad y olores —el porcentaje de hogares afectados en 2024 ha pasado del 1,2% al 5,7% entre 2018 y 2024—, seguido de aquellos hogares con tenencia de la vivienda en precario; es decir, facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio —que ha duplicado su valor del 3% al 6,1%. En el caso del resto de indicadores puede decirse que se han mantenido prácticamente estables con respecto a la situación de 2018, o con variaciones mínimas —inferiores a dos puntos porcentuales en todos los casos—.

Al comparar la situación en la Comunidad de Madrid en 2024 con la del conjunto de España se observa que de los seis indicadores considerados hay dos que aluden a situaciones algo más extendidas entre los hogares de esta comunidad autónoma. Se trata de los hogares con gastos excesivos de la vivienda (14,6%, frente al 12,3% en el conjunto de España) y de los que se encuentran en una situación de hacinamiento grave (5,6%, frente a un 3,5%). En el resto de indicadores, sin embargo, la Comunidad de Madrid presenta un menor porcentaje de hogares

afectados. Aunque las diferencias son reducidas, este es el caso de los hogares con graves deficiencias en la construcción de la vivienda (1,2% frente a 2,4% en la Comunidad de Madrid y el Estado, respectivamente), los hogares con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas (2,3% frente a 3,4%) o los hogares con un entorno muy degradado (0,7% en esta comunidad autónoma y 1,4% en España).

3.4. Las situaciones de vivienda insegura o vivienda inadecuada alcanzan al 12% de los hogares en la Comunidad de Madrid

Más allá de los problemas previamente señalados, la EINSFOESSA permite analizar el porcentaje de población que padece situaciones de exclusión residencial y, más concretamente, situaciones de vivienda insegura o inadecuada, en los términos definidos por la tipología ETHOS. La Tabla 9 resume las seis categorías operacionales que ETHOS incluye en las situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada, junto a la definición de cada una de ellas que puede hacerse a partir de la información recogida en el cuestionario de la EINSFOESSA.

Como se observa en la Tabla 9, en la Comunidad de Madrid, unos 160 mil hogares y alrededor de 400 mil personas se encuentran en una situación residencial de vivienda insegura. La inseguridad en la vivienda, una de las cuatro categorías conceptuales de la tipología europea sobre sinhogarismo y exclusión residencial (ETHOS), alude a aquellas situaciones en las que se experimenta una inestabilidad vital importante debida bien a la incertidumbre sobre si se podrá seguir residiendo en dicha vivienda en el corto o medio plazo, o bien a la vulnerabilidad personal resultante de vivir en una vivienda donde se reciben malos tratos.

TABLA 9. Porcentaje y estimación en miles de personas y hogares afectados por situaciones de vivienda insegura y de vivienda inadecuada en la Comunidad de Madrid y España (2024)

		Personas		Hogares		
		%	Número (miles)	%	Número (miles)	
Categoría operacional ETHOS	Definición FOESSA					
España						
Vivienda insegura	8. Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento, etc.)	Tenencia en precario de la vivienda (facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada sin título legal)	6,3	3.030	6,6	1.270
	9. Notificación legal de abandono de la vivienda	El hogar ha sufrido, por problemas económicos, algún tipo de amenaza de expulsión de la vivienda, inmediata o no, a lo largo del último año	2,3	1.090	1,9	350
	10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja	Algún miembro del hogar ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en el último año	0,4	170	0,4	70
	Total		6,5	3.140	6,9	1.320
Vivienda inadecuada	11. Vivir en una estructura temporal o chabola	El hogar reside en una infravivienda (17) (chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar)	0,3	120	0,3	60
	12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal	El hogar se encuentra en un entorno muy degradado o la vivienda tiene deficiencias graves en la construcción o bien no dispone de suministros y equipamientos básicos	5,2	2.480	5,1	980

(17) La metodología de la encuesta solo recoge situaciones de este tipo de viviendas que aparecen en el censo, lo que hace pensar que la realidad sea con toda seguridad mayor.

			Personas		Hogares	
			%	Número (miles)	%	Número (miles)
Vivienda inadecuada	13. Vivir en una vivienda masificada	El hogar se encuentra en una situación de hacinamiento grave (< 15m ² por persona)	7,0	3.380	3,5	670
	Total		11,0	5.320	8,2	1.570
Total			15,8	7.610	13,6	2.620
Comunidad de Madrid						
Vivienda insegura	8. Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento, etc.)	Tenencia en precario de la vivienda (facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada sin título legal)	5,8	400	6,1	160
	9. Notificación legal de abandono de la vivienda	El hogar ha sufrido, por problemas económicos, algún tipo de amenaza de expulsión de la vivienda, inmediata o no, a lo largo del último año	2,4	170	1,8	40
	10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja	Algún miembro del hogar ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en el último año	0,1	10	0,1	10
	Total		5,8	400	6,1	160
Vivienda inadecuada	11. Vivir en una estructura temporal o chabola	El hogar reside en una infravivienda (chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar)	(0,0)*	--	(0,0)*	--
	12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal	El hogar se encuentra en un entorno muy degradado o la vivienda tiene deficiencias graves en la construcción o bien no dispone de suministros y equipamientos básicos	2,5	170	2,7	70

			Personas		Hogares	
			%	Número (miles)	%	Número (miles)
Vivienda inadecuada	13. Vivir en una vivienda masificada	El hogar se encuentra en una situación de hacinamiento grave (<15m ² por persona)	10,0	690	5,6	140
	Total		10,6	730	7,1	190
Total			14,6	1.010	12,0	320

Nota: para la estimación de la población y hogares afectados se han tomado como base las cifras redondeadas a la baja de la Estadística continua de población del INE. En ambos casos, los datos hacen referencia a 1 de enero de 2024 y a la población u hogares residentes en viviendas familiares. Estas estimaciones han de ser consideradas únicamente a título ilustrativo.

*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Dentro de las diferentes situaciones residenciales que se incluyen en el concepto de vivienda insegura, la que afecta a más personas es la que alude a vivir en una vivienda sin título legal o en un régimen de tenencia realmente precario. En la Comunidad de Madrid estas situaciones afectan a un 5,8% de la población, una cifra algo inferior a la del porcentaje correspondiente al conjunto de España (6,3%). El resto de las situaciones que se engloban en el concepto de vivienda insegura –las situaciones relacionadas con haber recibido de manera reciente algún tipo de amenaza de expulsión de la vivienda o con haber sufrido malos tratos físicos o psicológicos– tienen prevalencias mucho menores (2,4% y 0,1% de la población se ve afectada por ellas, respectivamente). Cabe señalar, además, que es frecuente que los mismos hogares y personas se vean afectados por varias de las problemáticas señaladas (dado que la prevalencia conjunta de las tres situaciones valoradas, 5,8%, es muy similar a la de la contingencia más extendida).

Las situaciones de vivienda inadecuada, por otra parte, se caracterizan por no tener las condiciones adecuadas para vivir y están relacionadas con el hecho de tener problemas estructurales, de no disponer de suministros o equipamientos básicos para permitir la higiene y la salubridad, o no contar con una superficie mínima que permita unas condiciones de confortabilidad y privacidad. Al igual que ocurre en el conjunto de España, estas situaciones son más frecuentes que las relacionadas con la vivienda insegura, y alcanzan en la Comunidad de Madrid al 10,6% de la población y al 7,1% de los hogares. Se trata de valores algo inferiores a los registrados en el conjunto de España, donde las situaciones de vivienda inadecuada afectan al 11% de las personas y al 8,2% de los hogares.

Entre estas situaciones, las relacionadas con el hecho de residir en una vivienda masificada —es decir, situaciones de hacinamiento grave—, alcanzan a una de cada diez personas de la comunidad autónoma (10%), una afectación mayor a la registrada a nivel estatal (7%). Por el contrario, las situaciones relacionadas con disponer de una vivienda en estado ruinoso o en un entorno altamente degradado o no disponer de suministros o carecer de unos equipamientos mínimos para la higiene y la salubridad afectan al 2,5% de la población de la comunidad autónoma, una prevalencia mucho menor que en el conjunto de España (5,2%). Finalmente, las personas que viven en infraviviendas **(18)**, en cambio, son minoritarias.

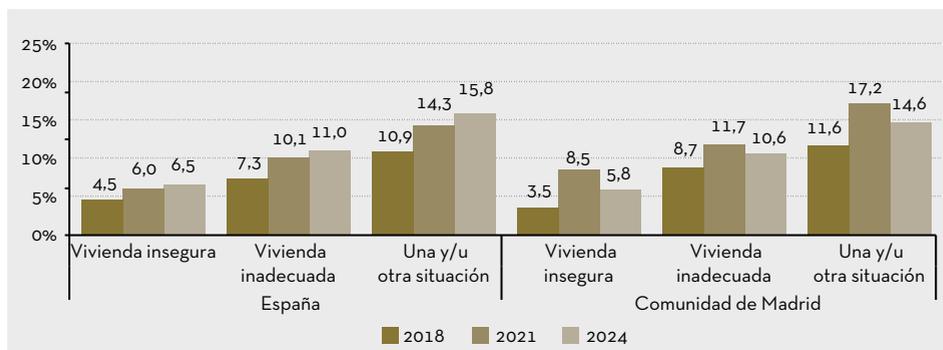
Por otra parte, teniendo en cuenta que las personas y los hogares pueden estar afectados por una o por ambas situaciones, se observa que, en términos generales, el 12% de los hogares y el 14,6% de las personas estarían afectados por, al menos, una de las situaciones residenciales que se acaban de describir, lo que implica que, alrededor de 320 mil hogares y más de 1 millón de personas estarían en una situación de vivienda insegura y/o vivienda inadecuada en la Comunidad de Madrid.

Desde un punto de vista comparado, esta prevalencia general es ligeramente más reducida que la que se registra en el conjunto de España (15,8% de la población afectada). Asimismo, como se ha señalado anteriormente, en ambos territorios prevalecen las situaciones referidas a la inadecuación del alojamiento (y, en particular, las situaciones de hacinamiento grave).

En términos evolutivos, las situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada han experimentado en la Comunidad de Madrid una evolución diferente a la registrada en el conjunto de España. Mientras que los datos relativos al conjunto del Estado ponen de manifiesto un aumento progresivo en el alcance de estas situaciones, en el caso de la Comunidad de Madrid la tendencia es menos clara. En este sentido, lo que se observa es un aumento importante de las situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada durante el periodo 2018-2021 y un descenso posterior. Descenso que, en todo caso, sitúa el alcance de estas situaciones en 2024 por encima de los valores de 2018.

(18) La metodología de la encuesta solo recoge situaciones de este tipo de viviendas que aparecen en el censo, lo que hace pensar que la realidad sea, con toda seguridad, mayor.

GRÁFICO 22. Evolución del porcentaje de la población de la Comunidad de Madrid y España afectada por situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Más allá de las variaciones que se observan durante el periodo 2018-2024, lo cierto es que, tanto en el conjunto de España como en la Comunidad de Madrid, las situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada han aumentado. En el caso específico de esta comunidad, el factor que en mayor medida explica el aumento de las situaciones de vivienda insegura se encuentra estrechamente relacionado con la tenencia en precario de la vivienda, ya que entre 2018 y 2024 la proporción de personas que se encuentran en esta situación ha pasado del 2,9% a un 5,8%. Por su parte, entre las situaciones de vivienda inadecuada, las problemáticas que en mayor medida han crecido son las relativas al hacinamiento grave, que entre 2018 y 2024 han pasado de un 7,9% a un 10% de la población.

TABLA 10. Evolución del porcentaje de la población afectada por situaciones de vivienda insegura y de vivienda inadecuada en la Comunidad de Madrid (2018-2024)

	Categoría operacional ETHOS	Definición FOESSA	2018	2021	2024
Vivienda insegura	8. Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento, etc.)	Tenencia en precario de la vivienda (facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada sin título legal)	2,9	7,8	5,8

Vivienda insegura	9. Notificación legal de abandono de la vivienda	El hogar ha sufrido, por problemas económicos, algún tipo de amenaza de expulsión de la vivienda, inmediata o no, a lo largo del último año	1,6	3,8	2,4
	10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja	Algún miembro del hogar ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en el último año	0,6	0,9	0,1
	Total		3,5	8,5	5,8
Vivienda inadecuada	11. Vivir en una estructura temporal o chabola	El hogar reside en una infravivienda (19) (chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar)	0,1	0,1	(0,0)*
	12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal	El hogar se encuentra en un entorno muy degradado o la vivienda tiene deficiencias graves en la construcción o bien no dispone de suministros y equipamientos básicos	1,3	4,2	2,5
	13. Vivir en una vivienda masificada	El hogar se encuentra en una situación de hacinamiento grave (< 15m ² por persona)	7,9	8,2	10,0
	Total		8,7	11,7	10,6

*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores.

Fuente: EINSFOESSA 2018, y 2024.

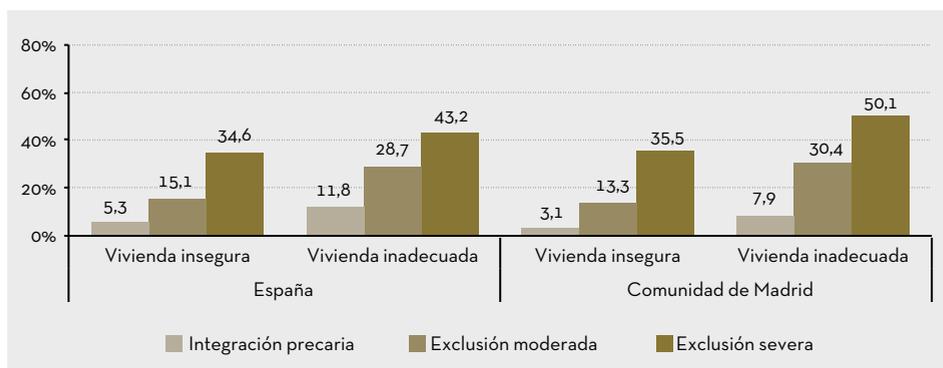
Las situaciones de vivienda insegura e inadecuada descritas afectan especialmente a las personas que se encuentran en una situación de exclusión social y, de manera mucho más frecuente, a las que están en exclusión social severa. De este modo, mientras entre las personas que se encuentran en una situación de integración precaria las situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada son del 3,1% y 7,9%, respectivamente; se elevan al 13,3% y 30,4% para quienes se encuentran en una situación de exclusión moderada y son del 35,5% y 50,1% en el caso de las personas en situación de exclusión severa.

A la luz de la información disponible, también cabe afirmar que, pese a que la Comunidad de Madrid no tiene una prevalencia mayor que la que se observa para el conjunto de España de ninguna de las dos situaciones consideradas, sí presenta

(19) La metodología de la encuesta solo recoge situaciones de este tipo de viviendas que aparecen en el censo, lo que hace pensar que la realidad sea con toda seguridad mayor.

en cambio una brecha mucho más pronunciada entre la población en integración precaria y la población en exclusión moderada o severa. Esto significa que las problemáticas de vivienda insegura y vivienda inadecuada afectan en la Comunidad de Madrid en mayor medida que en el conjunto del Estado a las personas que se encuentran en una situación de exclusión social y, dentro de estas últimas, a las que se encuentran en una situación de exclusión severa. Mientras en el conjunto del Estado las personas en exclusión severa tienen una tasa de vivienda insegura que es 6,5 veces mayor que las que se encuentran en integración precaria, en la Comunidad de Madrid es 11,6 veces mayor. Lo mismo ocurre con la vivienda inadecuada, donde esta brecha es 2,8 veces mayor en el conjunto del Estado, frente a 4,4 veces en el caso de la Comunidad de Madrid.

GRÁFICO 23. Porcentaje de población de la Comunidad de Madrid y España afectada por situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada según nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

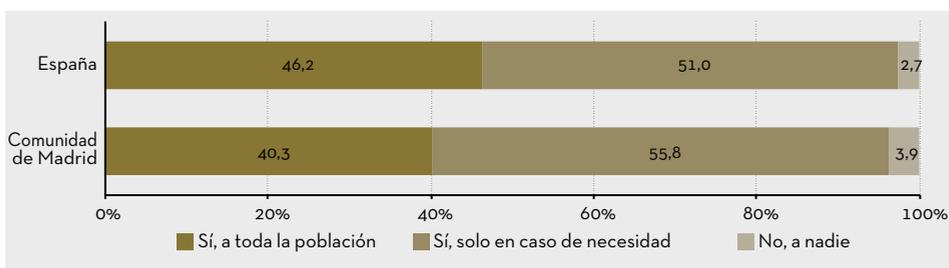
3.5. Desciende el respaldo de la población madrileña al acceso universal del derecho a una vivienda adecuada, en favor de políticas más selectivas

La encuesta también pregunta por el grado de universalidad o focalización que deben tener, en su opinión, las distintas políticas sociales que se desarrollan en el marco del estado de bienestar; entre ellas, el derecho a la vivienda. Al igual que en otras ediciones de la encuesta, se preguntó de forma específica a las personas encuestadas si el acceso a una vivienda adecuada debería garantizarse a toda la población, únicamente a aquellos casos en situación de necesidad o, alternativamente, el acceso no debería garantizarse por parte de las administraciones públicas.

Tal y como refleja el Gráfico 24, la población de la Comunidad de Madrid se muestra más partidaria de la focalización que de la universalidad en materia de vivienda, pues más de la mitad de las personas (el 55,8%) opinan que la administración pública debería garantizar el derecho a una vivienda adecuada solo en caso de necesidad. El 40% considera que debería ser un derecho garantizado al conjunto de la población y tan solo el 3,9% que no se debería garantizar a nadie.

En términos comparados con el conjunto del Estado, la opción por la focalización en el derecho a la vivienda adecuada es mayoritaria en ambos territorios, aunque en mayor medida en esta comunidad autónoma. El 55,8% de la población de la Comunidad de Madrid optan por la garantía del derecho a una vivienda adecuada únicamente para las personas en situación de necesidad, frente al 51% de la población de España que opina lo mismo. Puede decirse que la opción por la universalidad en materia de vivienda está más extendida en el conjunto de España que en esta comunidad autónoma (46,2% frente a 40,3%, respectivamente).

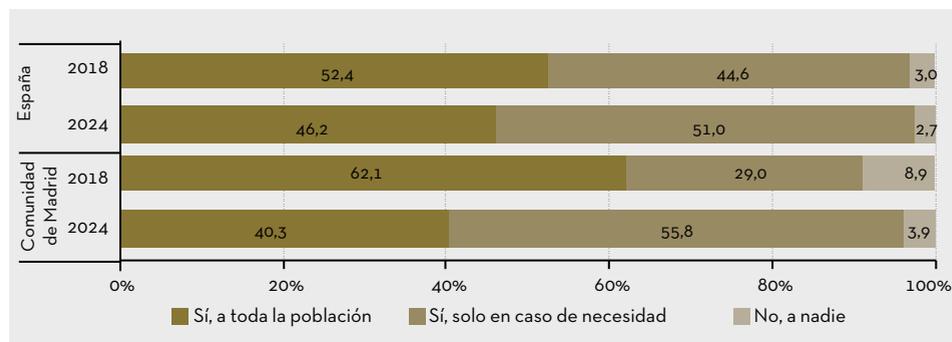
GRÁFICO 24. Distribución de la población de la Comunidad de Madrid y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a una vivienda adecuada (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

El amplio respaldo a la focalización en el derecho a la vivienda en los colectivos necesitados en la Comunidad de Madrid en 2024 se explica, en buena medida, por el notable descenso que se ha producido entre 2018 y 2024 en el grado de apoyo a la universalidad. Como se observa en el Gráfico 25, la idea de la universalidad en materia de vivienda ha pasado de ser mayoritaria en 2018 –defendida más de 6 de cada 10 personas (62,1%)– a ser minoritaria y aprobada por 4 de cada 10 en 2024 (40,3%). En el caso del conjunto de España también ha descendido el grado de apoyo a la universalidad entre 2018 y 2024 –aunque en menor grado que en la Comunidad de Madrid– y prevalece en la actualidad un apoyo mayoritario por la focalización en ambos territorios.

GRÁFICO 25. Evolución de la distribución de la población de la Comunidad de Madrid y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a una vivienda adecuada (2018-2024)

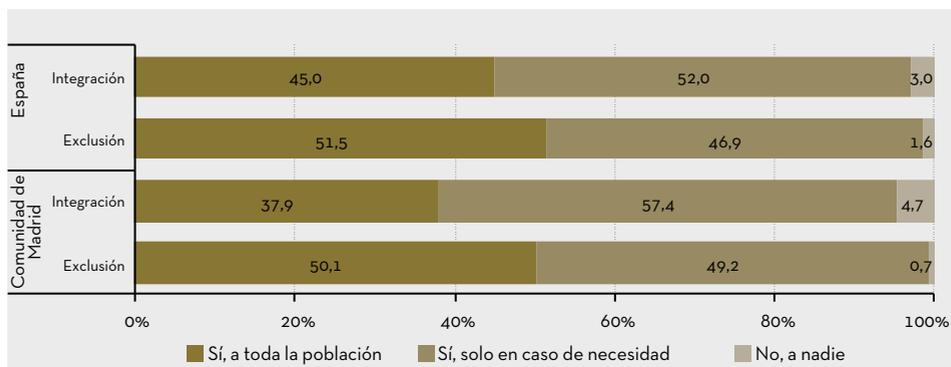


Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Asimismo, cabe señalar —pese a ser minoritario— el descenso del porcentaje de la población de la Comunidad de Madrid que opina que el acceso a la vivienda adecuada no debería ser garantizado por parte de las administraciones públicas (que ha pasado del 8,9% al 3,9% entre 2018 y 2024). Se trata de una opción que, como se verá más adelante, se focaliza principalmente entre la población en situación de integración social.

Finalmente, cabe señalar que la preferencia por la opción focalizada o selectiva frente a la universalista respecto al derecho a una vivienda adecuada en la Comunidad de Madrid está más extendida entre las personas en situación de exclusión. De hecho, tal y como refleja el Gráfico 26, en torno a la mitad de la población en situación de exclusión social (50,1%) es partidaria de que la administración pública garantice el derecho a una vivienda adecuada, frente al 37,9% de la población en situación de integración social. En efecto, si entre la población en situación de exclusión prevalece la opción universalista (50,1%), la población en situación de integración se muestra en mayor medida partidaria de la focalización en materia de garantía del derecho a una vivienda adecuada (57,4%) —situación que también se observa a nivel estatal—.

GRÁFICO 26. Distribución de la población de la Comunidad de Madrid y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a una vivienda adecuada, por nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Capítulo 4

El mercado de trabajo se recupera y desciende, aunque ligeramente, el alcance de los problemas de exclusión en el empleo

4.1. Introducción

Como en el resto de España, en estos últimos seis años el mercado de trabajo se ha visto sujeto a un gran dinamismo en la Comunidad de Madrid. Tras la prolongada crisis económica que comenzó en 2008, en 2018 partíamos de una situación en la que el mercado laboral continuaba en fase de recuperación. El desempleo, aunque aún alto, continuaba descendiendo, pero persistían problemas estructurales de amplio calado, como la alta temporalidad y el desempleo juvenil. La economía española empezaba a estabilizarse y se observaba un incremento en la creación de empleo. Esta situación se truncó abruptamente el año 2020, marcado por la pandemia de la COVID-19. El confinamiento y las restricciones físicas para controlar la propagación del virus llevaron a una crisis económica que derivó en un aumento del desempleo, pero que se acompañó también con importantes medidas de apoyo gubernamental para proteger el empleo y a las personas afectadas, mediante, entre otras medidas, los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). A partir de 2022 y superada la pandemia, fue produciéndose una mejora general del mercado de trabajo, con un aumento de la ocupación y una reducción de la temporalidad, lo que, sin duda alguna, ha sido una de las claves de la mejora reciente en las dinámicas de la inclusión social.

Este capítulo analiza la situación del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid y la relación existente en esta comunidad entre la ocupación laboral y la exclusión social. Con tal fin se estructura en cuatro partes, incluido este primer epígrafe introductorio. Tras él, el segundo epígrafe tiene como fin servir de contexto y en él se analiza la evolución en el periodo 2018-2024 de los principales indicadores del mercado de trabajo en términos de empleo y paro. El tercer epígrafe, completa al anterior y en él se analizan diversas dimensiones del empleo

relacionadas con el nivel salarial, la temporalidad o la parcialidad no deseada. Por último, el cuarto epígrafe se centra en la relación específica entre el empleo y la exclusión social en la Comunidad de Madrid, así como en los principales problemas que los hogares y la población madrileña presentan en este ámbito.

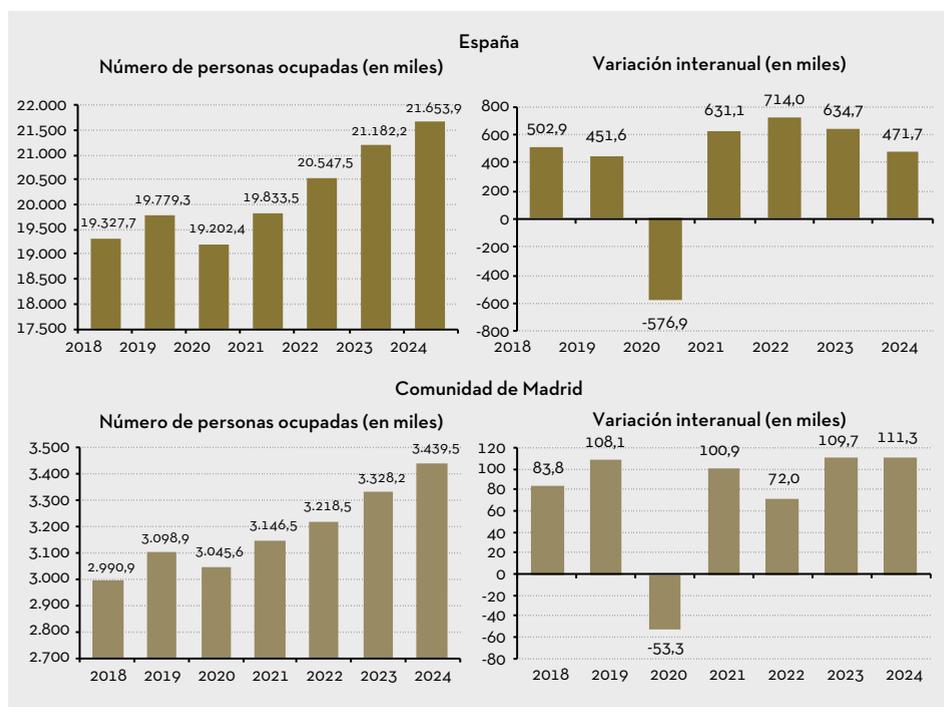
4.2. El empleo en la Comunidad de Madrid crece y lo hace a un ritmo algo mayor que el que se registra en el conjunto del Estado

La evolución reciente que ha experimentado la economía en los últimos años se ha trasladado al ámbito del empleo, de tal manera que, tanto en el conjunto de España como en la Comunidad de Madrid, se ha generado un volumen de empleo considerable, acompañado de una consecuente reducción del número de personas paradas. Los datos de ocupación de la Comunidad de Madrid ponen de manifiesto que durante el periodo que va desde 2018 hasta 2024 –exceptuando el año 2020, marcado por los efectos de la pandemia por la COVID-19– el número de personas ocupadas ha ido creciendo progresivamente. Esta senda de crecimiento, que comienza en realidad a partir de 2014 **(20)**, ha situado el número de personas ocupadas en la Comunidad de Madrid en una cifra histórica.

Entre los años 2018 y 2024, el número de personas ocupadas ha pasado en la Comunidad de Madrid de 2,9 millones de personas a 3,4 millones, lo que ha supuesto un crecimiento del 15%. Este crecimiento no solo ha sido mayor que el experimentado por la ocupación en el conjunto de España (12%), sino que ha situado a Madrid como la comunidad autónoma donde más ha crecido el empleo en este periodo.

(20) En la Comunidad de Madrid, al igual que en otras comunidades, los años 2009 a 2014 estuvieron marcados por una disminución considerable de la ocupación. En 2014, la Comunidad de Madrid llegó a registrar 2.714.900 personas ocupadas, lo que en relación con 2008 suponía 416.800 personas menos.

GRÁFICO 27. Evolución y variación del número de personas ocupadas en la Comunidad de Madrid y España (2018-2024)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

El aumento de la ocupación en la Comunidad de Madrid se ha traducido en un crecimiento gradual de la tasa de empleo –que relaciona el número total de personas ocupadas y la población de 16 y más años– situada en 2024 en el 57,5%, más próxima a la tasa de empleo que se registró en 2007 (60,9%), antes del estallido de la crisis económica, que la que llegó a registrarse en el año 2013 (51,7%). Con todo, y desde una perspectiva comparada, la Comunidad de Madrid cuenta con una tasa de empleo, durante todo el periodo analizado, notablemente superior a la que se observa a nivel estatal. En 2024, la Comunidad de Madrid tiene una tasa de empleo que supera en 5,4 puntos porcentuales la tasa española y se sitúa, tras las Islas Baleares (58%), entre las comunidades con una tasa de empleo mayor.

GRÁFICO 28. Evolución de la tasa de empleo en la Comunidad de Madrid y España (2018-2024)

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Desde el punto de vista de la evolución reciente del empleo por sectores de actividad, la Comunidad de Madrid presenta un gran dinamismo en los sectores de la construcción y la industria, que habrían crecido en esta comunidad claramente por encima de la media. Según los datos de la Encuesta de Población Activa, el número de las personas ocupadas en el sector de la construcción creció un 20,7% y el de las ocupadas en la industria un 18,8%, frente a un crecimiento medio del empleo del 15%. También lo hizo de manera muy considerable el empleo en el sector primario –de hecho, su crecimiento en términos porcentuales (67%) es mucho mayor que el que registran el resto de los sectores–, sin embargo, el peso específico de este sector sobre el conjunto de la ocupación sigue siendo muy reducido (0,3%) **(21)**.

TABLA 11. Evolución del número de personas ocupadas (en miles) en la Comunidad de Madrid y España según sector económico (2018-2024)

	Número de personas ocupadas (en miles)				Distribución por sector		
	2018	2021	2024	Evolución 2018-24	2018	2021	2024
España							
Sector primario	812,6	818,0	752,1	-7,4%	4,2%	4,1%	3,5%
Industria	2.708,3	2.710,6	2.886,8	+6,6%	14,0%	13,7%	13,3%
Construcción	1.221,8	1.315,2	1.463,8	+19,8%	6,3%	6,6%	6,8%

(21) En 2024 Madrid se sitúa a la cabeza, por delante de Islas Baleares (0,7%) y Euskadi (0,9%), como la comunidad autónoma con una proporción más baja de personas ocupadas en el sector primario (0,3%).

	Número de personas ocupadas (en miles)				Distribución por sector		
	2018	2021	2024	Evolución 2018-24	2018	2021	2024
Servicios	14.585,1	14.989,7	16.551,1	+13,5%	75,5%	75,6%	76,4%
Total	19.327,7	19.833,5	21.653,9	+12,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Comunidad de Madrid							
Sector primario	6,0	5,0	10,1	+67,1%	0,2%	0,2%	0,3%
Industria	257,1	273,6	305,6	+18,8%	8,6%	8,7%	8,9%
Construcción	175,8	185,8	212,1	+20,7%	5,9%	5,9%	6,2%
Servicios	2.552,0	2.682,1	2.911,8	+14,1%	85,3%	85,2%	84,7%
Total	2.990,9	3.146,5	3.439,5	+15,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Como consecuencia de todo lo anterior, en 2024 el peso específico de los sectores de la industria y la construcción habrían ganado algo de peso específico con respecto a 2018 —suponían de manera conjunta el 14,5% y ahora son un 15,1% de la ocupación—, mientras que el sector de los servicios se sigue manteniendo, sin apenas cambios, en una situación preponderante. En la Comunidad de Madrid, el sector de los servicios congrega a casi el 85% de las personas ocupadas, lo que sitúa a esta comunidad como la segunda, tras las Islas Baleares, con un sector de los servicios con un mayor peso relativo sobre la ocupación total. Desde el punto de vista de la ganancia neta registrada en la ocupación entre 2018 y 2024, puede señalarse también que, de todo el empleo creado en esta comunidad, el 80,2% ha correspondido al empleo en el sector servicios.

En este crecimiento del empleo que se observa tanto en el conjunto de España, como en la Comunidad de Madrid, no puede pasarse por alto la importancia que ha tenido en ambos casos la incorporación de las personas nacidas en el extranjero al mercado laboral. En efecto, en la Comunidad de Madrid el crecimiento en el número de personas ocupadas nacidas en el extranjero ha sido del 54,4% —frente a un aumento de apenas un 3,7% de las personas de origen español—, lo que ha supuesto que, si en 2018 las personas migrantes suponían el 22,2% de todas las personas ocupadas en esta comunidad, su peso relativo ha crecido hasta un 29,9% en 2024 **(22)**.

(22) Esta cifra es claramente superior a la que en 2024 se registra para el conjunto de España, donde las personas nacidas en el extranjero representan el 22,5% de todas las personas ocupadas. Sin embargo, debe señalarse que Madrid cuenta también con un mayor porcentaje de personas nacidas en el extranjero entre su población residente. En 2024, el 23,8% de la población de la Comunidad de Madrid, frente a un 18,2% en el conjunto del Estado, habían nacido fuera de España.

Además de entre las personas nacidas en el extranjero, el empleo también ha crecido en este periodo muy por encima de la media (15%) en el caso de las personas menores de 30 años (27,6%) y en el de las que superan los 44 años (25,8%), frente a las personas con edades comprendidas entre los 30 y los 44 años, donde la ocupación se habría reducido en un 1,6%. Asimismo, también la ocupación entre las mujeres (16,9%) habría crecido algo más que el empleo entre los hombres (13,2%), lo que habría contribuido a reducir las diferencias de género en este ámbito **(23)**.

TABLA 12. Evolución del número de personas ocupadas (en miles) en la Comunidad de Madrid y España según sexo, edad y lugar de nacimiento (2018-2024)

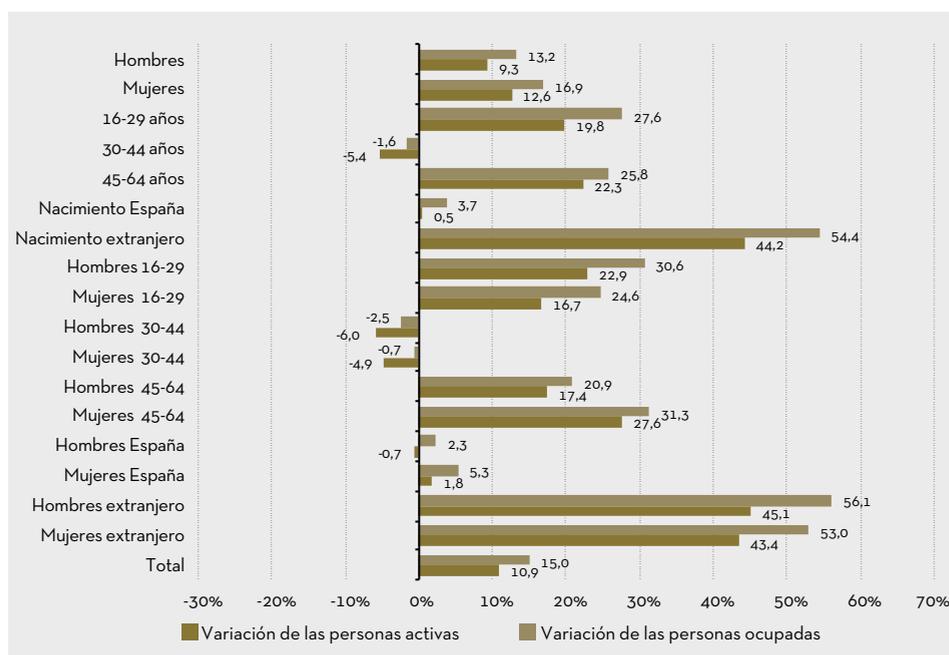
	España				Comunidad de Madrid			
	2018	2021	2024	Evolución (2018-24) %	2018	2021	2024	Evolución (2018-24) %
Hombres	10.532,0	10.733,2	11.601,4	+10,2	1.551,1	1.609,8	1.756,1	+13,2
Mujeres	8.795,7	9.100,3	10.052,5	+14,3	1.439,8	1.536,7	1.683,4	+16,9
16-29 años	2.662,3	2.641,6	3.186,5	+19,7	421,6	450,0	538,0	+27,6
30-44 años	7.961,5	7.528,8	7.581,1	-4,8	1.252,1	1.200,8	1.231,8	-1,6
45-64 años	8.512,6	9.375,8	10.532,5	+23,7	1.286,5	1.446,6	1.618,2	+25,8
Nacimiento España	16.129,0	16.202,7	16.782,0	+4,0	2.325,5	2.338,4	2.411,9	+3,7
Nacimiento extranjero	3.198,7	3.630,8	4.871,9	+52,3	665,4	808,1	1.027,7	+54,4
Hombres 16-29	1.404,3	1.393,4	1.709,0	+21,7	211,4	219,6	276,1	+30,6
Mujeres 16-29	1.258,0	1.248,3	1.477,5	+17,4	210,2	230,3	261,9	+24,6
Hombres 30-44	4.298,1	4.018,5	4.039,9	-6,0	642,5	610,3	626,5	-2,5
Mujeres 30-44	3.663,4	3.510,3	3.541,2	-3,3	609,6	590,5	605,3	-0,7
Hombres 45-64	4.717,3	5.156,5	5.654,8	+19,9	681,9	753,9	824,2	+20,9
Mujeres 45-64	3.795,3	4.219,4	4.877,7	+28,5	604,6	692,6	794,0	+31,3
Hombres España	8.877,2	8.817,5	9.067,3	+2,1	1.236,8	1.221,2	1.265,5	+2,3
Mujeres España	7.251,8	7.385,2	7.714,7	+6,4	1.088,7	1.117,2	1.146,4	+5,3
Hombres extranjero	1.654,7	1.915,7	2.534,1	+53,1	314,3	388,6	490,6	+56,1
Mujeres extranjero	1.543,9	1.715,1	2.337,8	+51,4	351,1	419,5	537,0	+53,0
Total	19.327,7	19.833,5	21.653,9	+12,0	2.990,9	3.146,5	3.439,5	+15,0

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

(23) Madrid es, de hecho, la comunidad autónoma donde la brecha entre hombres y mujeres dentro del ámbito de la ocupación es menor.

En cualquier caso, resulta imprescindible explicar que detrás de estos grandes flujos de personas ocupadas a los que se acaba de hacer referencia subyacen factores atribuibles a los cambios recientes que se han producido en la composición de la población activa, esto es, de las personas que desde el punto de vista del empleo se encuentran disponibles para trabajar y que, por tanto, están ya ocupadas o buscan un empleo. En este sentido puede afirmarse que el notable aumento de la ocupación de las personas extranjeras, muy por encima de otros grupos, se ha debido, en buena medida, a que este ha sido el grupo que más ha aumentado en términos de población activa. En la Comunidad de Madrid lo han hecho en un 44,2% entre 2018 y 2024, frente a las personas nacidas en España que apenas se habrían incrementado en un 0,5%. Por otra parte, es preciso señalar también que la reducción que se observa en el caso de la ocupación de las personas de entre 30 y 44 años, se ha debido fundamentalmente a que la población activa de esta franja de edad ha disminuido en un 5,4%. No lo ha hecho, en cambio, el volumen de la población activa de 45 a 64 años porque en ese grupo se integran las cohortes de edad del denominado *baby boom*, en el que se encuentran las personas nacidas entre 1958 y 1975.

GRÁFICO 29. Tasa de variación entre 2018 y 2024 del número de personas activas y ocupadas en la Comunidad de Madrid, según sexo, edad y lugar de nacimiento

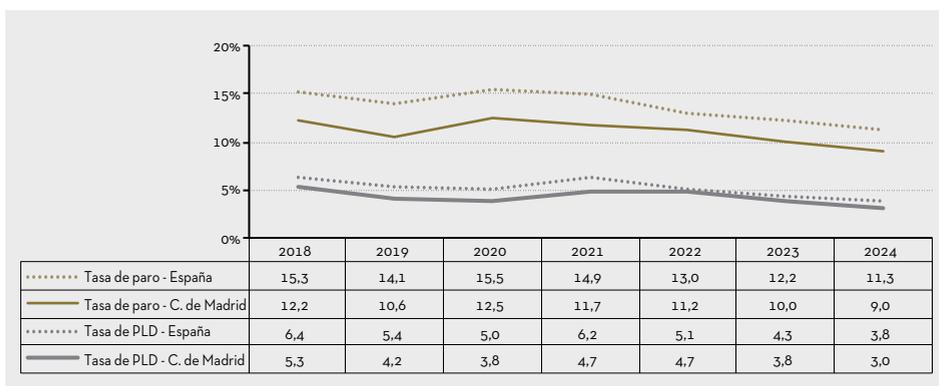


Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

La evolución experimentada por la ocupación en la Comunidad de Madrid ha tenido, como es lógico, su impacto en la reducción del desempleo. Entre 2018 y 2024, la tasa de paro ha pasado en esta comunidad autónoma del 12,2% a un 9%, reduciéndose así en 3,2 puntos porcentuales. Si bien es cierto que la tasa actual se sitúa aun ligeramente por encima de las tasas de paro previas a la crisis económica de 2008 **(24)**, esta se encuentra ciertamente alejada de las que llegaron a registrarse en la pasada década, en la que la tasa de paro llegó al 19,8% en 2013.

Por otra parte, y desde una perspectiva comparada se observa también que Comunidad de Madrid tiene en 2024 una tasa de paro 2,3 puntos porcentuales más baja que la tasa estatal y que esta diferencia se ha mantenido relativamente constante durante el periodo considerado.

GRÁFICO 30. Evolución de la tasa de paro y paro de larga duración en la Comunidad de Madrid y España (2018-2024)



PLD: hace referencia al paro de larga duración.
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Junto con la tasa general de paro, también ha disminuido de manera importante la tasa de paro de larga duración **(25)**, que en el año 2024 se sitúa en la Comunidad de Madrid en un 3% y en España, en un 3,8%. Entre 2018 y 2024 esta tasa se ha reducido en 2,3 puntos porcentuales en el caso de la Comunidad de Madrid y en 2,6 puntos, en el de España. La tasa de desempleo de larga duración en la Co-

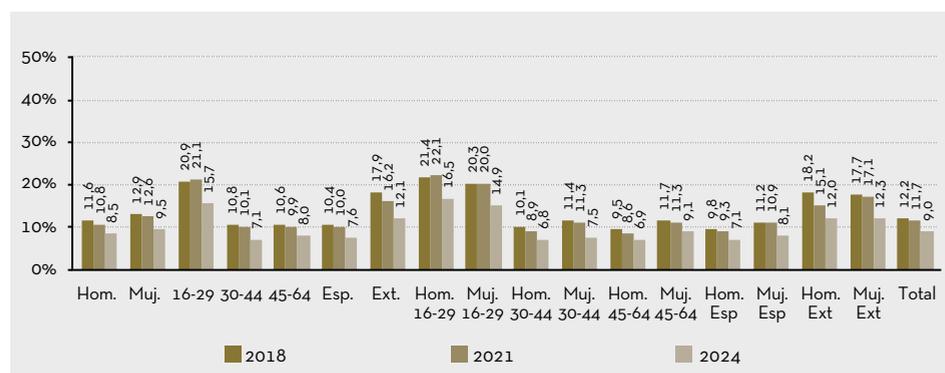
(24) En 2007 la tasa de paro en la Comunidad de Madrid era del 6,2%, según los datos de la EPA.

(25) La tasa de paro de larga duración expresa, sobre el total de la población activa, el número de personas que llevan 12 meses como mínimo buscando empleo y no han trabajado en ese periodo.

munidad de Madrid implica que el 3% de todas las personas activas laboralmente lleva más de un año en paro y que de todas las personas que están en paro, una de cada tres (el 33,6%) lleva un año o más desempleadas.

La información disponible a través de la EPA muestra también que la reducción que ha experimentado la tasa de paro entre 2018 y 2024 no ha afectado de igual forma a la población madrileña. Considerando, de manera independiente, el sexo, la edad y el origen, puede observarse que la tasa de paro de las mujeres ha disminuido algo más que la de los hombres (-3,4 puntos porcentuales, frente a -3,1) y la de las personas de menos de 30 años (-5,2%), en mayor medida que la del resto de los grupos de edad. Por su parte, también la tasa de paro de las personas nacidas en el extranjero se ha reducido más (-5,8 puntos) que la de las nacidas en España (-2,8 puntos). En definitiva, las situaciones de desempleo han disminuido más entre aquellos grupos con una mayor tasa de paro, ya que tanto las mujeres (9,5%), como las personas nacidas en el extranjero (12,1%) y, sobre todo, las personas jóvenes (15,7%) siguen siendo en la Comunidad de Madrid los grupos sociales con una tasa de paro más elevada.

GRÁFICO 31. Evolución de la tasa de paro en la Comunidad de Madrid, según sexo, edad y lugar de nacimiento (2018-2024)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

4.3. Disminuye notablemente la temporalidad, pero los salarios apenas crecen en términos reales

Analizada la situación del empleo con relación a las tasas de actividad, ocupación y paro, conviene también examinar la calidad de ese empleo. Para ello, en el presente epígrafe se considerarán diversos indicadores relacionados con los salarios y la parcialidad y temporalidad del empleo.

En lo que se refiere a los niveles retributivos, puede decirse que la recuperación económica, junto con el importante crecimiento en el empleo que se ha dado, no ha venido acompañada de un crecimiento de los salarios en términos reales. Según la Encuesta de Población Activa, entre 2018 y 2023 el salario medio bruto mensual aumentó en la Comunidad de Madrid un 13,7%, un crecimiento algo inferior que el registrado para el conjunto de España (16,9%). Con todo, este crecimiento debe ser matizado ya que al considerar la inflación de este periodo –con un crecimiento moderado del IPC en 2018 y 2020, pero elevado a partir de 2021– lo más adecuado sería hablar de una cierta pérdida de poder adquisitivo de los salarios, ya que, en términos de euros constantes **(26)**, el salario medio mensual se habría reducido en esta comunidad en un 0,6%.

TABLA 13. Evolución del salario medio bruto mensual del empleo principal de las personas asalariadas en la Comunidad de Madrid y España (2018-2023)

	España		Comunidad de Madrid	
	€ corrientes/ mes	€ constantes/mes Base 2023	€ corrientes/ mes	€ constantes/mes Base 2023
2018	1.944	2.258	2.265	2.591
2019	1.982	2.286	2.172	2.460
2020	2.039	2.358	2.350	2.673
2021	2.076	2.330	2.358	2.611
2022	2.119	2.193	2.375	2.446
2023	2.273	2.273	2.576	2.576
2018-23 (%)	+16,9	+0,7	+13,7	-0,6

Nota: para el cálculo del salario medio bruto mensual se ha utilizado la variación de las medias anuales del IPC de cada comunidad autónoma.

Fuentes: INE. Encuesta de Población Activa; Índice de Precios de Consumo por comunidades autónomas.

(26) Los euros constantes son una medida que proporciona el valor efectivo de un bien o servicio en un momento determinado sin tener en cuenta el incremento (o decremento) de precios a causa de cualquier proceso de inflación (o deflación). Los euros corrientes, en cambio, incluyen el efecto de la inflación. Por ejemplo, si en un determinado periodo el salario medio ha aumentado un 8% –pongamos que de 1.000 ha pasado a 1.080–, pero la inflación en ese periodo ha sido del 5%, diríamos que el salario medio ha experimentado un crecimiento del 8% en términos de euros corrientes –se trata del crecimiento porcentual entre 1.000 y 1.080–, pero un aumento del 2,86% en términos de euros constantes –o, lo que es lo mismo, el crecimiento porcentual existente entre 1.050 y 1.080–.

Por otra parte, los datos que proporciona la Encuesta de Población Activa ponen también de manifiesto que la diferencia salarial entre Comunidad de Madrid y el conjunto de España es relativamente grande y que en 2023, el salario medio en la Comunidad de Madrid fue un 13,3% superior al del conjunto del Estado.

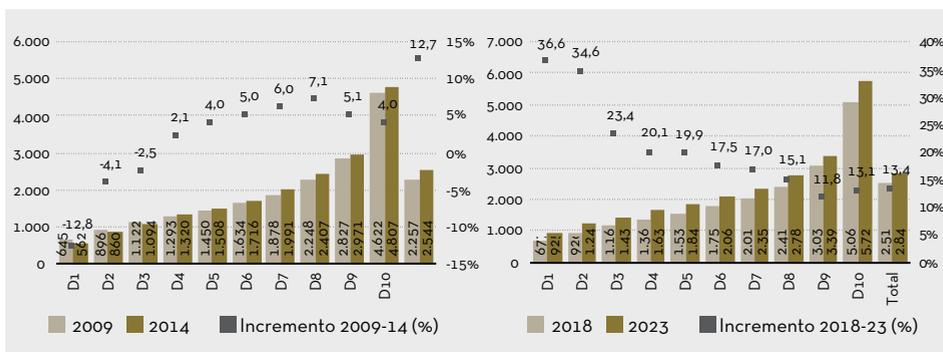
Desde otra perspectiva también resulta de interés analizar la evolución de los salarios desde el punto de vista de las personas que perciben un salario más bajo. En este sentido, si tomamos como referencia la remuneración percibida por las personas que trabajan a tiempo completo, lo que se observa es que entre 2018 y 2023 los salarios que más habrían crecido en términos porcentuales son los correspondientes a las personas que se sitúan en los deciles 1 (27) y 2 o, lo que es lo mismo, los salarios percibidos por el 20% de las personas con una retribución media más baja. Si entre el conjunto de personas asalariadas a tiempo completo de la Comunidad de Madrid el salario se incrementó en un 13,4% entre 2018 y 2023, entre las personas trabajadoras situadas en los deciles 1 y 2 el crecimiento fue superior en ambos casos al 30%. En cambio, el salario medio de las personas con retribuciones más altas fue mucho menor.

Es cierto que las subidas a las que hacemos referencia están expresadas en términos porcentuales y que en términos absolutos hablaríamos de que la ganancia media neta entre los que más ganan es mayor (28), pero también lo es que esta evolución contrasta con la experimentada en otros periodos como, por ejemplo, el comprendido entre los años 2009 y 2014, que recoge el inicio de la crisis económica de 2008 hasta sus años más devastadores. Durante ese periodo, los tres primeros deciles –en los que se agrupa el 30% de las personas con salarios más bajos– sufrieron, a diferencia del resto, caídas importantes que contrastan con los aumentos observados en los deciles intermedios y superiores.

(27) El hecho de que dentro del decil 1 el salario medio mensual alcance valores inferiores al SMI puede ser explicado debido, en buena medida, a que la metodología de la operación incluye entre las personas asalariadas a aprendices que hayan recibido una retribución en metálico o en especie y estudiantes que hayan trabajado a cambio de una remuneración, siempre que, en este caso, lo hayan hecho a jornada completa.

(28) En el decil 1, donde se sitúa el 10% de las personas asalariadas a tiempo completo con los salarios más bajos la ganancia media neta entre 2018 y 2023 ha sido en la Comunidad de Madrid de 248 euros, mientras que, entre el 10% de las que tienen un salario más alto (decil 10) ha sido de 663 euros, pese a que en términos porcentuales el incremento de las primeras haya sido de un 36,6% y el de las segundas de un 13,1%.

GRÁFICO 32. Evolución del salario medio bruto mensual de las personas asalariadas a tiempo completo en la Comunidad de Madrid (2009-2014 y 2018-2023)



Nota: para el cálculo del salario medio bruto mensual se ha utilizado la variación de las medias anuales del IPC de cada comunidad autónoma.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

En lo que se refiere, por otra parte, a la parcialidad en el empleo y, concretamente, a la parcialidad no deseada, la Comunidad de Madrid cuenta en 2024 con una tasa (5,5%) inferior a la que se observa en el conjunto de Estado (6,2%) y presenta, desde el punto de vista de su evolución, una tendencia descendente, pues en 2018 esta tasa se elevaba a un 7%. En el momento actual la tasa registrada en la Comunidad de Madrid significa que entre todas las personas ocupadas hay un 5,5% de ellas que trabaja a tiempo parcial porque no encuentran trabajo a tiempo completo, lo que podría considerarse una forma de subempleo. Esta situación afecta a un 43,7% de todas las personas ocupadas que trabajan a tiempo parcial, que en la Comunidad de Madrid representan el 12,6% de la población ocupada.

TABLA 14. Evolución de la tasa de parcialidad y de la parcialidad no deseada de la población ocupada y de la tasa de temporalidad y de la tasa de contratos fijos discontinuos de la población asalariada en la Comunidad de Madrid y España (2018-2024)

Escala	España				Comunidad de Madrid			
	Tasa de parcialidad	Tasa de parcialidad no deseada	Tasa de temporalidad	Tasa de CFD*	Tasa de parcialidad	Tasa de parcialidad no deseada	Tasa de temporalidad	Tasa de CFD*
2018	14,6%	7,9%	26,8%	2,2%	13,1%	7,0%	19,8%	1,1%
2019	14,6%	7,6%	26,3%	2,2%	13,2%	6,8%	19,5%	0,9%

(%)	España				Comunidad de Madrid			
	Tasa de parcialidad	Tasa de parcialidad no deseada	Tasa de temporalidad	Tasa de CFD*	Tasa de parcialidad	Tasa de parcialidad no deseada	Tasa de temporalidad	Tasa de CFD*
2020	14,0%	7,2%	24,1%	2,1%	12,9%	6,9%	18,8%	1,0%
2021	13,9%	7,3%	25,2%	2,1%	13,3%	7,5%	19,3%	0,9%
2022	13,6%	6,8%	21,3%	2,9%	12,8%	6,2%	15,9%	1,1%
2023	13,3%	6,4%	17,2%	3,6%	12,1%	5,9%	12,5%	1,3%
2024	13,6%	6,2%	15,9%	3,8%	12,6%	5,5%	11,8%	1,6%
Dif. 2021-24	-0,3	-1,1	-9,4	+1,7	-0,8	-2,0	-7,5	+0,6
Dif. 2018-24	-1,1	-1,7	-10,9	+1,6	-0,6	-1,5	-8,0	+0,4

* Se trata de personas ocupadas con contratos fijos discontinuos.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

En lo que respecta, por otra parte, a la tasa de temporalidad —un fenómeno, junto con el desempleo, estrechamente vinculado a los grupos socioeconómicos más vulnerables— su evolución ha sido mucho más positiva, en muy buena medida debido a la reforma laboral de 2021 (29), que, entre otros cambios, introducía restricciones en el uso de los contratos temporales y ampliaba las posibilidades de usar contratos indefinidos. Como consecuencia de esas medidas, entre 2021 y 2024 la tasa de temporalidad ha disminuido en la Comunidad de Madrid en 7,5 puntos porcentuales, pasando del 19,8% a un 11,8%, lo que ha supuesto una mitigación de la incertidumbre laboral para un número importante de personas asalariadas.

Es cierto, sin embargo, que con la reforma laboral mencionada han aumentado algunas modalidades de contratación que pese a considerarse indefinidas tienen un alto componente de temporalidad (como, por ejemplo, el caso de los contratos fijos discontinuos), sin embargo, no puede obviarse que la temporalidad se ha reducido de manera notable, aumentando así la seguridad y estabilidad de muchos trabajadores y trabajadoras. En este sentido, el porcentaje de personas asalariadas con contratos fijos discontinuos ha crecido en esta comunidad, si bien muy ligeramente, pasando del 1,1% al 1,6% entre 2018 y 2024.

(29) Se trata de la reforma laboral aprobada el 28 de diciembre de 2021 mediante el Real Decreto-ley 32/2021 de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

4.4. Los problemas de exclusión en el ámbito del empleo afectan a un 11,2% de los hogares de la Comunidad de Madrid

En 2024 las situaciones de exclusión social en el ámbito del empleo afectan a alrededor de un 11% de los hogares y la población madrileña, lo que significa que en esta comunidad hay alrededor de 300.300 hogares y en torno a 792.800 personas que han de hacer frente a problemas de exclusión social en la dimensión del empleo.

La Comunidad de Madrid presenta, desde una perspectiva evolutiva, una tendencia ciertamente positiva en lo que respecta al alcance de los problemas de exclusión en la dimensión del empleo, ya que pese al repunte de estos problemas durante la pandemia, la situación de 2024 es mejor que la que se observaba en 2018. Tanto si se consideran los hogares, como el conjunto de la población, el alcance de la exclusión en el empleo se ha reducido en 0,9 y 3,8 puntos porcentuales, respectivamente, con respecto a 2018.

Esta misma tendencia es la que se observa en el conjunto de España, si bien en este caso, las situaciones de exclusión en el empleo han alcanzado, durante todo el periodo considerado, pero particularmente en 2021, valores superiores a los de la Comunidad de Madrid.

GRÁFICO 33. Evolución del porcentaje de la población y de los hogares de la Comunidad de Madrid y España con problemas de exclusión social en la dimensión del empleo (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

A pesar de la evolución positiva –sobre todo, desde 2021– que han experimentado las situaciones de exclusión social en el empleo en la Comunidad de Madrid,

la persistencia de tasas de exclusión en el empleo de entorno a un 11% de los hogares y de la población en un contexto como el actual, caracterizado por una situación económica mejor que la de 2018, pone de manifiesto hasta qué punto el mercado laboral y nuestro sistema de protección frente al desempleo y los bajos ingresos siguen generando procesos de exclusión estructurales.

¿Cuáles son los principales problemas de exclusión en la dimensión del empleo que afectan a los hogares madrileños? La Tabla 15 recoge el alcance de los seis indicadores que se agrupan bajo esta dimensión para los años 2018, 2021 y 2024, diferenciando los hogares del conjunto de España y, de manera específica, los de la Comunidad de Madrid.

De entre las diversas problemáticas de exclusión en el empleo consideradas, dos de ellas presentan una prevalencia, con algo más de un 4% de hogares afectados, mayor que el resto de indicadores tanto en la Comunidad de Madrid como en el conjunto del Estado. Se trata, por una parte, de los hogares cuya persona sustentadora principal se encuentra en una situación de inestabilidad laboral grave, lo que significa que en el último año ha tenido 3 o más meses de desempleo, 3 o más contratos diferentes, en 3 o más empresas distintas. En esta situación se encuentran el 4,4% de los hogares de la Comunidad de Madrid. Por otra parte, está el indicador relacionado con los hogares en los que todas sus personas activas se encuentran desempleadas y que asciende en esta comunidad a un 4,3%. En ambos casos se trata de situaciones que afectan en mayor medida al conjunto del Estado (con un 5,9% y un 6% de hogares respectivamente), lo que resulta coherente con las menores tasas de temporalidad y desempleo que se dan en la Comunidad de Madrid.

TABLA 15. Evolución del porcentaje de hogares de la Comunidad de Madrid y España afectados por diversos problemas de exclusión social en la dimensión del empleo (2018-2024)

%	España				Comunidad de Madrid			
	2018	2021	2024	Dif. 2018-24	2018	2021	2024	Dif. 2018-24
IDo1. Hogar cuya persona SP está en paro desde hace un año o más	2,8	4,3	2,2	-0,6	2,8	2,1	1,4	-1,4
IDo2. Hogar cuya persona SP tiene un empleo de exclusión	1,1	1,1	2,7	+1,6	1,6	0,6	1,9	+0,3

%	España				Comunidad de Madrid			
	2018	2021	2024	Dif. 2018-24	2018	2021	2024	Dif. 2018-24
ID03. Hogar cuya persona SP tiene un empleo irregular: sin contrato y sin cobertura en la Seguridad Social	1,3	1,0	2,2	+0,9	1,3	0,6	2,3	+1,0
ID05. Hogar con al menos una persona desempleada de larga duración, sin título profesional y sin haber recibido formación ocupacional o haber realizado estudios en el último año	5,8	7,4	2,8	-3,0	5,7	5,5	1,6	-4,1
ID06. Hogar con todas las personas activas desempleadas	5,9	10,3	6,0	+0,1	4,4	6,0	4,3	-0,1
ID37. Hogar cuya persona SP está activo, en inestabilidad laboral grave (≥ 3 contratos o ≥ 3 empresas o ≥ 3 meses en desempleo)	4,8	10,3	5,9	+1,1	2,9	6,4	4,4	+1,5
Algún indicador	13,8	21,8	13,5	-0,3	12,1	15,4	11,2	-0,9

SP: hace referencia a la persona sustentadora principal del hogar.

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Tras estos dos indicadores, los cuatro restantes presentan una incidencia comparativamente menor, que oscila entre el 1,4% y el 2,3% de los hogares. Estos indicadores aluden a diversos problemas que afectan a la persona sustentadora principal del hogar y están ligados a fenómenos relacionados con el empleo irregular (2,3%), el empleo de exclusión **(30)** (1,9%) o el paro de larga duración (1,4%). También se encuentra entre ellos el indicador que mide el alcance de aquellos hogares en los que hay alguna persona en paro, sin título profesional y sin haber recibido formación en el último año (1,6%).

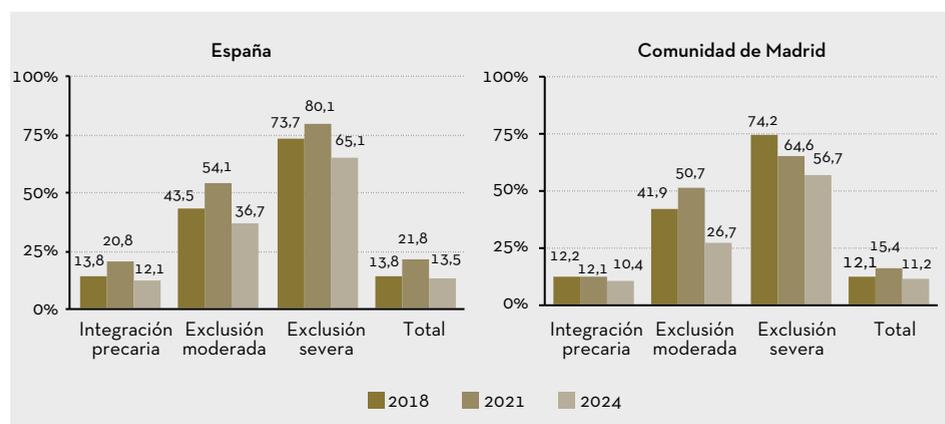
Desde el punto de vista evolutivo, al comparar la situación actual con la que se daba en 2018, puede apuntarse una tendencia relativamente clara, que podemos resumir de la siguiente manera: mientras las problemáticas ligadas al desempleo se reducen en los hogares madrileños, las vinculadas a la precariedad del empleo, aunque lo hacen ligeramente, aumentan en todos los casos. Se trata de los hogares con problemas

(30) En esta categoría se incluyen determinadas ocupaciones frecuentemente consideradas como “marginales” en la estructura ocupacional (vendedores a domicilio, venta ambulante de apoyo y marginal, empleadas del hogar no cualificadas, peones agrícolas eventuales, recogida de cartón y otros residuos, reparto de propaganda y mendicidad).

de inestabilidad laboral grave, con empleos irregulares o con empleos de exclusión.

Si la atención se centra, por otra parte, en el desigual impacto de los problemas de exclusión en el empleo según la situación de los hogares en la escala integración-exclusión social, los datos disponibles para la Comunidad de Madrid muestran que mientras estos afectan a un 10,4% de los hogares que se encuentran en integración precaria, la incidencia en el caso de los hogares en situación de exclusión social se extiende a un 26,7% en el caso de que esta sea moderada y a un 56,7% entre los hogares en situación de exclusión severa. Desde un punto de vista evolutivo estos datos sugieren además que si bien es cierto que el alcance de los problemas de exclusión en el empleo ha variado poco en la Comunidad de Madrid —afectaban al 12,1% de los hogares en 2018 y afectan en 2024 a un 11,2%— la mejora ha sido más palpable entre los hogares en situación de exclusión moderada y severa, pues en 2018 presentaban una incidencia de estos problemas muy elevada. En cambio, la reducción, aunque se ha dado, no ha sido tan palpable en los hogares en situación de integración precaria.

GRÁFICO 34. Evolución del porcentaje de hogares de la Comunidad de Madrid y España con problemas de exclusión social en la dimensión del empleo según nivel de integración social (2018-2024)



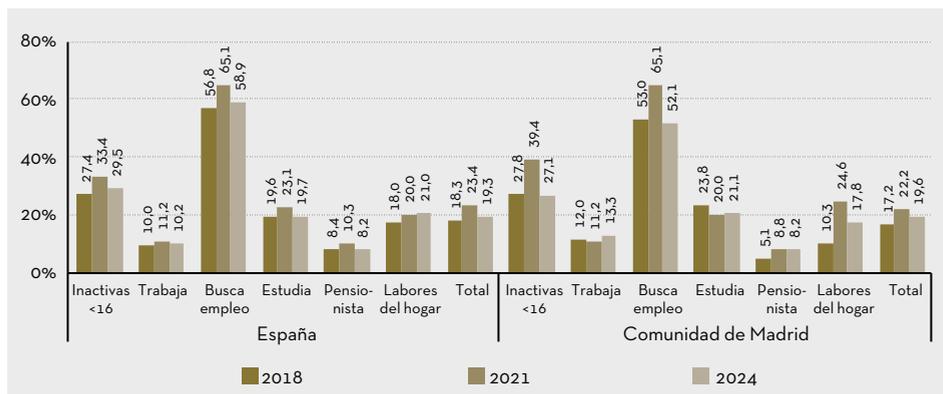
Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

La reducción en la Comunidad de Madrid de los problemas de exclusión vinculados al empleo no ha venido acompañada de una disminución similar del nivel global de exclusión social que se examina con detalle en el capítulo 1 y que, cabe recordar, en esta comunidad ha supuesto pasar de un 17,2% de la población en situación de exclusión en 2018 a un 19,6% en 2024.

Tal y como puede observarse en el Gráfico 35, donde se analizan los distintos grupos en los que puede distribuirse la población en relación con el empleo, este aumento, aunque ligero, se ha trasladado en el caso de la Comunidad de Madrid a dos de los grupos menos afectados por la exclusión como son las personas que trabajan y las personas pensionistas, pero, sobre todo, a un grupo que tanto en el conjunto del Estado, como en Madrid (aunque se mantiene en términos absolutos) gana peso dentro del espacio de la exclusión. Se trata de las personas cuya actividad principal es el trabajo no remunerado dentro del hogar.

Con todo, y pese a que muestran una tendencia descendente, los grupos que presentan una mayor tasa de exclusión social siguen siendo el conformado por las personas desempleadas (52,1%), los niños, niñas y adolescentes menores de 16 años (27,1%) y las personas que estudian (21,1%).

GRÁFICO 35. Evolución de la proporción de personas en situación de exclusión social de la Comunidad de Madrid y España según relación con la actividad de la población (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Capítulo 5

Se reduce el alcance de la pobreza y se incrementa el número de personas que acceden al Ingreso Mínimo Vital

5.1. Introducción

Como resultado de la evolución positiva que ha experimentado el conjunto de la economía y el empleo tras la crisis de la pandemia, los datos más recientes sobre los ingresos de las personas y los hogares recogidos en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2024 que realiza el INE reflejan para el conjunto de España una disminución gradual de las tasas de pobreza, que en 2021 llegaron a alcanzar niveles similares a los del periodo más crítico de la anterior crisis de 2008. El hecho de que esta tendencia haya venido acompañada de una disminución de la desigualdad basada en los ingresos ha de ser interpretado también positivamente, pese a que España sigue situándose aún por encima de los niveles de desigualdad y de riesgo de pobreza que resultan para el conjunto de la UE-27. En efecto, pese al crecimiento de la economía y del empleo que se observan en España, aún cabe hablar de amplias capas de la población —las personas migrantes o los hogares en los que hay personas menores de edad, entre otras— que carecen de los recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

El presente capítulo analiza, por una parte, la evolución reciente que han experimentado las tasas de riesgo de pobreza y de pobreza severa tanto en el conjunto del Estado como en la Comunidad de Madrid, así como de los niveles de privación material y de desigualdad que se registran desde el año 2018 hasta 2024 **(31)**. Tras esta contextualización, el segundo epígrafe se centra en la cobertura de las

(31) El análisis que se realiza en el primer epígrafe de este apartado se hace utilizando los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. En esta operación todos los resultados relativos a los ingresos de los hogares corresponden al año anterior a la entrevista. Por tanto, la evolución que se presenta en él corresponde en términos estrictos al periodo 2017-2023.

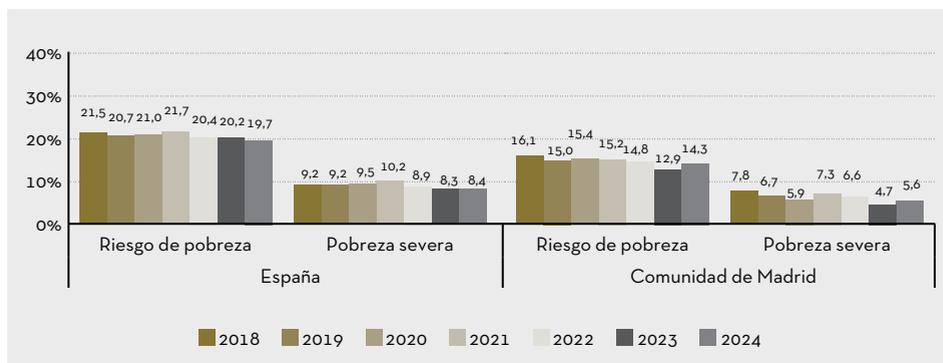
rentas mínimas en este territorio, tanto en lo que se refiere al Ingreso Mínimo Vital (IMV) como a la Renta Mínima de Inserción (RMI), gestionada por la Comunidad de Madrid.

5.2. Las tasas de pobreza en la Comunidad de Madrid tienden a reducirse y se mantienen por debajo de la media española

Tal y como ha ocurrido en el conjunto del país y en la mayor parte de las comunidades autónomas, desde 2021 las tasas de riesgo de pobreza de la población madrileña se han reducido ligeramente, pasando del 15,2% en 2021 al 14,3% en 2024. Se ha producido, en cualquier caso, un cierto repunte de la tasa de riesgo de pobreza entre 2023 y 2024, a diferencia de lo que ha ocurrido en el conjunto de España. En ese contexto, en 2024, el número de personas en situación de riesgo de pobreza asciende en la Comunidad de Madrid a cerca de un millón de personas. Desde la perspectiva comparativa, cabe señalar que las tasas de riesgo de pobreza registradas a lo largo de todo este periodo en la Comunidad de Madrid han sido inferiores a las que se han registrado en el conjunto de España, y que la diferencia entre ambos territorios se ha mantenido estable a lo largo del tiempo.

La tasa de pobreza severa ha seguido una línea de evolución similar y ha pasado del 7,3% en 2021 al 5,6% en 2024, con casi 400.000 personas afectadas. También en este caso se ha producido un repunte relativamente importante de la tasa de pobreza severa entre 2023 y 2024. La tendencia al alza de este indicador en el último año analizado se ha producido también en el conjunto de España, aunque en ese caso la subida ha sido menos acusada. Con todo, cabe subrayar que la tasa de pobreza severa ha caído en Madrid del 7,3% en 2021 al 5,6% en 2024, y que las tasas de pobreza registradas en la Comunidad han sido en todos los años analizados inferiores a las correspondientes al conjunto del país.

GRÁFICO 36. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza y de pobreza severa de la población de la Comunidad de Madrid y España (2018-2024)



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

La situación varía de forma notable si para calcular las tasas de pobreza se utilizan los umbrales autonómicos, en lugar de utilizar –como en el gráfico anterior– los umbrales de renta de España en su conjunto (32). Esto se debe a que la renta mediana equivalente en la Comunidad de Madrid es más elevada que la del conjunto de España y, por tanto, los umbrales de pobreza son también más elevados. De hecho, cuando se utiliza el umbral autonómico las tasas de riesgo de pobreza y pobreza severa de la Comunidad de Madrid, que afectarían al 19,4% y un 8,2% de su población en 2024, serían prácticamente iguales a las que se observan para el conjunto de España (del 19,7% y 8,4%, respectivamente).

TABLA 16. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza y de pobreza severa de la población de la Comunidad de Madrid, según el tipo de umbral (2018-2024)

%	Umbral estatal		Umbral autonómico	
	Riesgo de pobreza	Pobreza severa	Riesgo de pobreza	Pobreza severa
2018	16,1	7,8	20,9	9,4
2019	15,0	6,7	21,9	8,5
2020	15,4	5,9	19,1	7,7
2021	15,2	7,3	21,6	10,9

(32) En este caso, se utiliza como referencia el ingreso mediano equivalente de la Comunidad de Madrid y no el del conjunto de España.

%	Umbral estatal		Umbral autonómico	
	Riesgo de pobreza	Pobreza severa	Riesgo de pobreza	Pobreza severa
2022	14,8	6,6	20,7	8,7
2023	12,9	4,7	17,4	6,6
2024	14,3	5,6	19,4	8,2

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Esta evolución de la tasa de pobreza en la Comunidad de Madrid ha venido acompañada de un incremento de la renta de las familias y de una ligera mejora de algunos de los indicadores que miden la desigualdad de ingresos. En efecto, como se observa en la Tabla 17, la renta mediana equivalente ha pasado en la Comunidad de Madrid de 16.892 euros anuales en 2018 a 22.565 en 2024, lo que supone un incremento, en euros corrientes, del 33,6% durante ese periodo. El incremento es menor, del 17,5% si se tiene en cuenta el crecimiento experimentado entre 2021 –con los ingresos del primer año de la pandemia– y 2024. El incremento de la renta en la Comunidad de Madrid a lo largo de todo el periodo analizado es mayor que el experimentado en el conjunto del Estado (del 30,6%).

En todo caso, esos incrementos son más limitados cuando se calculan en términos de euros constantes, es decir, teniendo en cuenta la inflación registrada en ese periodo. Cuando se tiene en cuenta el incremento del coste de la vida, el aumento que se ha registrado en la renta mediana de la población de la Comunidad de Madrid entre 2018 y 2024 es del 14,8%, frente al 10,6% en el conjunto de España.

TABLA 17. Evolución de la renta mediana equivalente, de la relación S80/S20 y del índice de Gini en la Comunidad de Madrid y España (2018-2024)

	Renta mediana equivalente (euros/año)		Renta mediana equivalente (euros constantes/año), base 2023		Relación S80/S20		Índice de Gini	
	España	Comunidad de Madrid	España	Comunidad de Madrid	España	Comunidad de Madrid	España	Comunidad de Madrid
2018	14.785	16.892	17.462	19.651	6,0	6,3	33,2	33,4
2019	15.015	17.681	17.438	20.226	5,9	6,5	33,0	34,7
2020	16.043	18.154	18.502	20.562	5,8	5,8	32,1	32,9
2021	15.892	19.206	18.383	21.840	6,2	6,3	33,0	33,4
2022	16.814	20.284	18.864	22.459	5,6	5,7	32,0	32,4

	Renta mediana equivalente (euros/año)		Renta mediana equivalente (euros constantes/año), base 2023		Relación S80/S20		Índice de Gini	
	España	Comunidad de Madrid	España	Comunidad de Madrid	España	Comunidad de Madrid	España	Comunidad de Madrid
2023	18.316	21.226	18.957	21.863	5,5	5,3	31,5	31,6
2024	19.307	22.565	19.307	22.565	5,4	5,5	31,2	31,8
2018-20*	+8,5%	+7,5%	+6,0%	+4,6%	-0,2	-0,5	-1,1	-0,5
2021-24*	+21,5%	+17,5%	+5,0%	+3,3%	-0,8	-0,8	-1,8	-1,6
2018-24*	+30,6%	+33,6%	+10,6%	+14,8%	-0,6	-0,8	-2,0	-1,6

* En el caso de la renta, la evolución se expresa en términos de variación porcentual, mientras que, en el caso de los indicadores de desigualdad, se ha calculado como diferencia entre valores.

Nota: para el cálculo de la renta mediana equivalente en euros constantes, se ha utilizado la variación de las medias anuales del IPC de cada comunidad autónoma correspondientes al año previo a la realización de la encuesta.

Fuentes: INE. Encuesta de Condiciones de Vida; Índice de Precios de Consumo por comunidades autónomas.

Por otra parte, en la medida en que el incremento del ingreso mediano equivalente ha sido más elevado en la Comunidad de Madrid que en el conjunto de España, entre 2018 y 2022 la brecha de ingresos entre los dos territorios se fue ampliando, y el nivel mediano de ingresos de la Comunidad de Madrid fue alejándose del que se registra en el conjunto de España. Desde 2022, sin embargo, la tendencia se ha invertido y la renta mediana de ambos territorios ha tendido a equipararse, reduciéndose la distancia entre ambos territorios.

Estos cambios en la renta de los hogares madrileños han venido acompañados —como ha ocurrido en el conjunto de España— de mejoras en los indicadores que miden la desigualdad de ingresos. Así, la relación S80/S20 (33) ha pasado en la Comunidad de Madrid de 6,3 a 5,5, mientras que en España ha evolucionado de 6,0 a 5,4. También en el caso del índice de Gini (34) se observa una reducción de los niveles de desigualdad, ya que ha pasado de 33,4 a 31,8 durante estos seis años. En todo caso, pese a estas caídas, se observa también con claridad que, independientemente de

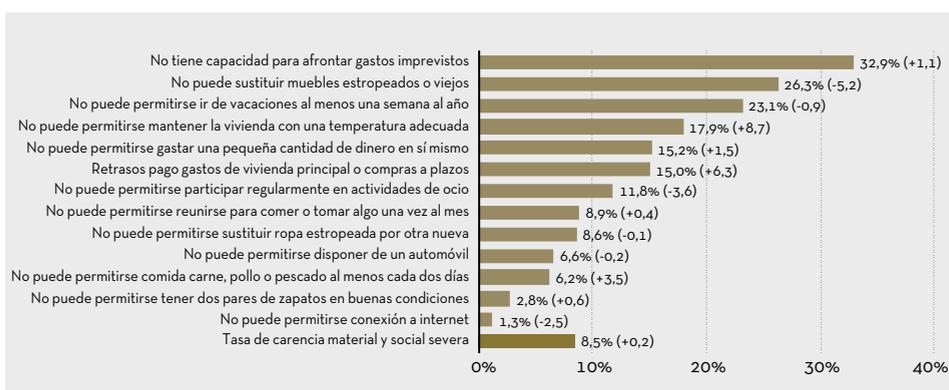
(33) Este indicador de desigualdad expresa el cociente entre los ingresos totales percibidos por el 20% de personas con unos ingresos equivalentes más altos y los percibidos por el 20% con los ingresos equivalentes más bajos.

(34) El índice de Gini es un indicador que mide la desigualdad social a partir de los ingresos disponibles por parte de la población de una región en un periodo de tiempo determinado. El valor del índice de Gini es un número comprendido entre 0 y 100, donde el 0 expresa una igualdad perfecta (todos los individuos tienen los mismos ingresos) y el 100, la desigualdad absoluta (una persona tiene todos los ingresos y las demás, ninguno).

cuál sea el indicador analizado, las tasas de desigualdad son en Madrid superiores a las del conjunto de España en la práctica totalidad de los años analizados.

Por otra parte, junto a tasas relativamente elevadas de pobreza y desigualdad, como acabamos de ver, siguen persistiendo en la actualidad, tanto en España como en la Comunidad de Madrid, unos niveles relativamente altos y estables de privación que afectarían no solo a los ámbitos materiales, sino también a los relacionales de la vida cotidiana de las personas. Así, en 2024, las situaciones de carencia material y social severa (35) afectan en la Comunidad de Madrid al 8,5% de la población. Se trata de un porcentaje de población afectada ligeramente superior al que se registra en el conjunto de España (8,3%), y ligeramente superior también al que se registraba en 2018 (8,3%).

GRÁFICO 37. Tasa de carencia material y social severa y prevalencia de sus indicadores en la población de la Comunidad de Madrid y evolución con respecto a 2018 (2024)



Nota: entre paréntesis se recoge la diferencia en puntos porcentuales respecto a la prevalencia de cada indicador en 2018.
Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

En el caso de la Comunidad de Madrid, las situaciones de privación más frecuentes se relacionan con la incapacidad de los hogares para afrontar gastos imprevistos, que afectan al 32,9% de la población (con un incremento de 1,1 puntos respecto a 2018). La segunda situación de privación más frecuente es la relativa a no poder sustituir muebles viejos o estropeados. Pese a la reducción operada desde 2018 (-5,2 puntos porcentuales), estas situaciones afectan al 26,3% de

(35) La carencia material y social severa se construye con trece componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar. Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las trece limitaciones que forman la lista.

la población de la Comunidad de Madrid. La tercera situación de privación más frecuente se refiere a la imposibilidad de ir de vacaciones a menos una semana al año, situación que afecta al 23,1% de la población. Desde la perspectiva evolutiva se observa que las problemáticas que más han aumentado son algunas de las relacionadas con los gastos vinculados a la vivienda. Entre 2018 y 2024 aquellos indicadores que en mayor medida han aumentado son los relativos a la población que vive en hogares que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada; a los hogares que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda; y a los que no pueden permitirse una comida proteínica de carne o pescado al menos cada dos días.

TABLA 18. Evolución de la tasa de carencia material y social severa y de la prevalencia de sus indicadores en la población de la Comunidad de Madrid y España (2018-2023)

	2018	2021	2024	Dif. 2018-24
España				
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	34,1	32,7	33,4	-0,8
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	3,6	4,7	6,1	+2,5
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	9,1	14,3	17,6	+8,4
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	35,9	33,4	35,8	-0,1
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses	9,4	14,4	14,2	+4,9
No puede permitirse disponer de un automóvil	5,1	4,9	5,3	+0,2
No puede sustituir muebles estropeados o viejos	32,3	27,5	27,7	-4,7
No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva	8,9	8,7	8,0	-0,9
No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones	2,7	2,4	2,5	-0,2
No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes	10,1	8,6	8,8	-1,3
No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio	13,9	12,5	13,2	-0,7
No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo	14,3	15,1	15,0	+0,6
No puede permitirse conexión a internet	5,6	2,7	1,6	-4,0
Tasa de carencia material y social severa	8,7	8,3	8,3	-0,4
Comunidad de Madrid				
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	24,0	21,4	23,1	-0,9
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	2,7	4,3	6,2	+3,5

	2018	2021	2024	Dif. 2018-24
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	9,2	11,2	17,9	+8,7
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	31,8	30,6	32,9	+1,1
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses	8,7	13,2	15,0	+6,3
No puede permitirse disponer de un automóvil	6,8	6,2	6,6	-0,2
No puede sustituir muebles estropeados o viejos	31,5	23,3	26,3	-5,2
No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva	8,7	8,0	8,6	-0,1
No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones	2,2	1,7	2,8	+0,6
No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes	8,5	9,2	8,9	+0,4
No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio	15,4	12,7	11,8	-3,6
No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo	13,7	14,2	15,2	+1,5
No puede permitirse conexión a internet	3,8	1,7	1,3	-2,5
Tasa de carencia material y social severa	8,3	7,4	8,5	+0,2

Fuentes: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Desde la perspectiva comparativa, las tasas de privación material que se registran en Madrid son similares a las del conjunto de España, si bien en algunos casos —como el del indicador que mide la dificultad para ir de vacaciones— se observan diferencias notables, con una situación comparativamente mejor en la comunidad madrileña.

5.3. Aumenta el acceso al IMV y se reduce significativamente el acceso a la Renta Mínima de Inserción (RMI), hasta prácticamente extinguirse

El informe «Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España» (36) publicado en 2022 por la Fundación FOESSA puso de manifiesto los problemas de eficacia (por su reducido número de hogares beneficiarios) que a finales del año 2021 tenía el Ingreso Mínimo Vital (IMV), sin duda, una de las medidas más importantes y novedosas, al tratarse de la primera renta mínima de ámbito estatal, aprobada en ese momento. En 2024, cuatro años después de su puesta

(36) Ayala, Luis; Laparra, Miguel; Rodríguez, Gregorio (coord.) (2022). *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España*. Madrid: Fundación FOESSA. Disponible en: <https://www.caritas.es/main-files/uploads/sites/31/2022/01/Informe-FOESSA-2022.pdf>

en marcha, el panorama que se observaba en 2021 se ha clarificado en alguno de sus aspectos más problemáticos —como el de su gestión y articulación con el resto de las prestaciones de garantía de ingresos—, se han introducido algunas novedades en su diseño como, por ejemplo, la introducción del Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) **(37)** y su cobertura se ha ampliado.

En todo caso, es importante recordar que la evolución que ha seguido el despliegue del IMV y del conjunto del sistema de ingresos mínimos ha sido diferente en las distintas comunidades autónomas españolas. En ese sentido, a modo de contextualización, conviene distinguir tres tipos de trayectorias territoriales a la hora de articular el IMV y las rentas mínimas autonómicas **(38)**:

- a) Las comunidades con una renta mínima autonómica desarrollada en las que el IMV tiende a ser “absorbido” por la prestación autonómica.
- b) Las comunidades con renta mínima significativa, pero algo menos desarrollada que las primeras, que siguen un camino similar a estas, pero con un papel mucho más relevante del IMV.
- c) Las comunidades con rentas mínimas más limitadas, en las que el IMV sustituye a una renta mínima que tiende a desaparecer (una variante de este caso es el de las comunidades en las que el IMV alcanza niveles de cobertura muy superiores a los que llegó a tener la renta mínima autonómica) **(39)**.

Por su parte, el informe ‘Tercera Opinión de la AIREF sobre el Ingreso Mínimo Vital’, publicado también en 2024, diferencia al hilo de esta cuestión dos grandes grupos de comunidades autónomas: de una parte, las que mantienen un número significativo de beneficiarios de las rentas mínimas desde la aparición del IMV— junto a Cataluña, Euskadi, Comunitat Valenciana, Canarias, Asturias, Navarra, Galicia, Islas Baleares y Cantabria—; y de otra, las que han disminuido de forma significativa los beneficiarios de las rentas mínimas desde la aparición del IMV—

(37) El Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) es una prestación económica adicional incluida dentro del Ingreso Mínimo Vital (IMV), cuyo propósito principal es proporcionar un apoyo económico a las familias con menores a su cargo que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica al objetivo de reducir la pobreza infantil.

(38) Aguilar, M. y Arriba, A. (2024). “El IMV y las rentas mínimas, cuatro años después”, *Llei d’Engel*, 19 de marzo de 2024. Disponible en: <https://lleienel.cat/imv-i-rendes-minimes/>.

(39) La trayectoria que caracteriza a la Comunidad de Madrid se enmarca plenamente, como veremos a continuación, en este tercer grupo.

Madrid, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia, Extremadura, Ceuta, Melilla, La Rioja y Aragón—.

Una vez caracterizado el panorama autonómico de las rentas mínimas y el lugar que Comunidad de Madrid ocupa en él, a continuación se profundizará en el análisis de dichas prestaciones en esta comunidad autónoma y su comparativa a nivel estatal.

En efecto, tal y como recoge la Tabla 19, si se analiza el despliegue del IMV en el conjunto de España se observa que, entre mayo de 2021 y noviembre de 2024, la tasa de cobertura ha pasado del 1,5% al 4,2% de la población, y que se han incorporado a la percepción de la prestación en torno a 1,3 millones de personas beneficiarias. En términos de hogares, se ha pasado de una cobertura del 1,4% al 3,4% y el número de hogares perceptores de la prestación ha crecido en cerca de 400 mil. En la Comunidad de Madrid el número de hogares beneficiarios ha pasado de 24.726 a 53.646, mientras que el número de personas beneficiarias ha pasado de 70.482 a 164.076. Las coberturas han pasado del 1,0% de los hogares y el 1,1% de la población en mayo de 2021 al 2,0% y el 2,4%, respectivamente, en noviembre de 2024. El incremento del número de personas beneficiarias ha sido en la Comunidad de Madrid inferior al que se ha producido en el conjunto de España. Además, al partir de tasas de cobertura más bajas, la cobertura del IMV en la Comunidad de Madrid se sitúa en 2024 muy por debajo de la que se registra en el conjunto de España. La menor cobertura del IMV en Madrid también se observa cuando se analizan los datos acumulados: entre 2020 y 2024 han recibido esta prestación, en algún momento, el 3,0% de los hogares madrileños y el 3,5% de la población, frente al 4,8% y el 5,7%, respectivamente, en el conjunto de España.

TABLA 19. Evolución del número y la cobertura de hogares y personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital en la Comunidad de Madrid y España (2021-2024)

		España		Comunidad de Madrid	
		Número	Cobertura %	Número	Cobertura %
Mayo 2021	Hogares	260.206	1,4	24.726	1,0
	Personas beneficiarias	682.808	1,5	70.482	1,1
Noviembre 2024	Hogares	665.508	3,4	53.646	2,0
	Personas beneficiarias	2.021.729	4,2	164.076	2,4
Acumulado (junio 2020 -noviembre 2024)	Hogares	933.496	4,8	79.941	3,0
	Personas beneficiarias	2.774.812	5,7	242.729	3,5

Fuente: Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Más allá de la evolución en el alcance de esta prestación, resulta también conveniente analizar a qué modalidades del IMV acceden las personas que lo perciben. De los más de 53.000 hogares que en noviembre de 2024 percibían el IMV y/o el CAPI en la Comunidad de Madrid, el 30,0% percibía únicamente la modalidad de complemento infantil (CAPI), con una cuantía media mensual de 134,4 euros. Del resto de los hogares beneficiarios, el 32,0% percibe únicamente el IMV, sin complemento infantil, y el 37,9% perciben tanto el IMV como el CAPI. En el primer caso, la cuantía media es de 534,1 euros y en el segundo de 941,1. Esta distribución es similar a la que se observa en el conjunto del Estado: en ambos casos puede decirse que en torno al 70% de los hogares beneficiarios del IMV perciben el complemento a la infancia, debido a que tienen menores de edad a cargo, aunque la proporción de quienes únicamente perciben la modalidad de complemento infantil (CAPI) es menor en la Comunidad de Madrid que en el conjunto de España. En todo caso, al igual que en el conjunto de España, cabe pensar que el crecimiento experimentado en el número de personas perceptoras del IMV se explica fundamentalmente por el acceso a esta prestación, que se plantea como una herramienta contra la pobreza infantil dirigida a familias con rentas medias y bajas.

TABLA 20. Número de hogares beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital en la Comunidad de Madrid y España por tipo de prestación (noviembre de 2024)

	España			Comunidad de Madrid		
	Número	Distribución (%)	Cuantía media mensual (€)	Número	Distribución (%)	Cuantía media mensual (€)
IMV (con o sin CAPI)	417.483	62,7	--	37.545	70,0	--
--IMV sin CAPI	199.211	29,9	509,5	17.189	32,0	534,1
--IMV con CAPI	218.272	32,8	820,0	20.356	37,9	941,1
Solo CAPI	248.025	37,3	130,4	16.101	30,0	134,4
Total	665.508	100,0	470,1	53.646	100,0	568,6

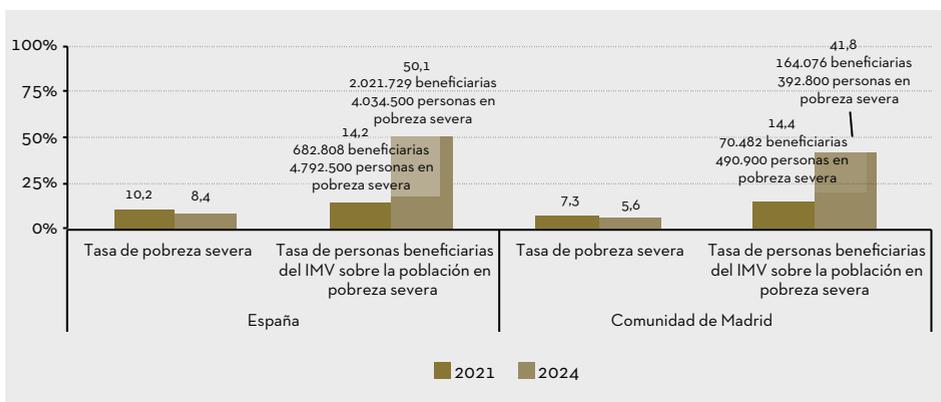
CAPI: Complemento de Ayuda para la Infancia.

Fuente: Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Si los datos de cobertura del IMV que se acaban de señalar se relacionan con la extensión de las situaciones de pobreza severa en la Comunidad de Madrid, se observa que, si bien la cobertura de esa demanda potencial ha crecido entre 2021 y 2024, el IMV llega en esta comunidad autónoma a un porcentaje muy reducido

de la población potencialmente beneficiaria. En efecto, en 2021 la cobertura del IMV en la Comunidad de Madrid equivalía al 14,4% de las personas en situación de pobreza severa en esa comunidad, frente al 14,2% en el conjunto de España. En 2024, este porcentaje ha subido en Madrid al 41,8%, por debajo del nivel de cobertura del Estado (50,1%), y, en cualquier caso, muy alejado del 100%. En ambos casos, además, la mejora de la cobertura de la demanda potencial se debe tanto al crecimiento en el número de personas usuarias como a la reducción del número de personas en situación de pobreza severa.

GRÁFICO 38. Evolución del porcentaje de personas en situación de pobreza severa y del de personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital sobre la población en pobreza severa de la Comunidad de Madrid y España (2021-2024)



Fuentes: datos de las nóminas de mayo de 2021 y noviembre de 2024 del IMV proporcionados por la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2021 y 2024; Estadística continua de población. Población en viviendas familiares. 1 de enero.

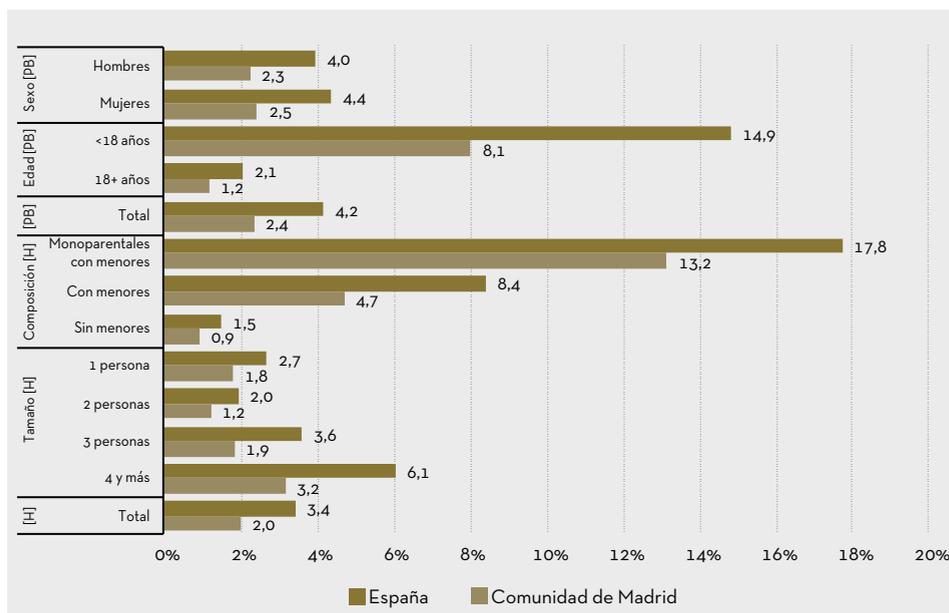
En ese mismo sentido, los análisis más recientes realizados sobre la cobertura del IMV con relación a la demanda potencial **(40)** señalan que en la Comunidad de Madrid esta prestación alcanza a un porcentaje de hogares en situación de pobreza (14,4%) inferior a la del conjunto de España (17,1%). De hecho, la Comunidad de Madrid se situaría entre las comunidades autónomas con una tasa más reducida de cobertura de la demanda potencial del IMV. En este caso, es importante tener en cuenta que la definición de pobreza es diferente a la utilizada en el Gráfico 38, y se tiene además en cuenta el número medio de titulares en el

(40) Sanzo, L. (2024). "IMV, Rentas Mínimas Autonómicas y lucha contra la pobreza", *Llei d'Engel*, 4 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://lleienel.cat/imv-rendes-minimes-autonomiques-i-lluita-contra-la-pobresa/>

periodo que va de mayo a septiembre de 2024, por lo que la tasa de cobertura de la demanda potencial resultante para la Comunidad de Madrid resulta más baja. Ambos enfoques, en todo caso, apuntan en la misma dirección y ponen de manifiesto que el IMV llega en esta comunidad autónoma a una parte reducida de las personas o los hogares que potencialmente podrían necesitarlo.

En lo relativo a la cobertura de la prestación entre los diferentes grupos socio-demográficos y hogares, volviendo a los registros administrativos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, cabe señalar ciertos elementos importantes. Por una parte, en el caso de la Comunidad de Madrid, la cobertura del IMV resulta particularmente elevada entre la población menor de 18 años (el 8,1% de esa población accede a la prestación), las familias monoparentales con menores (13,2%) y el conjunto de las familias con menores (4,7%). Por otra, desde una perspectiva comparativa, las coberturas son en la Comunidad de Madrid

GRÁFICO 39. Cobertura del Ingreso Mínimo Vital entre la población y los hogares de la Comunidad de Madrid y España, según diversas características de las personas y de los hogares beneficiarios (2024)



Nota: PB se refiere a valores calculados entre el número de personas beneficiarias y H entre el número de hogares titulares.

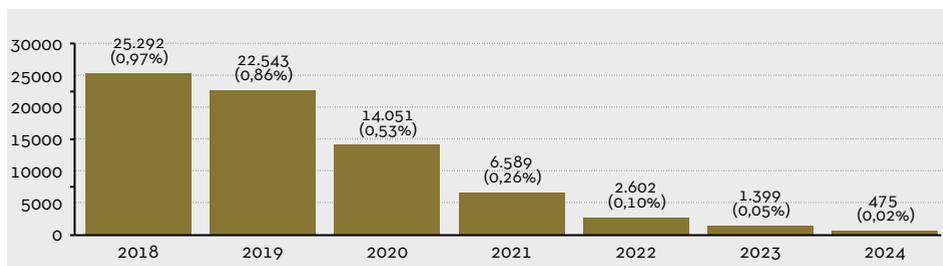
Fuentes: Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos de la nómina de noviembre de 2024; INE. Estadística continua de población.

muy inferiores a las que se registran en el conjunto de España para todos los colectivos que se analizan.

El IMV no es, en todo caso, la única prestación de garantía de ingresos a la que se puede acceder en la Comunidad de Madrid. El IMV es una prestación compatible con los programas de rentas mínimas autonómicas, con las que coexiste desde que se puso en marcha la prestación estatal, en 2020. En el caso madrileño, la Renta Mínima de Inserción (RMI) es una prestación económica integrada por una prestación mensual básica y un complemento variable, dirigida a todas aquellas personas que acrediten tener residencia legal en la Comunidad de Madrid y reúnan los requisitos de acceso. El importe varía en función del número de miembros de la unidad de convivencia y de los recursos económicos de que dispongan. Una persona que viva sola, sin otros ingresos, percibiría 469,93 euros al mes, dos personas 587,41 euros y tres personas 662,52 euros, hasta 1.184 euros, que es la cantidad máxima que puede percibirse.

Los datos del Gráfico 40 ponen de manifiesto que la cobertura de esta prestación se ha reducido drásticamente desde la entrada en vigor del IMV, hasta prácticamente desaparecer. En efecto, partiendo en 2018 de una cobertura comparativamente baja —0,97% de la población, y algo más de 25.000 titulares—, el número de personas titulares fue descendiendo año a año, incluso durante la pandemia. Tras la puesta en marcha del IMV, la reducción en el número de titulares ha continuado, de forma que en 2024 acceden a ella menos de 500 hogares, lo que equivale, en la práctica, a su extinción. La evolución observada en la cobertura de la RMI pondría claramente de manifiesto en qué medida Comunidad de Madrid se sitúa a la cabeza de las comunidades autónomas que han aprovechado la introducción del IMV para reducir la cobertura y el gasto de su sistema de rentas mínimas, hasta prácticamente eliminarlo.

GRÁFICO 40. Evolución del número de titulares a 31 de diciembre de cada año y de la cobertura de la Renta Mínima de Inserción (RMI) de la Comunidad de Madrid (2018-2024)



Nota: las coberturas, entre paréntesis, están calculadas sobre el total de la Comunidad de Madrid a partir de los datos del INE.

Fuente: serie de informes anuales sobre la Renta Mínima de Inserción. Consejería de Juventud, Familia y Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid.

En ese mismo sentido, el último estudio de la AIReF sobre el Ingreso Mínimo Vital **(41)**, con datos de rentas mínimas facilitados por todas las comunidades autónomas, datos fiscales (AEAT) y datos del IMV (Tesorería General de la Seguridad Social), pone de manifiesto que desde la entrada en vigor del IMV el trasvase de personas beneficiarias desde las rentas mínimas autonómicas a la prestación estatal ha liberado el 11% del gasto de las comunidades autónomas en su rentas mínimas, aunque con una gran variabilidad en el porcentaje de recursos liberados. Según este estudio, las comunidades autónomas con mayor porcentaje de fondos liberados como consecuencia del traspaso de beneficiarios de su renta mínima al IMV han sido, por este orden **(42)**, Melilla (47%), Andalucía (31%), Madrid (26%), Murcia (23%), Aragón (21%) y Castilla y León (20%). Por su parte, Cantabria (12%), Galicia (10%), Asturias (9%), Comunitat Valenciana (9%), Islas Baleares (7%), Canarias (5%) y Cataluña (4%) son los territorios que han liberado un porcentaje menor de recursos.

En todo caso, si en lugar de analizar la evolución del número de personas usuarias o la cobertura de la prestación con relación al conjunto de la población, se analiza la cobertura conjunta que el IMV y la renta mínima autonómica alcanzan entre la población en situación de pobreza, se observa en qué medida el modelo ma-

(41) AIReF (2024), 3.ª *Opinión Ingreso Mínimo Vital*, Opinión 2/24, Madrid. Disponible en: https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724_IMV_Opinion3_01Estudio.pdf.

(42) Los porcentajes hacen referencia a los fondos liberados sobre el total gastado en sus respectivas rentas mínimas entre 2020 y 2023.

drileño de garantía de ingresos da una respuesta muy limitada a las necesidades económicas de la población en situación de pobreza.

En ese sentido, los trabajos más recientemente realizados al respecto **(43)** ponen de manifiesto dos elementos de interés con relación a Comunidad de Madrid: por una parte, la acción conjunta del IMV y la RMI alcanzaría en 2023 en esta comunidad al 12,8% de los hogares estimados en situación de pobreza, muy por debajo del 20,5% de esa población estimado para el conjunto de España. La particularidad madrileña radica, en todo caso, en que la práctica totalidad de esa cobertura se deriva del IMV, aportando la RMI apenas medio punto porcentual a esa cobertura total. Se trata, tras Castilla- La Mancha, de la cobertura más baja de todo el país. En caso de que la cobertura de la RMI en la Comunidad de Madrid fuera equivalente a la media española –6,5% de los hogares en situación de pobreza–, la Comunidad de Madrid estaría atendiendo casi al 20% de la población potencialmente demandante de prestaciones de garantía de ingresos, alcanzando así la media española.

5.4. Persisten dificultades importantes en el acceso al IMV por parte de los hogares más vulnerables, con tasas de *non take-up* muy elevadas

Tal y como se ha mencionado anteriormente, pese al aumento de la cobertura del IMV registrado en la Comunidad de Madrid, aún sigue habiendo una proporción relativamente elevada de hogares que, si bien cumplen los requisitos, no acceden a esta prestación. De hecho, según el estudio de AIReF antes citado **(44)**, el porcentaje de *non take-up* asciende en la Comunidad de Madrid al 59%. Una parte de esa tasa de *non take-up* –apenas un punto– puede deberse a hogares que se encuentran percibiendo la RMI **(45)**, pero aún sin tener en cuenta ese aspecto,

(43) Sanzo, L., (2024), “IMV, Rentas Mínimas Autonómicas y lucha contra la pobreza”, *Llei d’Engel*, 4 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://lleienyel.cat/imv-rendes-minimes-autonomiques-i-lluïta-contra-la-pobresa/>

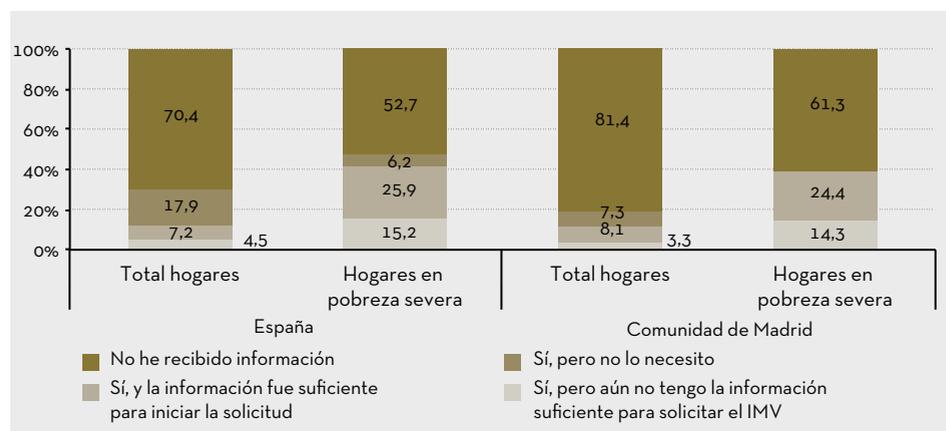
(44) AIReF (2024), *3.ª Opinión Ingreso Mínimo Vital*, Opinión 2/24, Madrid. Disponible en: https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724_IMV_Opinion3_01Estudio.pdf

(45) En el caso del conjunto de España, donde la tasa de *non take-up* es del 56%, el estudio considera que cinco puntos porcentuales de esa tasa se corresponderían con hogares que se encuentran percibiendo rentas mínimas en 2023. En el caso de la Comunidad de Madrid el porcentaje estimado se reduce al 1%.

seguiría existiendo un amplio número de hogares en situación de necesidad que no la reciben. En el caso del CAPI, la tasa de *non take-up* se eleva hasta el 80%.

Entre los problemas existentes en el acceso al IMV, los resultados que proporciona la EINSFOESSA 2024 permiten identificar la falta de información como uno de los principales. En efecto, pasados ya cuatro años desde su puesta en marcha, resulta especialmente preocupante la elevada proporción de hogares en situación de pobreza severa que manifiestan no haber recibido ninguna información. En la Comunidad de Madrid estos hogares representan un 61,3% de aquellos que se encuentran en situación de pobreza severa, frente al 52,7% en el conjunto de España. En otras palabras, casi dos tercios de las personas en situación de pobreza severa en la Comunidad de Madrid señalan no haber recibido información sobre el IMV. La falta de información sobre esta prestación también es algo más alta en la Comunidad de Madrid, con relación al conjunto de España, cuando se tiene en cuenta al conjunto de los hogares y no únicamente a los que están en situación de pobreza severa (81,4% y 70,4% en la Comunidad de Madrid y el conjunto de España, respectivamente).

GRÁFICO 41. Distribución del total de hogares y de los hogares en situación de pobreza severa de la Comunidad de Madrid y España, según información recibida sobre el Ingreso Mínimo Vital (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Más allá de aquellos casos en los que la solicitud del IMV resultó denegada, lo que sí resulta evidente, tanto en el conjunto del Estado, como en la Comunidad

de Madrid, son los problemas de información vinculados al IMV. En efecto, tal y como puede comprobarse en la Tabla 21, de todos los hogares en situación de pobreza severa que no están recibiendo actualmente el IMV, la ausencia de información (69,1%) se erige como el principal obstáculo en el acceso a esta prestación. Estos datos coinciden plenamente con los resultados de la investigación cualitativa con grupos focales integrados por las entidades inscritas en el registro de mediadores sociales, llevada cabo por la AIReF (46), al revelar que “una de las principales causas del *non take-up* es la falta de información comprensible, fiable y homogénea para los hogares y para quienes les brindan acompañamiento en el proceso de solicitud de la prestación”. La Comunidad de Madrid destaca también por un peso importante de las personas que han solicitado la prestación y les ha sido denegada (22,3% de los hogares en situación de pobreza severa, frente al 15,6% en el conjunto de España).

TABLA 21. Distribución de los hogares de la Comunidad de Madrid y España en situación de pobreza severa que no reciben el IMV, según estado actual de la solicitud del Ingreso Mínimo Vital (2024)

(%)	España	Comunidad de Madrid
No ha recibido información y no la ha solicitado	59,4	69,1
Ha recibido información, pero percibe que no necesita la prestación y no la ha solicitado	7,1	0,0
La ha solicitado, aunque no la recibe (denegación)	15,6	22,3
Ha intentado solicitarla, pero no lo ha conseguido	6,0	0,0
Ha recibido algo de información, pero no sabe cómo hacerlo	4,0	2,5
No lo ha intentado porque no se considera que sea una prestación adecuada para ese hogar	0,8	0,0
No lo ha intentado porque considera que no cumple con los requisitos	6,6	3,5
No lo ha intentado porque considera que no le compensa	0,5	2,6
Total	100,0	100,0

Fuente: EINSFOESSA 2024.

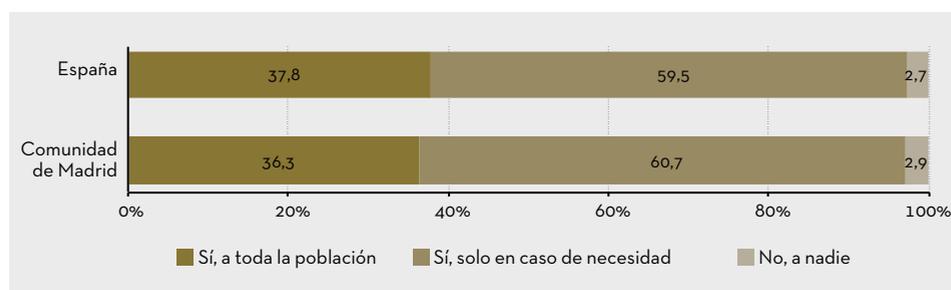
(46) AIReF (2024), 3.ª *Opinión Ingreso Mínimo Vital*, Opinión 2/24, Comunidad de Madrid, pág. 6. Disponible en: https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724_IMV_Opinion3_01Estudio.pdf

5.5. La mayor parte de la población de la Comunidad de Madrid cree que la administración debe garantizar unos ingresos mínimos a las personas en situación de necesidad

Además del impacto de las rentas mínimas en la superación de la pobreza, de su cobertura o de las dificultades que las personas en situación de pobreza encuentran para acceder a ellas, resulta también de interés conocer cuál es la percepción de la ciudadanía sobre el derecho a recibir esas prestaciones. En esa línea, en la encuesta se preguntó si la administración debería garantizar el derecho a unos ingresos mínimos a toda la población, a las personas en situación de necesidad o a nadie.

En el caso de la Comunidad de Madrid, el 36,3% de las personas encuestadas señalan que se debe garantizar ese derecho a toda la población, el 60,7% cree que se le debe garantizar únicamente a las personas en situación de necesidad y el 2,9% considera que la administración no le debe garantizar ese derecho a nadie. El porcentaje de población que opta por la alternativa más universalista —garantizar unos ingresos mínimos a toda la población— es en la Comunidad de Madrid (36,3%) muy similar al que se registra en el conjunto de España (37,8%).

GRÁFICO 42. Distribución de la población de la Comunidad de Madrid y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a unos ingresos mínimos

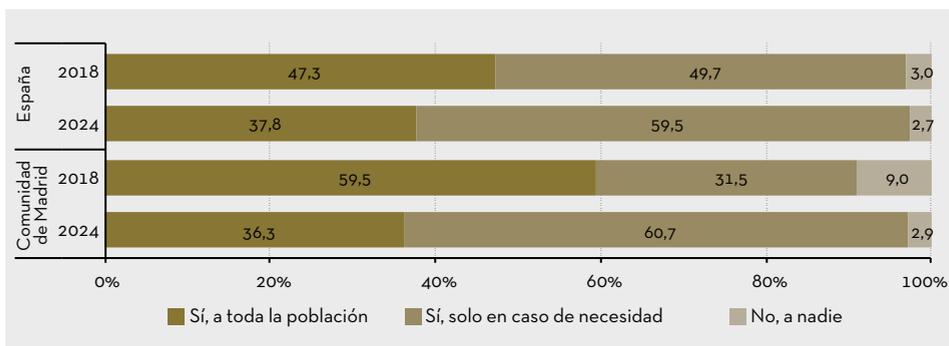


Fuente: EINSFOESSA 2024.

Desde la perspectiva evolutiva, puede decirse que tanto en España como en la Comunidad de Madrid se ha reducido el porcentaje de población que defiende la opción universalista y que se impone la idea de que la administración únicamente debe garantizar unos ingresos mínimos a las personas que están en situación de necesidad. De hecho, la caída del porcentaje de población partidaria de la opción universalista es mayor en Madrid que en el conjunto de España. También se ha reducido

notablemente en la Comunidad de Madrid el porcentaje de quienes creen que la administración no debe garantizar en ningún caso el derecho a unos ingresos mínimos.

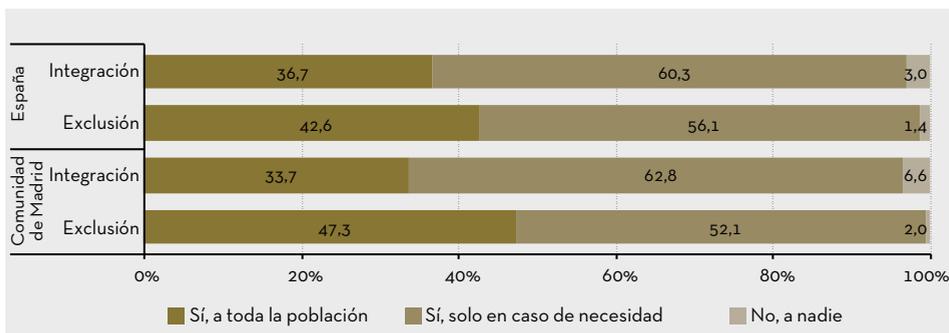
GRÁFICO 43. Evolución de la distribución de la población de la Comunidad de Madrid y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a unos ingresos mínimos (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Por último, se observa que las personas en situación de exclusión social tienden en mayor medida que las personas en situación de integración a defender los planteamientos universalistas. En la Comunidad de Madrid el 47,3% de quienes están en situación de exclusión social creen que la administración debe garantizar unos recursos económicos mínimos a toda la población, frente al 33,7% de la población en situación de integración.

GRÁFICO 44. Distribución de la población de la Comunidad de Madrid y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a unos ingresos mínimos, por nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Capítulo 6

Se incrementan los problemas ligados al conflicto y al aislamiento social

6.1. Introducción

De todos los ámbitos que, en el marco de análisis de la EINSFOESSA, conforman las situaciones de exclusión social, las relacionadas con el eje relacional han sido tradicionalmente las que –tanto en España como en la Comunidad de Madrid– han tenido una menor incidencia, inferior a los problemas relacionados con el eje económico y el eje político. Los vínculos personales y las relaciones sociales parecen, desde esa perspectiva, tener una menor capacidad de deterioro y una mayor facultad para favorecer las dinámicas de integración social que los elementos materiales y políticos, que también inciden en las situaciones de integración y exclusión social.

Con ese punto de partida, en este capítulo se analizan las situaciones de exclusión social vinculadas al eje relacional y relativas tanto a situaciones caracterizadas por una ausencia de redes sociales, lo que implica el aislamiento social como forma de exclusión, como a aquellas otras situaciones en las que la interrelación existe, pero se plantea en una dimensión conflictiva o generadora de cierto rechazo por el conjunto de la sociedad.

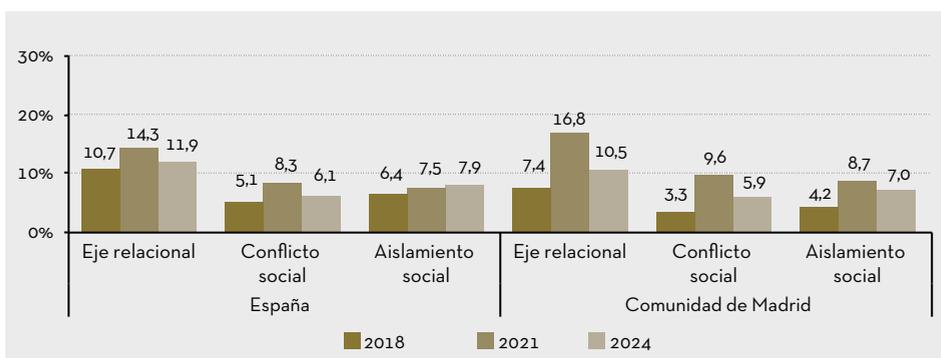
El capítulo se organiza en tres epígrafes, además de esta introducción. El primero aborda la incidencia y evolución de las situaciones de exclusión social vinculadas a las dimensiones de conflicto y aislamiento social. El segundo, por su parte, examina tanto la evolución que han experimentado, desde 2018, las redes de apoyo que se tejen entre los hogares, como los vestigios de la crisis de la COVID-19 en el mantenimiento de las relaciones sociales más próximas. Finalmente, se analiza el problema social de la discriminación y de la pérdida de oportunidades que estas situaciones generan entre el conjunto de los hogares y, muy especialmente, en aquellos que se encuentran en situación de exclusión social.

6.2. Aumentan los problemas asociados a la convivencia y el aislamiento social con respecto a 2018

En 2024, el 10,5% de los hogares de la Comunidad de Madrid, unos 281.000 hogares, se encuentran afectados por problemas de exclusión en el eje relacional. Dentro de este eje, el 5,9% de los hogares presentan problemas ligadas a la dimensión del conflicto social y un 7% dificultades relativas al aislamiento social. La Comunidad de Madrid presenta una situación ligeramente más favorable que la que se observa a nivel estatal, ya que la incidencia de la exclusión dentro de este eje, así como en cada una de sus dimensiones, es inferior.

Desde una perspectiva evolutiva, los datos de 2024 ponen de manifiesto que la exclusión en el eje relacional se sitúa por encima de la registrada en 2018, de tal manera que, en estos seis últimos años, los hogares afectados por estos problemas habrían pasado del 7,4% al 10,5%. Ese deterioro se refleja en las dos dimensiones del eje relacional. Las dificultades vinculadas tanto al conflicto social como al aislamiento social han crecido respecto a 2018, si bien se sitúan por debajo de las cifras alcanzadas en 2021, en plena pandemia, cuando se registran los valores máximos de la serie temporal. Al comparar la Comunidad de Madrid con el conjunto del Estado, se comprueba que ambos territorios comparten un incremento de la exclusión en el eje relacional y en sus dos dimensiones, si bien esa tendencia es más pronunciada en la Comunidad de Madrid.

GRÁFICO 45. Evolución del porcentaje de hogares de la Comunidad de Madrid y España afectados por el eje relacional y sus dimensiones (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Dentro de la dimensión del conflicto social, los indicadores con mayor prevalencia son los relativos a los hogares donde alguna persona ha tenido problemas con el alcohol, otras drogas o el juego en los 10 últimos años, que alcanzan el 3% del total, y a los hogares en los que alguien recibe o ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años, que representan el 2,7%. El resto de los problemas ligados a esta dimensión tienen una incidencia inferior al 1%. Se trata de los hogares donde alguna persona ha sido, durante la última década, madre o padre adolescente (0,8%), aquellos que mantienen malas relaciones entre sus integrantes (0,5%) y aquellos donde alguna persona ha tenido problemas con la justicia penal en los últimos 10 años (0,2%). Estos cinco indicadores no presentan variaciones significativas entre 2018 y 2024, siendo los hogares con dificultades de adicciones los que más han crecido (en concreto, 1,6 puntos porcentuales). El resto no varían más de 1 punto porcentual en ese periodo.

TABLA 22. Evolución del porcentaje de hogares de la Comunidad de Madrid y España afectados por diversos problemas de exclusión social en el eje relacional (2018-2024)

	España				Comunidad de Madrid			
	2018	2021	2024	Dif. 2018-24	2018	2021	2024	Dif. 2018-24
Conflicto social								
ID28. Hogar en el que alguien ha recibido o recibe malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años	2,4	3,5	2,3	-0,1	1,7	3,9	2,7	+1,0
ID29. Hogar con relaciones muy malas, malas o más bien malas entre sus miembros	0,5	1,5	0,4	-0,1	0,1	1,1	0,5	+0,4
ID30. Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con el alcohol, con otras drogas o con el juego en los 10 últimos años	2,2	2,2	3,7	+1,5	1,4	2,9	3,0	+1,6
ID31. Hogar en el que alguien ha sido o está a punto de ser madre o padre adolescente en los últimos 10 años	0,6	1,6	0,8	+0,2	0,3	2,5	0,8	+0,5
ID32. Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con la justicia (antecedentes penales) en los 10 últimos años	0,6	1,1	0,5	-0,1	0,4	1,0	0,2	-0,2
Algún indicador	5,1	8,3	6,1	+1,0	3,3	9,6	5,9	+2,6

	España				Comunidad de Madrid			
	2018	2021	2024	Dif. 2018-24	2018	2021	2024	Dif. 2018-24
Aislamiento social								
ID33. Hogar con personas sin relaciones y que no cuentan con ningún apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad	5,4	5,4	4,7	-0,7	3,0	7,3	2,3	-0,7
ID34. Hogar con relaciones malas o muy malas con los vecinos del barrio	0,5	0,6	0,2	-0,3	0,9	0,4	0,2	-0,7
ID35. Hogar con personas que han estado en instituciones alguna vez (hospitales y pisos psiquiátricos, centros de drogodependencias, de menores, penitenciarios, para transeúntes o mujeres)	0,7	1,7	3,8	+3,1	0,3	1,1	4,9	+4,6
Algún indicador	6,4	7,5	7,9	+1,5	4,2	8,7	7,0	+2,8

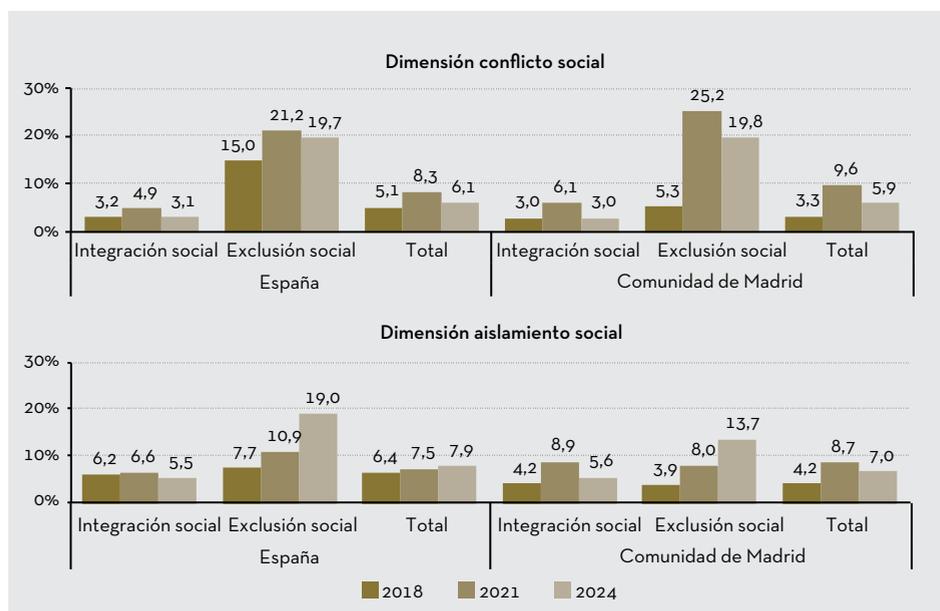
Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

En lo que respecta a la dimensión del aislamiento social, el indicador más abultado es la proporción de hogares donde alguna persona está siendo o ha sido atendida alguna vez en algún tipo de institución, que alcanza el 4,9%. La prevalencia de esta variable ha aumentado notablemente desde 2018 (4,6 puntos porcentuales más). La proporción de hogares donde viven personas que no mantienen relaciones sociales o que no cuentan con redes de apoyo en caso de enfermedad o dificultad alcanza el 2,3%, aunque ha descendido levemente en los últimos seis años. Por último, el peso de los hogares que tienen malas o muy malas relaciones con el vecindario si sitúa en el 0,2%, 7 décimas porcentuales por debajo de la cota de 2018. Si se consideran conjuntamente los tres indicadores de esta dimensión, se comprueba cómo la prevalencia del aislamiento social se ha elevado 2,8 puntos porcentuales en la Comunidad de Madrid, mientras que lo ha hecho en 1,5 en España.

El alcance que los problemas de exclusión mencionados tienen en los hogares difiere de forma evidente según la posición de estos en la escala integración-exclusión social. Por una parte, las dificultades asociadas al conflicto social afectan en la Comunidad de Madrid al 3% de los hogares en situación de integración, mientras que alcanzan nada menos que al 19,8% de los hogares en situación de exclusión. Los problemas de aislamiento social, por su parte, están presentes en el 5,6% de los hogares en integración social y en el 13,7% de los que se encuentran en exclusión social.

¿Cómo ha evolucionado la exclusión social, contemplada desde el eje relacional, en la Comunidad de Madrid en estos últimos años? Los datos de la encuesta ponen de manifiesto que se ha producido un importante incremento relativo de los problemas vinculados al conflicto social en los hogares en exclusión social, mientras que dichos problemas se han mantenido entre los hogares en integración social. La prevalencia de las dificultades asociadas al aislamiento social, en cambio, ha aumentado en ambos tipos de hogares, aunque de forma mucho más acusada entre aquellos que se encuentran en exclusión.

GRÁFICO 46. Evolución del porcentaje de hogares de la Comunidad de Madrid y España afectados por problemas de exclusión en las dimensiones del conflicto y el aislamiento social (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

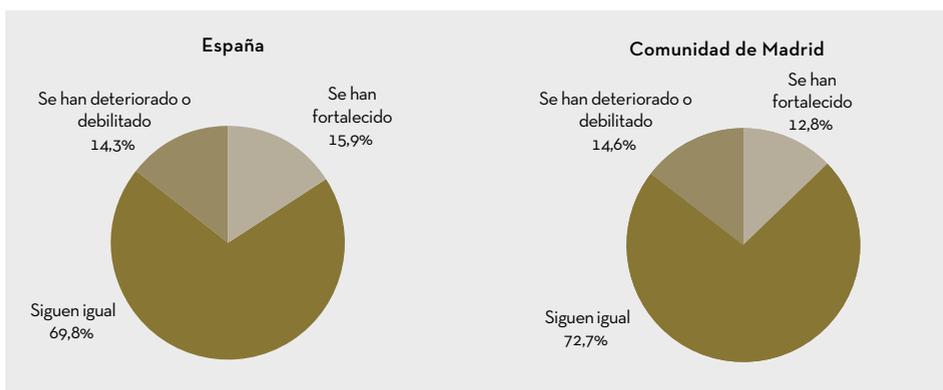
Por último, cabe analizar comparativamente la evolución de los problemas de exclusión social en el eje relacional en la Comunidad de Madrid y en el conjunto del Estado. En lo que se refiere al conflicto social, se observa un incremento de los problemas de este tipo en los hogares en exclusión, mientras que prácticamente se mantienen en los hogares en integración en ambos territorios. En el caso del aislamiento social, la tendencia alcista solo se rompe en lo que respecta a los hogares españoles en integración social, entre los que disminuyen ligeramente la prevalencia de los problemas señalados.

6.3. Desde 2018, la proporción de hogares madrileños que proporcionan algún tipo de ayuda se ha incrementado notoriamente

A pesar de que la pandemia por la COVID-19 tuvo amplios y muy diversos efectos sobre las relaciones sociales, cuatro años después de su irrupción quedan pocos vestigios visibles de lo que se vivió en aquella época. Sin embargo, y aunque sus efectos se difuminen cada vez más con el paso del tiempo, eso no quiere decir que algunas de sus consecuencias no persistan hoy.

Los datos que proporciona la EINSFOESSA 2024 arrojan un panorama que puede considerarse positivo respecto a esta cuestión. Consultados los hogares madrileños por la evolución experimentada en sus relaciones más cercanas (amistades, familia, vecindario), al comparar el momento actual con la situación anterior a la pandemia, el 72,7% señalan que esas relaciones siguen igual, el 12,8% consideran que se han fortalecido y el 14,6% que se han deteriorado o debilitado. Estos datos son muy similares a los obtenidos para el conjunto de los hogares españoles, donde es ligeramente mayor la proporción de hogares que manifiestan un fortalecimiento de sus relaciones más cercanas (15,9%) y ligeramente menor la incidencia de aquellos que manifiestan que esas relaciones no se han modificado (69,8%).

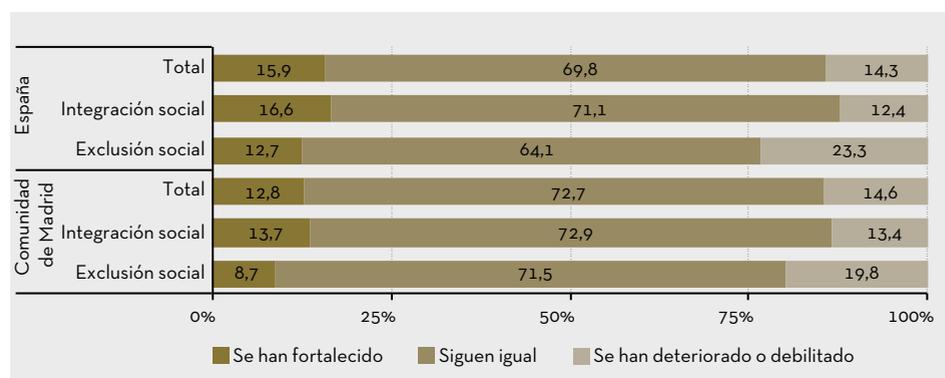
GRÁFICO 47. Distribución de los hogares de la Comunidad de Madrid y España en función de la evolución experimentada por sus relaciones más cercanas al comparar la situación actual con la anterior a la pandemia (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

La valoración respecto a la evolución de estas relaciones no es, en cualquier caso, la misma para los hogares en situación de integración o exclusión social. Entre los hogares que están en esa situación —ya sea moderada o severa—, el 19,8% consideran que sus relaciones se han debilitado y el 8,7%, que se han fortalecido. En cambio, entre los hogares que se encuentran en una situación de integración social estos porcentajes son superiores, del 13,4% y el 13,7%, respectivamente. Sin embargo, en todos los casos, sean hogares en exclusión o no, algo más del 70% consideran que no ha habido modificaciones en esta variable.

GRÁFICO 48. Distribución de los hogares de la Comunidad de Madrid y España en función de la evolución experimentada por sus relaciones más cercanas al comparar la situación actual con la anterior a la pandemia, según nivel de exclusión social (2024)



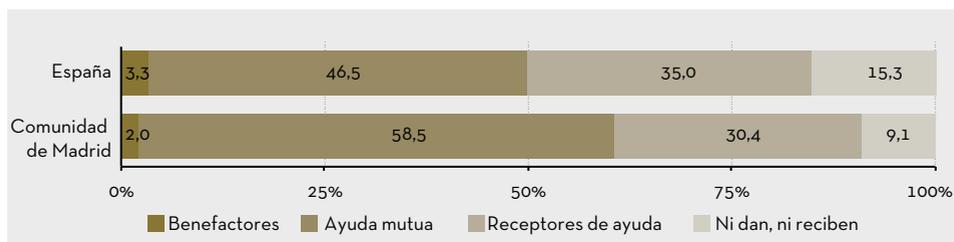
Fuente: EINSFOESSA 2024.

Además de los cambios en las relaciones sociales de proximidad, también se analiza en esta encuesta cómo se distribuyen los hogares en función de la ayuda que reciben o prestan a otros hogares. Como en otras ediciones de la encuesta, los hogares se clasifican en cuatro grandes grupos: los benefactores (que prestan ayuda, pero no la reciben), los que prestan y al mismo tiempo reciben (ayuda mutua), los que únicamente reciben ayuda, y los que ni la dan ni la reciben.

Los datos de la EINSFOESSA señalan que, en 2024, el 2% de los hogares de la Comunidad de Madrid pueden considerarse benefactores, el 58,5% reciben y prestan ayuda, el 30,4% únicamente la reciben y el 9,1% ni la dan ni la reciben. Desde una perspectiva comparada, la distribución que presentan los hogares madrileños puede considerarse similar a la que se observa en el conjunto de España, si bien en la Comunidad de Madrid la proporción de los hogares que se ayudan mutuamente es mayor (58,5% frente a 46,5%) y también la de los hogares que

solo reciben ayuda (30,4% frente a 35%). También cabe destacar el menor peso que, en esta comunidad autónoma, tienen los hogares que ni dan ni reciben (9,1% frente al 15,3% del conjunto del país).

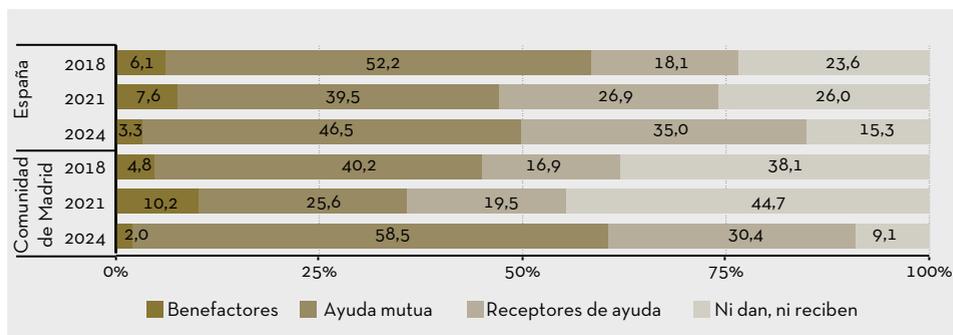
GRÁFICO 49. Distribución de los hogares de la Comunidad de Madrid y España según la ayuda que reciben y/u ofrecen los hogares (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Desde el punto de vista evolutivo, las tendencias observadas en la distribución de los hogares en la Comunidad de Madrid y en el conjunto del Estado presentan claras similitudes en ciertos aspectos, pero también importantes diferencias. Por un lado, en ambos territorios se observa un descenso en la proporción de hogares benefactores, que en la Comunidad de Madrid pasan del 4,8% en 2018 al 2% en 2024, mientras que en el conjunto del Estado se recortan del 6,1% al 3,3%. También hay un descenso generalizado de los hogares que ni dan ni reciben ayuda, especialmente acusado en la Comunidad de Madrid, y un aumento de aquellos que reciben ayuda. Las diferencias se circunscriben a los hogares que se prestan ayuda mutua, también más notable en la región que en el conjunto del país. En efecto, si bien en ambos territorios se produce una bajada en 2021 –en el contexto de la pandemia–, seguida de cierta recuperación, la proporción de hogares madrileños que se intercambian ayuda en 2024 supera en 18,3 puntos porcentuales el nivel de 2018, mientras que en el conjunto del Estado la cota alcanzada ese año queda todavía 5,7 puntos porcentuales por debajo de la correspondiente a 2018. Por otro lado, cabe señalar la destacada bajada producida entre 2021 y 2024 en el peso de los hogares madrileños que quedan al margen del sistema de intercambios (35,6 puntos porcentuales menos, frente a 10,7 puntos porcentuales menos en España). Interpretados conjuntamente, estos dos últimos datos apuntan a que la pandemia ha traído como resultado una notable activación de los hogares madrileños en lo que se refiere a la participación en las redes informales de ayuda: si en 2018 el 45% proporcionaban algún tipo de ayuda, en 2024 lo hacían el 60,5% (frente al 58,3% y el 49,8% en los hogares españoles, respectivamente).

GRÁFICO 50. Evolución de la distribución de los hogares de la Comunidad de Madrid y España según la ayuda que reciben y/u ofrecen los hogares (2018-2024)

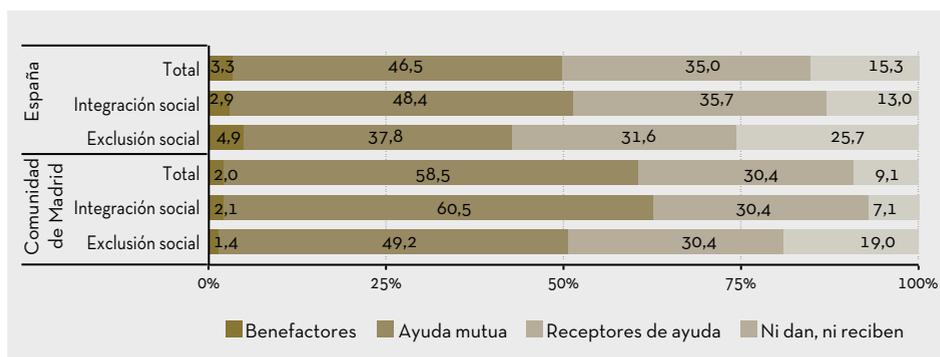


Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

También cabe preguntarse por la transferencia de ayuda entre hogares según su situación dentro del espacio de la exclusión social. En este sentido, destacan dos datos. De un lado, el relativo a los hogares que se prestan ayuda mutua (el 49,2% entre los hogares en exclusión social, frente al 60,5% entre los hogares en integración social de la Comunidad de Madrid). De otro, la prevalencia de los hogares que quedan al margen del intercambio de ayuda, mucho más alta en el espacio de la exclusión (19%) que en el de la inclusión social (7,1%).

Finalmente, y con relación a lo observado en el conjunto de España, la brecha entre los hogares que se prestan ayuda mutua según dónde se encuentren ubica-

GRÁFICO 51. Distribución de los hogares de la Comunidad de Madrid y España por nivel de exclusión social, según la ayuda que reciben y/u ofrecen los hogares (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

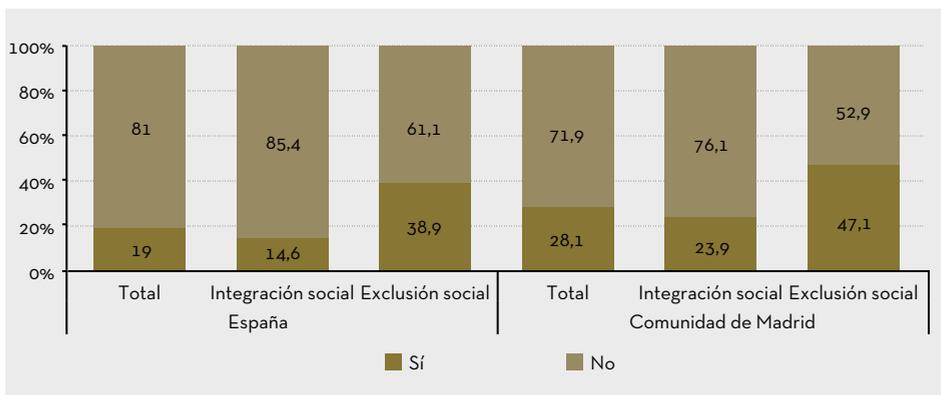
dos en la escala integración-exclusión es ligeramente mayor en la Comunidad de Madrid (11,3 puntos porcentuales en favor de los hogares en situación de integración) que en el conjunto del Estado (10,6 puntos).

6.4. Casi el 63% de los hogares donde alguna persona se ha sentido discriminada considera que han perdido oportunidades sociales por ese motivo

La discriminación es un grave problema social consistente en dar un trato diferente o directamente desfavorable a una persona o grupo de personas por su pertenencia a un grupo determinado o por poseer ciertas características específicas, como son el origen racial o étnico, la clase social, el género, la discapacidad o la identidad sexual. Discriminar implica privar a las personas de los derechos y oportunidades que disfruta el resto de la sociedad y, por tanto, una vulneración de los derechos fundamentales. De este modo, la discriminación no debe ser entendida —o al menos, no únicamente— como una acción individual, sino también como un mecanismo estructural, que afecta a instituciones y prácticas sociales que lo que hacen es reforzar y perpetuar las relaciones de desigualdad social.

Preguntados los hogares sobre si han tenido constancia de que alguno de sus miembros se haya alguna vez sentido discriminado por algún motivo, los resulta-

GRÁFICO 52. Porcentaje de los hogares de la Comunidad de Madrid y España que tienen constancia de que alguno de sus miembros se ha sentido discriminado alguna vez según nivel de integración social (2024)



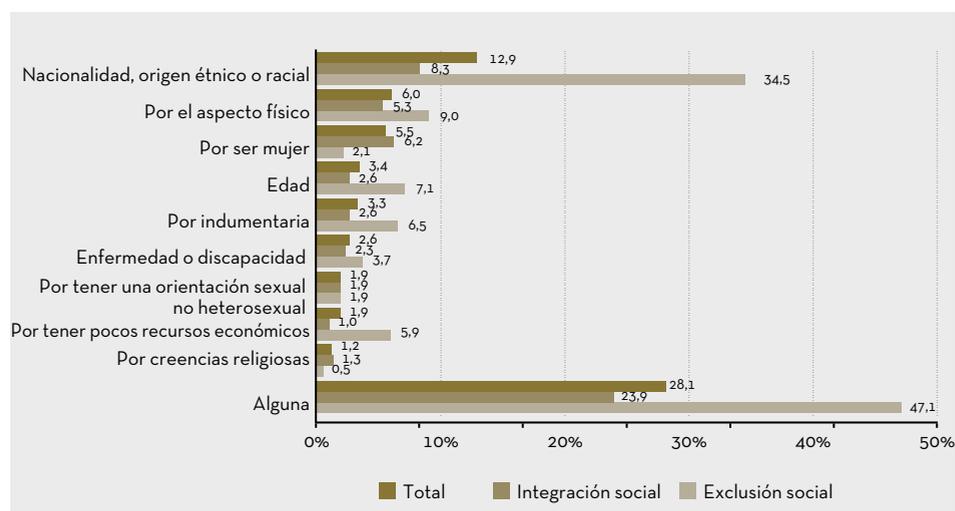
Fuente: EINSFOESSA 2024.

dos obtenidos para 2024 muestran una incidencia de las situaciones de discriminación tal y como son percibidas por los hogares madrileños del 28,1%, lo que, desde una perspectiva comparada, puede considerarse mayor que la que se observa a nivel estatal (19%).

Esta relativamente reducida incidencia esconde, sin embargo, diferencias palmarias cuando se atiende al espacio que ocupan los hogares en la escala integración-exclusión social, ya que la percepción de situaciones de discriminación afecta a un 23,9% de los hogares en integración social, pero al 47,1% de los que se encuentran en una situación de exclusión social.

Entre el conjunto de hogares madrileños, los tipos de discriminación mencionados en mayor medida tienen que ver con la nacionalidad u origen étnico o racial (12,9%), con el aspecto físico (6%) o con el hecho de ser mujer (5,5%). Entre los hogares en situación de exclusión, en cambio, estos porcentajes generalmente se acrecientan, siendo los tipos de discriminación percibidos con mayor frecuencia los debidos a la nacionalidad u origen étnico o racial (34,5%), al aspecto físico (9%) o a la edad (7,1%).

GRÁFICO 53. Porcentaje del total de hogares y de los hogares en exclusión social de la Comunidad de Madrid según el tipo de discriminación percibida por alguno de sus miembros (2024)



Nota: un hogar ha podido sufrir más de un tipo de discriminación.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Desde una perspectiva comparada con el conjunto del Estado, en la Comunidad de Madrid destaca la mayor prevalencia de las situaciones de discriminación por los motivos más comunes en el conjunto de España, empezando por la nacionalidad u origen étnico o racial (12,9% frente a 7,6%), el aspecto físico (6% frente a 3,4%) o ser mujer (5,5% frente a 5,2%). Si nos fijamos solo en los hogares en exclusión social, las mayores diferencias interterritoriales se refieren a la discriminación percibida por la nacionalidad o el origen étnico o racial (34,5% en la Comunidad de Madrid frente a 20,7% en el conjunto del Estado), aunque también son apreciables las diferencias que se dan en el caso de la discriminación por edad y de la discriminación por ser mujer, en este último caso, señalada en mayor medida por los hogares en situación de exclusión del conjunto del Estado.

TABLA 23. Porcentaje del total de hogares y de los hogares en exclusión social de la Comunidad de Madrid y España según el tipo de discriminación percibida por alguno de sus miembros (2024)

%	España		Comunidad de Madrid	
	Total	Exclusión social	Total	Exclusión social
Nacionalidad, origen étnico o racial	7,6	20,7	12,9	34,5
Por el aspecto físico	3,4	8,4	6,0	9,0
Por ser mujer	5,2	6,6	5,5	2,1
Edad	1,5	3,2	3,4	7,1
Por indumentaria	1,7	4,6	3,3	6,5
Enfermedad o discapacidad	1,7	3,5	2,6	3,7
Por tener una orientación sexual no heterosexual	1,0	1,6	1,9	1,9
Por tener pocos recursos económicos	1,8	6,9	1,9	5,9
Por creencias religiosas	0,8	1,5	1,2	0,5
Por creencias ideológicas o políticas	1,0	2,1	0,5	1,4
Algún tipo de discriminación	19,0	38,9	28,1	47,1

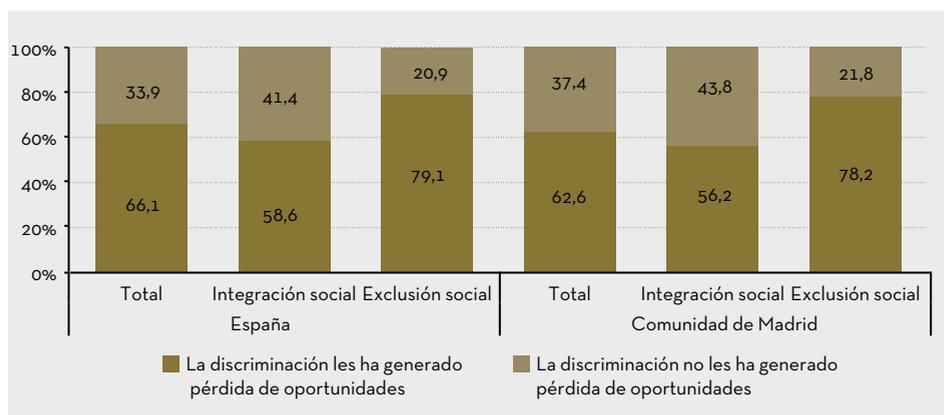
Nota: la tabla solo muestra tipos de discriminación sufridos por al menos un 1% del total de los hogares en España o Comunidad de Madrid.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

La discriminación puede producirse en muy diversos ámbitos, desde los psicológicos a otros más sociales relacionados, por ejemplo, con la pérdida de oportunidades. Preguntados aquellos hogares que habían referido sufrir algún tipo de discriminación por si esta les había generado alguna pérdida de oportunidades, el 62,6% responden afirmativamente. El porcentaje asciende al 78,2% en el caso de los hogares en situación de exclusión social y se sitúa en el 56,2% entre los hogares en integración social. En todos los casos, el porcentaje de hogares madrileños

que sienten que han perdido alguna oportunidad como consecuencia de la discriminación sufrida es algo inferior al del conjunto hogares españoles.

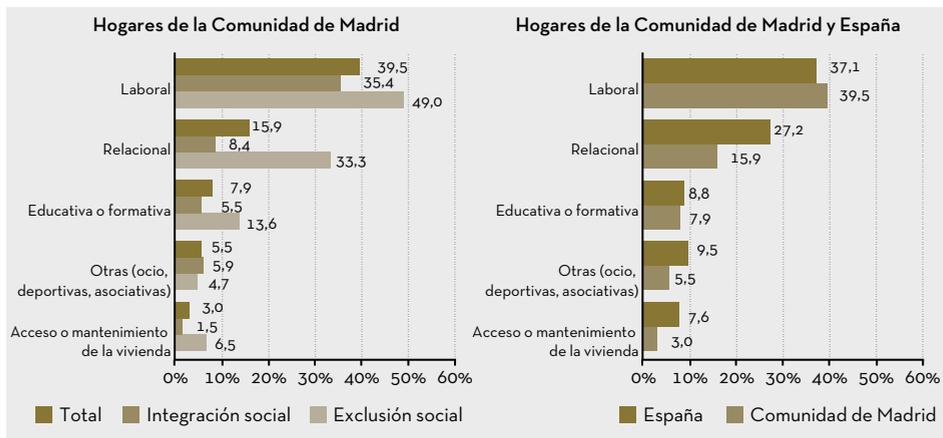
GRÁFICO 54. Porcentaje de hogares de la Comunidad de Madrid y España que han perdido alguna oportunidad como consecuencia de la discriminación sufrida entre el total de hogares que se han sentido discriminados, según nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Aquellos ámbitos en los que más hogares han experimentado pérdida de oportunidades debida a la discriminación sufrida son el laboral (el 39,5% de los hogares que refieren algún tipo de discriminación lo han hecho por motivos que tienen que ver con el acceso al empleo o la promoción en el mundo del trabajo), seguido a gran distancia del relacional (el 15,9% de los hogares que se han sentido discriminados lo señalan) y el acceso a la educación o formación (7,9%). Si el foco se pone sobre los hogares en exclusión social, el porcentaje aumenta en todos los ámbitos, salvo en las actividades de ocio, las deportivas o las asociativas. Las cifras más abultadas corresponden a la pérdida de oportunidades percibida en los ámbitos laboral (49%) y relacional (33,3%).

GRÁFICO 55. Porcentaje del total de hogares que han perdido alguna oportunidad como consecuencia de la discriminación sufrida, según el ámbito en el que se ha producido esta pérdida (2024)



Nota: los porcentajes están calculados sobre el total de hogares que refieren haber sufrido algún tipo de discriminación.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Capítulo 7

La exclusión en la dimensión de la salud se recupera parcialmente en el periodo pospandemia

7.1. Introducción

El concepto de «desigualdad en salud» se refiere a las distintas oportunidades y recursos relacionados con la salud que tienen las personas en función del género, la etnia, la posición socioeconómica o el territorio en el que viven, y que se traducen en una peor salud de los colectivos menos favorecidos. Se refiere a diferencias en materia de salud que son innecesarias, evitables e injustas, lo que le confiere al concepto con una dimensión ética importante (47).

Los *Determinantes Sociales de la Salud* (DSS), según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (48), abarcan “las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen” y se clasifican en “determinantes estructurales” —como el contexto socioeconómico y político, la posición socioeconómica, la clase social, el género y la etnia— y “determinantes intermedios”, entre los que figuran los condicionantes materiales, conductuales —incluyendo el estilo de vida y los hábitos de salud—, biológicos y psicosociales que influyen en el continuo salud-enfermedad.

Las investigaciones basadas en este marco conceptual han evidenciado la existencia de un gradiente social en salud, de manera que los grupos socioeconómi-

(47) Borrell, C. et al. (2008). “Las desigualdades sociales en salud en el Estado Español”. *Atención Primaria*, 40 (2):59-60. Disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-las-desigualdades-sociales-salud-el-13116147>

(48) Solar O. y A. Irwin (2010). *A conceptual framework for action on the social determinants of health*. Social Determinants of Health Discussion Paper 2 (Policy and Practice). Disponible en: https://www.afro.who.int/sites/default/files/2017-06/SDH_conceptual_framework_for_action.pdf

cos menos favorecidos y las áreas con mayor privación material presentan sistemáticamente peores indicadores de salud. Dado que estas desigualdades son fruto de una distribución injusta de los Determinantes Sociales de la Salud (DSS), el estudio de las diferencias en salud entre grupos sociales resulta relevante para monitorizar el grado de equidad de una sociedad.

En el caso de España, los avances normativos impulsados por la Dirección General de Salud Pública –como la Ley General de Salud Pública 33/2011 y la Estrategia Nacional de Equidad en Salud– consolidaron el principio de equidad como rector de las políticas públicas en este ámbito. Estos avances resultaron especialmente oportunos, dado el empeoramiento del contexto socioeconómico derivado de la crisis de 2008 y su potencial impacto en la salud de la población. Un informe publicado por el Ministerio de Sanidad en 2018 (49) señalaba entre sus conclusiones que las medidas extra sanitarias de protección social que se adoptaron en aquel momento (como la prolongación de los subsidios por desempleo) lograron absorber parcialmente el impacto de la crisis en la salud, limitando sus efectos, al menos a corto plazo, sobre todo a los indicadores de salud mental y a determinados grupos sociales más desfavorecidos, quienes sufrieron un deterioro más pronunciado de los indicadores globales de salud.

Sin embargo, cuando los indicadores sociales apenas comenzaban a recuperarse tras la crisis económica, estalló la pandemia de la COVID-19, lo que tuvo graves consecuencias en términos de mortalidad y de acceso de la población a recursos sanitarios y redes naturales de cuidado. Una vez más, se evidenció una menor capacidad de los grupos más desfavorecidos para evitar el contagio y enfrentar las consecuencias negativas sobre su salud. En este contexto, la Comunidad de Madrid se vio particularmente afectada por la pandemia, con tasas de contagios, hospitalizaciones y mortalidad superiores a la media estatal, lo que se tradujo en un drástico aumento de la exclusión en la dimensión de la salud, pasando de afectar al 8,4% al 16,3% de los hogares entre 2018 y 2021, según ponía de manifiesto el informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en la Comunidad de Madrid de 2021 (50).

(49) Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2018). Crisis económica y salud en España. Comunidad de Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/CRISIS_ECONOMICA_Y_SALUD.pdf

(50) Rodríguez de Blas, D. et al. (coord.) (2022). *Informe sobre exclusión y desarrollo social en la Comunidad de Madrid. Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades So-*

Este séptimo capítulo profundiza en la relación entre la exclusión social y la salud, poniendo el acento en la evolución posterior a la pandemia de la COVID-19. El capítulo se estructura en cinco apartados (además de esta introducción): el primero analiza las tasas globales de exclusión en la dimensión de la salud a partir de la metodología de FOESSA, su evolución en los últimos años y el tipo de problemática que representa para los hogares de la Comunidad de Madrid; el segundo explora las desigualdades en la autopercepción de la salud física y mental según el nivel de integración social; el tercero examina en detalle la relación entre enfermedad mental y exclusión; el cuarto aborda el acceso a la sanidad pública y privada; y el quinto se centra en las necesidades sanitarias no cubiertas, comparando la situación en la Comunidad de Madrid y en España.

7.2. El porcentaje de hogares con problemas en la dimensión de la salud baja tres puntos, sin llegar a recuperarse totalmente

En la Comunidad de Madrid, el 14,1% de la población y el 13,2% de los hogares se encuentran afectados por algún problema de exclusión social en la dimensión de la salud en 2024, lo que representa en torno a 353.200 hogares, en los que viven unas 973.500 personas. Las tasas que resultan para el conjunto de España, con un 14,8% y 15,2% de la población y los hogares, respectivamente, sitúan a la Comunidad Autónoma en unos niveles de exclusión con respecto a la salud ligeramente inferiores a la media de España.

Lo más relevante en el caso de la Comunidad de Madrid es el marcado empeoramiento que se produjo en la dimensión de la salud durante la crisis sociosanitaria, que hizo crecer las tasas de exclusión muy por encima de lo que lo hicieron en el conjunto del España. Aunque la evolución posterior en la Comunidad ha sido también ligeramente mejor que para el Estado en su conjunto, los porcentajes de población y hogares afectados no han conseguido recuperar los niveles que tenía la Comunidad de Madrid en 2018.

En efecto, la tasa de hogares afectados por problemas de exclusión en la dimensión de la salud en la Comunidad de Madrid, que era muy reducida en comparación

ciales 2021. Serie: Informes Territoriales. Comunidad de Madrid: Fundación FOESSA, Cáritas Española Editores. Disponible en: https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2022/03/Informes-Territoriales-2022_MADRID.pdf

con la española en 2018 —8,4% y 14,4%, respectivamente—, creció casi 8 puntos porcentuales durante la pandemia. Esto situó la tasa madrileña de exclusión en la dimensión de la salud próxima a la media española en 2021. Sin embargo, durante el periodo posterior a la pandemia, la evolución en la comunidad madrileña ha sido mejor que la registrada por el conjunto de los hogares españoles, lo que no ha impedido que en 2024 el alcance de los problemas de exclusión entre los hogares de la Comunidad de Madrid siga siendo superior al que se daba en 2018.

GRÁFICO 56. Evolución del porcentaje de población y hogares de la Comunidad de Madrid y España con problemas de exclusión social en la dimensión de la salud (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Un análisis más detallado de los indicadores que componen la dimensión de la salud revela que el factor que más contribuye a la exclusión de la salud, tanto en la Comunidad de Madrid como en el resto del Estado, es la insuficiencia de medios económicos para costearse tratamientos o productos sanitarios. Este problema afecta al 11,1% de los hogares madrileños, una cifra ligeramente superior al 10,5% que se registra a nivel estatal. Hay que tener en cuenta, además, que la Comunidad de Madrid partía de una situación comparativamente más ventajosa —5% de los hogares afirmaban tener dificultades, frente al 7,5% en España— por lo que la evolución de este indicador ha sido notablemente peor en la Comunidad de Madrid: el incremento global en el porcentaje de hogares que no pueden permitirse medicamentos, productos y tratamientos sanitarios ha sido de 6,1 puntos desde 2018; mientras que en el conjunto de España ha sido únicamente de 3 puntos porcentuales.

El segundo tipo de problemática más frecuente para los hogares madrileños en 2024 es la referida a hogares que tienen algún miembro con enfermedades graves

o crónicas que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año, que afecta al 3,4% de los hogares madrileños, un porcentaje similar al que se da en España (3,1%). La evolución del indicador ha sido, no obstante, algo peor en la Comunidad de Madrid, donde se ha incrementado 1,9 puntos desde el 1,5% registrado en 2018, mientras que ha crecido algo menos –1 punto porcentual– en el conjunto de España.

Otro factor relevante es la inseguridad alimentaria. Las dificultades para garantizar una alimentación adecuada tienen una prevalencia menor en la Comunidad de Madrid (2,6%) que en el conjunto de España (3,4%). No obstante, el problema ha aumentado desde 2018 prácticamente en la misma medida en ambos territorios (1,2 puntos porcentuales en España y 1,3 en la comunidad madrileña) y cabe resaltar que, a diferencia de otros indicadores relativos a la salud, la inseguridad alimentaria ha empeorado más entre 2021 y 2024, en el periodo posterior a la crisis sociosanitaria, que durante la propia pandemia por la COVID-19.

En cuanto a la presencia de deficiencias o discapacidades en todos los miembros adultos del hogar, afecta al 2,5% de los madrileños, frente al 3,6% en España. No obstante, la evolución del indicador respecto a 2018 ha sido notablemente peor en la Comunidad que en el Estado. Mientras que en España ha disminuido 1 punto el porcentaje de hogares afectados, pasando del 4,6% al 3,6%, entre los hogares madrileños la evolución ha sido opuesta y se ha incrementado 1,1 puntos pasando del 1,4% al 2,5%.

TABLA 24. Evolución del porcentaje de hogares de la Comunidad de Madrid y España afectados por diversos problemas de exclusión social en la dimensión de la salud (2018-2024)

	Total de hogares			Diferencia 2018-24
	2018	2021	2024	
España				
ID22. Hogar con alguna persona sin cobertura sanitaria	0,6	0,8	0,7	+0,1
ID23. Hogar en el que alguien ha pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la está pasado ahora	2,2	2,6	3,4	+1,2
ID24. Hogar en el que todas las personas adultas sufren discapacidad, enfermedad crónica o problemas graves de salud que les generan limitaciones para las actividades de la vida diaria	4,6	4,3	3,6	-1,0

	Total de hogares			
	2018	2021	2024	Diferencia 2018-24
ID25. Hogar con alguna persona dependiente que necesita ayuda o cuidados de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria y que no la recibe	1,0	1,2	0,6	-0,4
ID26. Hogar con alguien con enfermedad grave o crónica que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año	2,1	2,2	3,1	+1,0
ID27. Hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos y situación de pobreza moderada bajo el umbral del 60% (valor anclado en 2018)	7,5	13,1	10,5	+3,0
Algún indicador	14,4	17,2	15,2	+0,8
Comunidad de Madrid				
ID22. Hogar con alguna persona sin cobertura sanitaria	0,5	2,7	1,5	+1,0
ID23. Hogar en el que alguien ha pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la está pasado ahora	1,3	1,6	2,6	+1,3
ID24. Hogar en el que todas las personas adultas sufren discapacidad, enfermedad crónica o problemas graves de salud que les generan limitaciones para las actividades de la vida diaria	1,4	3,3	2,5	+1,1
ID25. Hogar con alguna persona dependiente que necesita ayuda o cuidados de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria y que no la recibe	0,2	1,9	0,4	+0,2
ID26. Hogar con alguien con enfermedad grave o crónica que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año	1,5	2,3	3,4	+1,9
ID27. Hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos y situación de pobreza moderada bajo el umbral del 60% (valor anclado en 2018)	5,0	11,3	11,1	+6,1
Algún indicador	8,4	16,3	13,2	+4,9

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Profundizando en el análisis de los problemas en la dimensión de la salud por niveles de integración social, se identifican algunas particularidades más de la situación en la Comunidad de Madrid, y de cómo han evolucionado en relación con la época anterior a la COVID-19.

En el caso de los hogares en integración precaria, la Comunidad de Madrid muestra un importante aumento del alcance de estas situaciones entre 2018 y 2021 y una disminución de estas en 2024 que, pese a todo, sitúan la prevalencia de estas en un valor más elevado que el que existía en 2018. En efecto, el porcentaje de hogares madrileños en integración precaria con problemas en esta dimensión, que era relativamente bajo en 2018, creció drásticamente del 9% al 19,1% durante la pandemia, superando la media para el Estado, que fue del 17,8% en 2021. Con todo, entre 2021 y 2024 se ha reducido 6,7 puntos la proporción de hogares en integración precaria afectados en esta comunidad, situándose en el 12,4%, casi 4 puntos por debajo de la media para España (16,3%).

La evolución que muestran los hogares en exclusión moderada sugiere, por su parte, que los niveles relativamente bajos de exclusión en la salud que caracterizaba a estos hogares y distinguían a la Comunidad de Madrid en la época previa a la pandemia han ido convergiendo con las del Estado. Para los hogares en exclusión social moderada, esto ha significado que, de verse afectados el 10,3% de los hogares en 2018, pasaron al 28,2% en 2021, y se ha reducido muy ligeramente, hasta el 27,4%, en 2024. En el Estado, la cifra triplicaba la madrileña en 2018 –33,5%, frente a 10,3%– y, aunque la evolución no ha sido favorable en estos años, actualmente se encuentra a solo 7,4 puntos de la Comunidad, de manera que afecta al 34,8% de los hogares españoles en exclusión moderada, y al 27,4% de los madrileños.

Por otra parte, la situación no ha variado sustancialmente para los hogares en exclusión social severa. Son los hogares más afectados por los problemas en la dimensión de la salud, de manera que siete de cada diez (70,9%) presentan dificultades en esta dimensión. Esta tasa es ligeramente superior a la que se recoge en el Estado (69,2%) y prácticamente no ha registrado cambios en el periodo analizado, en todo caso un ligero incremento (de 1,4 puntos porcentuales respecto a 2018) que ha resultado algo menos pronunciado que en el Estado (+2,4 puntos).

GRÁFICO 57. Evolución del porcentaje de los hogares de la Comunidad de Madrid y España con problemas de exclusión social en la dimensión de la salud según nivel de integración social (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

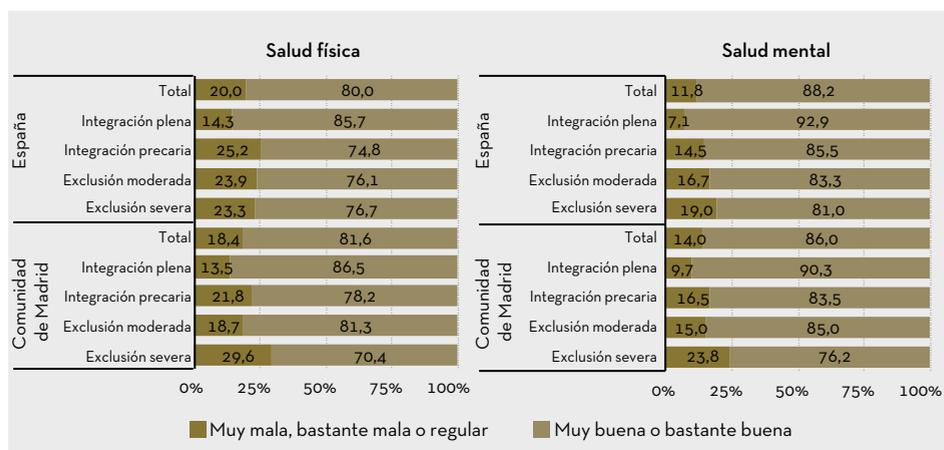
En conclusión, la Comunidad de Madrid, que tenía unos niveles de exclusión social en la salud notablemente inferiores a los del Estado en 2018, tuvo una evolución muy desfavorable durante la pandemia de la COVID-19, lo que ha hecho que las tasas actuales de hogares con dificultades se sitúen mucho más próximas a la media del Estado. Los hogares en exclusión social moderada y, en menor medida, los que se encontraban en integración precaria, resultaron particularmente perjudicados en la Comunidad de Madrid, con lo que en parte han perdido la situación privilegiada en comparación con el conjunto de España con respecto a la salud en la que se encontraban antes de la pandemia. Con todo, algo que no ha cambiado en estos años es que los hogares en exclusión social severa siguen siendo los más afectados por los problemas en la dimensión de la salud, de manera que siete de cada diez tienen dificultades, tanto en la Comunidad de Madrid como en el Estado.

7.3. La población madrileña en exclusión severa tiene una percepción particularmente negativa de su salud

El Gráfico 58 muestra la autovaloración de la salud física y mental de la población de la Comunidad de Madrid y España según el nivel de integración social en el año 2024. Lo primero a destacar es que la mayoría de la población madrileña y

española (a partir del 80% en cualquier caso) valora su salud de forma positiva. La salud mental se valora ligeramente mejor que la salud física, y, particularmente en el caso de la salud mental, la valoración de la población madrileña es ligeramente peor que la de los españoles y españolas en su conjunto. En efecto, considerando a toda la población, un 18,4% de quienes residen en la Comunidad de Madrid refieren una salud física mala o muy mala –frente al 20% en España– y un 14% refiere tener mala o muy mala salud mental –frente al 11,8% en España.

GRÁFICO 58. Autovaloración de la salud física y mental de la población de la Comunidad de Madrid y España según nivel de integración social (2024)



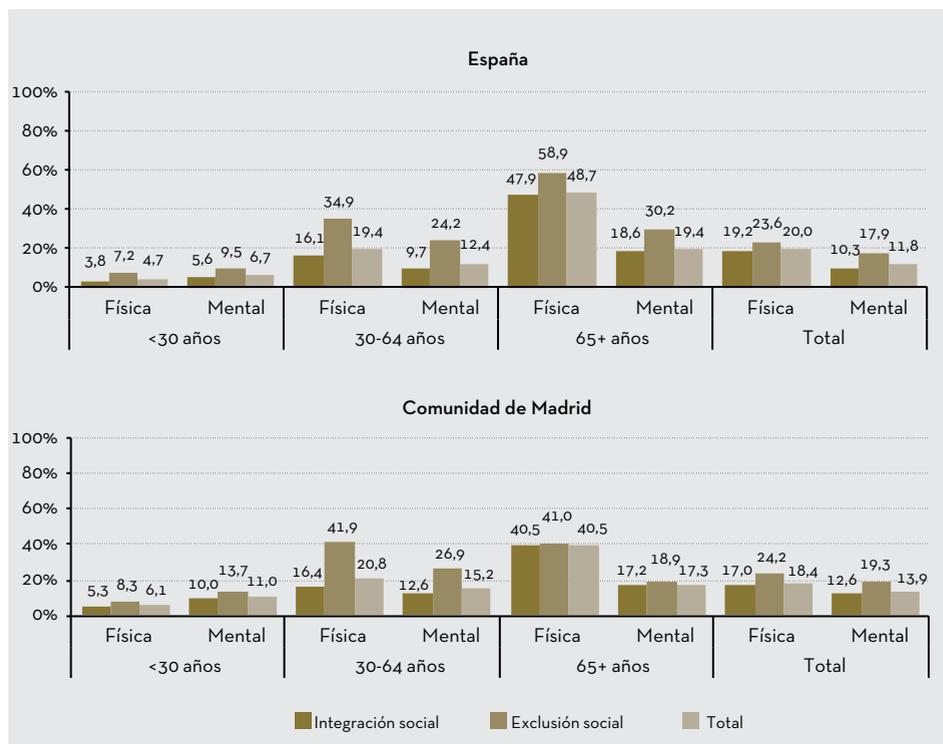
Fuente: EINSFOESSA 2024.

Esta valoración general positiva de la salud no implica, no obstante, que no haya diferencias en función del nivel de integración. Cabe destacar, a este respecto, que la autovaloración de la salud, tanto física como mental, se resiente no solo entre las personas que sufren algún grado de exclusión, sino también entre quienes están en una situación de integración precaria. En efecto, el porcentaje de la población que declara tener una salud física muy mala, mala o regular crece notablemente al pasar de una situación de integración plena a una de integración precaria –en España casi se duplica, del 14,3% al 25,2% y en la Comunidad de Madrid pasa del 13,5% al 21,8%–. En el caso de la salud mental, por otra parte, se pasa del 7,1% de la población en integración plena al 14,5% de las que están en integración precaria cuando se considera el conjunto de España y del 9,7% al 16,5% cuando se considera la comunidad madrileña.

Una segunda apreciación que cabe realizar respecto a la autovaloración de la salud por niveles de integración social es la aparentemente peor situación relativa de las personas en situación de exclusión social severa en la Comunidad de Madrid. En relación con esto, mientras que en el Estado los porcentajes de población en exclusión severa que valoran negativamente su salud, particularmente física, son similares a los que se dan entre las personas en exclusión moderada o integración precaria, en la Comunidad de Madrid las personas en esta situación valoran su salud notablemente peor: el 29,6% valora su salud física como muy mala, mala o regular, y un 23,8% considera otro tanto respecto a su salud mental, porcentajes que resultan 1,6 veces superiores a los que se dan entre las personas en exclusión moderada, y 1,3 y 1,4 veces mayores, respectivamente, que los que se dan en la población en integración precaria.

Obviamente, la autovaloración de la salud se encuentra estrechamente vinculada, además de con la situación en la escala integración-exclusión social, con la edad, de tal manera que la proporción de quienes valoran negativamente su salud tiende a incrementarse con esta variable. En la Comunidad de Madrid, por ejemplo, el 6,1% de las personas menores de 30 años valoran su salud física como muy mala, bastante mala o regular, y el 11% opina otro tanto respecto a su salud mental; en cambio, estos porcentajes ascienden al 40,5% y 17,3%, respectivamente, entre quienes tienen 65 años o más. Con todo, la información disponible también pone de manifiesto que el gradiente de la exclusión social se mantiene en todos los grupos etarios de tal forma que, sea cual sea su edad, las personas en situación de exclusión presentan una autovaloración de la salud más negativa.

GRÁFICO 59. Porcentaje de la población de la Comunidad de Madrid y España que valora su salud física y mental como regular, bastante mala o muy mala, según grupo de edad y nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

La brecha en salud causada por la exclusión es particularmente amplia en la población madrileña de 30 a 64 años, donde afecta a más del doble de personas en exclusión social (26,9%) que de personas en integración social (12,6%) y, al contrario, resulta apenas perceptible en lo que respecta a la valoración de la salud física por parte de la población mayor de 65 años (el 40,5% de las personas mayores en integración y el 41% de las que se encuentran en exclusión social la consideran muy mala, mala o regular).

Otro dato para destacar es que, en general, el porcentaje de la población que hace una valoración negativa de su salud en la Comunidad Autónoma es superior al que se registra en el Estado cuando se considera la situación de las personas menores de 64 años, mientras que resulta algo más reducido que en España para la población mayor de 65 años.

En lo que respecta a la salud física, el 5,3% de la población madrileña menor de 30 años en integración social y el 8,3% de la que se encontraba en exclusión social valoraba negativamente su salud física, en comparación con el 3,8% y 7,2% de la población española de la misma edad, respectivamente. Entre las personas de 30 a 64 años, la mala autopercepción de la salud física alcanza al 16,4% de la población en integración y hasta al 41,9% de los madrileños y madrileñas que se encuentran en exclusión social, mientras que en España, los porcentajes son algo más bajos, del 16,1 y 34,9%, respectivamente. Entre las personas mayores de 65 años, en cambio, el 40,5% y 41% de los madrileños y madrileñas considera su salud muy mala, mala o regular, frente al 47,9% y 58,9% respectivamente, en España.

Este patrón se repite para la salud mental: mientras que la valoración de los madrileños y madrileñas por debajo de los 64 años es generalmente peor que entre los españoles y españolas con el mismo nivel de integración social, entre las personas de 65 y más años, la percepción de la población de la Comunidad resulta mejor que en el conjunto de España. Entre los jóvenes menores de 30 años, un 10% de los madrileños y madrileñas en situación de integración social consideran que tienen una salud mental muy mala, mala o regular y el 13,7% de las que se encuentran en exclusión social opinan lo mismo, frente al 5,6% de las personas en integración y el 9,5% de las que están en exclusión en España; en el grupo de 30 a 64 años, por otra parte, el 12,6% de la población madrileña en integración y el 26,9% de la que se encuentra en exclusión opina que su salud mental es más bien mala, frente al 9,7% y el 24,2%, respectivamente en el Estado. Entre las personas mayores, se aprecia de nuevo la situación contraria, de manera que los madrileños y madrileñas mayores valoran su salud mental algo mejor que los españoles y españolas, particularmente cuando se encuentran en exclusión social. El 18,9% de éstas considera tener mala salud mental entre la población de 65 y más años de la Comunidad de Madrid, en comparación con el 30,2% a nivel estatal.

Cabe, por lo tanto, señalar a modo de conclusión que la falta de integración plena y particularmente la exclusión social severa, afectan negativamente la autovaloración de la salud física y mental en la Comunidad de Madrid, y que la brecha causada por la exclusión social es particularmente pronunciada en la población de edad intermedia. En 2024, la población madrileña hasta los 64 años valora su salud peor que la española con el mismo nivel de integración social y, en cambio, entre las personas que han cumplido los 65 años, la valoración tiende a ser más positiva que en el Estado.

7.4. Siete de cada diez personas que reconocen tener problemas de salud mental sufren precariedad o exclusión social

Según se desprende de la EINSFOESSA, en 2024, el 6,6% de la población de la Comunidad de Madrid refiere haber sido diagnosticada con algún trastorno de salud mental que se mantiene en la actualidad y un 4,3% adicional señala que, si bien en algún momento de su vida tuvo un diagnóstico de este tipo, el problema se resolvió (51). Estos resultados ponen de manifiesto que el 10,9% de la población de esta comunidad autónoma ha sido diagnosticada en algún momento de su vida con algún tipo de trastorno del estado de ánimo o afectación de la salud mental. Esta cifra total resulta similar a la observada en el conjunto de España, donde el 9,9% de la población declara tener o haber tenido una afección mental diagnosticada y el 5,9% presenta este trastorno en la actualidad.

Al no tratarse de una encuesta de salud, la EINSFOESSA no está diseñada específicamente para medir la prevalencia de los trastornos de salud mental con precisión y posiblemente represente una infraestimación de la cifra real (52). Aun así, los datos recogidos permiten analizar la relación que existe entre la salud mental y la exclusión social con solidez. Esta relación es, en cualquier caso, compleja y bidireccional, en el sentido de que se retroalimenta, puesto que la privación material, emocional y relacional que llevan a la exclusión pueden crear sufrimiento psíquico y perjudicar la salud mental, al tiempo que la enfermedad mental puede también llevar a la exclusión por medio de la incomprensión, el aislamiento y la estigmatización.

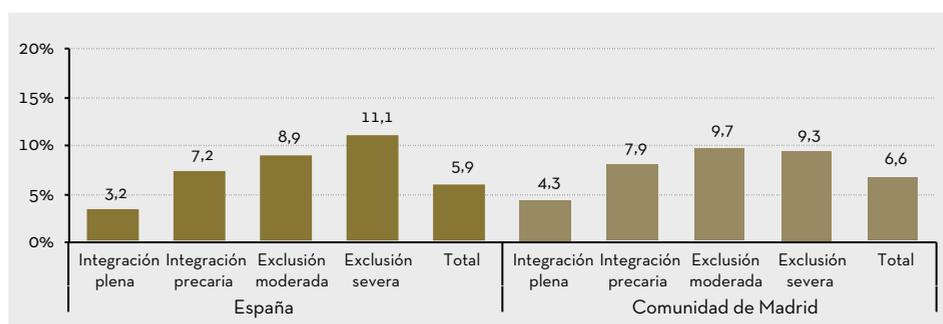
La asociación entre la afectación de la salud mental y la exclusión social se evidencia claramente en los datos recogidos en la EINSFOESSA 2024 para España,

(51) El primer porcentaje se corresponde con la proporción de personas que han respondido que en la actualidad tienen diagnosticado algún trastorno de salud mental (pregunta C26.a) y que ese diagnóstico se mantiene en la actualidad (c26.b) o que al ser preguntadas por si tienen diagnosticada alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad han respondido afirmativamente y han detallado que se trata de una enfermedad mental (C24). El segundo porcentaje se ha extraído a partir de las personas que señalan que en algún momento de su vida se les ha diagnosticado algún trastorno de salud mental, pero este se resolvió (p26.b).

(52) Hay que tener en cuenta, por una parte, que se pregunta únicamente por problemas diagnosticados y que, al tratarse de información sensible, es probable que parte de las personas entrevistadas hayan preferido no responder.

donde se aprecia un gradiente en la prevalencia de mala salud mental a medida que se avanza en el nivel de exclusión social. Así, solamente el 3,2% de las personas en situación de integración plena tiene problemas relacionados con la salud mental, frente al 7,2% en la población que sufre cierta precariedad, el 8,9% de la población en exclusión moderada y hasta el 11,1% de la que se encuentra en exclusión severa.

GRÁFICO 60. Porcentaje de la población de la Comunidad de Madrid y España con un diagnóstico de trastorno de salud mental en la actualidad, según nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

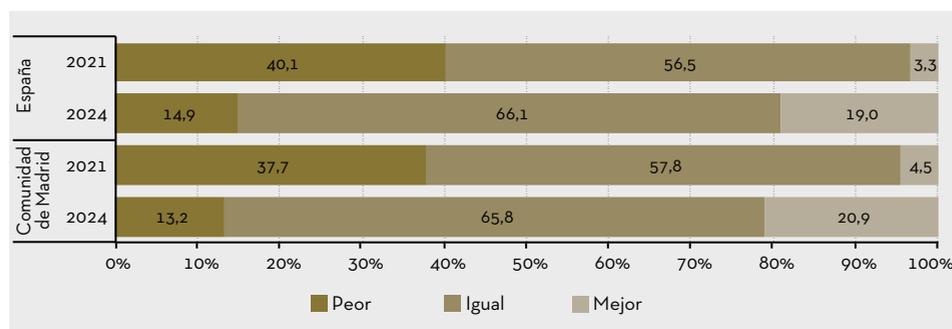
Los datos de la Comunidad de Madrid muestran un gradiente algo menos marcado, particularmente entre los grupos que se encuentran en exclusión social. En efecto, la prevalencia de problemas mentales en la población que se encuentra en exclusión moderada es del 9,7% en la Comunidad de Madrid, muy próxima, superior incluso, a la que se da en la población que se encuentra en exclusión severa (del 9,3%). Por otra parte, la distancia entre este último grupo y los hogares en integración precaria –que tienen una prevalencia del 7,9%– es particularmente reducida en comparación con la que se da en el Estado (donde es casi 4 puntos mayor en la población en exclusión severa).

Relacionado con la salud mental, la EINSFOESSA recoge también información sobre cómo ha evolucionado el estado de ánimo de la población de la Comunidad de Madrid y de España en el último año. En concreto, en 2024, el 13,2% de la población de esta comunidad autónoma afirma que su estado de ánimo en el último año ha empeorado. Esta proporción es ligeramente inferior a la registrada para España (14,9%). En términos evolutivos, esta pregunta, que en 2021 mostraba el efecto devastador que había tenido la crisis sociosanitaria en el estado de ánimo de la población, se ha recuperado notablemente en la última encuesta, pasando

del 37,7% al 13,2% la proporción que percibe un empeoramiento en su estado de ánimo en la comunidad autónoma. En España la evolución ha sido similar, reduciéndose el porcentaje con una percepción negativa de su estado de ánimo del 40,1% al 14,9% entre 2021 y 2024.

En el extremo opuesto, el porcentaje de la población de la Comunidad de Madrid que considera que su estado de ánimo ha mejorado en el último año ha pasado del 4,5% registrado en la época inmediatamente posterior a la crisis sociosanitaria al 20,9% en 2024, una evolución parecida asimismo a la que se ha dado en España, donde ha aumentado del 3,3% al 19%.

GRÁFICO 61. Evolución de la distribución de la población de la Comunidad de Madrid y España según la percepción de la evolución de su estado de ánimo en el último año (1) (2021-2024)



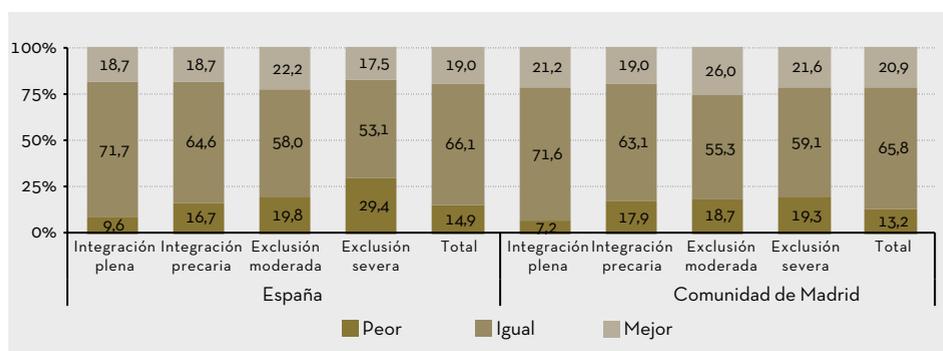
(1) En 2021 la pregunta estaba planteada de tal modo que lo que se deseaba era conocer cómo había variado el estado de ánimo con respecto a antes del confinamiento de marzo, es decir, con respecto a un año antes, ya que el trabajo de campo de la EINSFOESSA se realizó entre los meses de marzo y mayo de 2021. En 2024 se pregunta por la evolución del estado de ánimo con respecto a un año atrás.

Fuente: EINSFOESSA 2021 y 2024.

Al igual que el resto de los indicadores de salud mental, la valoración que hace la población de su estado de ánimo varía también de acuerdo con su nivel de integración social, de manera que, por lo general, las personas que se encuentran en situación de exclusión valoran dicha evolución negativamente con mayor frecuencia. En el caso del conjunto de España, los resultados muestran un gradiente claro: a medida que el grado de exclusión de la población es mayor, aumenta también la proporción de la población que percibe un empeoramiento su estado de ánimo. En efecto, si el 9,6% de la población española en situación de integración plena considera que su estado de ánimo actual ha empeorado respecto al año anterior, esta proporción aumenta hasta el 16,7% entre quienes están en integración precaria, alcanza a dos de cada diez personas en exclusión moderada (19,8%) y a tres de cada diez personas en exclusión severa (29,4%).

En el caso de la Comunidad de Madrid, se observa el mismo patrón, pero mucho más atenuado, dado que las diferencias entre las personas en integración precaria y en exclusión son muy leves. Así, el porcentaje que considera que su estado de ánimo ha empeorado en el último año se incrementa notablemente (del 7,2% al 17,9%) cuando se pasa de una situación de integración plena a una de integración precaria, pero las diferencias son mucho menores (sube al 18,7% y luego al 19,3%) al pasar de una situación de precariedad a una de exclusión moderada, y de esta a una de exclusión severa.

GRÁFICO 62. Distribución de la población de la Comunidad de Madrid y España según la percepción de la evolución de su estado de ánimo en el último año por nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

En cuanto a la población que hace una valoración positiva de cómo ha variado su estado de ánimo en el último año, llama la atención que no hay tanta diferencia entre los grupos en integración y en exclusión social, de manera que, en la Comunidad de Madrid un 21,2% de las personas plenamente integradas y el 21,6% de las que se encuentran en exclusión severa hacen esta valoración. El dato es además comparativamente alto para la población que se encuentra en exclusión moderada en la Comunidad de Madrid (26%, frente al 22,2% en España).

7.5. Los seguros privados se extienden, lo que podría erosionar la equidad en salud

La cobertura sanitaria es un aspecto central en el análisis de las desigualdades en salud, según reconoce la Organización Mundial de la Salud, que considera los recursos de los sistemas sanitarios como un determinante social de la salud. Esta

cuestión adquiere especial relevancia actualmente debido a diversas circunstancias, incluyendo las crecientes demoras en el acceso a la atención sanitaria en la mayoría de las comunidades autónomas, provocadas por la acumulación de pacientes en listas de espera durante la crisis sociosanitaria. El descontento de la población con esta situación y con los servicios públicos de salud ha favorecido además la expansión de seguros privados que, puesto que no son igualmente accesibles para toda la población, puede dar lugar a un incremento de las desigualdades sociales en salud.

Los resultados procedentes de la EINSFOESSA 2024 sugieren que la cobertura sanitaria en España sigue siendo prácticamente universal. Aun así, un 0,5% de las personas entrevistadas declara no tener cobertura sanitaria, porcentaje que resulta notablemente superior en la Comunidad de Madrid (0,9%). Se aprecia también la extensión de los seguros privados, que afecta particularmente a la comunidad autónoma que nos ocupa, de manera que un 16,1% de la población opta por ellos, ya sea como única vía de aseguramiento (1%) o, lo que es más frecuente, en combinación con la sanidad pública (15,1%). Estos porcentajes son notablemente más altos que en el conjunto de España, donde elige opciones de aseguramiento privado el 11,2% de la población.

En términos evolutivos, el acceso a seguros privados se ha cuadruplicado desde 2018, pasando del 3,5% al 16,1% actual, un incremento mucho mayor del que se ha producido de media en España (2,6 puntos porcentuales, del 8,6% al 11,2%). El porcentaje de quienes optan por el seguro privado únicamente (1%) es, no obstante, algo menor que en España (1,6%).

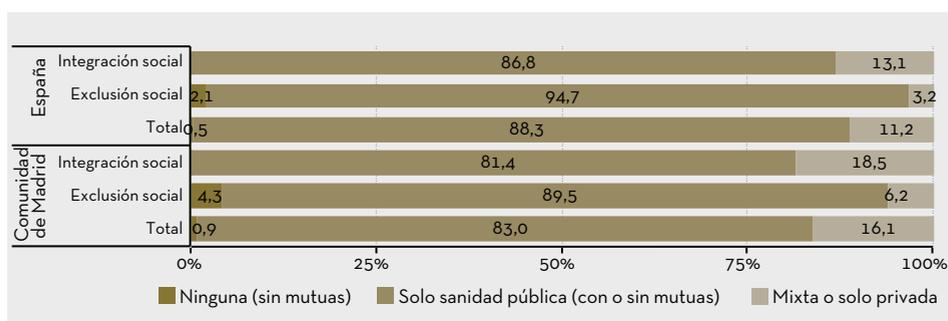
TABLA 25. Evolución de la distribución de la población de la Comunidad de Madrid y España según el tipo de cobertura sanitaria que posee (2018-2024)

%	España			Comunidad de Madrid		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Ninguna	0,5	0,6	0,5	0,7	2,0	0,9
Solo sanidad pública	90,9	88,9	88,3	95,8	87,7	83,0
Sanidad pública y seguro privado	6,6	9,4	9,6	2,0	9,9	15,1
Solo opciones privadas	2,0	1,1	1,6	1,5	0,5	1,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Los datos de la EINSFOESSA 2024 muestran, por otra parte, que la falta de cobertura sanitaria afecta particularmente a la población que se encuentra en exclusión social, aunque sigue siendo un problema minoritario, tanto en la Comunidad de Madrid (4,3%) como especialmente en España (2,1%). Puede decirse, por tanto, que la cobertura sanitaria es (casi) universal incluso para las personas en exclusión. Por su parte, las opciones privadas se circunscriben principalmente al ámbito de la integración, puesto que la proporción de quienes optan por ellas ya sea como única vía de aseguramiento o, más frecuentemente, en combinación con la sanidad pública, es notablemente mayor entre las personas en integración que entre quienes se encuentran en exclusión social (18,5% y 6,2%, respectivamente, en la Comunidad de Madrid).

GRÁFICO 63. Distribución de la población de la Comunidad de Madrid y España según el tipo de cobertura sanitaria que posee por nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

En relación con la cobertura sanitaria, cabe finalmente destacar que el recurso a seguros privados resulta especialmente frecuente para la población madrileña, tanto la que se encuentra socialmente integrada (el 18,5% recurre a seguros privados, frente al 13,1% en España), como particularmente entre las personas que se encuentran en exclusión social (el 3,2% tiene seguro privado en España y prácticamente el doble, el 6,2% en la Comunidad de Madrid).

Los datos de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve, por otra parte, que la cobertura sanitaria (casi) universal a la que se acaba de hacer referencia no se traduce necesariamente en una cobertura universal de las necesidades relacionadas con la salud. La diferencia entre ambos factores puede constituir un elemento significativo en el análisis de las desigualdades en salud. A continuación se ofrecen algunos datos que pueden ayudar a dotar de contenido esta afirmación.

Por una parte, los datos indican que en torno a un 10,9% de la población de la Comunidad de Madrid y un 8,6% de la población española que tiene diagnosticada alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad no recibe asistencia para ese problema de salud. Cabe destacar, a este respecto, que el indicador ha tenido una evolución algo más favorable en la Comunidad de Madrid, donde se ha reducido seis décimas respecto a 2021, especialmente en comparación con la media para España, que se ha incrementado 1,5 puntos en el mismo periodo.

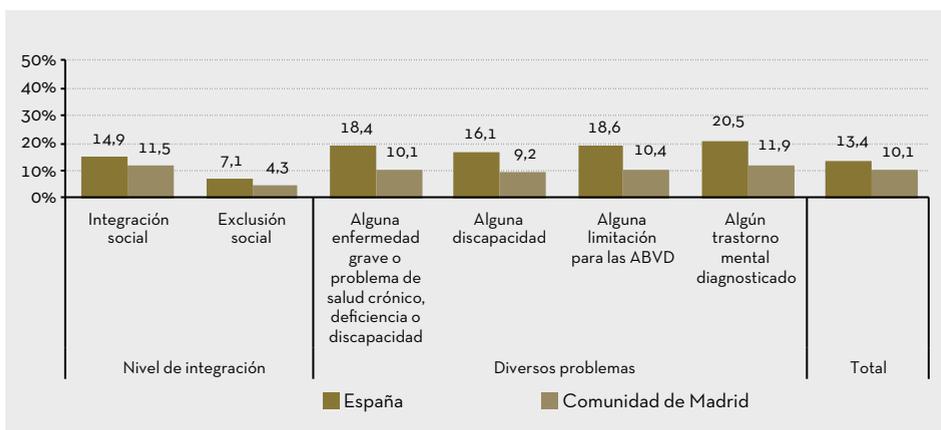
GRÁFICO 64. Evolución de la distribución de la población de la Comunidad de Madrid y España en función del diagnóstico de alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad y percepción de asistencia médica para ese problema de salud (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018-2024.

Por otra parte, los datos indican, asimismo, que una parte importante de la población española ha tenido que buscar atención en el sector privado debido a las extensas listas de espera o a dificultades de acceso en la sanidad pública, lo que emerge como una clara amenaza a la universalidad de la sanidad pública. Concretamente, en 2024, un 13,4% de la población española en su conjunto afirma haber recurrido a servicios privados por esta causa (14,9% de las que se encuentran en integración). En comparación con la población española, la madrileña afirma con menos frecuencia haber tenido que recurrir a la sanidad privada por problemas en el sistema público (10,1%, frente al 13,4%), lo que resulta llamativo, teniendo en cuenta que, como se acaba de señalar, una mayor proporción de los madrileños y madrileñas tiene contratados seguros privados.

GRÁFICO 65. Porcentaje de la población de la Comunidad de Madrid y España que a causa de las extensas listas de espera o dificultades en la sanidad pública ha buscado atención médica en el sector privado, según nivel de integración social y diversos problemas (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

El dato de la Comunidad de Madrid es especialmente bueno en relación con el porcentaje de personas con dificultades específicas de salud –enfermedades graves, discapacidades, limitaciones para las actividades de la vida diaria o trastornos mentales– que afirman haber tenido que recurrir a la sanidad privada por problemas en la sanidad pública. En efecto, las dificultades de acceso a la sanidad pública se dan casi con el doble de frecuencia en la población española que en la madrileña: el 18,4% de los españoles y españolas con problemas graves o crónicos de salud, deficiencias o discapacidades afirman haber tenido que recurrir a la sanidad privada, frente al 10,1% en la Comunidad de Madrid; también el 16,1% de las personas con alguna discapacidad y el 18,6% de las que tienen limitaciones para las actividades diarias en España señalan haber tenido dificultades en la sanidad pública, frente al 9,2% y el 10,4% en la Comunidad de Madrid; finalmente el 20,5% de los españoles y españolas con afectación de la salud mental, y el 11,9% de las personas en la misma situación en la Comunidad de Madrid, han tenido que recurrir a la sanidad privada.

En definitiva, aunque la población madrileña refiere menos dificultades de acceso a la sanidad pública que la población española en su conjunto, en un contexto en el que los seguros privados se están extendiendo en una parte de la población, particularmente en la comunidad de Madrid, las desigualdades de acceso a los

recursos sanitarios privados pueden hacer que en el futuro las desigualdades en salud se vean acrecentadas en la comunidad.

7.6. Las necesidades no cubiertas de algunos productos y tratamientos han aumentado mucho desde la pandemia, aunque la tendencia se modera

Finalmente, la información recogida en la EINSFOESSA 2024 pone de manifiesto que una proporción considerable de la población española y madrileña tiene dificultades para cubrir algunas de sus necesidades sanitarias. Se puede ver, además, que la situación en la Comunidad de Madrid es ligeramente peor que la media en España.

A nivel general, los servicios y productos del ámbito de la odontología son los que más necesidades no cubiertas presentan: en 2024, un 20% de la población de la Comunidad de Madrid y un 16,4% de la población española señala que tiene necesidad de tratamientos odontológicos cuya satisfacción no se puede permitir, y un 10,7% y un 10% respectivamente, señalan que no pueden permitirse adquirir una prótesis dental.

Tras estos, las gafas o audífonos son el tercer tipo de producto al que una mayor proporción de la población tiene dificultades para acceder, aunque las necesidades no cubiertas de este producto son algo menores en la Comunidad de Madrid (el 8,1% de la población madrileña menciona no poder permitirse gafas o audífonos, en comparación con un 9,2% en España).

El siguiente tipo de producto o servicio que tiene mayores necesidades no cubiertas en la Comunidad de Madrid son los tratamientos especializados del ámbito de la psicología, que un 6,5% de la población afirma no poderse permitir. La proporción es notablemente mayor que en el conjunto de España, donde se detectan necesidades no cubiertas de este servicio en el 4,7% de la población.

Destacan por último las necesidades no atendidas de servicios de rehabilitación, que afectan al 4,3% de la población de la Comunidad de Madrid y al 3,6% de la española en su conjunto. La prevalencia de necesidades no cubiertas en el resto de los servicios o productos es notablemente inferior, destacando entre ellas las relativas a tratamientos de podología (2,7% en la comunidad autónoma y 2,8% en España).

TABLA 26. Evolución del porcentaje de la población de la Comunidad de Madrid y España que declara tener algún tipo de necesidad y no puede permitirse su satisfacción (2018-2024)

%	España			Comunidad de Madrid		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Gafas, audífonos	7,6	11,8	9,2	4,5	11,2	8,1
Prótesis dental	9,7	11,6	10,0	1,7	12,4	10,7
Ayudas técnicas	1,8	2,5	1,5	0,3	3,7	1,3
Rehabilitación	2,5	3,1	3,6	0,5	3,8	4,3
Necesidades alimentarias especiales	1,4	1,7	1,2	0,2	1,8	1,7
Tratamiento especializado de podología	2,5	3,5	2,8	0,6	3,5	2,7
Tratamiento especializado de psicología	3,3	5,7	4,7	1,3	4,3	6,5
Tratamiento especializado de odontología	15,8	20,0	16,4	10,5	16,3	20,0
Pagos de gastos producidos por hospitalizaciones	2,0	2,2	1,0	0,8	2,3	1,2

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Además de tener una prevalencia ligeramente mayor en la Comunidad de Madrid que en el Estado, las necesidades no cubiertas de tratamientos y productos sanitarios han tenido una evolución asimismo más desfavorable. En efecto, analizando la variación de este indicador con respecto a la época anterior a la pandemia, se observa que han crecido las necesidades no atendidas de todos los productos y servicios considerados, tanto en España como en la Comunidad de Madrid, aunque el aumento ha sido mucho mayor en la comunidad autónoma.

En lo que se refiere a los productos con mayor nivel de necesidades no atendidas, las de tratamientos especializados de odontología prácticamente se han duplicado en la Comunidad de Madrid entre 2018 y 2024 (pasando del 10,5% al 20%), mientras que apenas han crecido en el Estado (del 15,8% al 16,4%). Las dificultades para costearse prótesis dentales se han sextuplicado entre los madrileños y madrileñas (pasando del 1,7% al 10,7%), pero tampoco han variado sustancialmente en el conjunto de España (del 9,7% al 10%). Por último, la proporción de la población con necesidades no cubiertas de gafas y audífonos ha aumentado en 3,6 puntos porcentuales en el caso de Madrid, frente a 1,6 puntos en el conjunto del Estado. Con cifras menos abultadas, pero crecimientos entre 2018 y 2024, se sitúan todas las demás.

Con todo, y si bien es cierto que entre los años 2018 y 2024 se produce un aumento generalizado de todas las necesidades no cubiertas de los diversos productos

y tratamientos considerados, también debe advertirse, como nota positiva, que gran parte del incremento en las necesidades sanitarias no cubiertas en la Comunidad de Madrid se produjo en el periodo entre 2018 y 2021, y que la tendencia parece haberse revertido entre 2021 y 2024. A este respecto, cabe indicar que en este último periodo se detecta una reducción en la mayoría de los tratamientos y productos (salvo la rehabilitación, que se mantiene). Aunque la magnitud de la mejora no ha sido suficiente para contrarrestar el incremento de las necesidades en la época de la crisis sociosanitaria, indican una tendencia positiva que es necesario hacer notar.

En conclusión, en 2024 se detectan más necesidades no cubiertas de productos, servicios o tratamientos sanitarios en la Comunidad de Madrid en comparación con el Estado y las dificultades para acceder a muchos de ellos ha aumentado considerablemente desde antes de la pandemia, de manera que, actualmente, hasta dos de cada diez personas señalan no poder acceder a tratamientos de odontología y algo más de una de cada diez no podrían permitirse una prótesis dental. La tendencia parece, no obstante, haberse revertido entre 2021 y 2024, con una ligera reducción en las necesidades no cubiertas de la mayoría de los tratamientos y productos analizados.

Metodología

A. UNIVERSO, MUESTRA Y MARGEN DE ERROR

1. Procedimiento de aplicación de los cuestionarios

La EINSFOESSA es una encuesta dirigida a los hogares de España en la que se recoge información de todas las personas que residen en cada uno de los mismos. Por tanto, existen dos niveles de análisis principales, el de los hogares y el de la población. El universo del estudio lo componen el conjunto de todos los hogares y el conjunto de todas las personas residentes en hogares en la Comunidad de Madrid y España.

Para España la muestra teórica se fijó en 12.483 cuestionarios. Para la Comunidad de Madrid, la muestra teórica total se fijó en 600 cuestionarios.

TABLA 1. Número de hogares, muestra teórica por estrato, número de rutas y hogares con indicios de exclusión

N	Estrato	Comunidad	Estrato	Hogares	Muestra	Rutas	Hogares con indicios
28	Comunidad de Madrid	Comunidad de Madrid		2.546.843	600	50	400
	España			19.316.426	12.483	1.042	8.322

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE 2023 y de la EINSFOESSA 2024.

La muestra está diseñada para conseguir un error máximo admisible para los hogares con algún indicio de exclusión. Por tanto, necesitamos un número mínimo de hogares con esas características. Para ello, cuando se comienza un contacto con un hogar primero se realiza el cuestionario de filtro. El hogar se clasifica como potencialmente excluido si responde afirmativamente a alguna pregunta del cuestionario. En cada sección hay unas cuotas máximas para cada tipo de hogar.

Una vez realizado el cuestionario filtro, si hay cuota libre en la categoría donde ha sido clasificado se realiza el cuestionario principal.

De manera inicial se estableció que en cada sección se realizarían un mínimo de 18 cuestionarios filtro que servirán para el posterior ejercicio de ponderación de hogares con indicios de exclusión.

Una vez seleccionada la unidad primaria de muestreo, la sección censal, la selección de los hogares se realiza mediante rutas aleatorias dentro de la sección, definida por los callejeros del INE. En la selección de los hogares solo se sigue como norma las cuotas de categorías de hogar explicadas anteriormente. Cuando se llega a un hogar se le realiza el cuestionario filtro, y si pertenece a una cuota libre (sea de hogares en riesgo de exclusión o lo contrario) se realiza el cuestionario completo.

Solo se han realizado entrevistas en viviendas que son “hogares”, en los que residen personas particulares, quedando excluidas aquellas viviendas que se destinen íntegramente a actividades comerciales o profesionales, o bien que sean residencias colectivas (residencias de ancianos, casas cuartel, viviendas de acogida...).

1.1. Definición del punto de arranque y ruta que seguir

Como se ha mencionado, el punto de arranque del punto muestral seleccionado es una dirección específica seleccionada al azar de entre las incluidas en esa sección censal. Esta será la primera dirección para contactar a no ser que esa dirección no esté en el lado derecho de la calle; en ese caso se cruza al lado derecho. Solo en el caso de que en el lado derecho de la calle no haya edificios, o quede fuera de la sección censal, se puede comenzar en el lado izquierdo. Si el punto de arranque está en una ubicación en que no hay viviendas, por ejemplo, en un centro comercial, se sigue la ruta aleatoria, y se comienza en la primera vivienda que se encuentre.

Desde el punto de arranque se realizan las entrevistas en el lado derecho, yendo hacia el final de la calle.

El entrevistador no puede salir de los límites de la sección censal. Se da por cerrada una ruta una vez se hayan dado tres vueltas a su callejero, en cuyo caso se valorará la ampliación o sustitución de ruta.

1.2. Selección de las viviendas

Desde el punto de arranque, y de una vivienda a otra, se seleccionan:

- En zonas de bloques de viviendas: la vivienda que ocupa el quinto lugar empezando desde la planta más alta del edificio.
- En zonas de casas unifamiliares muy seguidas: la vivienda que ocupa el tercer lugar.
- En zonas de casas dispersas o diseminadas: no se salta ninguna vivienda.

Como excepción, cuando se asigna un resulta que descarta el hogar (por ejemplo, “no es vivienda; destinada a otros fines”, “vivienda vacía / desocupada”, “rechazo”, “barrera idiomática”), o tras hacer el cuestionario filtro el hogar esté fuera de cuota, se llama a la siguiente puerta.

Para garantizar que la muestra es representativa de toda la población, cada vivienda se visita al menos cinco veces, en distintas horas del día y en distintos días de la semana (una de ellas en fin de semana), antes de ser descartada.

- Entre semana por la mañana hasta las 15:00 h.
- Entre semana por la tarde a partir de las 15:00 h.
- Fin de semana.

La instrucción dada a los entrevistadores es realizar, como mínimo, la mitad de los primeros contactos con el hogar por la tarde, a partir de las 15:00 h los días laborables o a cualquier hora el fin de semana. Los horarios propuestos son orientativos, actuando siempre según la información de la que se dispone respecto al hogar (horarios de salida, ritmos de vida...) para optimizar los resultados.

Del total de los cinco contactos a cada hogar antes de descartarse, se realizan como máximo dos en horario de mañana y mínimo dos en horario de tarde (desde las 15:00 horas). Como mínimo debe haber transcurrido una hora entre visita y visita al mismo hogar.

1.3. Selección del individuo que entrevistar

La entrevista debe realizarse a una persona mayor de edad (18 o más años) y que conozca la realidad de los datos del hogar y de las personas que lo componen. Generalmente será la persona sustentadora principal o su pareja.

En caso de viviendas con varios hogares, se intenta entrevistar siempre al que atiende al entrevistador la primera vez, para evitar el sesgo de entrevistar siempre al titular del alquiler en estos casos.

1.4. Resultados de contacto

Los entrevistadores han registrado cada visita o recontacto realizado en las viviendas seleccionadas. Esta información se ha puesto a disposición por parte de la empresa contratista del trabajo de campo al equipo coordinador de la Fundación FOESSA, y se ha usado, junto a la supervisión habitual, para verificar que se ha seguido la metodología de selección de forma correcta.

Se pidió a los entrevistadores que anotaran cada contacto en el momento en que tuvo lugar (o en su defecto lo más cerca posible). Este punto era necesario para tener en cuenta en qué momentos o días se visitaba cada hogar sin éxito y planificar los contactos siguientes en un momento más adecuado.

A continuación, se muestra una lista con los posibles resultados de contacto, su definición detallada, así como las condiciones.

TABLA 2. Posibles resultados de contactos, su definición y condiciones

Descripción	Definición	Condiciones
Contactos que mantienen el hogar en proceso. Es posible añadir nuevos contactos		
Aplazamiento con cita para entrevista	Se ha establecido un contacto, pero no se ha iniciado la entrevista. Se ha pospuesto con día y hora concreto para realizarla de forma presencial	Revisita: se debe introducir un día y una hora
Aplazamiento sin cita (contacto no disponible)	Se ha establecido un contacto con el hogar pero no está disponible por lo que se reprograma la revisita	Revisita: se debe introducir un día y una hora

Descripción	Definición	Condiciones
Nadie en el hogar	Aplazamiento sin cita, no hubo contacto presencial. No se ha establecido contacto con nadie en esa dirección y por tanto no se ha podido establecer una cita. La fija el entrevistador para volver presencialmente al hogar	Revisita: se debe introducir un día y una hora
Contactos que descartan el hogar. No es posible introducir ninguna visita más		
No es vivienda; está destinada a otros fines	La dirección facilitada no corresponde a una vivienda	
Vivienda Vacía / Desocupada	La vivienda está vacía. No vive nadie	
Área inaccesible	Durante todo el período de campo no es posible acceder a la vivienda por incidencias climáticas, de imposibilidad de acceso físico, o similar	El entrevistador se debe poner en contacto con el coordinador para confirmar las circunstancias
Rechazo de hogar seleccionado	Rechaza responder totalmente. No hay ninguna opción de retomar el contacto	
Rechazo - temor a COVID	Rechaza responder totalmente por razón de COVID. No hay ninguna opción de retomar el contacto	
Individuo seleccionado ilocalizable durante periodo de campo	Ausencia prolongada. Se ha establecido contacto pero el individuo que debe responder no estará disponible en ningún momento durante todo el periodo de campo	
Barrera idiomática	Es imposible hacer la entrevista ni aún con apoyo	

Fuente: Elaboración propia a partir de la EINSFOESSA 2024.

1.5. Ampliación y sustitución de secciones

Durante el trabajo de campo se ha ampliado o sustituido algunas secciones por los siguientes principales motivos:

- Peligrosidad extrema. Dado que para esta encuesta tiene especial interés los hogares más vulnerables, solo se sustituye una sección por este motivo en casos verdaderamente extremos.
- Municipios con poca población. En algunos casos los municipios son pequeños por lo que es necesario completar la ruta con otros municipios. Se utilizan en este caso para completar las rutas los municipios más cercanos de características similares.

- Población que no se encuentra. En ocasiones, aunque en las estadísticas oficiales aparece suficiente población es imposible encontrarla. Se hace todos los esfuerzos para encontrarla, aunque en ocasiones puede estar muy dispersa entre otras viviendas vacías, como ocurre en zonas eminentemente turísticas y residenciales con altos porcentajes de personas extranjeras o en poblaciones diseminadas. Se sustituyen tras verificar que efectivamente es imposible encontrar la muestra en la sección.

2. Trabajo de campo

2.1. Fase piloto

Antes de comenzar el trabajo de campo se realizó una fase piloto en que se completaron veinte entrevistas en Madrid y Valencia (diez en cada ciudad). Tuvo como objetivos principales:

- Probar todos los elementos y protocolos de la metodología, como instrucciones para entrevistadores, procedimientos de contacto (rutas aleatorias) y administración de la encuesta.
- Testar la programación del cuestionario CAPI, flujo, posibles incidencias en la comprensión de las preguntas, y duración de la entrevista.
- Testar la producción del fichero/data obtenido.
- Recabar los comentarios y sugerencias de los entrevistadores.

En cuanto a metodología, se siguió un método aleatorio idéntico a la fase principal, partiendo de una dirección concreta en cada sección censal elegida (una sección en cada ciudad).

Se contó con un entrevistador experimentado en cada ciudad para llevar a cabo las entrevistas.

Ambos recibieron un *briefing* completo *online* por parte del equipo de la empresa de campo y Fundación FOESSA el 23 de enero de 2024, comenzando el mismo día este trabajo y finalizando el 28 de enero.

El 29 de enero, tras finalizar el trabajo de campo de esta fase, se realizó una sesión de *briefing* para recoger la información de primera mano del equipo, y poder realizar las correcciones oportunas sobre el cuestionario.

2.2. Fase de campo principal

El proceso de realización de las encuestas ha transcurrido entre el 8 de febrero y el 14 de julio de 2024. La información referida a las actividades económicas, así como la de pensiones y prestaciones económicas está referida a lo acontecido durante el año 2023.

La encuesta ha sido realizada de manera presencial, mediante una entrevista personal, y las respuestas se han recogido en un cuestionario estructurado y precodificado en el 99% de las variables. La encuesta ha sido administrada por entrevistadores previamente formados para la realización de la tarea, que han trabajado en 50 rutas, repartidas en 19 municipios de la Comunidad de Madrid y en un total de 1.042 rutas repartidas en 524 municipios de España.

Después del proceso de supervisión y depuración final, la muestra de hogares de la Comunidad de Madrid está conformada por 604 encuestas que han aportado información sobre 1.611 personas, lo que devuelve unos márgenes de error del $\pm 2,4\%$ para la información de la población y del $\pm 4,0\%$ para la información de los hogares. En ambos casos, el margen de error es óptimo, la información es estadísticamente representativa del conjunto del universo y los intervalos de confianza permiten un análisis detallado de los niveles de integración y exclusión social. La muestra de España está conformada por 12.289 hogares y 30.935 personas, registrando márgenes de error del $\pm 0,6\%$ y del $\pm 0,9\%$, respectivamente.

TABLA 3. Muestra realizada en la Comunidad de Madrid y España al finalizar el trabajo de campo antes del proceso de supervisión y depuración final

	Cuestionarios filtro realizados			Cuestionarios principales realizados		
	Total	Sin indicios de exclusión	Con indicios de exclusión	Total	Sin indicios de exclusión	Con indicios de exclusión
Comunidad de Madrid	947	440	507	605	205	400
España	20.089	9.143	10.946	12.567	4.314	8.253

Fuente: Elaboración propia de la EINSFOESSA 2024.

TABLA 4. Universo, muestra final y margen de error en la Comunidad de Madrid y España

	Comunidad de Madrid	España
Universo población	6.953.893	48.262.420
Universo hogares	2.676.116	19.316.426
Muestra población	1.611	30.935
Muestra hogares	604	12.289
Margen de error población	±2,4%	±0,6%
Margen de error hogares	±4,0%	±0,9%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE y de la EINSFOESSA 2024 (53).

Finalmente, se ha calculado los intervalos de confianza (al 95% de probabilidades) para los niveles de exclusión y exclusión severa por comunidades autónomas y territorios específicos. En la siguiente tabla aparece el efecto de diseño y la muestra efectiva para la Comunidad de Madrid.

TABLA 5. Intervalos de confianza (95% de probabilidades) para la Comunidad de Madrid

	Error max	Efecto diseño muestral	Muestra definitiva	Muestra efectiva
Comunidad de Madrid	0,05403347	1,355049815	604	445,7

Fuente: Elaboración propia de la EINSFOESSA 2024.

Para encontrar el error estimado para esta muestra es suficiente con multiplicar por el efecto de diseño el error resultante al calcularlo de una forma normal, o bien usar como tamaño muestral el tamaño efectivo en lugar del real, al calcular errores muestrales o intervalos de confianza.

La muestra efectiva es el tamaño muestral que nos daría si con el error que hemos calculado tuviéramos un muestreo aleatorio simple. Está relacionado con el efecto del diseño muestral, que es el error realmente obtenido entre el error teórico con un muestreo aleatorio simple. Por tanto, la muestra efectiva es la muestra real dividida por el efecto del diseño. En otras palabras, se ha tenido en cuenta que la muestra no es proporcional ni en la selección de las secciones, ni tampoco a la

(53) Los datos de población han sido extraídos de la Estadística continua de población que publica el INE y hacen referencia a la población en viviendas familiares a 1 de enero de 2024. El dato de hogares proviene de la misma fuente y hace referencia a los hogares de personas residentes en viviendas familiares.

hora de seleccionar a los hogares para la realización de los cuestionarios filtros, y hay una leve desproporción de hogares vulnerables y no vulnerables.

De acuerdo con estos intervalos de confianza, todas las estimaciones de personas y hogares se dan en miles y se muestran redondeadas a la baja y han de ser consideradas únicamente a título ilustrativo e interpretadas con las debidas cautelas.

Para la estimación de la población y hogares afectados se han tomado como base las cifras redondeadas a la baja de la Estadística continua de población del INE. En ambos casos, los datos hacen referencia a 1 de enero de 2024 y a la población u hogares residentes en viviendas familiares.

En algunos casos, los datos mostrados entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores o bien porque los valores recogidos para el año 2024 son menores que 1 y suponen una variación considerable respecto al promedio de los años previos.

3. Seguimiento y supervisión del trabajo de campo

3.1. Seguimiento del trabajo de campo

Durante el trabajo de campo se ha recogido y analizado semanalmente la siguiente información:

Panel de control y seguimiento:

- Seguimiento del trabajo de campo por provincia/unidad muestral, con diferentes indicadores en cabecera.
- Evolución de la producción semanal.
- Entrevistas completas por entrevistador/día.
- Muestra completa por ruta y diferentes indicadores en cabecera.

Tabulación básica de las entrevistas completas, incluyendo el cálculo de indicadores.

Fichero de entrevistas completas en formato SPSS.

Esta información semanal ha permitido realizar un seguimiento de la calidad del trabajo de campo, así como detectar posibles desviaciones en los indicadores, para poder realizar las oportunas correcciones.

3.2. Protocolo de supervisión

Este estudio ha tenido un protocolo específico de supervisión, por el cual se han supervisado:

- Entrevistas aleatorias determinadas por el software de supervisión de la empresa de campo (mínimo 10%), incluyendo a todos los entrevistadores (mínimo del 5% de entrevistas por entrevistador), más:
- Todos los casos en que la entrevista no ha tenido registro de GPS.
- Todas las entrevistas con una duración menor a 20 minutos.
- Todas las entrevistas con hora de comienzo más tarde de las 21:00 h.
- Las que tengan teléfono duplicado con este u otros estudios realizados por la empresa de campo.
- Las dirigidas desde el equipo técnico o el equipo de coordinación por sospecha de no realización o dudas en el protocolo seguido.
- Las de entrevistadores específicos señalados por el cliente.

3.3. Cuestionario de supervisión

El equipo de supervisores ha usado un cuestionario específico para este estudio. No obstante, la conversación con el entrevistado ha podido adaptarse según su perfil, pasando de un cuestionario estandarizado a una conversación propiamente dicha, mediante la cual se ha tratado de obtener la información necesaria para conformar el buen desempeño del entrevistador y de la información recogida.

Así pues, se ha indagado sobre el contenido del cuestionario al que ha respondido el hogar, para asegurarse de que se han cubierto todos los apartados del mismo. También se ha supervisado cualquier cuestión específica en las que pudiera haber dudas sobre el desempeño del entrevistador.

De este modo, se realizó una supervisión directa con la persona que contestó la entrevista o con otra persona del hogar presente durante la misma (indirecta).

Se confirmó fecha, dirección, duración y metodología de la entrevista (si se utilizó tableta y si el entrevistado fue informado a cerca de la política de confidencialidad y protección de datos).

Se confirmaron en espontáneo las variables indicadas por el equipo técnico del estudio, tales como tamaño del hogar y situación laboral de sus componentes.

3.4. Protocolo de anulación

Se consideraron entrevistas válidas todas las que cumplen los requisitos establecidos por el protocolo establecido y anuladas las que presentaron cambios no subsanables con respecto al mismo (no coincide la información que figura con las respuestas dadas por la persona a la que se le realiza el cuestionario de supervisión).

Como ejemplo, una vez realizada la supervisión, se anularon entrevistas en los casos siguientes:

- Menos de diez minutos registrados y la persona confirma que el tiempo ha sido ese.
- Entrevistas en que los tiempos / horarios de realización son ilógicos y la persona entrevistada no confirma lo reflejado en los datos.
- Número de miembros del hogar (personas que viven en el mismo domicilio y comparten gastos de vivienda y alimentación) no coincide con el registrado en la entrevista para los mayores de 16 años. En el caso de que el entrevistado confirme que comentó al entrevistador el número de miembros del hogar, se contrastar la información con el entrevistador.
- Entrevistado no reside en el domicilio registrado.
- Teléfonos repetidos.
- Metodología errónea.

Durante todo el trabajo de campo se han realizado un total de 12.572 entrevistas completas. Se han anulado 283 entrevistas por no cumplir los criterios de calidad requeridos para este estudio, del total de 3.090 que han pasado por el equipo de supervisión. La cifra final de entrevistas completas válidas es 12.289.

En cuanto a los cuestionarios filtro, se han realizado 7.523 adicionales (un total de 20.095 cuestionarios, filtro + completas), de los que se han anulado 122. De este modo, el grueso de cuestionarios, filtro y principales, que resultan válidos, es 19.690.

Reseñar que, para entrevistadores con alto porcentaje de entrevistas con dudas razonables de buena ejecución, se anuló todo su trabajo en el estudio, independientemente de que alguna fuera realizada de forma correcta.

4. Ajustes posteriores de la muestra obtenida

Una vez recibido el fichero de datos se realizan varias ponderaciones para corregir la desproporcionalidad de la muestra y para ajustar la muestra obtenida a los datos poblacionales, en sucesivos pasos. Primero, sobre el fichero completo con todos los formularios filtro:

1. Se calcula una ponderación para cada sección con el inverso de la probabilidad de selección con la que se seleccionó la sección, que era el número de hogares pobres estimado en la sección.
2. Se realiza una estimación de la probabilidad de selección del individuo en la sección. Esta probabilidad está en función de la anterior, pero multiplicado por el número de entrevistas de filtros completadas (cuantas más entrevistas de filtro completadas, mayor probabilidad de inclusión en la muestra). Por tanto, la estimación queda como: $N.^{\circ}$ de hogares pobres estimado * n. de filtros / n. de hogares total. El coeficiente de ponderación provisional (peso1) será el inverso de esta probabilidad.
3. Se calcula la suma de peso1 por estratos (provincias, islas y muestras específicas), y se calcula su suma para cada estrato. Se calcula su suma a nivel provincial, y se calcula un coeficiente provincial como la población dividida por la suma de peso1 para cada estrato (coef_prov), definiéndose $\text{peso2} = \text{peso1} * \text{coef_prov}$.

Utilizando la ponderación calculada se calcula la proporción entre vulnerables y no vulnerables en todos los filtros en cada sección. A continuación, se realiza la ponderación en el fichero de cuestionarios completos.

1. Se aplica la ponderación obtenida anteriormente peso2.

2. Se aplica una ponderación a los cuestionarios de vulnerables y no vulnerables para que la proporción en el fichero de cuestionarios completos sea la misma que la del fichero de cuestionarios de filtros, calculada antes, en cada sección.
3. Se realiza una calibración del fichero partiendo de la ponderación anterior, para ajustar los datos obtenidos en cada comunidad autónoma por lugar de nacimiento, tipo de hogar, y pertenencia a la etnia gitana.

5. Detalles de la calibración realizada

La calibración se realiza con el procedimiento *rake* de SPSS. Su objetivo es ajustar determinadas variables de la muestra a los datos de fuentes externas, y se realiza mediante un proceso recursivo que va ajustando la muestra a cada uno de los marginales de las diferentes variables utilizadas, hasta que la muestra ponderada queda ajustada en todas las variables utilizadas.

La calibración de este fichero es más compleja de lo habitual ya que debe realizarse a nivel de hogar, no de individuo. Cada hogar debe tener un peso, que debe ser el mismo para todos los individuos. Por tanto, no se pueden utilizar variables medidas a nivel individual sino de hogar. Ello condiciona la elección de las variables y la forma de calcularlas, que ahora se detalla.

Lugar de nacimiento

Dado que se va a combinar con varias variables más, y que se tiene que hacer a nivel de hogar, es preferible usar solo dos categorías. Estudiando la muestra obtenida, se tiene que en la muestra están sobrerrepresentados los nacidos en América y África, e infrarrepresentados los europeos, estando en un término medio los asiáticos. Por tanto, las dos categorías para clasificar a los individuos escogidas son: nacidos en Europa y resto.

Para clasificar al hogar se utiliza el lugar de nacimiento predominante en el hogar: es decir, cual es el lugar de nacimiento de la mayoría de sus miembros. Si hubiera empate, es decir, hubiera un número igual de ambas categorías, se asigna a la categoría europeos. Dado el gran incremento que ha habido en los últimos años del número de personas nacidas en el extranjero era importante tomar como referencia unos datos muy recientes. Para el año 2024 existe una estimación del INE del número de personas nacidas en el extranjero, pero no de su distribución por

continentes, siendo el último año del que se dispone de la distribución por continentes 2023. Se han utilizado los datos de 2023 de distribución por continentes corrigiéndolos por los datos totales de extranjeros que existen para 2024.

Tipo de hogar

Para la clasificación de tipo de hogar se ha combinado el tamaño de este y la edad de las personas que lo componen, resultando las siguientes categorías:

- Persona sola, edad menor de 65 años.
- Persona sola, edad mayor de 65 años.
- Dos personas, ambas mayores de 65 años.
- Dos personas, una mayor de 65 años.
- Dos personas, ninguna mayor de 65 años.
- Tres personas.
- Cuatro personas.
- Cinco personas o más.
- Los datos de referencia son del Censo de 2021.

Pertenencia a etnia gitana

Los resultados muestrales de la variable de pertenencia a etnia gitana han sido muy inestables en las diferentes encuestas FOESSA (Tabla 6). Ello puede ser debido a que están bastante agrupadas en determinadas secciones, junto al pequeño porcentaje que representa, ambos factores dificultan su medición con precisión. A diferencia de las otras variables, no hay cifras oficiales de pertenencia a etnia gitana. Para aumentar la estabilidad de los resultados, lo que se ha hecho es incluir en la calibración esta variable, ajustando la variable de pertenencia de los hogares a la etnia gitana a la media del porcentaje de hogares pertenecientes a la etnia gitana que se han obtenido en el conjunto de las encuestas FOESSA, teniendo en cuenta el tamaño de cada muestra. Dicho ajuste ha sido realizado para cada comunidad autónoma, al igual que en las otras variables.

TABLA 6. Porcentaje de hogares pertenecientes a etnia gitana en encuestas FOESSA

	Total (%)
2024	2,3
2021	1,7
2017	0,7
2013	2,1
2009	1,2
2007	1,7
Media ponderada	1,6

B. LA MEDICIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA

1. La medición de la exclusión social

Se entiende en este trabajo la exclusión social como un fenómeno de carácter estructural que tiene que ver con las características y transformaciones en tres esferas que afectan a la capacidad de integración de la sociedad: en el mercado de trabajo, en las formas de convivencia y en el espacio político, especialmente de las políticas sociales.

Su carácter multidimensional nos indica las dificultades o barreras que esos procesos generan en las personas y en los hogares en tres grandes ejes: la participación en la vida económica (bien en la producción de la riqueza, bien en el acceso a su distribución), un eje político relacionado con los derechos de ciudadanía, tanto a la participación política como a los derechos sociales, y un eje relativo a las relaciones sociales donde se generan problemas de aislamiento social o relaciones interpersonales perversas, de carácter conflictivo o violento. Su carácter procesual (la exclusión como proceso) nos indica una dinámica de alejamiento progresivo respecto de un determinado modelo de integración social en el que pueden

distinguirse diversos estadios en función de la intensidad (desde la precariedad o vulnerabilidad hasta la exclusión social más extrema), que se expresa en la acumulación de carencias o barreras, así como en la limitación de oportunidades en los distintos ámbitos (Laparra et al., 2007) **(54)**.

La propuesta planteada, tomando como base esta concepción teórica, incluye un sistema de 37 indicadores que sirven de base para el cálculo del Índice Sintético de Exclusión Social (ISES). Estos indicadores son de carácter binario vinculados a tres ejes fundamentales. En el eje económico se abordan cuestiones relativas a la participación del producto social, fundamentalmente plasmadas en indicadores para medir la relación con el empleo y la calidad de este, así como en cuestiones vinculadas a los ingresos y la privación. Dentro del eje político se ubican cuestiones vinculadas con los derechos políticos (centrados en la participación política) y los derechos sociales (centrados en la educación, la vivienda y la salud). El tercer y último eje es el vinculado con las relaciones sociales, que se acerca al conflicto social (centrado en conflictos familiares, conductas asociales y conductas delictivas) y al aislamiento social (centrado en la falta de apoyos familiares, la presencia de conflictos vecinales y la institucionalización). Se cubren de esta manera las principales cuestiones desarrolladas en la literatura internacional en relación con las reflexiones teóricas sobre la exclusión social. El sistema propuesto tiene en cuenta indicadores “restrictivos” en su definición, pensados para detectar situaciones que supongan por sí solas dificultades graves en la vida de las personas.

Fruto de las revisiones metodológicas realizadas en las ediciones anteriores y de la homogeneización en el sistema de agregación de los indicadores, los resultados presentan ligeras variaciones respecto de los que se habían aportado las ediciones anteriores. Más allá de la precisión del dato, hemos valorado que lo importante era dar cuenta de la tendencia y garantizar que la comparación se hacía de la mejor manera posible.

Los 37 indicadores de exclusión prescinden, para la agregación, de los valores perdidos. Cada uno de ellos identifica los casos *detectados que presentan cada uno de los 37 problemas* para no perder muchos casos en el sistema de agregación del ISES. Sin embargo, se ha aportado también una estimación del volumen de hogares afectados por cada problema en el conjunto de la sociedad, lo que

(54) Laparra, M., Obradors, A., Pérez, B., Pérez Yruela, M., Renes, V., Sarasa, S., Subirats, J. y Trujillo, M. 2007. «Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas». *Revista Española del Tercer Sector* 5.

implica considerar los valores perdidos como tales y realizar dichas estimaciones sobre el total de casos válidos en cada indicador.

2. El cálculo del ISES y de los niveles de exclusión social(55)

El objetivo que se persigue con la generación de un índice de la exclusión social es el de sintetizar las diferentes situaciones de exclusión de los hogares en diversas dimensiones. El sistema de indicadores de FOESSA y el método de cálculo del ISES han evolucionado sensiblemente a través de las diferentes ediciones de la EINSFOESSA. Se presentan a continuación las principales modificaciones que se han implementado.

En la serie anterior EINSFOESSA 2007, 2009, 2013 y 2018, el sistema estaba compuesto de 35 indicadores repartidos en 8 dimensiones de la siguiente manera:

- De empleo del 1 al 6.
- De consumo del 7 al 8.
- De participación política del 9 al 10.
- De educación del 11 al 13.
- De vivienda del 14 al 21.
- De salud del 22 al 27.
- De conflicto social del 28 al 32.
- De aislamiento social del 33 al 35.

A la hora de dar un peso específico a cada uno de los indicadores, se optó por utilizar el inverso de las frecuencias ($1/f(x)$) como punto de partida. Se entendía así que, cuanto más estricto es el umbral en un indicador, menor es la frecuencia de este y, por lo tanto, mayor la gravedad del problema o carencia recogida. El Índice Sintético de Exclusión Social (ISES) se construía con estos datos de forma que la puntuación mínima para un individuo era 0 y la media, para el conjunto de la

(55) Fernández Maíllo, G. 2019. VIII Informe Foessa sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: Fundación FOESSA; Laparra, M. y Pérez Eransus, B. 2010. «El primer impacto de la crisis en la cohesión social en España». Madrid: Fundación FOESSA; Lorenzo, F. 2014. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: Fundación FOESSA.

sociedad, era igual a 1, dependiendo la puntuación máxima de la acumulación de indicadores en el peor de los casos. El mínimo es siempre 0, la media es tendente a 1 y el máximo depende de la distribución.

A partir de la edición de 2021 se ha decidido realizar una revisión del sistema de indicadores de FOESSA, tomando como base la misma concepción teórica. Cambios, todos ellos, que se han aplicado a una nueva serie a partir de 2018, de forma que puedan seguir analizándose los cambios sin sesgos metodológicos.

Se han introducido una serie de cambios en algunos enunciados para dar mejor cuenta de su concreción actual, además, se han incluido dos nuevos indicadores al sistema que suma ya 37 indicadores. Por un lado, se introduce el indicador 36 “Acumulación de deudas: hogar con retrasos en los pagos de suministros” en la dimensión de exclusión del consumo, en el eje económico. Y, por otro, se introduce el indicador 37 “Hogar con sustentador principal activo en inestabilidad laboral grave en un año (3 o más contratos, 3 o más empresas, 3 o más meses parado)” en el eje económico, en la dimensión exclusión del empleo.

Por otro lado, la nueva serie que se inicia en 2021 pero que se aplica para las ediciones desde 2018, la ponderación de cada indicador se empieza a calcular en base al Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM) **(56)**.

Los resultados de introducir este nuevo método de ponderación basado en la ACM, reflejan una imagen general bastante similar en el conjunto, y suponen un ligero empeoramiento del diagnóstico general sobre la incidencia de la exclusión social en España, mejorando además la sensibilidad para la comparación entre los distintos grupos sociales, tal como se ha demostrado en análisis anteriores (Laparra, Zugasti Mutilva, y García Lautre, 2021) **(57)**.

La ventaja principal es contar con un nuevo sistema, más riguroso y con un apoyo estadístico más robusto, que viene a legitimar los análisis anteriores, corrigiendo algunas de las disfuncionalidades que aparecían con el sistema anterior.

(56) FOESSA (2022). Metodología de la Encuesta EINSFOESSA y cuestionarios (páginas 631 a 679) en: *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España*. Colección Estudios 50.

(57) Laparra, M., Zugasti Mutilva, N. y García Lautre, I. 2021. «The multidimensional conception of social exclusion and the aggregation dilemma: a solution proposal based on multiple correspondence analysis». *Social Indicators Research* 158(2):637-66.

2.1. El ACM como técnica para la obtención de un indicador de exclusión

El **Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM)** surge como una extensión del **Análisis de Correspondencias Simples (ACS)**, permitiendo el análisis de más de dos variables categóricas (cualitativas) simultáneamente. El ACM (también el ACS) pertenece a la familia de **técnicas factoriales** y está íntimamente relacionado con el **Análisis de Componentes Principales (ACP)** que persigue los mismos objetivos, pero para variables de tipo cuantitativo.

El fundamento de las **técnicas factoriales** es obtener un espacio de dimensión reducida (formado por los factores o ejes factoriales) en el que poder representar la información que contiene una tabla de datos de grandes dimensiones cuyo análisis directo es imposible. Simplificando los términos, el objetivo de una técnica factorial consiste en generar “mapas” en los que se representa la información original (muy compleja) teniendo en cuenta que siempre va a haber cierta pérdida de información. Dichos mapas, que muestran las relaciones y diferencias más claras y relevantes en los datos, sirven para estudiar la posible existencia de patrones de comportamiento.

2.1.1. Los factores o ejes factoriales en ACM

Los factores de ACM son variables artificiales, **combinación lineal de las modalidades de las variables cualitativas analizadas que permitirán obtener una puntuación factorial para cada individuo y también una puntuación factorial para cada modalidad analizada.**

En ACM, cada factor es una combinación lineal de todas las categorías de las variables cualitativas analizadas. Lo que distingue a cada factor es que el peso, o importancia, de cada modalidad en un factor es diferente.

El peso o importancia de cada modalidad en un factor viene determinado por la contribución que tiene una modalidad a la inercia total de una tabla (a la información que contiene la tabla). Se puede decir que, en ACM, una modalidad tenderá a tener mayor peso o importancia en la formación de un factor cuanto más diferente sea su comportamiento respecto al resto de modalidades. Las modalidades con mayor peso tienden a ser modalidades de respuesta elegidas con frecuencias bajas que diferencian bien a los individuos (no han sido elegidas al azar).

Los factores se obtienen de forma secuencial, esto es, el primer factor es el que recoge la máxima información de la tabla de datos (inercia total o varianza total). El segundo factor, es el que recoge máxima información restante y, además, es ortogonal (perpendicular) al primero. Y así sucesivamente. Evidentemente, cuanto mayor es el orden del factor, menos información recoge y, por tanto, menos interés tiene su análisis.

En ACM (también en ACP), la selección de los dos primeros factores es crucial ya que son los dos factores que más información recogen. Con los dos primeros factores se obtienen representaciones de individuos y modalidades (denominados mapas o planos factoriales). Los factores de rango superior se suelen dejar para análisis más específicos sobre todo en aquellos análisis en los que los dos primeros factores no captan suficiente información (inercia) de los datos.

2.1.2. Coordenadas factoriales en ACM

Una vez obtenido un factor, **cada individuo tendrá una puntuación (coordenada) factorial** que viene dada por las respuestas que ha dado a las diferentes modalidades ponderadas por el peso de cada modalidad. Si un individuo tiene un perfil de respuestas que coincide con las modalidades que más peso tienen en un factor tendrá una puntuación (coordenada) alejada de cero (en sentido positivo o negativo). La representación en mapas factoriales de las coordenadas de las modalidades en los dos primeros factores proporciona, por tanto, una herramienta muy poderosa para entender el comportamiento de datos, es decir, para averiguar qué modalidades están más asociadas entre sí o cuáles se comportan de forma más opuesta entre sí. Sin ánimo de ser exhaustivo, existen tres pautas básicas para la interpretación de la posición de las modalidades en el plano factorial principal (factor 1 y 2):

- Se interpretan las modalidades que aparecen alejadas del origen de coordenadas ya que son las modalidades “diferenciadoras” entre individuos y que contribuyen más a la formación de los ejes.
- Dos modalidades de diferentes variables que aparecen próximas en el plano principal se dice que están asociadas positivamente, es decir, que han sido seleccionadas por individuos con perfiles similares (en muchos casos, por los mismos individuos).
- Dos modalidades de diferentes variables que aparecen en posiciones opuestas en el plano principal se dice que están asociadas negativamente, es decir, que han sido seleccionadas por individuos con perfiles opuestos (en muchos

casos, por individuos diferentes que en esas modalidades han respondido de forma contraria).

2.1.3. El ACM de los indicadores de exclusión de la encuesta FOESSA (2024)

El punto de partida del análisis de exclusión en 2024 es una tabla de una dimensión realmente elevada, del orden de 31.000 individuos (hogares ponderados) y un total de 37 variables (indicadores de exclusión). Cada indicador de exclusión tiene dos modalidades («sí»/«no»), por lo que en total se analizan 74 modalidades de respuesta.

El resultado del ACM final viene dado por 29 indicadores de exclusión (58 modalidades), ya que 8 indicadores (16 modalidades) presentan una frecuencia de respuestas «sí» extremadamente baja (inferior al 2%). La presencia de modalidades de frecuencia “rara” puede distorsionar el ACM por lo que la práctica habitual suele no tenerlos en cuenta en la formación de los factores (no formarán la combinación lineal que genera el factor). Sin embargo, es posible obtener las coordenadas factoriales de estas 16 modalidades e incluirlas en el análisis de la estructura de los datos.

Las modalidades diferenciadoras (con coordenadas elevadas en valor absoluto) son respuestas «no» a los indicadores de exclusión, mientras que las modalidades con respuestas «sí» (elegidas por unas frecuencias mucho más altas) serán más próximas a cero y menos determinantes en el análisis.

El análisis de las coordenadas de las modalidades en el plano factorial principal (factores 1 y 2) permiten observar qué modalidades son más diferenciadoras, cuáles se asocian entre sí de forma positiva o de forma negativa (relaciones opuestas). En este plano, es posible obtener también las coordenadas de otras modalidades (denominadas suplementarias) de otras variables cualitativas que enriquecerán la interpretación del plano y el análisis de los datos. No es el objetivo de este texto interpretar de forma detallada este plano que se deja para un informe posterior.

2.1.4. Obtención de un índice de exclusión a partir del primer factor del ACM

El primer factor del ACM es una variable cuantitativa cuyas puntuaciones (coordenadas) reflejan claramente un mayor grado de exclusión de los hogares analizados.

A esta conclusión se llega fácilmente ya que las modalidades con mayor coordenada negativa en el factor 1 (son modalidades de respuesta «sí») que indican la presencia de algún factor de exclusión mientras que las modalidades de respuesta «no» apenas tienen coordenada (ligeramente positiva). La mayor o menor coordenada de una modalidad «sí» en el primer factor dependerá de lo diferenciadora que es dicha modalidad en relación con las respuestas dadas por el conjunto de hogares. Recordemos que los factores son variables artificiales que se han construido maximizando la variabilidad (inercia) que contienen los datos.

2.1.5. Clasificación de hogares y personas con diferentes intensidades de exclusión social

A partir de aquí, se plantea la cuestión de clasificar los hogares y las personas con diferentes intensidades de exclusión social. Aquellos hogares que no tienen ningún indicador afectado y cuyo ISES es igual a 0 se consideran en situación de integración plena. Partiendo de la mencionada premisa de que las cuestiones detectadas por los indicadores son ya de por sí de gravedad, se considera que aquellos hogares con algún indicador, y que tengan un ISES en torno a la media ($0 < \text{ISES} < 2$), se encuentran en situaciones en las que hay algún problema, pero que son estadísticamente normales y no se desvían por tanto demasiado del modelo de integración del conjunto de la sociedad. Se catalogan entonces como hogares en situaciones de integración precaria. De forma similar a los análisis de pobreza monetaria, aquí, los hogares más alejados de la media ($\text{ISES} > 2$), con el doble de problemas, se catalogaban en situaciones de exclusión social. Se ubican en la exclusión moderada aquellos que tienen un ISES mayor que el doble de la media de la sociedad ($2 > \text{ISES} < 4$) y en la severa aquellos cuyo ISES duplica al correspondiente a los hogares en situaciones de exclusión social moderada ($\text{ISES} > 4$). De la misma forma que los umbrales de pobreza monetaria, la clasificación en estos cuatro grupos no deja de ser arbitraria. Ello debería llevar a considerarla con cuidado, utilizando el ISES (sin intervalos) como información relevante en la comparación entre individuos y grupos y como visualización de los espacios y las distancias sociales en el conjunto de la sociedad.

2.2. Actualización de las tres últimas ediciones a la nueva serie de la EINSFOESA

En la presente edición, las matrices de datos de los años 2018 y 2021 han sido adaptadas a la nueva serie de la EINSFOESA 2024 basada en el sistema de Aná-

lisis de Correspondencias Múltiples y, por tanto, son las que pueden manejarse de manera comparativa.

Las tres ediciones de la EINSFOESSA han sido construidas con el mismo método basado en el Análisis de Correspondencias Múltiples para el cálculo de los pesos de los indicadores de exclusión social de FOESSA que fue iniciado en la edición 2021, anclando los pesos en el año 2018.

Esta modificación de los pesos de la ACM proporciona continuidad analítica en la serie de las tres ediciones y consolida la sensibilidad de los indicadores para registrar los cambios sociales y la estabilidad del sistema para adaptarse a las dinámicas de la exclusión social.

En consecuencia, es necesario precisar que las ediciones de 2018 y 2021 de la nueva serie, han tenido un ajuste mínimo en el método de cálculo del indicador 35, y, por tanto, la frecuencia de los intervalos del ISES ha sufrido una muy leve variación. Esto provoca que los datos del ISES sean muy parecidos, pero no iguales a los publicados en 2022. El cambio aplicado en las matrices de datos de los años 2018, 2021 y 2024 ha consistido en que en el indicador 35 (Hogar con personas que han estado en instituciones: hospitales y pisos psiquiátricos, centros de drogodependencias, de menores, penitenciarios, para transeúntes o mujeres) se ha ampliado la referencia temporal en las 3 encuestas (2018, 2021 y 2024), identificando los casos que han sido atendidos “alguna vez en la vida’ en esos centros”, aumentando así la capacidad de detección.

Además de la modificación del indicador 35, aplicado también en la nueva serie para 2018 y 2021, de forma que puedan seguir analizándose los cambios sin sesgos metodológicos, también se han introducido algunos cambios menores en otros indicadores por distintos motivos, pero solo para 2024:

- Indicador 9 (Hogar con adultos sin derecho de voto): se actualiza el listado de países con acuerdo de reciprocidad y se incorpora a Reino Unido, que desaparece de países de la UE. También se incorpora Corea este año.
- Indicador 13 (Hogar con alguna persona de más de 69 con menos de 5 años de escolarización): En 2024 se aplica el criterio para todas las personas de 69 años en adelante, que es el de tener al menos 5 años de escolarización. No se modifican las bases de 2021 y 2018.
- Indicador 16 (Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores): se incorporan las «plagas».

- Indicador 20 (Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas): se introduce una nueva enfermedad incapacitante (trastornos en el neurodesarrollo) para los menores de 18 años. Además, se consideran no solo las barreras arquitectónicas en la vivienda, sino también si existen en el edificio (algo que podría estar implícito anteriormente).
- Indicador 26 (Hogar con alguien enfermo grave o crónico que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año): se introduce una nueva enfermedad grave: trastornos en el neurodesarrollo.

3. La medición de la pobreza

La medición de la pobreza se realiza siguiendo en enfoque metodológico estándar en los institutos de estadística de la Unión Europea, basándose por tanto en la línea de la pobreza relativa, calculando sobre la base de la variable monetaria de los ingresos, y teniendo en cuenta las unidades de consumo del hogar y las escalas de equivalencia.

Para el cálculo concreto de la pobreza en los hogares se ha procedido a procesar la información de la manera que se expone a continuación.

Primero en la base de datos de individuos se agregan los ingresos recogidos en las variables que indican los ingresos por actividad económica (E64_1 hasta E64_n). Además, se han retirado los individuos donde existía la respuesta de “no sabe no contesta” (NS/NC).

En segundo lugar y en la misma base de datos, se han agregado las variables donde los individuos han cobrado alguna prestación (E68_1 hasta E_68_n). Al igual que en las variables anteriores, se han retirado los individuos que han contestado “NS/NC” en alguna de ellas.

Seguidamente en la base de datos de hogares se han sumado las variables que recogen otros tipos de ingresos. Son las 9 variables siguientes:

- E69A. Rentas del capital mobiliario (ahorro, acciones, planes de pensiones, etc.).
- E69B. Rentas del capital inmobiliario (alquiler de pisos, tierras, etc.).
- E69C. Cobro de seguros, indemnizaciones, etc.
- E69D. Otras transferencias ocasionales (herencias, premios, etc.).

- E69E. Pagas extraordinarias (solo si no están incluidas en los ingresos por trabajo).
- E69F. Devolución de IRPF Renta 2022.
- E69G. Pensión alimenticia y/o compensatoria procedente del excónyuge (efectiva).
- E69H. Ayudas de familiares o amistades (de forma regular).
- E69I. Otros ingresos (indemnización por despido, etc.).

Se han retirado los hogares donde en las 7 variables primeras aparecen en el mismo hogar al menos dos respuestas con NS/NC. También se han retirado los hogares en los que aparece al menos 1 NS/NC en alguna de las dos últimas.

A la suma total de los tres bloques se retiran los hogares donde el encuestador ha considerado que los datos económicos no son fiables (U5E).

Así pues, la suma total menos los hogares retirados, bien por los NS/NC, bien por no ser fiables para el encuestador, es la cantidad que se utiliza para definir la pobreza moderada (60% de la mediana equivalente) y la pobreza severa (30% de la mediana equivalente). En ambos casos se utiliza la escala de Oxford modificada (1 para el primer adulto, 0,5 para las siguientes personas de 14 y más años, y 0,3 para cada uno de los menores de 14 años).

En esta edición se ha considerado oportuno utilizar el umbral de pobreza estable en euros constantes anclado en 2018 para hacer más evidentes los cambios reales en las condiciones de vida. Las frecuencias relativas de estos indicadores y su afección en el ISES han sido recalculadas para los años 2018, 2021 y 2024.

En definitiva, los umbrales utilizados para calcular las tasas de pobreza tanto relativa como severa han sido anclados en 2018. Esto significa que el umbral utilizado para calcular la tasa de pobreza severa (40% de la mediana de ingresos) y la tasa de pobreza relativa (60% de la mediana) calculadas, tanto para 2021 como 2024, se han anclado en los valores del año 2018, respectivamente 5.658,9€ y 8.488,4€ por unidad de consumo.

Esta modificación de los umbrales ha afectado al cálculo de tres indicadores:

- Indicador 7: Pobreza severa 40% mediana (5658,9) anclada en 2018.
- Indicador 21: Gastos de la vivienda excesivos. Con F87 40% mediana 2018 (5658,9).
- Indicador 27: Hogar ha dejado de comprar medicinas, seguir tratamiento o dietas por problemas económicos, mediana anclada en 2018 (8488,4).

Glosario

Carencia material y social severa

La carencia material y social severa hace referencia a la situación de aquellas personas que viven en condiciones de falta de acceso a determinados recursos. Este indicador se calcula de forma separada para cada miembro del hogar y a partir de 13 ítems o componentes: siete de ellos se definen a nivel de hogar, por lo que son comunes al conjunto de las personas de un mismo hogar, y los seis restantes se definen a nivel personal, siendo diferentes para cada persona (cuando ésta tiene 16 o más años; para las personas menores los valores de estos seis elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar de 16 o más años).

Concretamente, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia material y social severa cuando se ve afectada por al menos siete de los trece elementos de privación o carencia que conforman el indicador.

De este modo, las limitaciones o carencia definidas a nivel de hogar se refieren a: poder irse de vacaciones al menos una semana al año; consumir carne, pollo o pescado al menos cada dos días; poder mantener la vivienda con una temperatura adecuada; tener capacidad para afrontar gastos imprevistos; haber tenido retrasos en el pago de los gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses; poder disponer de un automóvil; y sustituir muebles estropeados o viejos. Asimismo, los elementos definidos a nivel personal son: sustituir ropa estropeada por otra nueva; tener dos pares de zapatos en buenas condiciones; poder reunirse con amistades o familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes; participar regularmente en actividades de ocio; gastar una pequeña cantidad de dinero en uno/a mismo/a; y disponer de conexión a internet.

La carencia material y social severa sustituye al indicador de “privación material severa” utilizado en la EINSFOESSA 2021, y que estaba compuesto por 9 elementos de privación. Además de las adiciones, cabe señalar que desaparecen de la lista de carencias la disponibilidad de teléfono, televisor o lavadora.

DEGURBA (Degree of Urbanisation)

Se trata de la clasificación cuya metodología y datos pueden consultarse en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/nuts/local-administrative-units>. Promovida por Eurostat, esta clasificación se aplica a todas las unidades administrativas locales de la UE a partir de criterios de tamaño y densidad de población, diferenciando tres tipos de municipios: ciudades y áreas densamente pobladas; ciudades y suburbios de densidad intermedia; y zonas rurales escasamente pobladas.

Empleo de exclusión

Se incluyen situaciones en las que no hay cobertura de la Seguridad Social y también determinadas ocupaciones frecuentemente consideradas como “marginales” en la estructura ocupacional (vendedores a domicilio, venta ambulante de apoyo y marginal, empleadas del hogar no cualificadas, peones agrícolas eventuales (temporeros), recogida de cartón y otros residuos, reparto de propaganda y mendicidad).

Índice de Gini

El índice de Gini mide la desigualdad de la distribución del ingreso entre las personas de una región en un periodo de tiempo determinado. Sus valores oscilan entre 0 y 100, donde 0 correspondería a una economía con equidad perfecta (todas las personas tienen el mismo ingreso), y donde la desigualdad se incrementa a medida que se aproxima a 100.

Inestabilidad laboral grave

Indicador que recoge las personas sustentadoras principales que han tenido tres o más contratos, en tres o más empresas, o tres meses o más de desempleo durante el año anterior.

Persona sustentadora principal

A efectos conceptuales, se ha considerado como persona sustentadora principal a aquella mayor de 16 años que aporta la principal fuente de ingresos en el hogar, independientemente de que sea mediante la retribución de su empleo o siendo titular de una prestación u otro tipo de protección social. Si la persona que más aporta para sufragar los gastos comunes del hogar no pertenece a este, se considera sustentadora a aquella persona miembro del hogar que recibe las aportaciones económicas destinadas a sufragar los gastos del hogar. En ningún caso, la persona sustentadora principal puede ser servicio doméstico, invitada o huésped.

Pobreza de mantenimiento

La pobreza de mantenimiento hace referencia a una situación de insuficiencia de ingresos económicos para abordar de forma regular la cobertura de las necesidades básicas, particularmente las relacionadas con los gastos de alimentación, vivienda, vestido y calzado. Se encuentran en riesgo de pobreza las personas, familias u hogares que disponen, en el periodo de referencia considerado, de ingresos inferiores a unos umbrales determinados para hacer frente a estas necesidades básicas.

En la metodología EPDS el cálculo de los umbrales de pobreza se hacen a partir de los gastos de las personas y no de los ingresos, y para ello se les pregunta:

- En las actuales circunstancias de su hogar, ¿cuál es el ingreso mínimo realmente necesario para cubrir las necesidades básicas? Alimentación, vestido y calzado y las demás consideradas realmente básicas (para el cálculo del umbral de pobreza).
- En las actuales circunstancias de su hogar, ¿cuál es el ingreso mínimo realmente necesario para llegar a fin de mes? (para el cálculo del umbral de ausencia de bienestar);

Estas dos preguntas y el gasto medio mensual del hogar sirven para ajustar una regresión por tramos de edad y tamaño del hogar y se obtienen un umbral de pobreza y un umbral de ausencia de bienestar.

Pobreza real

La pobreza real recoge aquellas circunstancias en las que las situaciones de riesgo de insuficiente cobertura de las necesidades básicas que aparecen en una u otra de las distintas dimensiones de la pobreza (mantenimiento o acumulación) no se encuentran suficientemente compensadas en la vida cotidiana de la población de forma que sea posible acceder a un nivel mínimo de bienestar, ajeno a la vivencia de la pobreza. En la metodología EPDS, la pobreza real hace referencia a aquellas situaciones en las que puede hablarse –desde la perspectiva general de la sociedad– de situaciones reales de insuficiente cobertura de las necesidades. En tales casos, la vivencia de la pobreza o la precariedad constituye una realidad desde las concepciones dominantes en la sociedad (aunque no necesariamente desde la propia percepción de las personas afectadas).

Relación S80/S20

Este indicador de desigualdad expresa el cociente entre los ingresos totales percibidos por el 20% de personas con unos ingresos equivalentes más altos y los percibidos por el 20% con los ingresos equivalentes más bajos.

Renta mediana equivalente

La renta mediana equivalente es el valor que, ordenando la renta de las unidades de consumo de menor a mayor, deja a la renta obtenida por el 50% de ellas por debajo de dicho valor, y al otro 50% por encima. La renta mediana ofrece una mejor representación del nivel de vida que la renta media, ya que la distribución de la renta tiende a ser asimétrica, con unos valores muy elevados en los grupos de rentas altas, lo que resulta en la obtención valores medios elevados.

Riesgo de pobreza

La tasa de riesgo de pobreza, también llamada de bajos ingresos o de pobreza relativa, expresa la proporción de personas que viven en hogares con unos ingresos anuales netos inferiores al 60% de la mediana por persona equivalente. La conversión de los ingresos netos de un hogar en ingresos por persona equivalente

se realiza utilizando la escala de la OCDE corregida, que pondera a la primera persona adulta del hogar con un 1, al resto de personas adultas con 0,5 y a las menores de 14 años con 0,3.

Este es un indicador relativo de pobreza y, por tanto, se considera que una persona es pobre cuando se encuentra en una situación de desventaja económica con respecto al resto de personas de su entorno.

Pobreza severa

Esta tasa expresa el porcentaje de personas que vive en hogares con unos ingresos anuales netos inferiores al 40% de la mediana por persona equivalente.

Tasa de actividad

La tasa de actividad expresa el porcentaje que representa la población activa mayor de 16 años (personas ocupadas o en búsqueda activa de empleo) sobre el total de la población de 16 y más años. El indicador toma como partida los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Tasa de empleo

La tasa de empleo refleja el porcentaje de personas que se encuentran ocupadas respecto al total de personas en edad laboral. Por personas ocupadas se entiende todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia para la realización de la Encuesta de Población Activa (EPA) contaban con un empleo por cuenta ajena o ejercían una actividad por cuenta propia (donde se encuentran las personas empresarias, las que trabajan de manera independiente, las que pertenecen a cooperativas en las que trabajan y las personas trabajadoras familiares no remuneradas).

Tasa de *non take-up*

La tasa de *non take-up* hace referencia al porcentaje de personas que, aun contando con el derecho a percibir una prestación, servicio público o programa so-

cial, no lo solicitan o no lo utilizan, respecto al total de personas con derecho a dicha prestación, servicio o programa. Entre los principales motivos para esta falta de uso o solicitud se encuentran las dificultades de acceso a la información, las barreras administrativas o el estigma. El concepto de *non take-up* alude, por tanto, a una infrautilización de prestaciones, servicios públicos o programas sociales por parte de personas que cumplen con los requisitos de elegibilidad, un fenómeno que limita el potencial y la efectividad de dichos recursos.

Tasa de paro

La tasa de paro (o desempleo) expresa el porcentaje de personas que se encuentran en situación de desempleo respecto al total de la población activa (personas ocupadas o en búsqueda activa de empleo). Por paradas se entiende a aquellas personas de 16 y más años que durante la semana de referencia para la realización de la Encuesta de Población Activa (EPA) han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. La EPA también considera paradas a las personas que ya han encontrado un trabajo pero que aún no se han incorporado al mismo.

Tasa de paro de larga duración

La tasa de paro (o desempleo) de larga duración expresa el porcentaje de personas que llevan como mínimo 12 meses buscando empleo y no han trabajado en ese periodo, respecto al total de la población activa (personas ocupadas o en búsqueda activa de empleo).

Tipología ETHOS (*European Typology on Homelessness and Housing Exclusion*)

Tipología europea desarrollada por FEANTSA que identifica trece perfiles diferentes de situaciones de sinhogarismo y exclusión residencial agrupados en cuatro tipos generales:

- Sin techo: personas que viven en el espacio público. Personas que pernoctan en un albergue pasando el resto del día en el espacio público.

- Sin hogar: personas que residen en recursos públicos/privados donde son acogidas y/o acompañadas.
- Vivienda insegura: personas que viven sin título legal habilitante, con peligro de violencia de género, o con la notificación de desalojo de la vivienda.
- Vivienda inadecuada: personas que viven en estructuras temporales o chabolas, en lugares no adecuados según la normativa de habitabilidad de cada territorio o de forma masificada (hacinamiento).

Umbral de pobreza estatal y umbral autonómico

Las tasas de riesgo de pobreza que proceden de la Encuesta de Condiciones de Vida han sido calculadas de dos modos: a partir del umbral estatal y a partir del umbral de cada comunidad autónoma. El umbral estatal es el que se obtiene considerando la mediana de la distribución de los ingresos equivalentes de toda la muestra, mientras que para el cálculo de los diferentes umbrales autonómicos únicamente se considera la distribución de los ingresos en cada comunidad autónoma.

La siguiente tabla resume con los datos de la ECV de 2024 (que en todo caso hacen referencia a 2023) las tasas de riesgo de pobreza y de pobreza severa de las diferentes comunidades autónomas según los dos umbrales.

Las diferencias que se pueden observar deben ser entendidas en el sentido de que en el umbral estatal se pueden establecer comparaciones entre comunidades autónomas, mientras que, en la columna referida a los umbrales autonómicos, cada uno de éstos debe ser interpretado solamente en función de la realidad de la propia comunidad autónoma, dado que, como se ha dicho anteriormente, éste solo ha sido calculado en base a los ingresos de la población que vive en esa comunidad autónoma.

%	Tasa de riesgo de pobreza		Tasa de pobreza severa	
	Umbral estatal	Umbral autonómico	Umbral estatal	Umbral autonómico
Andalucía	29,2	20,1	12,8	8,6
Aragón	15,1	17,6	6,0	7,6
Asturias	15,6	18,5	6,1	6,8
Islas Baleares	11,3	14,5	5,4	6,8
Canarias	24,6	19,4	10,1	8,8
Cantabria	17,3	18,2	6,8	7,1
Castilla y León	18,5	19,3	8,4	8,4
Castilla - La Mancha	27,4	18,6	8,6	6,2
Cataluña	12,9	17,4	5,6	7,5
Comunitat Valenciana	24,8	20,3	11,4	10,3
Extremadura	27,5	18,1	9,3	6,9
Galicia	14,2	14,8	5,9	6,2
Madrid	14,3	19,4	5,6	8,2
Murcia	26,0	19,9	11,8	9,6
Navarra	14,2	18,7	7,9	11,0
País Vasco	9,4	18,4	4,6	7,4
La Rioja	19,4	18,9	6,5	6,5
Ceuta	34,6	26,0	15,6	9,5
Melilla	41,4	20,8	20,8	9,3
España	19,7	--	8,4	--

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2024 de INE.

